BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.478

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

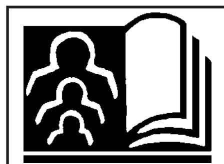
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRAFIC

SOCIEDAD ANONIMA

ABRAFIC S.A. informa que su Asamblea General Ordinaria ha resuelto, en reunión que tuvo lugar el 14 de agosto de 2000, aceptar la renuncia del Sr. Daniel Marcelo Gutman a los cargos de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad y designar al Sr. Carlos Fernández en su reemplazo para ocupar idénticos cargos. En consecuencia, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Claude Víctor Offray Jr.; Vicepresidente: Carlos Fernández y Director Titular: Jorge Simón Rabinovich.

Apoderada – Lucila Ariza
N° 58.950

ADIMATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su Constitución. Accionistas: Casa Castelao S.A., RPC. 10.10.95, N° 9463, L° 117, T° A de S.A., domiciliada en Manuel Ugarte 3601, C.F.; Mantelec Sociedad Anónima, RPC del Depto. de Azul, Pcia. Bs. As., 30.11.76, N° 33, Folio 124, L° A de Estatutos, domiciliada en L. N. Alem 725 de Tandil, Pcia. de Bs. As.; Prodel Sociedad de Responsabilidad Limitada, RPC Pcia. Córdoba el 8.7.94, N° 1007, Folio 4316, Tomo 18 y Osman Rómulo Eduardo Baudracco, argentino, titular del DNI. 6.125.958, casado, nacido el 6.7.38, comerciante, domiciliado en Marconi 305 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Constitución: Escritura N° 795 del 28 de agosto de 2000 Reg. 698 C.F. Denominación: ADIMATEL S.A. Sede: Bernardo de Irigoyen 972, Piso 6°, C.F.; Objeto: Su objeto es desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la importación y exportación, compra-venta, representación, comisión y distribución de todo tipo de productos y/o materiales para electricidad y demás insumos, la obtención y la explotación de toda clase de patentes y marcas relacionadas con los productos antes citados; b) Financiera: mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; c) De Inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse y; d) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, loteo, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 titulares y pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio, composición: Presidente: Mario Pedro Castelao, Vicepresidente: Esteban Mauricio Fernández Rosso, Directores Titulares: Oscar Eduardo Maldonado Cocco y Osman Rómulo Eduardo Baudracco, Director Suplente: Fernando Osman Baudracco, Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso conjuntamente con un director titular; Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana – Silvina F. González
N° 58.977

AGG

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 31/8/2000, Reg. 160 de Cap., se modificó la denominación de ARGENGRUP S.A. a AGG S.A. y se reformó el art. 1° del estatuto.

Escribano – Osvaldo Solari Costa
N° 58.918

ALARCON REGOLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 24-7-85, N° 6473, L° 100 T° "A". Por escr. 25-8-00 protocolizó acta As. Gral. Ext. del 14-6-00 que resolvió: I) Reducir el capital social de $ 50.000 a $ 30.000 mediante rescate de 20.000 acciones de propiedad de Ana María Regolini de Alarcón; II) Transferir el dominio pleno en cancelación de las 20.000 acciones, la finca calle Nueva York 4546/54, Cap. Fed.; III) Reformar el art. 4° del estatuto social.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
N° 58.907

ASTILLEROS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 74 del 30/8/00, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Sergio Hugo Sinistri, arg., cas., empresario, nac., 11-4-52, D.N.I. 10.132.283 y CUIT. 20-10132283-2, dom. La Pampa 2326 4° "405", Cap. Fed. y María Cristina Volante Páez, arg., casada, nac. 4-3-49, abogada, DNI 5.950.389 y CUIT 27-05950389-3, dom. La Pampa 2326, 4° "405", Cap. Fed. Denominación: ASTILLEROS DEL NORTE S.A. Sede: La Pampa 2326, 4° "405", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a la construcción, fabricación, elaboración, mantenimiento y reparación de todo tipo de embarcaciones y su equipamiento, total o parcialmente, por cuenta propia, para terceros o asociada a ellos. A la compra, venta, alquiler, permuta, comercialización, financiación, exportación e importación de las mismas, nuevas o usadas, sus partes, matrices, repuestos, materiales, motores, accesorios e instrumental, por cualquier sistema de comercialización y/o distribución incluyendo la contitución de leasings, fideicomisos e hipotecas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso c/u y de un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Hugo Sinistri, Director Suplente: María Cristina Volante Páez. 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Prescinde Sindicatura.

Escribana – Paula Irene Marchisio
N° 61.515

AUTO FRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 4/09/2000, Jorge Omar Tomada, arg, nac. el 5/02/45, divorc., LE. 7.759.439, comerc. domic. en Pilar 1490, Cap; Axel Norman Tomada, arg, nac. el 8/08/71, solt., DNI 22.362.468, abog., domic. en Virrey Loreto 1714 8° p. Cap; Roger Nelson Tomada, arg., nac. el 8/08/71, solt, DNI 22.362.467, lic. en adminis., domic. en Virrey Loreto 1714 8° p. Cap y Rubén Daniel Casquero, arg, nac. el 12/10/52, casad., DNI 10.359.031, comerc., domic. en Griguera 864, Banfield, Pcia. Bs. As. Constituyeron: "AUTO FRAN S.A" c/domic. en jurisdic. Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años d/su inscrip. Objeto: dedicarse por cta. propia y de 3°, y asoc. c/3°, en el país y en el ext., por sí y c/mandataria a: A. Compraventa, consignación, permuta, distribución, alquiler, leasing, representación, importación, exportación, y todo tipo de contratación, incluso suscripción y administración de planes de ahorro sobre automotores y vehículos nuevos y usados, camiones, ómnibus, micro ómnibus, tractores, acoplados, rodados, bicicletas, motocicletas, ciclomotores, lanchas, barcos y motonáutica en general, motores, combustibles, lubricantes, lavado, engrase, explotación de estaciones de servicio, repuestos y accesorios de la industria automotriz y náutica, reparaciones to-

tales y parciales. B. Compraventa, construcción, permuta, alquiler con o sin opción de compra, fraccionamiento, lotes, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, y C. Negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures, y toda otra especie de títulos y valores públicos o privados emitidos por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estados extranjeros, entes autárquicos, Empresas estatales, particulares o mixtas, otorgar y obtener préstamos, financiaciones y negocios, crediticios de toda índole con o sin garantía con fondos propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000; Acciones: nomin. no endos. valor $ 1. Directorio: 1 a 8. Ejercicios: 3 reelegibles. Presidente: Axel Norman Tomada. Director Suplente: Jorge Omar Tomada. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre de Ejerc: 31/08. Prescinde de la Sindicatura. art. 284.

Escribano – Ernesto G. Minguens
N° 58.981

CABLEVISION RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 519 18/8/94, F° 1890 Registro 993. Socios: Rolando Daniel Sampirisi, argentino, casado, entonces de 36 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.732.325, domiciliado en Roca 672, localidad de Catriel, Provincia de Río Negro; Vicepresidente: Julio Salomone, argentino, casado, entonces de 57 años de edad, comerciante, L.E. 6.930.831, domiciliado en Cacique Catriel 441, localidad de Catriel. Provincia de Río Negro; Director Suplente: Noel Eugenio Goenaga, argentino, casado, entonces de 69 años de edad, comerciante, L.E. 4.219.451, domiciliado en San Martín sin número, localidad de Catriel, Provincia de Río Negro. Objeto: principal la explotación de Servicios Complementarios de Radiodifusión, en especial la de Teledifusión por Cable conforme a la autorización que confiera el Comité Federal de Radiodifusión —Comfer— y/o el Organismo de Competencia que lo reemplace. El presente objeto social se ajusta a lo normado por la Ley número 22.285 con arreglo a la Ley número 23.696. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una, derecho 1 Voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor nro. suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta de miembros; mayorías: mayoría simple de votos presentes. Representación legal: Presidente, o Vice en ausencia o impedimento de aquél, según prevé Estatuto. Sindicatura: sí; período de mandato: dos ejercicios; se designa un síndico titular: Sergio Ruiz, argentino, casado, entonces de 34 años de edad, D.N.I. 13.870.401, Contador Público Nacional, domiciliado en Chubut 640, localidad de Catriel, Provincia de Río Negro; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal excepto la Extraordinaria en 2da. convocatoria, accionistas que concurran Mayorías: resolución por mayoría votos presentes; Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: Directorio o comisión liquidadora que disponga la Asamblea. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Güemes 3416, planta baja, Capital. Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Rolando Daniel Sampirisi; Vicepresidente Julio Salomone; Director Suplente: Noel Eugenio Goenaga; todos los datos antes consignados.

Escribano – Antonio P. Cafferata
N° 58.844

CHICAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esta sociedad, constituida y existente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, hace saber: Que, con motivo de haber renunciado al cargo de Representante Legal de la Compañía el Ing. Pablo Manuel Merello Lardies, se resolvió por Acta de Directorio de fecha 14 de junio de 2000 aceptar su renuncia, manteniéndose en su cargo al otro Representante Legal, Abogado Francisco Osvaldo Arroyo, y designándose en reemplazo del renunciante al Abogado Federico Guillermo Tomás Leonhardt, argentino, casado, nacido el 25/02/44, con D.N.I. 11.955.431, domiciliado en la Avda. Córdoba 950, piso 10°. La modalidad de actuación es indistinta, manteniéndose el domicilio legal registrado en Arenales 2264, piso 8° "A", de esta Ciudad. En consecuencia, con la registración de la citada renuncia y de su nombrado sucesor en el cargo, todos los poderes conferidos al Ingeniero Merello Lardies como Representante Legal en la República Argentina quedarán automáticamente revocados.

Autorizado – Esteban Nicolás Dold
N° 58.920

CODA ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Oscar Alfredo Fonseca, argentino, nacido el 4/9/69, casado, arquitecto, DNI 21.093.061, CUIT 20-21093061-3, domiciliado en Habana 2132, Cap. Fed.; y Jorge Marcelo Castiglione, argentino, nacido el 4/3/59, divorciado, comerciante, DNI 12.975.661, CUIT 20-1297-5661-7, domiciliado en Cnel. E. Bonorino 299, Cap. Fed. 2) Escritura N° 202 del 25/8/2000. 3) CODA ARQUITECTURA S.A. 4) Chaco 145 piso 2° Dto. "C" de Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados para tal fin. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal; fraccionamientos, urbanizaciones y clubes de campo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 representado por 1.200 acciones de $ 10, valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Oscar Alfredo Fonseca; Director Suplente: Jorge Marcelo Castiglione.

Autorizada – Patricia Peña
N° 61.445

COSALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 16/8/2000 se constituyó la sociedad; Socios: María Marta Sasso, argentina, soltera, abogada, 16/7/57, con DNI. 13.735.411, Rosales 2705, 5°, Olivos; Dante Silvio Di Brasi, argentino, casado, comerciante, 8/8/48, DNI. 5.069.382, Balcarse 2240, Martínez; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Tareas de construcción, financiera y agropecuaria: construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general, la construcción, compraventa de todo tipo de inmuebles, como actividad secundaria, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, ya sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidos las operaciones en la ley de E. Financieras; Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; Compraventa, acopio, importación exportación, consignación y distribución; representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Esta enumeración es enunciativa y no excluye la realización de cualquier otro trabajo que tenga vinculación con el objeto social; Capital: $ 12.000; Presidente: María Marta Sasso; Director Suplente: Dante Silvio De Brasi; Cierre de Ej.: 31/12 c/año; Sede: Colombres 44, 2° "19", Capital.

Presidente – M. M. Sasso
N° 61.544

DATOS VIRTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Benjamín Botta, argentino, casado con Viviana Puig, nacido el 4/11/67, ingeniero, D.N.I. 18.589.058, domiciliado en Cuenca 167 Capital Federal y Néstor Fabio Engelsberg, argentino, casado con Marisa P. Roitman, Contador Público, nacido el 26/9/66, domiciliado en Avda. Corrientes 3742, piso 13 Capital, D.N.I. 18.101.926. 2) Contrato; Escritura Pública del 10/8/2000 Reg. 1579. Cap. Fed. 4) Denominación: DATOS VIRTUALES SOCIEDAD ANONIMA. 5) Domicilio: Cuenca 167 Ciudad de Bs. As. 6) Objeto: 1) Servicios prestación de servicios de información comercial, empresarial, económica jurídica, riesgo crediticio, financiera, de mercados estadísticas, datos demográficos y todo otro tipo de información afín. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de muebles, inmuebles urbanos y rurales inclusive parques industriales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. 3) Financiera: Realizar aportes de capital y/o inversión de fondos propios en otras sociedades a empresas unipersonales, o personas físicas o jurídicas ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio debentures, obligaciones negociables, warrants y otros valores mobiliarios. Otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compraventa o administración de bienes pagaderos en cuotas con o sin garantía, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público tal fin la sociedad goza de plena facultad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estuvieran prohibidos por la ley o por este Estatuto. 5) Duración: 99 años a contar de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 9.600 acciones de $ 1,25 valor nominal c/u, 6) Administración: Presidente: Jorge Benjamín Botta, Vicepresidente: Néstor Fabio Engelsberg Director Suplente: Gabriel Norberto Sardar, DNI 18.101.923. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogada – Sara Kremer
N° 58.908

DIQUE 3 TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 17/8/00 se reformó el artículo 2° de los Estatutos: estableciendo el vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 30/9/2000.

Autorizado – Fernando López Peña
N° 61.523

DIQUE TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 31-8-00, Esc. 201, F 608, Socios: Jorge Antonio Nicolás Caputo, arg., casado, nac. 11-11-52, 47 años, D.N.I. 10.141.015, ingeniero, dom. Aristóbulo del Valle 268, Martínez, Bs. As., Caputo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, dom. Av. Paseo Colón 221 Piso 2 Cap. Fed., C.U.I.T. 20.0407142-5. Denominación: DIQUE TRES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: en la Ciudad de Bs. As. Sede social: Paseo Colón 221 Piso 2ª Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: A) Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la construcción, edificación, planificación o remodelación de inmuebles, parcelamiento y subdivisión de tierras ya fueren urbanas o rurales, planificación de obras y urbanizaciones de todo tipo, realización de proyectos, comercialización de inmuebles, sometimiento a diferentes regímenes legales de uso inmobiliario creados o a crearse, todo ello sobre inmuebles propios o de terceros o asociados a terceros, pudiendo asumir inclusive el rol de agente fiduciario y constituir de cualquier modo fideicomisos inmobiliarios. B- Financieros: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la consertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones debentures obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras u toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital social: doce mil pesos. Representado por 12.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31-12-00 c/año. Representación legal: Presidente. Directorio: compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo autorizado por el artículo 284 in fine de la ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente: Jorge Antonio Nicolás Caputo. Director suplente: José Mario Fara.

Escribano - Claudio A. G. Caputo
N° 58.945

EL CEIBO DE LA FALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 31-8-00, Registro Not. 516. Socios: Francisco Graciano Zanier, abogado, DNI 10.253.051, argentino, 21-1-52, casado, Av. Eden 522, La Falda, Pcia. Córdoba y Bernardo Eugenio Riviera, comerciante, DNI 8.653.902, argentino, 12-5-48, soltero, Ejército Argentino 66, La Falda, Pcia. Córdoba. Denominación: EL CEIBO DE LA FALDA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y construcción en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales y de toda las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las regidas por la ley de entidades financieras, colocar y recibir dinero a plazo fijo en cualquier tipo de entidades públicas o privadas, compra y venta de títulos públicos y privados, colocar dinero a premio en fondos de inversión y/o renta y realizar todo tipo de operaciones de mutuo con interés, ya sea en moneda nacional o extranjera y en entidades y/o personas nacionales o ubicadas en el exterior del país. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Francisco Graciano Zanier y Director Suplente: Bernardo Eugenio Riviera. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Sede social: Av. Corrientes 1584, 6° p. de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez
N° 61.555

FITAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución asamblea extraordinaria del 3-1-2000, se resolvió aumento de capital a

$ 1.000.000, reforma integral estatutos y renuncia y designación directores. Domicilio: Capital Federal. Objeto: Fabricación de productos, plásticos y metalúrgicos y todo tipo de elementos relacionados con dichas industrias. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de la actividad industrial. Financiera: Todo tipo de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos. Realizar todo tipo de mandatos permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 1.000.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. 1 o más suplentes Síndico titular y 1 suplente. Mandato: 1 ejercicio. Presidente Luis Alberto Lombardi. Síndico titular: Marcelo H. Caraballo Suplente Nora Lía Angel y María Blanca Galimberti. En reforma aprobada el 3-1-2000 se contempla la prescindencia de la sindicatura. Se acepta renuncias de los Directores Jorge Alberto Candia y Alberto Horacio Cogo y se ratifica designación como presidente de Luis Alberto Lombardi. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Inscripto Reg. Público Comercio 14-8-92 N° 7482.

Notario - José María Stortini
N° 58.884

FRANCIS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 25/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt. empl. 62, DNI 3.707.217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportacióon. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99. Dom. Adolfo Alsina 2065, PB “9”, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 61.441

GOLDEN EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 25/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt. empl. 62, DNI 3.707.217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportacióon. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99. Dom. Adolfo Alsina 2065, PB “9”, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 61.443

HOLDING CUBE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge García Laredo, argentino, DNI 27.282.579, nacido 2-2-79, Virrey del Pino 2703, 3ro., Cap. Fed.; Javier Ramírez, venezolano, DNI 92.877.340, nacido 20-12-73, Virrey Loreto 3789, depto. A, Cap. Fed., Marcelo Guillermo Cirilo, argentino, DNI 23.766.423, nacido 29-1-74, Santa Fe 3721, 8vo. B, Cap. Fed., todos solteros y comerciantes. 2) Constituida 29-8-2000. 3) HOLDING CUBE S.A. 4) Libertad 1154, 3ro. D, Capital Federal. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de equipos de computación, sus accesorios y equipamiento para oficinas y viviendas. Servicios: Mediante la implementación de portales de internet y otros medios de comunicación, reparación y mantenimiento de equipos de computación y oficina. Mandataria: Mediante la representación, comisiones, mandatos, cobranzas y agencias. 6) 99 años de inscripción R.P. de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Jorge García Laredo. Directores suplentes: Javier Ramírez y Marcelo Guillermo Cirilo. 9) Representación legal Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de agosto.

Apoderado - Alvaro García Méndez
N° 58.860

INTERBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Especial de Acciones Clase “B” de fecha 29-8-00, el Sr. Eduardo Luis Tholke presentó su renuncia al cargo de Director Titular de la Clase “B”, designándose en su reemplazo al Sr. Ricardo Mase.

Autorizada - María Victoria Duarte Inchausti
N° 58.960

LABORATORIOS VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Asamblea General Extraordinaria del 20-8-00 resolvió el aumento del Capital Social a $ 700.000 y reformó en consecuencia el artículo N° 4to. del estatuto.

Autorizada - Lidia Di Piero
N° 58.877

LLEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 36 y N° 105 de fecha 2 de marzo y 17 de abril de 2000 respectivamente, se protocolarizaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 18 de octubre de 1999 y el 3 enero de 2000, se decidió: 1) Aumentar el Capital de $ 200.000 a $ 1.000.000 nominativas no endosables a valor nominal $ 1, con derecho a un voto. 2) Modificar los Artículos 4°, 9° y 10° de los Estatutos.

Autorizado - Héctor Alemán
N° 58.886

MULTIDEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 29-8-2000, N° 105, F° 423, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó “MULTIDEPORTES S.A.”. Socios: Gabriel Hernán Orbuch, arg., nac. el 9-1-1968, soltero, comerciante, DNI 20.007.524 y CUIT 20-20007524-3; Federico José Orbuch, arg., nac. el 14-8-1972, soltero, arquitecto, DNI 22.825.738 y CUIT 23-22825738-9, ambos domic. Pedro Ignacio Rivera 3644, Cap. Fed. “MULTIDEPORTES S.A.”. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros y/o agrupada y/o en colaboración con terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación, distribución, consignación de todo tipo de máquinas, insumos, equipos, aparatos y artículos necesarios para actividades deportivas destinadas a mejorar condiciones físicas. Concesión, locación, compraventa y explotación de gimnasios en general. b) Importación y exportación: Importaciones y exportaciones comprendiendo asesoramiento, representación y mandatos de clientes del país y/o del extranjero, pudiendo adquirir por cuenta propia, mercaderías para importar y comercializar en el país o exportar al exterior, ejerciendo las comisiones, mandatos y representaciones que fueren menester. c) Financieras: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, ajustables o no, toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000.- Sin Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio de 1 a 9, mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de directorio pluripersonal también el Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede social: Avda. Corrientes 423, 5° P, Oficina 14, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Gabriel Hernan Orbuch. Director Suplente: Federico José Orbuch.

Escribana - Leila Susana Maizel
N° 58.926

NEW CANARY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 22-8-2000 transcirpta por esc. del 1-9-2000, N° 106, F° 427, Registro N° 1363 de Cap. Fed. se ratifica lo resuelto en el “Acta de Directorio N° 21” transcripta por esc. del 16-8-2000, N° 97, F° 380, Registro N° 1363 de Cap. Fed. publicada en el Boletín Oficial del 24-8-00, Recibo N° 0043-00057306.

Escribana - Leila Susana Maizel
N° 58.932

N. + G.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/9/00. Socios: Daniel Ernesto Grinbank, arg., nacido el 12/5/54, casado, DNI 11.027.133, empresario, Conde 1700, 2º, Cap. y Osvaldo José Pereira, arg., nacido el 31/3/54, casado, DNI 11.154.037, abogado, 11 de Septiembre 970, 3º Cap. Domicilio: Conde 1700, 2º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 7 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o Vice indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Daniel Ernesto Grinbank y Dir. Sup.: Osvaldo José Pereira.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 61.468

OLAGUER 2457

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Horacio Liniado, argentino, casado en 1ras. nupcias con Silvina Bronfman, comerciante, de 37 años, DNI 16.823.484, y Martín Alejandro Liniado, argentino, casado en 1ras. nupcias con Flavia Judith Laks, comerciante, de 29 años, DNI 22.100.599, ambos con domicilio en Ramsay 1945 piso 6° “D” Cap. 2) 4 de setiembre de 2000. 3) Olaguer 2457 S.A. 4) Jufre 496 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Constructora: Mediante la realización de obras civiles, incluyendo estudios, planimetría, cálculos, proyectos y dirección de obra. Además la producción de todos los elementos necesarios para llevar a cabo las mismas. b) Inmobiliarios: Mediante transacciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, fraccionamiento, alquiler, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y de terceros, incluso las operaciones contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y c) Financieras: Mediante inversiones de capital en negocios o empresas existentes o a crearse así como la suscripción, integración o adjudicación de títulos, acciones, cuotas o partes de cualquier tipo de sociedades, excepto las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 10 años. 7) Doce Mil Pesos. 8) Presidente: Ricardo Horacio Liniado. Vicepresidente: Martín Alejandro Liniado. Directora Suplente: Flavia Judith Laks. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de agosto.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 58.921

PERBURD

SOCIEDAD ANONIMA

Modificó estatuto por esc. del 25/8/00, Fº 891, Reg. 849 Cap. Fed. quedando así: Art. 8º: La mora en la integración de las acciones se produce por el mero vto. del plazo suspendiéndose automáticamente el ejercicio de los dchos. correspondientes a las acciones en mora. El Direct. intimará al ACC. moroso a integrar las sumas impagas dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de caducidad de los dchos. y pérdida de las sumas abonadas, debiendo en tal caso ofrecerse las acciones respectivas en forma pref. a los titulares de acciones de la misma clase. El Direct. podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. Si cualquiera de las ACCS. (en adelante, en este art., el “ACC. ENAJENANTE”) deseara realizar una TRANSF. total o parcial de sus acciones (en adelante una “TRANSF”, entendiéndose por tal la vta., permuta, donación, cesión, o transmisión de la prop. de las acciones por cualquier título que fuere, con la única excep. de aquellas TRANSF. de acciones derivadas de una fusión en la cual cualquiera de los ACCS. sea absorbido por otra soc. en los términos de los arts. 82 a 87 inclusive de la ley 19.550 de Soc. Com. en cuyo caso no será de aplicación el dcho. de adquisición pref. consagrado en este estatuto soc.) a raíz de una oferta de buena fe recibida de un 3º o de otro ACC., o formulada de buena fe a un 3º condic. al dcho. preferencial de compra previsto en el pte. y aceptada por éste en estos términos (en adelante, en este art., la “OFERTA”), los otros ACCS., incluyendo en su caso al ACC. que haya efectuado la OFERTA (en adelante los “OTROS ACCS.”), tendrán dcho. pref. para adquirir las acciones incluidas en la OFERTA en proporción a sus tenencias de acciones, con dcho. de acrecer en caso que alguno de los OTROS ACCS. no ejerciere su dcho. preferencial de compra o lo ejerciere por una cantidad de acciones inferior a la que proporc. le corresponde. La OFERTA deberá efectuarse en forma irrevoc. y por escrito, indicando expresamente la cantidad de acciones comprendidas, el nombre y demás datos del 3º o del ACC. oferente en su caso, el precio o contravalor por acción, la forma de pago, y demás términos y condic. de la OFERTA. Para ejercer el dcho. de compra pref., los OTROS ACCS. deberán igualar los términos y condic. de la OFERTA y adquirir la totalidad de las acciones comprendidas en la OFERTA. A tales efectos, el ACC. ENAJENANTE deberá dar aviso al Direct. de la soc. para que éste, por notific. fehac., la comunique a los OTROS ACCS. (en adelante, en este art., el “AVISO DE OFERTA”) adjuntando una copia de la OFERTA. Los OTROS ACCS., dentro de los 30 días corridos de recibido el último AVISO DE OFERTA deberán comunicar en forma fehac. al ACC. ENAJENANTE y al Direct. de la soc. si ejercerán el dcho. de compra pref. (en adelante, en este art., el “AVISO DE COMPRA”). Ejercido por alguno de los OTROS ACCS. el dcho. de compra pref. que en su conjunto no alcanzara la totalidad de las acciones comprendidas en la OFERTA, el Direct. de la soc. estará obligado a notificar al ACC. ENAJENANTE y a los OTROS ACCS. que hubieran ejercido en forma total su dcho. pref. de compra (en adelante en este art. el AVISO DE ACRECER) para que estos últimos comuniquen en forma fehac. y dentro del plazo de 15 días corridos de recibido el último AVISO

DE ACRECER, si ejercerán su dcho. de acrecer. Vdo. dicho plazo y recibidas las comunicaciones de ejercicio del dcho. de acrecer, si el mismo hubiera sido exacto con la cantidad de acciones indicadas en el AVISO DE ACRECER, las ACCIONES se distribuirán conforme a su ejercicio. Si por el contrario el dcho. de acrecer hubiera sido ejercido en su conjunto por una cantidad mayor a la indicada en el AVISO DE ACRECER, las ACCIONES se adjudicarán a los OTROS ACCS. (que ejercieron el dcho. de acrecer), prop. a su participación accionaria considerando las participaciones accionarias de todos ellos, a los efectos de esta disposición, como un 100%. Ejercido el dcho. de compra pref. y el de acrecer en su caso, el ACC. ENAJENANTE estará obligado a transferir las acciones comprendidas en la OFERTA a los OTROS ACCS. en el precio, forma de pago y demás términos y condic. de la OFERTA, dentro de los (30) días de notificado el último AVISO DE COMPRA, o del último aviso de compra por acrecimiento en su caso. Si (1) ninguno de los OTROS ACCS. hubiere ejercido el dcho. de compra pref., o (2) si todos los OTROS ACCIONISTAS lo hubieren ejercido parcialmente, o (3) si sólo alguno de los OTROS ACCIONISTAS lo hubieren ejercido totalmente y luego no hubieran acrecido, o hubieran acrecido pero no por la totalidad de acciones comprendidas en la OFERTA, en cualquiera de dichos casos indicados en (1), (2) y (3) precedentes, el ACC. ENAJENANTE podrá transferir las ACCIONES comprendidas en la OFERTA al 3º o al ACC. que haya efectuado la OFERTA siempre que lo haga ajustándose estrictamente a los términos y condic. de la OFERTA y que no transcurran más de 90 días corridos contados desde la fecha de vto. del plazo para que los OTROS ACCS. ejerciten su dcho. de compra pref., prorrog. por el ACC. ENAJENANTE —por única vez— por los 30 días adicionales. vdo. dicho plazo, la TRANSF. no podrá ser efectuada si iniciar nuevamente el proced. previsto en este art. ART. 9º: La dirección y adm. de la soc. estará a cargo de un Direct. con mandato por 2 ejercicios soc., compuesto por (3) direct. titulares. La asamblea designará igualmente 3 direct. suplentes. Los direct. en su 1º sesión deberán designar un Presid. y un Vicepres. que suplirá al 1º en caso de ausencia o impedimento. El Direct. sesionará con la presencia de las dos terceras ptes. de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de votos ptes. la asamblea fijará la remuneración del Direct. Los direct. podrán ser reelectos indefinidamente. Los direct. deberán depositar en la caja de la Soc. la suma de $ 1000, en efectivo o su equivalente en títulos públicos nac. en garantía del desempeño de sus funciones. El Direct. se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros con la frecuencia que exijan los intereses de la Soc. y por lo menos una vez cada 3 meses. Las convocatorias deberán ser debidamente notif. a los Direct. en los domicilios que éstos tengan registrados en la Soc., con una antelación no menor a 8 días corridos indicándose el proyecto de temario a tratar. En los siguientes (5) días, los Direct. podrán pedir al Presid. del Direct. las aclaraciones e información que estimen pertinentes, y solicitar la inclusión de ptos. adicionales al proyecto de temario a tratar. Cada Director tendrá dcho. a un voto; en caso de empate en la votación el presid. no tendrá doble voto. De las reuniones de Direct. se labrarán actas que serán firmadas por todos los ptes. y volcadas al Libro de Actas respectivo. El Director tiene amplias facultades para adm. y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere pod. especiales, a tenor del art. 1881 del Cód. C. y del Art. 9º del Dto. ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar, en nombre de la soc., toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de los objetivos soc.; entre ellos: operar con los Bcos. de la nación de la Nación Argentina, Nac. de Desarrollo, de la Prov. de Bs. As.; Hipotecario Nac. y toda clase de Bcos. compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del País; dar y revocar pod. especiales, grales. judic. —incluso para querellar criminalmente—, extrajudic., de adm. u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas criminales y realizar todo hecho u acto jurídico que haga adquirir dchos. y contraer oblig. a la soc. La representación legal de la soc. corresponde al presid. del Direct., o al Vicepres. en caso de ausencia o incapacidad del 1º Art. 11º: las Asambleas grals. de ACCS. serán ordinarias o Extraord. La Asamblea Gral. ord. que deba considerar y resolver los asuntos detallados en los apartados 1º y/o 2º del art. 234 de la ley 19.550 deberá ser convocada dentro de los 4 meses del cierre del económ. Todas las Asambleas serán convocadas simultáneamente en 1º y 2º convocatoria, esta última para 1 hora después de haber fracasado la 1º convocatoria por falta de quórum. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan ACCS. que en su conjunto representen la totalidad del Cap. Soc. y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con dcho. a voto. Rigen el quórum y mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, salvo en el caso de las asambleas extraord., celebradas tanto en 1º como en 2º convocatoria, en cuyo caso para la aprobación de los sig. temas se requerirá el voto favorable del 80% del total de las acciones con dcho. a voto: (1) Limitación o suspensión del dcho. de preferencia para la suscripción de nuevas acciones: (2) Transform., Prórroga o reconduc. de la soc.; (3) Disolución anticipada de la soc.; (4) TRANSF. del dom. al extranjero; (5) cambio del objeto soc.; (6) Fusión (inclusive cuando la soc. sea incorporante) y escisión; (7) Aumentos del Cap. Soc., salvo el supuesto del art. 188 de la ley 19.550; (8) reducciones del cap. Soc. que impliquen distrib. entre los socios; (9) Modific. al Estatuto Soc.; y (10) Aprobación o ratificación de contratos prohibidos entre direct. o síndicos y la Soc., en los términos previstos en el art. 271 de la ley 19.550 de soc. com. Art. 12º: El ejercicio soc. cerrará el 31/12 de cada año, debiendo confeccionarse los estados contables a esa fecha conforme a las disposic. en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: (a) el 5%, hasta alcanzar el 20% del Cap. Soc. suscripto, a fondo de reserva legal, (b) a remuneración del Direct. y síndico; y (iii) el saldo se distribuirá de la sig. manera: 2/3 como dividendos en efectivo y 1/3 a capitalización de la soc. o constitución de reserva facultativa. Nuevo Directorio: Presid.: Daniel Alejandro Gamburd, Vicepres.: Mariana Carina Frost y Director Titular: Luis Alejandro Goldin, y Direct. Suplentes: Andrés Cotton, Waldo Segelis y Paula Lasansky.

Escribana - Lidia Yanina Rotmisrovsky
Nº 61.568

PILAYUN

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1552444. Por A.G.E. 18/3/99 se aprobó renuncia de Silvia Moscoso al cargo de D. Supl. designándose como reemplazante a Guido Héctor Spinelli continuando como Pte. Alberto Lise. Se aceptó renuncia y cargo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 58.917

PRINTMATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura Nº 378 del 30/08/2000. Socios: Maximiliano Jason Baldassarri, arg., comerciante, nac. 26/12/73, soltero, DNI Nº 23.781.991, C.U.I.L. Nº 20-23781991-9, domicilio: Coronel Díaz Nº 2829, 7º p. Cap. Fed. y Jaime Gustavo Moguilevsky, argentino, Licenciado en Administración, nac. 18/06/51, casado, LE Nº 8.659.808, C.U.I.T. Nº 20-08659808-7, domicilio: Virrey del Pino Nº 2632, 9º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscrip. Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar p/cta. propia, de 3º y/o asociada a 3º, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades; a) Informática: Comercialización en todas sus formas, mediante la fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, instalación, reparación, y mantenimiento de todo tipo de equipos e insumos relacionados con la computación; el desarrollo y distribución de materiales informáticos, software, o hardware, video, audio, comunicación a distancia, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet; la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicio de computación, destinado a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento o científicos y todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la Web, servicios de E-Mail, Servicios On Line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propios o de terceros, prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. b) Representaciones y mandatos: de empresas, sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con el presente objeto. Las actividades anteriormente mencionadas, deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas, en su caso, a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. capital; $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo del directorio integrado por 1 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, cuando lo reemplace. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio; 31/12. Composición directorio: Presidente: Maximiliano Jason Baldassarri. Director suplente: Jaime Gustavo Moguilevsky. Sede Social: Virrey del Pino Nº 2632, 9º p., dpto. "A", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 58.858

PRODECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se informa que los Sres. Carlos W. Colombo DNI 93632649 y Emile Charles Moussalli, DNI 92711031 han renunciado al Directorio de la firma con fecha 29/04/00. Siendo aceptadas en Asamblea del 04/05/00, resultando designados Gerardo A. Friedmann como Director Titular y Eva Weihmann como Directora suplente por dos ejercicios.

Apoderado - Antonio Migliavacca
Nº 58.848

ROBIALSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 31/8/2000 se constituyó ROBIALSE S.A. 1) Socios: Juan Alberto Alzogaray, arg., viudo, Tecnólogo Alimentario, 28/12/35, DNI 5.860.264, M. Lainez 2120, Haedo; Hugo Alberto Garay, arg., casado, comerciante, 26/12/51, DNI 10.199.061, Entre Ríos 1161, Capital. 2) Objeto: a) Comerciales: Compra-venta, por mayor y menor, permuta, depósito, transp. consig. de prod. alimenticios, mercs., maquin., repuestos y accesorios para actividad industrial y agropecuaria. Explot. de patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos indust. import. y export. Explot. de Cámaras Frigoríficas. b) Industriales: Explot. de establec. industriales destinados a la faena propia y/o 3ros. de todo tipo de aves, haciendas y toda otra carne comestible, y de los sub-productos, por mayor o menor. Industrializ. de prod. cárneos, vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, chacinados y preparados alimenticios. c) Financieras: 1) Dar dinero propio en préstamo a personas físicas o jurídicas y/o recibir dinero de las mismas, para operaciones vinculadas a su objeto social, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entid. Financ., ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra-venta, arrendam. construc. y administ. de bienes urbanos y rurales. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Directorio de 1 a 6 plazo 3 ejercicios. 6) Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente. 8) Cierre 31/07. Directorio: Presidente, Juan Alberto Alzogaray; Suplente: Hugo Alberto Garay. Sede Social: Av. Entre Ríos 1161, Capital.

Autorizada - Teresa del Valle Andrada
Nº 58.923

ROMLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 396 - 25/8/2000 - F. 884 - Reg. 849 - Esc. Rotmistrovsky: 1) Socios: Romina Vanesa Boichenco, arg., soltera, 23/11/78, DNI 27.050.617, CUIL 27-27050617-3, empleada, dom. Chorroarín 1238, C. F., Leopoldo Darío Fleischer, arg., cas., 17/09/63, DNI 16.764.662, CUIT 20-16764662-0, comerc., dom. Billinghurst 2550, C.F. 2) 99 dde. insc. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la compraventa, fabricación, permuta, representación, comisión, consignación, alquiler, importación, exportación y/o distribución de productos para uso médico y/u odontológico, incluyendo medicamentos y equipamientos. Importación y exportación. 4) Cap. Soc.: $ 12.000. 5) Organo: Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Presidente: Romina Vanesa Boichenco. Dir. Suplente: Leopoldo Darío Fleischer. Aceptaron cargos. 6) Sede social: Lavalle 1882, 5, CF. 7) 30/09.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 61.569

SANITARIOS MATRECARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 327 del 23/8/00. Accionistas: Augusto Héctor Matrecari, 67 años, argentino, viudo, comerciante, LE 4.087.990, Aristóbulo del Valle 425 5º "A" Capital; Juan Carlos Matrecari, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.832.795, Montes de Oca 1053 5º "B" Capital; Ricardo Alfredo Matrecari, 38 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 14.932.080, M. Rodríguez 724 P.B. Capital; Héctor Oscar Matrecari, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.088.182, Luis S. Peña 1475 Temperley. Denominación: "SANITARIOS MATRECARI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artefactos sanitarios, sus complementos y elementos para su instalación, materiales para la construcción y afines. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Juan Carlos Matrecari; Director suplente: Ricardo Alfredo Matrecari. Sede social: Rodríguez Peña 1544 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.457

SOCIEDAD MANUFACTURERA TECHNOLOGICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 207 del 25/8/00. Accionistas: Gustavo Adrián Alonso, 39 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.289.663, De los Paraísos 6143 Ciudad Jardín; Lorena Karina Fernanda Matteucci, 31 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 20.536.530, De los Gladiolos 262 Ciudad Jardín. Denominación: "SOCIEDAD MANUFACTURERA TECHNOLOGICA ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y manufacturera de montaje y ensamblado de chips sobre circuitos impresos y componentes electrónicos. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Gustavo Adrián Alonso; Director suplente: Lorena Karina Fernanda Matteucci. Sede social: Talcahuano 638 9º "F" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.458

TALLERES CASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 697, 29/8/2000, Esc. N. Steinman, Reg. 172, Cap. Dom. legal: Pje. Checoslovaquia 442, Dto. 1, Cap. Cap. Social: $ 20.000 div. 20.000 acc. ord. nom. no end. con derecho a 1 voto c/u de $ 100. Integrantes: María Lucila Broggi, arg., nac. 8/9/958, cas. 1as. c/Raúl Horacio Garra, DNI 12.809.154, hija de Luis Marcos Broggi y Manuela Emilia Quiroz, comer., dom. Belgrano 198, Gualeguaychú, Entre Ríos, de esta República, Juan Carlos Castro, arg., nac. 16/11/1943, cas. en 1as. nup. c/María Cristina Rey, DNI 04.430.138, hijo de Juan Castro y Hosana Evangelina Zambarbieri, comer., dom. Adrogué 965, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por sí, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes, inmuebles, propios o de terceros y de manatos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización,

clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrán inclusive realizar todas las operaciones sobre inmue-bles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrán dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propios o de terceros. Financiera. Conceder créditos con garantía, o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aporte de capital o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones en la Ley de Entidades Financieras y todo aquella que requiera el concurso público. Industriales: Mediante la fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas, barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, fabricación y elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, montajes y mantenimientos industriales, fabricación e instalación de tuberías para agua, gas, vapor, calefacción y refrigeración. La fundición de maleables de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trefilación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Reparaciones Navales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, equipos y maquinarias para la industria de la refrigeración, calefacción, ventilación, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciales o exportadores. Importación y Exportación. Cierre de Ejercicio: 31 de dic. Aporte: Susc. e Integ. María Lucila Broggi susc. 180 acciones $ 100 c/u, Juan Carlos Castro, 1820 acc. de $ 100 c/u. Presidente: Juan Carlos Castro, María Lucila Broggi, Director Suplente.

Escribano - Norberto Stienman
Nº 58.924

TECNOBATTERY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 29/8/2000, Alberto Guillermo Gopcevich, arg., licenciado en comercialización, 25/2/53, DNI 10.778.073, Patricia Elba Delbono, arg., casada, traductora pública, 13/2/56, DNI 11.635.803, ambos domiciliados en Sargento Díaz 3230, de López Camelo, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales la compra, venta, importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes de cualquier entidad nacional o extranjera, la distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de pilas, baterías, linternas, lámparas, auriculares y todo otro producto electrónico y/o eléctricos en general y lubricantes multiuso, mediante la exportación e importación, ya sea por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos de consumo masivo, representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, industriales mediante la fabricación de lubricantes multiuso, capital; pesos doce mil, ad/rep./mínimo uno, máximo cinco por un ejercicio, Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Alberto Guillermo Gopcevich. Director Suplente: Patricia Elba Delbono. La sede social funciona en la calle Avenida Corrientes 369, Piso 7º, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 61.436

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de marzo del 2000, la Sociedad Anónima aumentó su capital social de $ 1.045.785 (un millón cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco) a la suma de $ 1.046.785 (un millón cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco), mediante la emisión 1000 acciones preferidas nominativas no endosables Clase C de valor nominal $ 1 (un peso) cada una según términos y condiciones de emisión. En consecuencia el artículo cuarto del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: "el capital social se fija en $ 1.046.785 (pesos un millón cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco mil) representado por (i) 756.294 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción y (ii) 289.491 acciones preferidas, nominativas no endosables, Clase B, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una según términos y condiciones de emisión que se fijan en el Acta de Asamblea de fecha 9 de noviembre de 1999 y (iii) 1000 (un mil) acciones preferidas, nominativas no endosables Clase C de valor nominal $ 1 (un peso) cada una según términos y condiciones de emisión que se fijan en el Acta de Asamblea de fecha 1 de marzo del 2000.

Autorizado - Pablo Gabriel Ortiz
Nº 61.447

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de abril del 2000, la Sociedad Anónima aumentó su capital social de $ 1.045.785 (un millón cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco) a la suma de $ 1.046.785 (un millón cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco), mediante la emisión 1000 acciones preferidas nominativas no endosables Clase C de valor nominal $ 1 (un peso) cada una según términos y condiciones de emisión. En consecuencia el artículo cuarto del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en $ 1.046.785 (pesos un millón cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco mil) representado por (i) 756.294 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción y (ii) 289.491 acciones preferidas, nominativas, no endosables, Clase B, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una según términos y condiciones de emisión que se fijan en el Acta de Asamblea de fecha 9 de noviembre de 1999 y (iii) 1000 (un mil) acciones preferidas, nominativas no endosables Clase C de valor nominal $ 1 (un peso) cada una según términos y condiciones de emisión que se fijan en el Acta de Asamblea de fecha 1 de marzo del 2000 y sin derecho a voto salvo en los supuesto establecidos en los referidos términos y condiciones de emisión". Asimismo en la misma Asamblea se procedió a reordenar el Estatuto Social.

Autorizado - Pablo Gabriel Ortiz
Nº 61.448

YOUSTARTUP. COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: YOUSTarTUP.Com.Inc., domicilio Florida 375, 5º B, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 17/7/2000, Nº 1705, Lº 55, Tº B Est. Extranjeras y Fernando Javier Branca, argentino, soltero, DNI 20.910.852, 31 años, empresario, domicilio Córdoba 972, 9º, Cap. Fed. Fecha constitución: 31/8/2000. Denominación: YOUSTARTUP.COM.S.A. Cap. Fed. Fecha constitución: 31/8/2000. Domicilio: Ciudad de Bs. Aires; Sede Social: Córdoba 972, 9º Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Asesoramiento y Desarrollo: Asesoramiento integral para la organización y desarrollo industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, económica, técnica y profesional en general de las empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, inclusive en el ámbito de Internet. Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones; b) Financiera: Realización de préstamos de cualquier tipo, gestión y obtención de financiamientos, con o sin garantía, otorgamiento de garantías a favor de terceros, tales como avales o fianzas. Aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1,00 v/n y un voto cada cuota. Administración: 1 a 7 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes, con mandato por un ejercicio. Directorio: Presidente: Fernando Javier Branca; Director Suplente: Melody Sylvia Lowe; Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a un Director. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

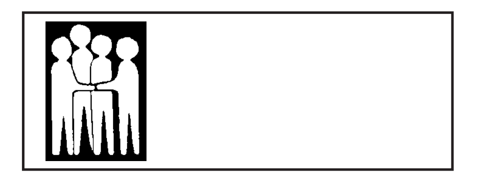
Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldivar
Nº 61.488

WOODY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 31/8/2000, Reg. 1901 de Cap. se modificó la sede a la calle Once de Septiembre 1485/87, 4º Unidad 28 y se nombró al Director Suplente Sr. Norberto Santos Martínez como Presidente en reemplazo de la Sra. Rosa Schejtman.

Escribana - María A. Solari
Nº 58.919



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(18/10/99 bajo el número 7985, Libro 111, Tomo de S.R.L.). Esc. 159 del 29/8/00. Se reforma el artículo cuarto del contrato social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil dividido en trescientas cuotas de diez pesos, valor nominal cada una de ellas totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Esteban Picchi suscribe la cantidad de doscientas una cuotas y Luis Alberto Durante suscribe la cantidad de noventa y nueve cuotas. Paula María de Luján Zuanih renuncia al cargo de gerente. En presencia de la totalidad de los socios y por acuerdo unánime se acepta la renuncia de la gerente, se designa gerente a Luis Alberto Durante se ratifica como gerente a Guillermo Esteban Picchi.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 58.948

AIR-CARGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Juan Carlos Weiseles, argentino, divorciado, piloto comercial, DNI 10.266.810, nacido el 31/8/1952, domiciliado Ricardo Gutiérrez 3351, Cap. Fed.; Fernando Carlos Alonso Belgrano, argentino, soltero, abogado, con DNI 17.972.496, nacido el 3/2/1966, domiciliado en Rodríguez Peña 1225, 1º "A" de Cap. Fed.; Susana Beatriz Pavone, argentina, comerciante, casada, nacida el 27/11/1955, con DNI 12.137.180, domiciliada en Ramón L. Falcón 4955, Cap. Fed. y Susana Beatriz Fasce, argentina, comerciante, casada, nacida el 17/3/1959, DNI 13.296.202, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1246, 1º "D" de Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º/9/2000. 3) Denominación social: AIR-CARGO ARGENTINA S.R.L. 4) Duración: 99 años a contar de la inscripción. 5) Objeto soc.: Transporte: Mediante la prestación del servicio de transporte no regular de pasajeros, carga, encomiendas y correo, en general, por medios aéreos, en su caso mediante la utilización de aeronaves de pequeño y de gran porte, por medios fluviales, marítimos y terrestres, en todas las modalidades y de acuerdo a las estipulaciones previstas por la Dirección Nacional de Transporte y dependencias oficiales que rijan la materia. Comercial: Mediante la realización de toda clase de operaciones de compra, venta, importación, exportación, de toda clase de aeronaves, automotores, motos, vehículos y embarcaciones en general, sus partes, repuestos, electrónica y aviónica aeronáutica en general, pudiendo realizar sobre los bienes que se comercialicen toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración y representación: A cargo de Juan Carlos Weiseles y Fernando Carlos Alonso Belgrano, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año. 9) Domicilio legal: Ubicado en Lavalle 1447, piso 3º, Ofic. 7 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

Abogado - Jorge Eduardo Favre
Nº 61.495

ARENERA PALUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reuniones de Socios de fechas 7/6/1999 y 3/3/2000, transcriptas en escritura del 10/8/2000, Folio 548, Reg. 171 de C. Fed., se resolvió la renuncia al cargo de gerente del señor Alberto Eduardo Palumbo y la designación del nuevo gerente señor Richard Esteve Amitrano, modificando en tal sentido la cláusula séptima del contrato social.

Escribano - Horacio M. Stefani
Nº 58.930

ARGENCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 262, Fº 689 del 9/8/2000. Socios: Don Cristian Adrián Attianese, arg., nacido el 26/1/74, DNI 23.665.504, CUIT Nº 20-23665504-1, comerciante, soltero, domic. Mendoza 2491, San Fernando, Bs. As. y doña María Valeria Pesaresi, arg., nacida el 10/4/75, DNI 24.535.223, CUIT Nº 27-24535223-4, comerciante, soltera, domic. 3 de Febrero 1168, piso 2º "D", San Fernando, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: 1) Comerciales: Realizar trabajos de demolición de edificios, molienda de material de la demolición y de minerales extraídos de canteras, como así la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales de construcción. 2) Inmobiliaria - constructora: Compra, venta, arrendamiento, exportación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive, bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrias, country club, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura, ingeniería e infraestructura, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Consultoría del medio ambiente y sus obras y estudios correspondientes. Capital $ 12.000. Administración: Representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Córdoba 1388, piso 3º "A", Cap. Fed. Gerente: Cristian Adrián Attianese.

Escribano - Miguel Angel Asúa
Nº 58.911

BISTROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye: Máximo Vercelli, DNI 13.736.240, Combate de Obligado 5928, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires, soltero, argentino, 1/4/60, comerciante; Emmanuelle Laurence Almira, DNI 92.477.751, Combate de Obligado 5928, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires, soltera, francesa, 19/12/72, comerciante. Instrumento de constitución del 22/8/2000. BISTROT S.R.L. Domicilio: Gorriti 5099, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general que signifiquen compraventa, financiación, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales, y toda clase de

operaciones que autoriza la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. b) Comisiones, representaciones, mandatos: Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, por sí o por interpósita persona, sea ésta física o jurídica, especialmente en todo aquello que esté relacionado con marcas de fábrica, patentes de invención y propiedad intelectual. c) Actividad para la realización de sus fines: Para la realización de sus fines la sociedad podrá también comprar y vender semovientes, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, conforme lo establecido por la Ley 19.550 y sus modificatorias, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones. d) Explotación y transferencia de privilegios o concesiones: Podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. e) Explotación e importación: Efectuar la comercialización en el mercado interno, exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, especialmente aquellos comprendidos en la actividad gastronómica. f) Financieras y de inversión: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, y toda forma de financiación y/o desarrollo para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. g) Actividad gastronómica: Podrá explotar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la actividad de restaurant, bar, prestación de servicios de lunch o rotisería, promoción de espectáculos musicales, culturales y recreativos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 6.000. La administración, representación legal y uso de firmas estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Se designa sin límite de tiempo: Gerente: Máximo Vercelli.

Apoderado - Norberto Eugenio Federico Castagnari
Nº 58.883

CASA BORGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por inst. privado de fecha 18/8/2000 se resolvió: Santiago Rodolfo Borges, cede, vende y transfiere a Jorge Héctor Oscar Borges, arg., divorciado, comerciante, nacido 13/2/46, DNI 4.546.475, domicilio Montañeses 1853 p. 16 "B", Cap. Fed. la cantidad de 300 cuotas y Lisandro Jorge Borges cede, vende y transfiere a Jorge Héctor Oscar Borges la cantidad de 294 cuotas y a Edith Zoraida Molinari, arg., viuda, nacida 22/6/16, comerciante, DNI Nº 299.457, domicilio Las Heras 3807, p. 7 "A" de Cap. Fed. por el precio total y convenido de $ 6.000. Se reformó el Artículo 4 del estatuto y renuncia de gerentes quedando redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil dividido en 600 cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una, suscripta por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: el señor Jorge Héctor Oscar Borges 594 cuotas y la señora Edith Zoraida Molinari 6 cuotas. El capital se integra en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios, dispondrá el momento en que se completará la integración. En este estado los socios acuerdan designar gerentes a Jorge Héctor Oscar Borges y Edith Zoraida Molinari.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 58.891

CASA SALA DE ISIDRO SALA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 23/8/66, Nº 1865, Fº 325, Lº 51 de S.R.L. Comunica que el 12/10/99 aceptó la renuncia de los Sres. Joseph P. Henican, III y Alfredo Péculo a sus cargos de gerentes titulares y fijó en 3 el número de gerentes titulares y en 2 el de suplentes y designó por tres ejercicios Gerentes Titulares: Sres. William E. Rowe y Telésforo Carlos Rodríguez; Gerente Suplente: Kenneth C. Budde hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar 31/12/2001 y reformar los artículos 6º y 7º del contrato social.

Abogada - María Fernanda Miérez
Nº 58.854

CASA CANEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 10/11/54, Nº 2815, Fº 488, Lº 26 de S.R.L. Comunica que el 13/10/99 aceptó la renuncia de los Sres. Joseph P. Henican, III y Ricardo V. Seeber a sus cargos de gerentes titulares y fijó en 3 el número de gerentes titulares y en 2 el de suplentes y designó por tres ejercicios, Gerentes Titulares: Sres. William E. Rowe y Telésforo Carlos Rodríguez; Gerentes Suplentes: Kenneth C. Budde y Ricardo V. Seeber hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar 31/9/2002 y reformar los artículos 5º, 6º y 7º del contrato social.

Abogada - María Fernanda Miérez
Nº 58.853

CHRIJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Martínez Trillo, José María, casado, español, nacido el 23/8/54, D.U. 92.057.765, domiciliado en Darragueyra 2176, Capital y Antelo, Manuel Horacio, casado, argentino, nacido el 9/3/63, DNI 16.226.380, domiciliado en Paraná 439, 1 "5", Capital, ambos comerciantes. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 10/8/2000. 3) Denominación: CHRIJE S.R.L. 4) Domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 3327, Capital. 5) Objeto: Explotación del ramo de panadería, confitería, casa de lunch, cafetería, elaboración y comercialización de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, sándwiches, postres, tortas, helados, masas y afines. Servicios de lunch para fiestas y todo tipo de reuniones. Elaboración, comercialización y distribución de comidas para llevar. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o este contrato. 6) duración: Veinte años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: Martínez Trillo, José, por el término de 20 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Autorizado - Néstor Fabián Goñi
Nº 58.879

CIRUGIA STIGLICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 273 de fecha 23 de agosto de 2000 se dispuso la cesión de cuotas, modificación de estatutos y designación de gerente: don Miguel Jorge Stiglich, arg., nacido el 19/1/31, LE 4.499.514, CUIT Nº 20-04499514/0, comerciante, casado y doña Nelly Ethel Arcucci, arg., nacida el 4/4/38, LC 2.729.308, CUIT Nº 27-02729308-0, comerciante, casada, domiciliada en San José de Calazans 237, piso séptimo, Capital Federal, ceden, venden y transfieren doscientas mil cuotas que tienen en la sociedad a favor de: don Juan Carlos Garrote, arg., nacido el 29/6/63, DNI 16.415.877, CUIT Nº 20-16414877-3, productor de seguros, casado, domiciliado en Laprida 203, Junín, Bs. As. y doña Marta Estela Calle, arg., nacida el 31/3/46, DNI 5.267.102, CUIT Nº 27-05267102-2, productora de seguros, soltera y domiciliada en 12 de Octubre 453, Junín, Bs. As. Renuncian al cargo de gerentes: Miguel Jorge Stiglich y Nelly Ethel Arcucci. Designación de nuevo gerente: Juan Carlos Garrote, quien acepta y asume el cargo. 29/8/83 Nº 4427, Lº 84 de S.R.L.

Escribano - Miguel Angel Asúa
Nº 58.913

CIFRE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 23/8/2000 f° 171, reg. 251, Cap. Fed. socios: Mónica Elena Cifre, DNI 12.094.653, desp. de aduana, nac. 09/02/58, CUIT 27-12094653-1, domic. Combate de los Pozos 65 4° C, Cap. Fed.; Oscar Adrián Acosta, DNI 7.697.157, nac. 7/8/49, auxiliar comercio, CUIT 23-07697175-9, domic. Lavalle 1076, San Fernando, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 5.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización de productos tradicionales y no tradicionales. Servicios: Prestación de los siguientes servicios, servicios a importadores y exportadores para tramitaciones ante organismos diversos, reimportaciones y reexportaciones, asesoramiento integral en comercio exterior, análisis, selección e investigación de mercados, desarrollo de productos, cursos de capacitación en comercio exterior, exportaciones de maquinarias para su reparación en consignación, representación ante distintos organismos nacionales, internacionales y provinciales. Importadora y Exportadora: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestión de negocios. La sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Administración y Representación Legal: Mónica Elena Cifre y Oscar Adrián Acosta. Mandato: La del contrato. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 669 1° "A" y "B", Cap.

Escribana - Martha N. Vengerow
Nº 58.830

CONFITERIA IDEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa: que por Asamblea del 12/08/00 se decidió prorrogar por veinte años la duración de la Sociedad, contados a partir del 1° de enero de 2001. Consecuentemente se modificó la Cláusula Segunda del Contrato Social.

Autorizada - Pabla Carla Galparoli
Nº 58.857

COR&FAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL, por instrumento privado. 1) Socios: Adrián Corvalán, DNI 11.802.253, y María Isabel Prado, DNI 14.142.851. 2) Fecha de contrato: 30/08/2000. 3) Denominación: "COR&FAR SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SRL". 4) Domicilio: Av. Belgrano 1560, P "1", of. "G", Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. a las sig. actividades: Servicios: prestación de Seguridad, empresarial, fabril, barrial, domiciliaria y/o personal, custodia y/o acompañamiento de personas, pagadores y/o de mercaderías y/o dinero y/o valores en tránsito; servicios de organización, asesoramiento, consultoría y auditoría en Seguridad integral, investigación privada, informes varios, seguimientos de personas, acumulación de pruebas para presentar en juicios, Seguridad y vigilancia en ferias, bancos, consorcios, establecimientos comerciales, industriales, educativos, hospitalarios, clubes, supermercados, exposiciones, prevención de sabotajes, incendios, aclarándose que en los casos que corresponda por así exigirlo la Ley y/o la reglamentación, los servicios enumerados se prestarán conforme la autorización que deba otorgarse y de conformidad con los reglamentos y normas que rijan la materia, en el caso que algunos de éstos lo requieran, serán desempeñados por profesionales habilitados; eventual y complementariamente se ejecutará la prestación de servicios integrales de limpieza y de mantenimiento. Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, comercialización y consignación de mercaderías, componentes y/o sistemas físicos de seguridad, puertas blindadas para domicilios particulares, comerciales, industriales, vehículos blindados, explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con dicho objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C. 7) Capital social constitutivo: $ 3.000, suscripción $ 3000, integrando el 25%. Plazo para integrar el saldo: el de Ley. 8) Administración y representación: a cargo de los socios gerentes actuando indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Adrián Corvalán
Nº 61.561

DEL SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 4/9/2000; Esc. N° 153, Esc. Domingo Olivera, F° 485, Reg. 156. Socios: Claudio Francisco del Río, nac. 10/7/54, empresario, DNI 11.251.815, dom. Morán 4350, Cap. Fed., y José Alfredo Sánchez, nac. 27/1/56, actuario, DNI 11.986.083, dom. Cazadores 2360, Cap. Fed., ambos argentinos, casados. Denominación: "DEL SAN S.R.L."; Plazo: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Agrícola-Ganaderas: La explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas y ganaderos, en todas sus ramas, en predios propios o de terceros; tareas de cría, engorde e invernada de toda especie de ganado; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; siembra cosecha y el depósito de ellos; su comercialización; la compra y venta de maquinarias e insumos, semillas, materias primas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; la consignación de ganados e insumos. Importación-Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas y su comercialización. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, la realización de tareas, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros de todo sistema, inclusive consorcio de propietarios y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Financiera: El aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; compra, venta y negociación de títulos públicos y privados, acciones y todo otro valor o crédito. Operaciones financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Descuento de documentos, dación de finanzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a título oneroso. Operaciones en los mercados de futuros y opciones. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directa o indirectamente a su objeto principal. Capital: $ 10.000. Gerentes: Claudio Francisco del Río y José Alfredo Sánchez, indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/7; Sede Social: Cazadores 2360, Cap. Fed.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 58.927

DISTRICENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 1°/9/2000. Alberto Daniel Cabeza, arg. cas., de 55 años, L.E. 4.513.642, C.U.I.L. 20-04513642-7 y Elsa Asunción Figoli, arg. cas. de 56 años, L.C. 4.829.989, C.U.I.L. 27-04829989-5, comerciantes, dom. Ituzaingó 314, Zárate, Pcia. de Bs. As. R. Social: DISTRICENT S.R.L. S. Social: Bauness 999, Cap. Fed. D. Legal: Cdad. de Bs. Bs. Plazo: 20 años de la inscrip. en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización por mayor o menor, consignación, exportación e importación, representación, consignación y distribución de maquinarias, herramientas y artículos de ferretería, repuestos de automotores, artículos de electricidad e iluminación, pesca, camping, artículos para librería, kiosco y de bazar, y demás elementos y accesorios de toda índole que se comercialicen y de otros productos que dentro de dicha especificación se fabriquen en el futuro. Cap.: $ 2.000 en 2000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: socios Gerentes en forma indistinta. Ejerc. 31/12 c/año. Gerentes: Alberto Daniel Cabeza y Elsa Asunción Figoli.

Escribana - Jaquelina Eden Pion
Nº 58.855

DR. GUILLERMO J. GONZALEZ - DENTAL X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/08/00; Guillermo José González, argentino, divorciado, odontólogo, nacido el 25/02/46, D.N.I. 4.540.864, Avda. Corrientes 4352, piso 3°, Dpto. "6", Capital, Pablo

Guillermo González, argentino, soltero, Técnico radiólogo, nacido el 8/04/73, D.N.I. 23.250.528, Avda. Corrientes 4352, piso 3° Dpto. "6", Capital y Valeria Atilia Cecilia Maida, argentina, soltera, odontóloga, nacida el 18/06/71, DNI 22.139.241, Malabia 1560, Dpto. "E", Capital; Plazo: 50 años; Obj.: a) Prestación de servicios médicos y/u odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales y/o prestaciones de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con el objeto, en todas sus ramas, como asimismo la comercialización de productos odontológicos, su importación y/o exportación. b) Realización del servicio de radiología, producción de bioimágenes, estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica y/u odontológica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. En todos los casos enunciados podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. Capital Social: $ 5.000; Adm.: Los socios, Guillermo José González y Pablo Guillermo González en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/06. Sede Social: Avda. Corrientes 4352, piso 3, of. "6", Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna

Nº 61.574

EDITORIAL LAGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 23/08/2000 pasada al folio 515 del Registro 70 de mi adscripción, Juan José Barbará, María Teresa Oliva Gerli, Elsa Nélida Mele de Lagos, Alicia Elsa Lagos de Rodríguez y Jorge Rómulo Lagos. Cedieron, por partes iguales a favor de los señores Jorge Alberto Najmanovich y Enrique Raúl Martínez, la totalidad de las cinco mil (5.000) cuotas sociales de un valor total de diez mil pesos, por el precio de U$S 1.800.000, y se modificaron los artículos cuarto, quinto y sexto de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de valor nominal dos pesos cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Alberto Najmanovich, dos mil quinientas cuotas de valor nominal dos pesos cada una y Enrique Raúl Martínez, dos mil quinientas cuotas de valor nominal dos pesos cada una. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por dos Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. En tal carácter tendrán todas las más absolutas y plenas facultades para celebrar actos, contraer obligaciones y suscribir cuantos contratos resultare menester, todos tendientes al fiel cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63, estableciendo que las facultades otorgadas son meramente enunciativas, teniendo como única limitación la imposibilidad de comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a terceros. Los gerentes designados depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos mil ($ 1.000). Artículo Sexto: El 30 de noviembre de cada año se practicará un balance general dentro de las normas contables corrientes. De las utilidades se deducirá el porcentaje que corresponda para formar el fondo de reserva legal, el resultado neto, o la pérdida se distribuirá entre los socios en proporción al capital. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier gerente, su grupo familiar tiene derecho a designar otro en iguales facultades. Fueron elegidos gerentes los señores Jorge Alberto Najmanovich, con Libreta de Enrolamiento número 4.546.194, y Enrique Raúl Martínez: con Documento Nacional de Identidad número 10.968.530, con domicilio legal en Avenida Córdoba número 1351, segundo piso de esta Capital. Renunciaron los gerentes. Alicia Elsa Lagos y Juan José Barbará.

Escribano - Ricardo L. Pinto

Nº 58.888

EQUITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 05/07/97 el Sr. Marcelo E. Bombau, D.N.I. 12.506.772 vendió la totalidad de sus cuotas al Sr. Raúl Manuel Pucheta, L.E. 7.999.496.

Autorizado - Ramón Mendonça

Nº 58.887

FOCA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 143 del 28/8/2000, Reg. 65, Cap. Fed., Daniel Eduardo Cabanas, cede 700 cuotas a: José Luis Pedro Fontova, 400 cuotas y a Eduardo Miguel García Rajo, arg. nac. 30/11/50, abogado, casado, DNI 8.481.914, domic. Avellaneda 176, Temperley, Pcia. Bs. A., 300 cuotas.

Escribana - Carmen S. de Macadam

Nº 58.912

FRADECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: SRL. 1) Hugo Rodolfo Salvador Fracchia, casado, arquitecto, 52 años, DNI 5.090.478; María Graciela Rak, casada, comerciante, 47 años DNI 10.573.839 y Nicolás Fracchia, soltero, empleado, 24 años, DNI 25.250.598, argentinos y doms. en Olaya 1091, Cap. 2) Doc. Priv. del 3/8/2000. 3) FRADECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Olaya 1091, Cap. 5) a) la compra, venta, permuta, administración, construcción, refacción, reciclado y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; b) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; c) inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; d) la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y elementos para la construcción y la decoración. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente Hugo Rodolfo Salvador Fracchia por término social. 9) uno o más gerentes en forma indistinta. 10) 31 de julio.

Autorizado - D. Salandin

Nº 61.530

HEGRECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.636.108. Se hace saber que por escritura 210, Folio 749 del 28/6/2000, Registro 1842 de Capital Federal se resolvió reformar la cláusula 4ª del contrato social aumentado su capital a la suma de $ 197.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

Nº 58.901

KOSTURAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 30/6/2000 se resolvió ampliar el objeto social: Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y exportación de telas, y confección de productos textiles.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman

Nº 61.504

LOGISTICA LIVIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Rafael Antonio Martínez, nació el 27/3/40, divorciado, DNI 4.887.268, Jorge Eduardo Ruiz, nació 14/1/41, casado, DNI 4.360.134, ambos argentinos, comerciantes, domicilio Av. del Libertador 7324, 8º "C", Cap. Federal. 2) 28/8/00. 3) LOGISTICA LIVIANA S.R.L. 4) Callao 468, 1º "4", Cap. Federal. 5) Servicios de mensajería, entrega de encomiendas y correspondencia, flete y transporte de cargas, importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato. Gerentes: Ambos socios. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.

Abogada - Diva Ares

Nº 61.533

MADERAS I.B.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Bajder, LE 7.657.411, 21/1/49, María Laura Ambrosio, 28-3-54, DNI 11.286.869, casados, Ezequiel Bajder, soltero, 16/2/77, DNI 25.646.823, arg., comerciantes, Bucarelli 3469, Cap. 2) 29/8/2000. 3) 15 años. 4) $ 170.000. 5) 31/7. 6) Congreso 5060, 6º A, Cap. 7) Rep. Leg. indistinta por los gerentes I. Bajder y M. L. Ambrosio. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Exp. de bosques, montes, forestación, aserraderos, ind. y extracción de prod. derivados de la madera. Compra, venta, imp. y exp. b) Aserrado de madera, elab. de chapas, terciados, puertas, ventanas, cortinas, persianas, marcos. Elab. de madera para tonelería, parquet, perfiles, viruta, sus tratamientos, juguetes, adornos, art. de decoración y todo tipo de muebles para hogar, oficina, comercio, ind.

Autorizado - Julio C. Jiménez

Nº 61.538

M.R.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 305 del 8/8/00, Reg. 83 de Cap. Fed. se instrumentó: a) Cesión de 1.000 cuotas por $ 1.000 de Rubén Roberto Maya a Mariana Graciela Nastri, arg., casada, nac. 26/9/71, ama de casa, DNI 22.522.630, Lavalle 3940, 4º P. "A", Cap. Fed. b) Modificación de cláusulas 4ª y 5ª del contrato. Representación 1 o más gerentes, individual e indistinta. c) La sociedad se notificó de la cesión. d) Trasladar sede social a Godoy Cruz 2439, P. B. Of. 1, Capital. 3) Aprobar la renuncia como Gerente de Rubén Roberto Maya y nombrar a Mariana Graciela Nastri.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe

Nº 61.541

MUFFAT HOMEOPATICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del Edicto del 6/4/00, Recibo Nº 0044-00046269. "MUFFAT HOMEOPATICS S.R.L.". E. Nº 198, 1/9/2000, Reg. 1274. por Esc. Nº 198 Fº 543 del 1/9/00, Reg. 1274, "MUFFAT HOMEOPATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" rectificó Esc. del 3/3/00, Fº 215, Reg. 1274. Donde dice: "... sin modif. cláusulas contrac..." debe decir: "... se modifica... art. 1º".

Autorizada - María Alicia Navarro

Escribana - María Inés Andretta

Nº 61.542

NAVITRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Di Santo, nacido 10-9-34, 65 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Luis María Campo 655, Cap. Fed., DNI 5.206.808, Maritza Rivera Sangiao, nacida 14-11-49, 50 años, viuda, peruana, comerciante, domiciliada Luis María Campos 655, Cap. Fed., DNI 92.394.292 y Manuel Ciocan, nacido el 5-6-38, 62 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1813, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 10.126.009; 2) Instrumento privado del 4-9-2000; 3) NAVITRADE S.R.L. 4) Avda. Luis María Campos 653, Cap. Fed.; 5) Realizar las siguientes actividades: a) Comercial y de Servicios: Prestación de servicios como agentes marítimo y fluvial; transporte marítimo fluvial y/o terrestre y/o aéreo; despachante de aduana, importadora y exportadora, contratista, estibadora, proveedora marítima, fluvial, terrestre y aérea; turismo, marítimo, fluvial, terrestre y aéreo; venta por cuenta propia o de terceros de toda clase de billetes o pasajes o boletos relacionados con el transporte de personas; operaciones relacionadas con el turismo tales como reserva de hoteles, de pasajes, promoción de excursiones dentro o fuera del territorio de la República, en cualquier clase de vehículo; contratar y realizar fletes, tramitar, obtener y ejercer concesiones de líneas de transporte con o sin exclusividad dentro o fuera del territorio de la República; convenir con otras sociedades diversas operaciones relacionadas con el objeto de la presente; compra y venta, mantenimiento e inspección de embarcaciones y de toda clase de vehículos y de bienes, semovientes, mercaderías, materias primas, máquinas equipos y embarcaciones relacionadas con este objeto; representaciones y distribuciones en general, comisiones y consignaciones ya sea de firmas nacionales y/o extranjeras relacionadas con este objeto; adquirir, explotar y realizar patentes, licencias, marcas, dibujos, diseños, modelos industriales y señales; organización y asesoramiento industrial y técnico a empresas de objeto análogo al presente; b) Construcción y Fabricación: Construcción, reparación, armado y equipamiento de buques y toda clase de embarcaciones, cualquiera de sus partes y accesorios; instalación y explotación de astilleros; c) Inmobiliario: Mediante la compraventa, construcción, negociación, locación (ya sea en carácter de locadora o locataria) y usufructo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de la ley 13.512 como así también la administración de dichos inmuebles; d) Agropecuario y de Pesca: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos y de pesca, vitivinícolas, frutícolas y/o de granja; forestación y reforestación, extracción, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a este objeto; compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, empaquetamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con este objeto; explotación de los recursos vivos del mar, ya sea mediante barcos factorías, de altura o costeros; 6) 50 años; 7) $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto; 8) y 9) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. Son gerentes Juan Carlos Di Santo y Manuel Ciocan. Se prescinde de órgano de fiscalización; 10) 30/6/2000.

Autorizado - Emilio Orlando Manganiello

Nº 61.546

NETWORK APPLIANCE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Escritura Nº 493 del 29/8/00, adscripta del Reg. Not. Nº 514, Esc. Mariana Moore de Fiorito. Socios: Leslie Ann Paulides, estadounidense, nac. el 23/9/63, ejecutiva, casada, domiciliada en 495 East Java Drive, Sunnyvale, California, EEUU, Pasap. Nº 054888017 y de Network Appliance Inc., inscripta en la IGJ bajo el Nº 1625 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) soporte, servicio de marketing y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, productos, programas y equipos de computación e informática, hardware y software, así como su servicio técnico. b) Todas aquellas actividades que pudieran ser necesarias, convenientes o estar relacionadas con el objeto de la sociedad. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 20.000 dividido en dos mil 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto por los socios conforme el siguiente detalle: Leslie Ann Paulides, 20 cuotas y Network Appliance Inc., 1980 cuotas, integrando en este acto el 25% en efectivo, y debiendo integrar el saldo dentro de los dos años de la inscripción. Administración: Gerencia de 1 a 5 miembros, socios o no. Gerentes: Leslie Ann Paulides, Pedro Sandalis y David Scian. Resoluciones: conforme arts. 159 y 160 LSC. Disolución: causales previstas en art. 94 LSC. Cierre de ejercicio: 30/4. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 260, 2º, Capital Federal.

Apoderada - Mariana Horvath

Nº 61.482

NEW AGE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NEW AGE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Por instrumento privado del 10/8/2000; 2) Inmaculada A. M. D'Onofrio, argentina, soltera, LC 6.506.652, ama de casa, domicilio Antezana 32, Cap. Fed. y Lea Dévorah Resnizky, argentina, casada, LC 4.861.172, domicilio Pte. Perón 3786, 4º A, Cap. Fed. 3) NEW AGE CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Antezana 32, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria y Constructora, Financiera, Importadora, Exportadora, comercio interior y exterior y mandataria. 6) Cinco mil pesos. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más Gerentes que podrán actuar en forma individual o conjunta por el término de 5 ejercicios. 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Gerente: Inmaculada A. M. D'Onofrio y Lea Dévorah Resmizky.

Autorizado - Alberto González Winkler
Nº 58.882

NEXXIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: el 28/8/2000, Antenor Vallejo, renuncia al cargo de gerente y cede 3.000 cuotas por partes iguales a Jorge Eduardo Liguori, Gustavo Eduardo Hernández Vasallo y Juan Enrique Granara, reformando cláusula 4ª. Gerente: Gustavo Eduardo Hernández Vasallo, quien acepta el cargo.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 58.851

QUALITY INTERNACIONAL INSUMOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Alejandro Hernán Fernández, soltero, 15/5/75, DNI 24.690.856 y Ana María Caputo, casada, 16/9/47, DNI 5.771.001, argentinos, comerciantes y doms. en Helguera 5465, Cap. 2) Doc. priv. del 27/7/2000. 3) QUALITY INTERNACIONAL INSUMOS HOSPITALARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Helguera 5465, Cap. 5) La fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de instrumental de uso en todas las ramas de la medicina, humana o veterinaria, aparatología, descartables y equipamiento hospitalario de todo tipo y para consultorios médicos y odontológicos. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerente Alejandro Hernán Fernández por término social. 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) 31 de julio.

Autorizado - D. Salandín
Nº 61.529

SAMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión Socios 30/8/2000 instrumento privado, designó gerente por duración sociedad a Adriana Gomila, DNI 20.006.592 y reformó art. 5º contrato social.

Autorizado - Néstor A. Sacán
Nº 61.559

S.J. CARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 31/7/2000. Socios: Salvador Carrá, CI 7.339.867, italiano, casado, com., 12/10/54, Albariño 1339, Cap. y Jorge Alberto Carrá, DNI 22.885.989, arg., soltero, com., 11/12/72, Albariño 1341, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Explotación de talleres mecánicos de todo tipo de automotores. 2) Mecánica general y ligera. 3) Electricidad de automotores. 4) Taller de chapa y pintura para todo tipo de automotores. 5) Soldadura autógena y eléctrica. 6) Compra, venta de repuestos y accesorios para automotores. 7) Compra y venta de automotores usados. 8) Representaciones y mandatos. Gestión de negocios administrativa, comercial y financiera. 9) Marcas y patentes. Capital: $ 5.000 dividido en 100 de $ 50 v.n. c/una suscriptas por c/uno de los socios: Salvador Carrá 95 y Jorge A. Carrá 5 cuotas. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Cierre: 30/6 de c/año. Sede: Albariño 1339/41 Cap. Gerente designado: Salvador Carrá.

Autorizada - Anabel S. Renne
Nº 61.547

SURF CONNECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 31/8/00. Socios: Esteban Mazziotta, arg., soltero, nacido el 6/8/76, DNI 25.340.147; Mariela Mazziotta, arg., casada, nacida el 6/12/77, DNI 26.691.507; ambos estudiantes y domiciliados en Mitre 4747, V. Ballester, Pcia. B.A. y Ada Elisa Cinalli, arg., casada, ama de casa, nacida el 1/7/55, DNI 11.880.056, Witcomb 319, V. Ballester, Pcia. B.A. Domicilio: Riobamba 72, 3º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5.000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Esteban Mazziotta, Mariela Mazziotta y Ada Elisa Cinalli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 61.467

TRANSIESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10/1/2000, Luis Alberto Sierra, cede, vende y transfiere 50 cuotas al Sr. Juan Ignacio Calvino, y se modifica el Art. 4º. Capital $ 6.000. Sede social: Olavarría 389, p. 12 "B", Cap. Fed.

Angel Moreira
Nº 61.452

VANS TRANSFER TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de la sociedad. Instrumento privado del 31 de agosto de 2000. Socios: Fernando Mario Urbina Torres, chileno, mayor de edad, comerciante, de estado civil casado, nacido el doce de setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, portador del Documento Nacional de Identidad número 92.343.169, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 3534 de la Ciudad de Buenos Aires y Fernando Roberto Urbina Gálvez, chileno, mayor de edad, comerciante, de estado civil soltero, nacido el veintiuno de julio del año mil novecientos setenta y dos, portador del Documento Nacional de Identidad número 92.445.949, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 3534 de la Ciudad de Buenos Aires. La denominación de la sociedad es VANS TRANSFER TOURS S.R.L., con domicilio en la Avda. Juan B. Justo 3534, de la ciudad de Buenos Aires. Conforme el artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades relacionadas con el autotransporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha, o a crearse en el futuro, a saber: Servicio ejecutivo, turismo, servicios públicos, charters, excursiones, remise, todo ello regulado actualmente por los Decretos 958/92 modificado por Decreto 808/95, y el Decreto 656/94 y normativas complementarias; explotación del autotransporte realizado bajo la modalidad de taxi y/o remise conforme la reglamentación municipal pertinente; transporte de cargas; agencias de viajes y turismo; prestación de servicios de hotelería, confitería, restaurantes y lugares de esparcimiento; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, de catering y/o comidas, de instalaciones turísticas habilitadas por la ley y/o cualquier forma prevista reglamentariamente para el alojamiento y/o albergue de personas en el país y en el extranjero; la compra y/o venta de entradas, abonos, tickets, boletos que permitan el acceso a espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o cualquier otro evento de similares características, siempre que constituya parte de otro servicio de transporte de pasajeros, en el país o en el extranjero. Dar o tomar bienes en leasing, de acuerdo a la normativa vigente, y a sus futuras modificaciones; operaciones financieras; operaciones exportadoras e importadoras, y todas aquellas operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea por cuenta propia o asociada a otras empresas o personas físicas tanto en el territorio nacional como en el exterior. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto comercial, pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción de ninguna clase. El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. El capital social es de $ 4.000. La representación legal será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como gerente al socio Fernando Mario Urbina Torres. El ejercicio social cierra el 31 de julio.

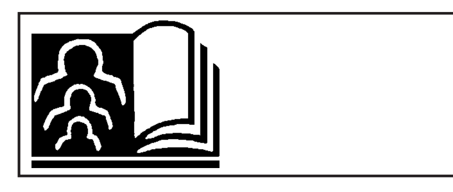
Autorizada - Mirta Liliana Kraljevic
Nº 58.869

V.I.P. LABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30/8/00. Diana Edit Santoro, arg., casada, lic. en psicología, 6/7/51, LC 6.645.769, Azcuénaga 1560, 2º "15", V. López; Axel Enrique Fernández Cortes, mexicano, solt., ing. químico, 24/7/65, Pasap. mexic. 99.330.008.680, Terrada 5372, Capital; Miriam Liliana Cuarterolo, arg., casada, médica, 16/12/55, DNI 11.862.443, Viamonte 49, R. Mejía; Daniel Oscar Serrano, arg., casado, contador, 7/6/54, DNI 11.062.918, Viamonte 49, R. Mejía. V.I.P. LABEL S.R.L. 99 años. Edición e impresión: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, formularios, estuches y folletos. Industrialización, fabricación, procesamiento y realización de trabajos en etiquetas con o sin impresión, en papeles, cartulinas y films. Efectuar trabajos de imprenta en general, y realizar todas las actividades conexas o vinculadas con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, la composición gráfica, la diagramación, el armado, diseño y edición. Manejo de bases de datos y mailings. Asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria, investigaciones de mercado, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. Capital $ 3.000. Administ.: Daniel O. Serrano. C. ejerc.: 31/3. Sede: Albariño 3070, Torre II, 3º "H", Capital.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 61.564



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

QUETZAL ELECTRONICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con los arts. 77 inc. 4°, 81 y 10 apartado b) Ley 19.550, se hace saber que "QUETZAL ELECTRONICA S.C.A.", inscriptos sus estatutos y modificaciones en la Inspección General de Justicia bajo los números 492, L 430, T° 237; N° 83, F° 362, L 251; N° 163, L 255 y N° 437 L 257, por asamblea general extraordinaria unánime (art. 237 in fine de la ley 19.550) de fecha 18 de agosto de 2000, resolvió aprobar: 1. Desistir del trámite de solicitud de transformación de la comandita QUETZAL ELECTRONICA S.C.A. en anónima, Expediente; 1535396 Trámite: 291-311 por ante la Inspección General de Justicia; 2. Aumentar el capital social, que era de ₳ 10.000 o sea $ 1 a la suma de $ 12.000; III. Cambiar la denominación social de "QUETZAL ELECTRONICA S.C.A." a "QUETZAL ESTERILIZACIONES S.A."; IV. Prescindir de la Sindicatura; V. La transformación en sociedad anónima. La escritura que instrumentó el acta referenciada es de fecha 24/08/2000, ante la escribana María de las Mercedes Suasnávar, titular del Registro n° 1895 de la Capital Federal. Bajo la denominación de "QUETZAL ESTERILIZACIONES S.A." continúa funcionando por transformación la sociedad originariamente constituida con la denominación de "QUETZAL ELECTRONICA S.C.A.". La sede social se ratificó en calle Soler 3693, quinto piso, de esta ciudad. Plazo de duración 99 años contados a partir del 6 de agosto de 1963. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Juan Pablo Ruiz; Director suplente: Antonio Luis Ruiz. Se prescinde de la Sindicatura. Ningún socio ejerció el derecho de receso.

Escribana - Mercedes Suasnávar
N° 61.570

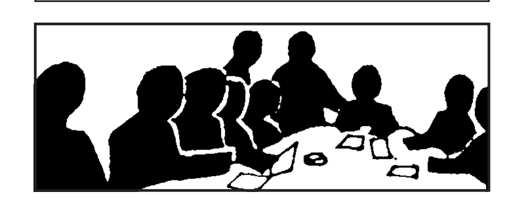
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

C.E.R.A. CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 19 de Septiembre de 2000, a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740, Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 1999-2000
3º) Designación de la Comisión Escrutadora
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva
a) Once Vocales Titulares, por el término de dos años
b) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año
c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año
5º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Presidente - Enrique S. Mantilla
Director Secretario - Andrés A. Santas
Director Secretario - Cosme R. Smiraglia
e. 7/9 Nº 58.874 v. 11/9/2000

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 27 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
2º) Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 Ley de sociedades.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 19 y el 21 de septiembre de 2000, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4to. de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Beatriz Vetcher
e. 7/9 Nº 61.567 v. 13/9/2000

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

R.P.C. 03/09/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 26 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado del 30 de abril 2000;
3º) Destino del Déficit al cierre del ejercicio;
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2000/2001 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales);
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos;
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E";
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.

Director Vicepresidente - Horacio Blanco
e. 7/9 Nº 58.849 v. 13/9/2000

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 26 de setiembre de 2000 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Koy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Elección del Directorio.
3) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rubén Potap
e. 7/9 Nº 58.897 v. 13/9/2000

CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad sito en Blanco Encalada Nº 4904 1º D de la Capital Federal el 30 de septiembre del 2000 a las 9 horas a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000.
3º) Remuneración del Directorio. Distribución de las Utilidades.

Presidente - José María Olmos
e. 7/9 Nº 61.472 v. 13/9/2000

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 4 de Octubre de 2000, a sesionar en primera y segunda convocatoria a las 9,00 y 10,00 horas, respectivamente, en la sede social de Avda. Pueyrredón 129, 1er. Piso, Oficina 102 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 45 al 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se les inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas y poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de asamblea, sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal notificación.

Presidente - Diana Mabel Míguez de Botbol
e. 7/9 Nº 58.838 v. 13/9/2000

DIRECTEL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.394. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 26 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 en segunda convocatoria en la Sede Social de DIRECTEL DE ARGENTINA, sita en Tucumán 971, Piso 1º, Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la iniciación de la formación del Concurso Preventivo de DIRECTEL DE ARGENTINA S.A. a tenor de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 24.522.
3º) Aceptación de la renuncia del Señor Leonardo N. di Vincenzo al cargo de Vicepresidente, aprobación de su gestión hasta la fecha.
4º) Designación de un Director Suplente con mandato por un ejercicio.

Presidente - Jorge Anselmo Reigenbon
e. 7/9 Nº 58.834 v. 13/8/2000

"E"

EDIFICADORA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 2230 2º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 ley 19.550 al 31-05-2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplente, todos por dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Juan Carlos Escribano
e. 7/9 Nº 58.933 v. 13/9/2000

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A. ha resuelto en su reunión del día 24 de agosto de 2000 convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 2000 a las 15 horas en la sede del domicilio social calle Anchorena 1180 - 6º piso, Depto. A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) aumento del capital social;
3º) fijación del número de Directores;
4º) reforma del estatuto social en los artículos pertinentes.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.

Presidente - Mabel Binaghi de Caimi
e. 7/9 Nº 58.903 v. 13/9/2000

EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión del Directorio de fecha 1 de septiembre de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11.00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de socios comanditados mediante acta 215 de fecha 16 de junio de 2000: retorno de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, que fueran aprobados por la Asamblea del 27 de diciembre de 1996, a su origen, es decir, a la cuenta de resultados no asignados.

Presidente - Matías Sporleder
e. 7/9 Nº 61.451 v. 13/9/2000

"I"

INKWIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INKWIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2000 a las 09.00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Roseti 576 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio justificando la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y resto de la documentación requerida según el artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio cerrado el 31-12-1999.

3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31-12-1999.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Distribución de Resultados y Reserva Legal.
6º) Cambio de sede social.
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente – José Ruiz
e. 7/9 Nº 61.517 v. 13/9/2000

"L"

LA RED – ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL HOTEL PRESIDENTE, CERRITO 850, CIUDAD DE BUENOS AIRES

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a la hora 09:30, y en segunda convocatoria a la hora 10:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2000.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3º) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación de cinco directores titulares: cuatro representantes de las acciones clase A y uno representante de las acciones clase B.
6º) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 11 de septiembre de 2000, en la sede social, Suipacha 570, 9º/B, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a la hora 11:30 y en segunda convocatoria a la hora 12:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación del Reglamento del Club de Compras de "LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO SOCIEDAD ANONIMA
2º) Consideración y aprobación del Reglamento de la Comisión Calificadora Permanente.
3º) Designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Calificadora Permanente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 11 de septiembre de 2000, en la sede social, Suipacha 570, 9º/B, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de los dos Reglamentos que serán considerados por la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los Inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de septiembre de 2000 (artículo 238, 2º apartado, de la Ley de Sociedades Comerciales).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. El Directorio.

Buenos Aires, septiembre 04, 2000.

Síndico Titular – Ana María Rodríguez
e. 7/9 Nº 58.922 v. 13/9/2000

"M"

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre del 2000, a las 14.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2000 de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2000.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Reducción del Capital Social por $ 11.373.000. Rescate de acciones preferidas.
9º) Reforma de los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 13º, 15º, 17º y 19º del Estatuto Social. Redacción del nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
10º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 22 de Septiembre del 2000.

Presidente – Emilio J. Cárdenas
e. 7/9 Nº 58.972 v. 13/9/2000

"O"

OPERCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPERCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 06 de octubre de 2000 a las 10 horas, y en segunda para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 horas en la sede social sita en Venezuela 560 piso 2º "h" de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Distribución de honorarios a Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.

Vicepresidente – Nilda Noemí Ganado
e. 7/9 Nº 58.910 v. 13/9/2000

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.530 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 17 horas, en Pareja 4152, 9º Piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre Asambleas fuera de término en relación a los ejercicios económicos Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1998 y Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
5º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-09-00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día. El Directorio.

Ciudad de Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Presidente – Joge Luis Miraglia
e. 7/9 Nº 58.870 v. 13/9/2000

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2do. CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.530 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en Pareja 4152, 9º Piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información y consideración de la situación por la que están atravesando algunos Accionistas y miembros del Directorio de OPTICA ALEMANA S. A. debido a la querella criminal interpuesta por Kodak Argentina S.A.I.C.

NOTA: Deberán comunicarse para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-09-00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. El Directorio.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Presidente – Joge Luis Miraglia
e. 7/9 Nº 58.873 v. 13/9/2000

"P"

PLASTAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Llámase a los accionistas de PLASTAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2000 a las 9 horas en la sede social de Sarmiento 1721, 4º "I" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y determinación de su retribución.
3º) Constitución de Reserva Legal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones si cursan comunicación de su asistencia, con tres días de anticipación, para que se los inscriba en el libro "Depósito de acciones y registro de asistencia".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

Presidente – Ernesto Strauss
e. 7/9 Nº 58.892 v. 13/9/2000

"R"

ROYVACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ROYVACO S.A. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 2000 a las 18 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4º Piso Capital Federal en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la asamblea acerca del atraso en su convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Resultados su tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión del directorio en los términos del art. 275 de la ley 19.550 y determinación de su remuneración.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años. El Directorio.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 2000.

Presidente – Valeria J. Levinson
e. 7/9 Nº 61.449 v. 13/9/2000

"S"

SIFEME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 04 de octubre de 2000 a las 12:00 hs. en el domicilio social, Avda. Corrientes 456, piso primero "11" de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por los directores de la Sociedad;
3º) Designación de un nuevo directorio.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de su participación en la asamblea convocada, deberán comunicar su asistencia a la misma con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. El Directorio.

Vicepresidente – Néstor D. Formoso
e. 7/9 Nº 58.876 v. 13/9/2000

SINTELAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SINTELAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1113, piso tercero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 12 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Destino del Resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio.

7º) Designación de nuevo directorio, previa fijación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Reforma del artículo decimocuarto del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Sarmiento 1113, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente Interino – Julio Arnela García
e. 7/9 Nº 58.958 v. 13/9/2000

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25º, inciso 13, 33º y 34º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 28 de septiembre de 2000 a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva sobre las reformas a efectuar en los Estatutos Sociales.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para adquirir a Ogden Rural S.A. lotes linderos al Predio de Palermo.
3º) Designación de 3 socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 2000.
Secretarios - Arturo E. Llavallol - Juan Alberto Ravagnan

NOTAS 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuya fecha de ingreso sea posterior al 28 de septiembre de 1999. 2. La persona ideal (Sociedad, Asociación, etc.) puede participar a través de su representante que tenga la firma registrada en la Sociedad. Si hubiere varios representantes se unificará la representación en quien registre primero su asistencia. 3. La documentación relacionada con el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores socios para su consulta, en la Sede de la Entidad, Florida 460.
Presidente - Enrique C. Croto
Secretario - Arturo E. Llavallol
e. 7/9 Nº 58.938 v. 8/9/2000

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 28 de septiembre de 2000, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios de las señoras Guillermina M. Rivera Villate de Conte, María L. Bollini Roca de Crespo y Carolina A. de Urquiza Anchorena y de los señores Manuel M. Acevedo, Tomás J. de Anchorena (h), Adolfo M. E. Berraondo, Alberto Blaquier (h), Guillermo J. Brizuela, Francisco Campos Menéndez, Teodoro Fuchs, Emilio Florencio Gauna, Federico Máximo Laich, Arturo Matías Menéndez Montes, Juan C. Newton (h), Jorge E. Quesada Maschwitz, Héctor R. Soler y Eduardo R. Zuberbühler.
3º) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señoras Guillermina M. Rivera Villate de Conte, María L. Bollini Roca de Crespo y Carolina A. de Urquiza Anchorena y señores Manuel M. Acevedo, Tomás J. de Anchorena (h), Adolfo M. E. Berraondo, Alberto Blaquier (h), Guillermo J. Brizuela, Francisco Campos Menéndez, Teodoro Fuchs, Emilio Florencio Gauna, Federico Máximo Laich, Arturo Matías Menéndez Montes, Juan C. Newton (h), Jorge E. Quesada Maschwitz, Héctor R. Soler y Eduardo R. Zuberbühler.
4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2000-2001 integrada por tres socios activos o vitalicios.
6º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
7º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
8º) a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Generales Titulares y tres Vocales Generales Suplentes por el período 2000-2002, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Presidente Enrique C. Crotto; Vicepresidente Dr. Luciano Miguens; Vocales Generales Titulares señores Dr. Jaime A. Bernasconi, Dr. Hugo Luis Biolcati, Lic. Horacio Luis La Valle, Cr. Martín Lizaso Bilbao, Juan Alberto Ravagnan, Ing. Esteban A. Takacs e Ing. Carlos M. Videla; y Vocales Generales Suplentes señores Andrés Francisco Calderón, Ing. Alejandro C. de La Tour d'Auvergne Lauraguais y Fernado O. Tanoira quienes terminan su mandato.
b) Elección por distrito de catorce Vocales Titulares, por el período 2000-2002, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Dr. E. Roberto Vidal, Carlos Alberto Palazón, Arturo E. Llavallol, Francisco C. Lambert, José Enrique Bencich, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Raúl N. Maglietti, Martín Miguel Saravia, Ing. Norman Bruce Coates Spry, Gerardo Cartellone, Bertil A. Grahn y Roberto Fernández Speroni.
c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce distritos, por el período 2000-2002, de acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Ing. Máximo E. Russ, Dr. Jorge E. Goyenechea, Carlos A. Vila Moret (h), Pedro Lorenzo Landa, Roberto Eduardo Romer, Dr. Francisco R. Mayoraz, Felipe J. Darmandrail, Hernán González Moreno, Eduardo A. Mottet, Manuel Sundblad Saravia, José Dermidio Martínez Zavalía, Ing. Alberto E. Lasmartres Moyano, Ing. Guillermo A. Barzi y Enrique Alfredo Viel.
d) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por los Socios Adherentes, por el período 2000-2002, de acuerdo con los artículos 15º, 19º y 20º de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Alejandro L. Delfino, Bruno Quintana y Dr. Luis Miguel Etchevehere, respectivamente.
9º) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las señoras Margarita Ernestina Perkins de Anchorena, María Aurelia Ginocchio de Allende, Emma R. Ginocchio de Balbiani, María T. Schindler de Bengolea, Adela Vetrone de la Cruz, Felicitas Anasagasti de Fox, Sara M. Patterson de Jamieson y Lucía M. P. Cavanagh de Nelson y a los señores Joaquín Amadeo Lastra (h), Felipe Amadeo Lastra (n.), Luis Amadeo, Carlos Alberto Armando, Edgardo Horacio Arnaude, Héctor J. Ayerza, Raúl Barnetche, Héctor Rubén Barrio, Carlos Barrios Barón, Juan Carlos Berisso (h), Esteban Luis Berisso, Alberto Bianchi Di Cárcano, Juan José Bobbio, Carlos Tomás Castignani, Ignacio Corti Maderna, Mariano R. Costa López Camelo, Enrique Delor, Joaquín Díaz de Vivar, Justo Díaz de Vivar, José María Durañona, Juan Ignacio de Ezcurra, Francisco Fergus Farrell, Patricio Eduardo Gahan, Félix Gómez Alzaga, Martín B. Gómez Alzaga, Antonio Enrique Goñi, Ap Iwan de Gough Rhianon, Horacio W. López Wallace, Enrique Teófilo Mathet, Ricardo Pablo Mathet, Carlos Méndez Duhau, Julio Antonio Mendizábal, Ricardo Mihanovich, Carlos Juan Pacheco, Bernardino Detlef Poehls, Federico Carlos Elías Roth, Luis Julio Saloy, Alfredo Sayus, Fernando del Solar Dorrego, Andrés de Urioste, Raúl Horacio Zubillaga y Aurelio Zurro.
Buenos Aires, Agosto de 2000.
Secretarios - Arturo E. Llavallol - Juan A. Ravagnan

NOTAS - 1. Los socios activos cuyo ingreso sea posterior al 28 de septiembre de 1997 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes cuya fecha de ingreso sea posterior al 28 de septiembre de 1999.
Presidente - Enrique C. Crotto
Secretario - Arturo E. Llavallol
e. 7/9 Nº 58.939 v. 8/9/2000

"T"

TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A. para el día 25 de septiembre del 2000, a las 10 horas, en el domicilio de la Av. Corrientes 1386, piso 7º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presentación del concurso preventivo de la sociedad. Ratificación de lo actuado al respecto por el directorio. Continuación del trámite.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Luis Pozzo
e. 7/9 Nº 61.549 v. 13/9/2000

"Y"

YUSTE-PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA:

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sede social sita en Perú 590, 10º C, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal;
3º) Consideración del balance de la sociedad correspondiente al ejercicio económico Nº 46 cerrado al 30 de abril de 2000;
4º) Aprobación del balance de disolución y proyecto de distribución;
5º) Consideración de la gestión de los liquidadores;
6º) Inscripción del Balance Final, del Proyecto de Distribución y pedido de cancelación de la inscripción registral de la sociedad en el Registro Público de Comercio;
7º) Conservación de los libros y documentos sociales.
Director Liquidador - Enrique Yuste Jiménez
e. 7/9 Nº 58.899 v. 13/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Por cinco días, C.A. de Bs. As. Esteban Martín Grijalba, domicilio Av. Rosales 727 2º 32 Haedo CUIT: 20-22615329-3 transfiere el 100% del Fondo de Comercio del Telecentro, sito en la ESTACION CONSTITUCION LINEA "C" LOCAL 10 DE METROVIAS, de esta ciudad, a Comunicaciones Inteligentes S.H. CUIT: 30-70732341-4 domicilio Sánchez de Loria 155 17º 4 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Sánchez de Loria 155 17º 4.
e. 7/9 Nº 58.880 v. 13/9/2000

Por cinco días, C.A. de Bs. As. Esteban Martín Grijalba, domicilio Av. Rosales 727 2º 32 Haedo CUIT: 20-22615329-3 transfiere el 100% del Fondo de Comercio del Telecentro, sito en la ESTACION MISERERE LINEA "A" LOCALES 9/10 DE METROVIAS, de esta ciudad, a Comunicaciones Inteligentes S.H. CUIT: 30-70732341-4 domicilio Sánchez de Loria 155 17º 4 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Sánchez de Loria 155 17º 4.
e. 7/9 Nº 58.881 v. 13/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCS GROUP S.R.L.

Acto privado 22/8/00. Es designado gerente de la sociedad Carlos Alberto Finazzi, el que acepta el cargo.
Autorizado - José Mangone
e. 7/9 Nº 61.454 v. 7/9/2000

ACERINOX ARGENTINA S.A.

(IGJ 250.397). Se comunica que por Asamblea del 25 de abril de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido como sigue: Presidente: José Carlos Rodríguez Aranda; Vicepresidente: Horacio César Soares y Directores Suplentes: Blas Gallegos Briones y Pedro Julio Agote.
Abogada - María Gabriela Hahan
e. 7/9 Nº 58.894 v. 7/9/2000

ARCO Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica por un día: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/8/99, se resolvió prorrogar el plazo social por 99 años contados desde el 1/12/69. Se modificó cláusula respectiva.
Socio Administrador - Oscar Alberto Lorenzo Carbone
e. 7/9 Nº 58.832 v. 7/9/2000

ARIES BUENOS AIRES S.R.L.

Se comunica por un día, disolución y liquidación de la sociedad ARIES BUENOS AIRES S.R.L., con fecha 28/8/00, por escritura Nº 122, Fº 268, pasada ante escrib. Noemí del V. Zambrano, designándose liquidador al Sr. Nam Kyun Kim, DNI 18.738.017, con domicilio legal en Aranguren 3415, Capital.
Escribana - Noemí del V. Zambrano
e. 7/9 Nº 61.545 v. 7/9/2000

ASPROMONTE S.A.

Por un día. Buenos Aires, 28 de agosto de 2000. La Sociedad ASPROMONTE S.A., con domicilio legal en Pico 1815, Capital Federal, CUIT 30-69530045-6, comunica que por Reunión de Directores del 20 de abril de 1998 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Humberto Anselmo Quevedo.
Contador - Hugo Daniel Odella
e. 7/9 Nº 58.885 v. 7/9/2000

"B"

BASKERVILLE S.A.

Lº 12, Tº Soc./Acc. Nº 11.911. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 23/8/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/8/00, se designó a Jesús Gómez López como Presidente y a Jorge Dalmiro Vázquez como Director Suplente.
Presidente - Jesús Gómez López
e. 7/9 Nº 61.440 v. 7/9/2000

BAUSIS S.A.

Hace saber Asam. Gral. Ext. 30/9/00, aumenta capital a $ 97.000, representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 100 c/u, emite y rescata acciones anteriores.
Escribana - Raquel Colomer
e. 7/9 Nº 61.505 v. 7/9/2000

BERILA INVESTMENT Sociedad Anónima

Constituida en Montevideo (R. O. Uruguay) el 29/12/1989 y domiciliada en 18 de Julio 878, Unidad 1204 de Montevideo por reunión del Directorio del 14/7/2000 aprobó inscribir la sociedad en la Rep. Argentina a efectos del art. 123 de la Ley 19.550, fijar su domicilio en Av. Corrientes 1965, piso 8 Ofic. "H" de Buenos Aires, designa representante a Luis Guillermo Jarchum, DNI 10.771.343, domiciliado en Igarzábal 2088, Barrio Lourdes de la ciudad de Córdoba, establece fecha cierre balances 30 de junio y no se asigna capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 7/9 Nº 61.502 v. 7/9/2000

BRANSON S.A.

Lº 12, Tº Soc./Acc. Nº 11.838. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 28/8/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/8/00, se designó a Carlos César Torres como Presidente y a José Omar Farriol como director Suplente.

Presidente - Carlos César Torres
e. 7/9 Nº 61.439 v. 7/9/2000

"C"

CABAÑA SANTA ELENA S.R.L.

Reunión de socios 22 jul. '96, Acta nro. 11, reemplazó a Edmundo José Correas en el cargo de Gerente designando a Jorge Correas por dos ejercicios

Abogado - José María Curá

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/8/2000

e. 7/9 Nº 57.764 v. 7/9/2000

CABOSCH S.A.

GRANDI S.A.

a) Incorporante: CABOSCH S.A., Tacuarí 1792, C.F., inscripta en el R.P.C. el 6/2/63, Nº 46, Fº 394, Lº 56, Tº A de S.A. b) Incorporada: GRANDI S.A., Tacuarí 1792, C.F., inscripta en el R.P.C. el 23/12/92, Nº 12.629, Lº 112, Tº A de S.A. c) CABOSCH S.A., aumenta su capital de $ 0,0001169 a $ 1.046.000, modifica el art. 4º. Asimismo modifica Arts. 1º y 8º y 11º. Se reordenó el estatuto. d) GRANDI S.A., se disuelve sin liquidarse. e) CABOSCH S.A.: Activo al 31/12/99: Antes de la fusión $ 3.787.207,16; después $ 3.835.658,87. Pasivo al 31/12/99: Antes de la fusión $ 1.223.536,64; después $ 1.235.761,30. f) El compromiso previo de fusión se celebró el día 31 de marzo de 2000 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de CABOSCH S.A. y GRANDI S.A. de fecha 2/5/2000. h) A todos los efectos legales se fija los domicilios de cada sociedad, donde correspondiera efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Gustavo E. Grandio
e. 7/9 Nº 58.965 v. 11/9/2000

COMPAÑIA PANAMERICANA DE ACEROS S.A.

Esc. 202 del 22/8/00. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/6/00 y en consecuencia del fallecimiento del Presidente, don Juan Carlos Loveri, se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio del 3/7/00 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Antonio Ciocca; Vice.: Nancy Margarita Ochoa; Director Titular: César Atilano Azcona Cabañaz.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 7/9 Nº 61.565 v. 7/9/2000

CTI PCS HOLDINGS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4/7 y 7/7/2000, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Carlos Espinal Guifarro; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Fares Salloum, Alfred Giammarino, Timothy Medina, Néstor Bergero, Ignacio J. Rosner, Mark Donegan, Lawrence H. Guffey; Directores Suplentes: J. Goodwin Bennett, Eduardo R. Menasce, Scot Harris, Terry Lewis, Howard Svigals, Alejandro Urricelqui, Roberto B. Hernández, Dominic Redfern, David I. Foley y renuncian al cargo de Directores los señores Héctor Alegría, Pablo Buey Fernández y Rodrigo Alegría.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 7/9 Nº 58.847 v. 7/9/2000

CTI PCS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4/7 y 7/7/2000, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Carlos Espinal Guifarro; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Fares Salloum; Alfred Giammarino; Timothy Medina; Néstor Bergero; Ignacio J. Rosner; Mark Donegan; Lawrence H. Guffey; Directores Suplentes: J. Goodwin Bennet; Eduardo R. Menascé; Scot Harris; Terry Lewis; Howard Svigals; Alejandro Urricelqui; Roberto B. Hernández; Dominic Redfern; David I. Foley.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 7/9 Nº 58.846 v. 7/9/2000

CYBER SYSTEM S.A.

Informa que la As. Gral. Extraordinaria del 30/5/2000, aceptó la renuncia de Enrique Alfredo Serra, DNI 5.330.120 al cargo de Director Suplente.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
e. 7/9 Nº 58.947 v. 7/9/2000

"D"

DOMINION GENERATING S.A.

I.G.J. Nº 1.551.552. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/8/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Erik Ludtke; Vicepresidente: Roberto Haas; Director Titular: Edward Hile; Directores Suplentes: Amy Statler, John Enloe, Mariana Schoua; Síndico Titular: Rubén Ruival; Síndico Suplente: Carlos Lloveras.

Autorizada - Emilia Perret
e. 7/9 Nº 58.942 v. 7/9/2000

DOMINION MANAGEMENT ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.551.566. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/8/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Erik Ludtke; Vicepresidente: Roberto Haas; Director Titular: Edward Hile; Directores Suplentes: Amy Statler, John Enloe, Mariana Schoua; Síndico Titular: Rubén Ruival; Síndico Suplente: Carlos Lloveras.

Autorizada - Emilia Perret
e. 7/9 Nº 58.940 v. 7/9/2000

"E"

ESTOMBA 1750 S.A.

Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 30/09/96. La Sociedad nombra nuevo directorio: Presidente: Eduardo L. Badino; Director Suplente: Ninguno.

Presidente - Eduardo L. Badino
e. 7/9 Nº 58.872 v. 7/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 31/8/2000 calificó los Títulos de Deuda Clase "A", Títulos de Deuda Clase "B" y Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Sol-Serie 1. Fiduciente: Banco del Sol S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda Clase "A": AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Títulos de Deuda Clase "B": A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación: B: corresponde aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fondo al 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 3065 créditos con un valor promedio cercano a los US$ 1.497. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena, ya que los préstamos son solicitados y suscriptos por el Titular y un codeudor solidario, conforme a la solicitud de préstamo y la suscripción del pagaré emitido a la vista por el total del monto solicitado más sus intereses. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos. Cobertura del Servicio de la Deuda; los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de las Clases A y B en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de incobrabilidad del 11,5%, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 34% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 60% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. L. N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/9 Nº 58.845 v. 7/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 31/8/2000 calificó el Programa de Obligaciones Negociables por u$s 12.000.0000 y Programa de Obligaciones Negociables por u$s 50.000.000 emitidos por Banco Roela S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "AA+": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta ratificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.00. Capitalización: 1.26. Activos: 2.79. Administración: 1.89. Utilidades: 2.00. Liquidez: 2.80. Estructura del Pasivo: 3.00. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 1.15. Calificación de la Entidad: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 1.94, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 - 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/9 Nº 58.842 v. 7/9/2000

"G"

GRAFICA MARINO S.R.L.

El 29/06/2000 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se aumentó el capital social de GRAFICA MARINO SRL de $ 20.000 a $ 102.000 o sea en $ 100.000.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
e. 7/9 Nº 58.831 v. 7/9/2000

GUALFESO S.A.

Se hace saber que por escritura aclaratoria de fecha 23/8/00, la Sra. Alejandra Cristina Spindola ocupa el cargo de directora suplente y no vicepresidenta.

Autorizado - Sergio D. Piris
e. 7/9 Nº 58.915 v. 7/9/2000

"H"

HORMIGONERA DEL OESTE Sociedad Anónima

Por Asamblea del 18/07/2000, transcripta en escritura del 29/08/2000, folio 545, reg. 171 de C. Fed. se resolvió el nombramiento del nuevo directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: María Teresa Scolaro y Director Suplente Marcelo Andrés Marin.

Escribano - Horacio M. Stefani
e. 7/9 Nº 58.931 v. 7/9/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4) I.G.J.: A1.547.655. El 31 de agosto de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria dictaminando: calificar las Obligaciones Negociables a tasa flotante con vencimiento en diciembre de 2002 por U$S 130 millones de Gas Argentino S.A. en la Categoría AAA. Las principales razones de dicha calificación son, en una síntesis del manual de calificación aplicado, las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: muy bueno; 2) Indicadores financieros en nivel 1 o buenos, 3) Indice proyectado de solvencia o de cobertura: 4.10, bueno, 4) Resguardos suficientes y 5) Garantías: insuficientes. Se consideraron los estados contables al 30/06/00, como última información disponible. Categoría AAA: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera que sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7º, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/9 Nº 58.866 v. 7/9/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4) I.G.J.: A1.547.655. El 31 de agosto de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria calificando el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 90 millones de Boldt S.A. en Categoría A. Las principales razones de dicha calificación constituyendo una síntesis del manual de calificación aplicado, son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: muy bueno; 2) Indicadores financieros en nivel 1 o buenos, 3) Indice proyectado de solvencia o de cobertura superior a 4 muy bueno, 4) Posición competitiva en su industria: muy buena. Se han considerado los estados contables al 30/04/00, como última información disponible. Categoría A: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una muy buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran resistencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento mencionado en este aviso. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7º, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/9 Nº 58.865 v. 7/9/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4) I.G.J.: A1.547.655. El 31 de agosto de 2000 se reunió el Consejo de Califica-

ción de la sociedad en sesión ordinaria y resolvió calificar en BBB las Obligaciones Negociables Simples por U$S 65 millones de Aceitera General Deheza S.A. por presentar, en una síntesis de la metodología aplicada: 1) Sector industrial de riesgo medio o nivel 2, 2) Indicadores de solvencia: aceptables, índice normal de solvencia igual a 2.40, bueno y 3) Características de la organización y de la propiedad: buenas o nivel 1. Como última información auditada analizada se consideraron los estados contables al 31-05-00. BBB: Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, aunque pueden verse afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece o de la economía en general. Tienen altas probabilidades de subir a Categoría "A". La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento mencionado en este aviso. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, Bartolomé Mitre 699, 7º, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/9 Nº 58.863 v. 7/9/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4) I.G.J.: A1.547.655. El 31 de agosto de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria. A continuación se exponen los dictámenes y las síntesis de los indicadores y metodologías de calificación: * Se calificaron las Obligaciones Negociables Simples por U$S 10 millones, cuyo vencimiento fuera prorrogado hasta el año 2005, por resolución unánime de la Asamblea Extraordinaria del día 7 de mayo de 1999, de Algodonera San Nicolás S.A. en Categoría BB, las principales razones por las que se otorga esa calificación, en una síntesis de la metodología aplicada, son las siguientes: 1) Sector industrial de riesgo medio o nivel 2, 2) Indicadores de solvencia: buenos, índice normal de solvencia igual a 2.44, estable y 3) Características de la organización y de la propiedad: buenas o nivel 2. Como última información auditada analizada se consideraron los estados contables al 30-06-00.

* Se califican las Obligaciones Negociables por U$S 6.600.000 (clase "A" y clase "B") de Empresa Constructora Inmobiliaria Del Plata S.A. (ECIPSA) en Categoría BBB+.

Las principales razones que motivan dicha calificación son: 1) Indice normal de solvencia: 1.28, regular, 2) Riesgo de la industria constructora: bajo riesgo debido a su experiencia y buen posicionamiento en la misma, 3) Calidad de los activos: de riesgo bajo, 4) Análisis de sensibilidad: aceptable, 5) Resguardos suficientes y garantías del instrumento adicionales a su propia solvencia insuficientes. Se consideraron los estados contables trimestrales al 30-04-00 como última información disponible. Categoría BBB: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, aunque pueden verse afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece o de la economía en general. Tienen altas probabilidades de subir a Categoría A". Categoría BB: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una regular capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que están siendo afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece o de la economía en general".

* Calificar los Bonos "BEM" Bariloche Emprendimientos y Mejoras, Programa de Valores Públicos por hasta U$S 6.000.000 y las series (BEM B1) por U$S 800.000.- y serie (BEM A2) por U$S 3.000.000.- de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en Categoría E. Se ha considerado que a pesar que el emisor ha proporcionado en trimestres previos la información solicitada para efectuar la calificación de los títulos, la misma no ha podido ser actualizada de forma satisfactoria, dado que no se cuenta con datos actualizados sobre la recaudación de la contribución de mejoras, ejecución presupuestaria y evolución de la deuda. En virtud de lo reglamentado por el Art. 13º del decreto 656/92 corresponde aplicar dicha categoría. Categoría E: "Bonos de emisores que, no han suministrado la información considerada relevante para efectuar una calificación o cuando la misma no sea suficiente para llevar a cabo el análisis de calificación de riesgo de los títulos".

* Se resolvió calificar a Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada en Categoría A. Las principales razones, por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: entre un 90% y un 100% o nivel 2, Cartera de productos de seguros buena o nivel 2, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo medio o nivel 2. Se han considerado los estados contables históricos auditados al 30-6-95, 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98, 30-6-99 y al 30-6-00.

* Se califica a La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. en Categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual al 92.8% o nivel 1, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores complementarios correspondientes a los estados contables al 30-6-00 se calificaron globalmente en nivel 2, regulares, y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 30-6-00.

* Se recalifica a Mapfre Aconcagua Vida Compañía de Seguros S.A. en Categoría AA (2, posee dos ejercicios completos). Las razones por la que se otorga dicha calificación son, en síntesis: Cartera de productos en nivel 2, con una tendencia favorable, Cartera de inversiones en nivel 1 o de muy bajo riesgo y la Estrategia de crecimiento y diferenciación de la compañía es muy buena o nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración, propiedad y la capacidad de los accionistas actuales de efectuar aportes futuros fueron evaluados como de riesgo sumamente bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 30-06-00 y las perspectivas de esta calificación son muy positivas.

Categoría A: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría AA: "Corresponde a las compañías de seguros de vida (CSV) que presentan una probabilidad alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y demás acreedores de la compañía, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado significativo". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa) correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, excepto Mapfre Vida. En base a todo ello se evaluaron la capacidad de pago básica, la calificación de los indicadores complementarios y se agregó el estudio de las características de la administración y propiedad de las compañías. La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles para su consulta en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7º, Capital. Tel. 43260877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/9 Nº 58.862 v. 7/9/2000

"I"

INTERMEX TRADIN & SUPPORTS Sociedad Anónima de Capital Variable

Representación Permanente: Resolución por Acta de Accionistas del 15/2/2000 que dispuso la representación en la República Argentina, domicilio de la Representación: Av. Alicia Moreau de Justo 1148 P 4º Capital. No se asigna capital a la Representación: El representante designado es Roberto Valle, italiano, nació 18/10/36, empresario, Pasaporte Italiano: 241.032 R. Domicilio Aráoz 2461 Depto. 19 Capital, a los efectos legales correspondientes

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 7/9 Nº 61.550 v. 7/9/2000

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S.A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO MES DE AGOSTO: 26/08/2000

Plan: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF - CG - CH - CJ - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - DK - DL - DM - DO - DP - DQ - DS - DT - DU - DV - EA - EB - EC - ED - EE - EF - EG - EH - FA - FB - FC - SG - V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio -

Símbolo Favorecido: 677

Plan: AG - AI - AN - BE - BF - BG - BH - 1º al 2º Premio.

Símbolos Favorecidos: 677 - 967

Plan: AD - AE - BA - BB - BC - BD - 1º al 3º Premio.

Símbolos Favorecidos: 677 - 967 - 456

Plan: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.

Símbolos Favorecidos: 677 - 967 - 456 - 204 - 460

Plan: AB - 1º al 10º Premio.

Símbolos Favorecidos: 677 - 967 - 456 - 204 - 460 - 719 - 480 - 642 - 755 - 096

Vicepresidente - Rubén Bilbao
e. 7/9 Nº 58.943 v. 7/9/2000

"M"

MAERSK ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 10/02/94 Nº 1107, Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 17/03/00, "MAERSK ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: James Russell Bruner; Vicepresidente: Kenneth Glen Johnson; Director Titular: Juan A. Gutiérrez; Directores Suplentes: Carsten Foelbaek, Joergen Harling y Morten Nicolaisen.

Abogado - Pablo D. Brusco
e. 7/9 Nº 58.850 v. 7/9/2000

MARIQUITA S.A.

En la edición del 25/8/2000 bajo recibo Nº 57.559 donde su publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error: **donde dice** MSRIQUITA S.A. **debe decir** MARIQUITA S.A.

Presidente - María A. Cevallos Celi
e. 7/9 Nº 58.864 v. 7/9/2000

MASSLIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

(Nº IGJ: 1612224). Por reunión de Directorio del 29/11/99, la sociedad otorgó diversos poderes bancarios, para actos de administración y disposición, gestiones de cobranzas, seguros y reaseguros, para representación ante autoridades judiciales, administrativas, sociedades, asambleas y fondos de inversión a favor de José Raúl Herrera, Miguel Menegazzo Cané, Andrew Oleksiw, Pablo Marcelo Penela, Gustavo Adrián Nardini, Carlos Fabián Rattazzi, María Gisela Rucci, María Inés Guzzi, Horacio de Echenagucía, Olivier Fernández Bedoya y Fabiana Eugenia Castiñeira.

Autorizada - Inés Amparo Riobó
e. 7/9 Nº 58.896 v. 7/9/2000

MASSMUTUAL SERVICES S.A.

(IGJ Nº 1.637.314). Por reunión de directorio del 28/1/99, la sociedad otorgó diversos poderes con facultades para actos de administración, representación ante autoridades administrativas, gestiones de cobranza, operaciones bancarias y financieras, a favor de Daniel John Fitzgerald, Eduardo Carlos Iglesias, Robert Knowles, Carlos Fabián Rattazzi, María Gisela Rucci y Fabiana Eugenia Castiñeira.

Autorizada - Inés Amparo Riobó
e. 7/9 Nº 58.898 v. 7/9/2000

MBC-CONSULTORES S.A.

Esc. Nº 263 del 28/8/00 Fº 591 Reg. 1385 ante R. Colomer Cap. Fed. traslada sede de Paraguay 1270 PB depto. 1 B a Coronel Díaz 2277 piso 12 depto. B Cap. Fed.

Autorizada – Raquel Colomer
e. 7/9 Nº 61.506 v. 7/9/2000

MEGATRONICS S.A.

Por escr. del 10/8/00 protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ord. del 14/4/99 que designó al actual Directorio: Presidente: Héctor Antonio Merino. Director Suplente: Eduardo Bravo Basso. Inscripción: 14/4/98, Nº 613, Lº 1.

Escribano – Alejandro A. Tachella Costa
e. 7/9 Nº 58.909 v. 7/9/2000

METCOR S.A.

I.G.J. Nº 1.673.892. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 3/7/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Vicepresidente: Víctor González Cerezales; Directores Titulares: Mario Jorge Balán, Sofía Gladys Cabuli de Balán, Javier Gavilán Martín; Directores Suplentes: Angela María Annichiarico, Alfredo Grosso, Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada – Emilia Perret
e. 7/9 Nº 58.944 v. 7/9/2000

"O"

OKEY PAYROLL SERVICES S.A.

Por Acta de Directorio del 5/5/2000, transcripta en escritura del 31/7/2000, folio 522, reg. 171 de C. Fed. se aceptó la renuncia a su cargo de Vicepresidente a María Cristina Schell.

Escribano – Horacio M. Stefani
e. 7/9 Nº 58.936 v. 7/9/2000

"P"

PATAGONIA HOLDING S.A.

I.G.J. Nº 1.574.038. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/8/2000, se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Erik Ludtke; Vicepresidente: Roberto Haas; Director Titular: Edward Hile; Directores Suplentes: Amy Statler, John Enloe, Mariana Schoua; Síndico Titular: Rubén Ruival; Síndico Suplente: Carlos Lloveras.

Autorizada – Emilia Perret
e. 7/9 Nº 58.941 v. 7/9/2000

PLASTIPAK PACKAKGING ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 15 de marzo de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Marsili; Director Suplente: Horacio César Soares.

Abogada – María Gabriela Hahan
e. 7/9 Nº 58.893 v. 7/9/2000

P.M.A. S.A.

(Registro Nº 457.876). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2000, se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Crosinelli; Director Suplente: Julio J. R. Gottheil.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 7/9 Nº 58.970 v. 7/9/2000

"R"

RENATA PROMOCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por acta de asamblea Nº 21, 8/2/1999, se renueva mandatos de Renata Noemí Camarero y María Marcela Muñoz, como Gerentes administradores, ejerciendo rep. legal en forma indistinta por el plazo de tres años.

Autorizado – Roberto Enrique Semino
e. 7/9 Nº 61.503 v. 7/9/2000

"S"

SATHYA S.A.

IGJ. Nº 13259, Lº 116, Tº A de S.A. el 19/12/94. Por Acta Nº 4 de Asam. Gral. Ord. y Nº 10 de Reunión de Direct., ambas del 17/7/00, se designaron como autoridades y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Cristina del Carmen Palomo y Director Suplente: Fernando Scriboni. El Contador.

Horacio Claudio Vacca
e. 7/9 Nº 61.532 v. 7/9/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión

de Consejo de Calificación del día 31 de agosto del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables Simples, conjuntas y solidarias de los emisores, por un monto de U$S 250 millones, emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por hasta U$S 300.000.000. Emisión autorizada por Asamblea Unánime Extraordinaria de Televisión Federal S.A. de fecha 24 de Noviembre de 1999, Reunión de Directorio de Compañía de Televisión del Atlántico S.A. de fecha 25 de noviembre de 1999 y Reunión de Directorio de Television Federal S.A., de fecha 25 de noviembre de 1999, de Televisión Federal S.A. (TELEFE) Compañía de Televisión del Atlántico S.A. (CTVA), como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30/06/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo: Riesgo Medio 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. — Fortaleza del Balance: Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuados.

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 170 millones, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 210 millones, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30/06/00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - bajo 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. — Fortaleza del Balance: Adecuada 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Serie III por un monto de U$S 50 millones con vencimiento en octubre del 2004, Serie IV por un monto de U$S 46 millones con vencimiento en junio del 2002, Serie V por un monto de U$S 24 millones con vencimiento en junio del 2004, Serie VI por un monto de U$S 40 millones con vencimiento en marzo del 2001, Serie VII por un monto de U$S 20 millones con vencimiento en marzo del 2003. Series vigentes emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de U$S 300 millones vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 1997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles en Acciones ordinarias a mediano plazo, programa de U$S 250.000.000, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1996 y ampliado en U$S 70.000.000, por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 1996, por un monto de U$S 320 millones, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30/6/00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo 2. — Posición Competitiva: Muy buena 3. — Performance Operativa: Muy buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena 6. — Gestión y Management: Muy buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones Ordinarias en circulación Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena

Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30/06/00.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado especifico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderada – Diana Mondino
e. 7/9 Nº 58.935 v. 7/9/2000

S.U.M.O. SISTEMA UNIFICADO DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 22/3/00 se aceptaron las renuncias de Josefina R. Monachón y Ezequiel P. Taranto a los cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente, y se eligieron reemplazantes; y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: María E. Pace; Vice.: Carlos D. Norberto; Dir. Titular: Gloria Cordeu; Dir. Suplente: Enrique O. Rosasco.

Abogada – Ana Cristina Palesa
e. 7/9 Nº 61.566 v. 7/9/2000

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES EN ACCIONES PREFERIDAS POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE $ 350.000.000

SUPERMERCADOS NORTE S.A. ("Norte"), con domicilio en Av Córdoba 1184, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 19/9/2095, constituida en la Ciudad de Buenos Aires, por Escritura Pública de fecha 12/9/96, pasada ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura, Registro Nº 952, inscripta ante la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19/9/96, bajo el Nº 9053, Libro 119, tomo "A" de Sociedades Anónimas, ha resuelto por resolución de su Asamblea Unánime General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2000 y de su Directorio de fecha 30 de agosto de 2000, la emisión y colocación privada de obligaciones negociables por un valor total de $ 350.000.000 (pesos trescientos cincuenta millones) de $ 1 valor nominal cada una, convertibles hasta un 100% de su valor nominal en acciones preferidas, nominativas no endosables, sin derecho a voto, (las "Obligaciones Negociables"), a ser garantizadas, en forma solidaria, por Tía S.A., Supermarkets Acquisition S.A., Tia Holding S.A., Dorca S.A., La Florida del Norte S.A., Supermercados Abud S.A., Los Hermanitos S.A. y Casa Lozano S.A. De acuerdo con el Artículo 3º de su Estatuto Social, Norte tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Desarrollos comerciales de consumo masivo: La instalación y explotación de tiendas, supermercados, hipermercados, cámaras frigoríficas, depósitos de frutos y productos frescos elaborados y semi-elaborados y el comercio en general, incluyendo el comercio de comestibles, artículos para el hogar y otros bienes de consumo masivo, así como cualquier desarrollo comercial referido a productos de consumo masivo. Industriales: Fabricación de envases de hojalata, de plástico, de polietileno y de otros materiales. Frigorífico y fábrica de chacinados. Elaboración de pan y derivados, pastas frescas y comidas preparadas. Explotación avícola integral. Fraccionamiento de alimentos, bebidas, artículos de perfumería y limpieza, como así también de todo producto de uso masivo cuya venta constituye el objeto principal de la sociedad. Comerciales: Importación, exportación, distribución y compraventa de productos alimenticios, de perfumería y limpieza, bebidas y artículos del hogar, sean éstos nacionales o extranjeros, así como mercaderías, materias primas y repuestos relacionados con dichos productos. Inmobiliarias: Medíante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y modificación en general de bienes inmuebles urbanos, agrícola-ganaderos, propiedad horizontal, subdivisión y urbanización de tierras en todo el país. Financieras y de Inversión: Medíante el aporte, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, en el pais o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse, sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires o de otras Bolsas del país o del extranjero, inscribiéndose según corresponda en los organismos de control de emisión, oferta pública y comercialización de títulos valores en Bolsas o en otros mercados; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales, y toda otra garantía real o personal, a favor de terceros; emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables, ya sea en el país o en el exterior; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de partícipación u otros valores mobiliarios negociables o no; y recepción y otorgamiento de préstamos, con o sin garantia real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La actividad principal de Norte al día de la fecha es la explotación de supermercados. El capital social de Norte asciende, al día de la fecha, a la suma de $ 50.633.333,33. Dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado y está compuesto por (i) 2.170.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A", de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; (ii) 775.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "B", de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; (iii) 155.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "C", de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (iv) 1.963.333.333 acciones preferidas, nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal cada una y sin derecho a voto. Al 30 de junio de 2000, fecha del último balance semestral de Norte, el patrimonio neto de la compañía ascendía a $ 632.005.058. Norte ha emitido con anterioridad (i) obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con vencimiento el 9 de febrero de 2004, al 10,875%, por un monto de U$S 220.000.000 (Dólares estadounidenses doscientos veinte millones) y (ii) obligaciones negociables por U$S 275.000.000 (Dólares estadounidenses doscientos setenta y cinco millones) dentro en el marco de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, garantizadas o no, por hasta el monto máximo de v/n U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) autorizado por Resolución Nº 244 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 2 de julio de 1999. Al día de la fecha Norte no ha emitido debentures. Al día de la fecha, el monto de las deudas de Norte respecto de las cuales Norte ha otorgado privilegios y garantias reales con anterioridad a la emisión de las Obligaciones Negociables asciende a US$ 495.627.711. La amortización de las Obligaciones Negociables se realizará en diez años desde la fecha de emisión. Las Obligaciones Negociebles devengarán intereses a una tasa Euribor más 5.5% anual, pagaderos en Euros en forma semestral por períodos vencidos. Las Obligaciones Negociables serán convertibles en acciones preferidas, nominativas no endosables y sin derecho a voto, pudiendo dicha conversión ser ejercida por los tenedores de las Obligaciones Negociables que representen el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables en circulación a la fecha de conversión. La relación de conversión será la siguiente: la cantidad total de acciones preferidas a entregar a los tenedores de las Obligaciones Negociables que presenten sus Obligaciones Negociables para su conversión será equivalente al monto nominal total de las Obligaciones Negociables a ser convertidas en acciones preferidas de Norte dividido por el valor nominal de las acciones de Norte en circulación a la fecha de dicha conversión, conforme lo establecido en el Artículo 8 del título representativo de las Obligaciones Negociables (el "Título"), incluyendo, de esta manera, la posibilidad de ajustar el valor de conversión de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 23, inc. "b", 25 y 26 de la ley 23.576, modificada por la Ley 23.962. El Título se encuentra a disposición de los interesados en la sede social de Norte, sita en Av. Córdoba 1184, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires.

Director – Marcelo Aubone Ibarguren
e. 7/9 Nº 58.956 v. 7/9/2000

"T"

TAYM S.A.

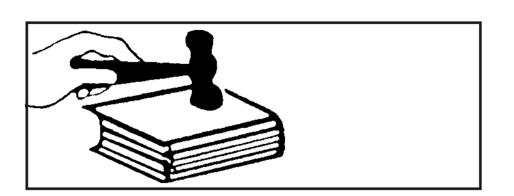
Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 3/5/00 se aceptaron las renuncias de los Directores titulares y suplentes Roberto Jorge Gigante, Pablo Bobadilla, Pablo José Javier Monserrat y Jorge Alberto Gigante.

El Autorizado
e. 7/9 Nº 61.522 v. 7/9/2000

TECNICOM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica por un día: por Asamblea del 30/7/2000 fueron reelegidos por unanimidad como Gerentes los Socios Héctor Alfredo Anguita y Gonzalo Alfonso Anguita, Con mandato hasta el 31/7/2003. No se reforma el estatuto.

Autorizado – Gustavo A. Aybar Bassani
e. 7/9 Nº 58.900 v. 7/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por De María Ricardo Arturo en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que rematará públicamente el 14 de septiembre de 2000 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de septiembre de 13 a 15 hs.; el inmueble ubicado en la calle Julián Navarro Nº 768/770/772 U.F. Nº 3 de Planta Baja, entre las calles Misiones y Formosa de la Localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Polígono 00-03. Superficie total de la U.F. 3 s/Títulos: 71,99 m2. Porcentual: 20 enteros 77 por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc: D; Manzana: 129; Parcela: 27. Subparcela: 3. Matrícula: 1-54006/1. Entrada común por el Nº 768 de la calle Julián Navarro Unidad Funcional 3; Dto. "B" y en la calle identificado en el portero eléctrico como "1", situado en el pasillo común al fondo a la derecha, se encuentra la única puerta de ingreso y consta de: amplio living comedor al que convergen: hacia los fondos mediante un pequeño pasillo cubierto; cocina instalada con ventana a un pequeño patio descubierto; luego desde el living comedor y mediante una puerta se accede a un patio descubierto; hall íntimo al que convergen; baño instalado; 2 dormitorios, en regular estado de uso y conservación, notándose en distintos ambientes grandes manchas de humedad. Ocupado por la Sra. Cora Lucrecia Montero (L.C. Nº 1.270.440) en calidad de propietaria; habitándolo además con su nieto mayo de edad Juan Alfredo Agüero. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La

venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 17.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20; Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, autos "DE MARIA RICARDO ARTURO c/MONTERO DE PESCHEIRA CORA LUCRECIA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 94.497/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta, en una cuenta bancaria que se indicará en el momento de la firma del boleto de compraventa; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de S. Isidro: $ 4.219,80 al 15-8-00 O.S.N. (e/l); $ 99,28 al 7-08-00 A.A.S.A.: $ 434,97 al 07/08/00. Expensas: los espacios comunes son ínfimos y no generan gastos pues se trata de una edificación tipo casa, con sólo 6 unidades funcionales. de acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Razón.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 7/9 Nº 58.955 v. 11/9/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, rematará el 21 de septiembre de 2000 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, a) Un departamento designado como la Unidad Funcional Nº 95, integrada por el polígono 06-05, ubicado en el 6to. piso del edificio situado en Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., Ciudad y Partido de Pinamar, con frente a la Avda. Constitución Nº 523 y Rivadavia s/n, entre las de Simbad el Marino y Robinson Crusoe, que tiene una sup. cubierta de 37,9m2, sup. semicub. 1,3m2 y balcón 3,3m2, total: 42,9m2; Matrícula 10.188/95. N.C.: C. IV, S. S, M. 19, P. 3-a, SP. 95. Se trata de departamento A y consta de un dormitorio, un living comedor con balcón a la calle, cocina, lavadero y baño. Todas las paredes tienen salpicré, los pisos son cerámicos, hay dos plares., uno en el dormitorio y otro en el pasillo de distribución; hay un tercer placard en el hall de entrada; el estado de conservación es bueno tanto del departamento como del edificio, estando totalmente desocupado. Que adeuda: Rentas $ 192,39 al 23/12/99 (fs. 62), Municipalidad $ 916,65 al 4/1/00 (fs 65) y Expensas $ 4.720,95 al 9/8/00. Y b) Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Gral. Madariaga, paraje denominado Valeria del Mar, lote 6 de la manzana 37, con frente a la calle Parquer Nº 520, que tiene una sup. de 506,25m2, matrícula 20.729, N.C.: C. IV, S. X, M. 37, P. 6. Que adeuda: Municipalidad $2.881,10 al 4/1/00 (fs. 67) y Rentas $ 440,03 al 3/1/00 (fs. 63). Este se encuentra ocupado por la demandada y su madre, quienes han sido intimadas para que desocupen la casa en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, conforme a la ley 24.441. Se trata de un chalet con techo de tejas francesas, pisos cerámicos, dos dormitorios, living, cocina-comedor, y baño, al frente y al fondo hay jardín con un garage (edificación de material con techo de tejas separada del chalet) y un lavadero con otro baño también de material con techo de tejas, al fondo al lado de un quincho con parrilla. El estado de conservación es bueno. Esta venta la realizo en Block, al contado y al mejor postor, base U$S 28.786, seña 30%, comisión 3% y sellado, en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en totalidad a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las actuaciones tramitan bajo la carátula: "SALECH SAMIR c/ARBARELLO o ARBARELLO Y ALFANO, ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 43.151/99, ante el Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Civil Nº 75, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, PB, Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 21.590), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley), Exhibición: del 16 al 20 de septiembre, el departamento de 10 a 12 horas y el chalet de Valeria del Mar de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/9 Nº 61.573 v. 11/6/2000

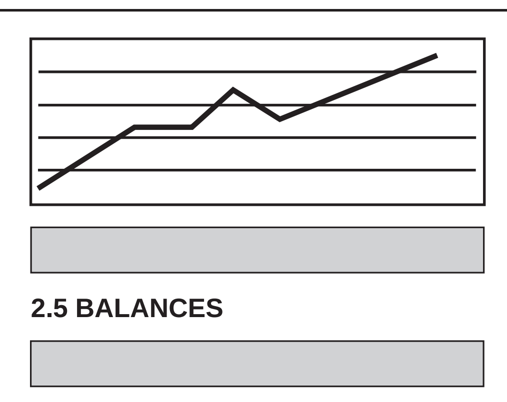
FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 16 de septiembre de 2000 a las 10,30 hs. en Ruta Provincial Nro. 36, Nro. 7190, Florencio Varela, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el articulo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) FIAT Fiorino Diesel, 1998, CHX702 2) FIAT Duna SL 1.4, 1994, CIA356; 3) FIAT Uno S 1.4, 1998, CKD283; 4) FIAT Palio ELD, 1999 CNR013; 5) FIAT Ducato 1.9 D, 1998, CEY370; 6) FIAT Palio S 3P, 1999, CMU178; 7) FIAT Siena ELD, 1998, CLQ913; 8) FIAT Uno S. 1.4, 1999, CSI787; 9) FIAT Palio S 1.3 MPI 3p, 2000, DAZ997; 10) FIAT Siena EL 4p, 1998, CCL159; 11) VOLKSWAGEN Gol GLI, 1996, BBX823; 12) FIAT Siena EL, 1998, CDY245; 13) FIAT Duna S Confort, 1999, CYL650; 14) FIAT Palio S 2000, DDP609; 15) FIAT Siena EL, 1998, BWX357; 16) FIAT Duna SD, 1998, CFG000; 17) FIAT Siena EL, 1999, CPK790; 18) FIAT Siena SD, 1999, CNH149; 19) FIAT Palio EL, 1997, BZS960; 20) FIAT Palio S, 1998, CMH229; 21) FIAT Uno S, 1998, CEN677; 22) FIAT Duna S, 1998, CCS141; 23) FIAT Siena ELD, 1998, CHG011; 24) FIAT Duna S, 1999, CUB746; 25) FIAT Uno S, 1998, BXQ031; 26) FORD Galaxy, 1993, STK628; 27) FIAT Siena ELD, 1999, CLQ942; 28) PEUGEOT 405 GL, 1997, BJO457; 29) FIAT Palio EL 3p, 2000, CYZ959; 30) FIAT Duna SD, 1998, CGV568; 31) FIAT Siena SD 4p, 1999, CQW171; 32) FIAT Palio EL 3p, 1998, CEG707; 33) FIAT Tempra SC 4p, 1993, UKG773; 34) FIAT Duna SD, 1998, CFF560; 35) FIAT Duna SD, 1998, CFL814; 36) FIAT Duna SD, 1998, CFK244; 37) FIAT Duna S, 1998, CME139; 38) PEUGEOT 405, 1993, SIE827; 39) FIAT Uno S, 1999, CSD783; 40) FIAT Ducato 2.5D P.M. 14, 1998, CEC419; 41) FIAT Palio S 1998, CNY256. Se exhiben en Ruta Provincial Nro. 36, Nro. 7190, Florencio Varela los días 11 al 15 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/9 Nº 17.204 v. 7/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución contra JORGE L. MAGLIANO, subastará el 20/9/2000 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un tractor marca John Deere, modelo 8300, doble tracción, motor diesel de 228 HP con triple válvula de control selectivo para accionamiento hidráulico, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto Primero Nº 1, Gral. Levalle, Pcia. de Córdoba. Base u$s 80.676. Seña 30%, Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de las 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/9 Nº 59.115 v. 11/9/2000



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

		30-06-2000		30-06-1999
ACTIVO				
a) **Disponibilidades**		**1.555**		**2.719**
Efectivo		151		356
Bancos y Corresponsales		1.404		2.363
b) **Títulos Públicos**		**6.388**		**5.702**
Inversiones en Títulos Privados con Cotización		5		--
Otros		6.383		5.702
c) **Préstamos**		**20.166**		**27.862**
Al Sector Financiero		4.113		4.483
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		19.163		27.331
Con Garantías Reales	408		176	
Otros	18.755		27.155	
Menos Previsiones (Según Anexo J)		(3.110)		(3.952)
d) **Otros Créditos por Intermediación Financiera**		**6.364**		**5.773**
Banco Central de la República Argentina		6.348		5.770
Otros no Computables para el "Estado de Situación de Deudores"		16		--
Otros Computables para el "Estado de Situación de Deudores"		1		7
Menos Previsiones (Según Anexo J)		(1)		(4)
g) **Créditos Diversos**		**1.556**		**1.884**
Otros		1.556		1.884
h) **Bienes de Uso**		**92**		**121**
i) **Bienes Diversos**		**1.945**		**1.984**
j) **Bienes Intangibles**		**135**		**175**
Total Activo		**38.201**		**46.220**

	30-06-2000	30-06-1999
PASIVO		
l) **Depósitos**	**9.549**	**21.330**
Caja de Ahorros	888	1.011
Plazo Fijo	8.641	20.235
Otros	20	84
m) **Otras Obligaciones por Intermediación Financiera**	**11.429**	**10.207**
Bancos y Organismos Internacionales	--	597
Obligaciones Negociables no Subordinadas	3.839	3.021
Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	7.361	5.794
Otras	229	795
n) **Obligaciones Diversas**	**280**	**202**
Otras	280	202
Total Pasivo	**21.258**	**31.739**
PATRIMONIO NETO		
Según Estado de Evolución de Patrimonio Neto	**16.943**	**14.481**
Total Pasivo más Patrimonio Neto	**38.201**	**46.220**

Estado de Resultados

Correspondiente al Período Iniciado el 1º de Julio de 1999 y Finalizado el 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2000	30-06-1999
a) Ingresos Financieros	**7.980**	**11.059**
Intereses por Disponibilidades	46	86
Intereses por Préstamos al Sector Financiero	1.261	1.709
Intereses por Adelantos	--	1
Intereses por Préstamos con Garantías Reales	38	29
Intereses por Otros Préstamos	6.024	7.767
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	167	229
Por Otros Créditos por Intermediación Financiera	361	383
Otros	83	855
b) Egresos Financieros	**2.168**	**3.080**
Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	73	67
Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	1.332	2.223
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	10	--
Por otras Obligaciones por Intermediación Financiera	385	268
Otros	368	522
Margen Bruto por Intermediación	**5.812**	**7.979**
c) Cargo por Incobrabilidad	**2.287**	**3.485**
d) Ingresos por Servicios	**87**	**56**
Vinculadas con Operaciones Activas	6	10
Vinculadas con Operaciones Pasivas	66	34
Otros	15	12
e) Egresos por Servicios	**109**	**75**
Comisiones	105	72
Otros	4	3
f) Gastos de Administración	**3.002**	**2.442**
Gastos en Personal	1.231	1.055
Honorarios a Directores y Síndicos	267	283
Otros Honorarios	312	281
Propaganda y Publicidad	23	28
Impuestos	473	214
Otros Gastos Operativos	587	476
Otros	109	105
Resultado Neto por Intermediación Financiera	**501**	**2.033**
g) Utilidades Diversas	**2.086**	**914**
h) Pérdidas Diversas	**124**	**155**
Resultado Neto del Período - Ganancia (Pérdida) -	***2.463***	***2.792***

Cuentas de Orden

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2000	30-06-1999
DEUDORAS		
a) Contingentes	**11.704**	**26.886**
Garantías Recibidas	11.704	26.886
b) De Control	**12.221**	**7.762**
Deudores Clasificados Irrecuperables	2.043	963
Otras	8.395	5.675
Cuentas de Control Deudoras por Contra	1.783	1.124
Total Deudoras	***23.925***	***34.648***
ACREEDORAS		
a) Contingentes	**11.704**	**26.886**
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	11.704	26.886
b) De Control	**12.221**	**7.762**
Valores por Acreditar	1.783	1.124
Cuentas de Control Acreedoras por Contra	10.438	6.638
Total Acreedoras	***23.925***	***34.648***

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Resultados No Asignados	Total al 30-06-2000	Total al 30-06-1999
			Legal	Otras			
1. Saldos al Inicio del Ejercicio	982	2.586	1.715	6.356	2.842	14.481	11.689
2. Ajustes Ejercicios Anteriores	--	--	--	--	--	--	--
3. Subtotal	982	2.586	1.715	6.356	2.842	14.481	11.689
4. Distribución de Resultados no Asignados aprobada por la Asamblea del 15-10-1999							
4.1. a Reserva Legal	--	--	559	--	(559)	--	--
4.2. a Otras	--	--	--	2.232	(2.232)	--	--
5. Otros Movimientos	--	--	--	--	(1)	(1)	--
6. Resultado Neto del Período	--	--	--	--	2.463	2.463	2.792
7. Saldos al Cierre	***982***	***2.586***	***2.274***	***8.588***	***2.513***	***16.943***	***14.481***

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2000	30-06-1999
Variación de Fondos		
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	2.719	2.056
Aumento (Disminución) de los Fondos	***(1.164)***	***663***
Disponibilidades al Cierre del Período	1.555	2.719
Causas de Variación de Fondos		
A) Movimientos de Fondos por Operaciones Ordinarias		
Ingresos Financieros Cobrados	9.471	10.209
Ingresos por Servicios Cobrados	87	56
Menos:		
Egresos Financieros Pagados	(2.348)	(3.044)
Egresos por Servicios Pagados	(109)	(75)
Gastos de Administración Pagados	(2.849)	(2.448)
Fondos Originados en (o Aplicados a) las Operaciones Ordinarias	***4.252***	***4.698***
B) Otros Orígenes de Fondos		
Aumento Neto de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.154	4.667
Disminución Neta de Préstamos	5.799	1.489
Disminución Neta de Otros Activos	321	347
Otros Orígenes de Fondos	201	238
Total Otros Orígenes de Fondos	***7.475***	***6.741***
Total Orígenes de Fondos	***11.727***	***11.439***
C) Otras Aplicaciones de Fondos		
Aumento Neto de Títulos Públicos y Privados	686	3.622
Aumento Neto de Otros Créditos por Intermediación Financiera	588	3.698
Disminución Neta de Depósitos	11.533	3.385
Otras Aplicaciones de Fondos	84	71
Total Otras Causas de Aplicación de Fondos	***12.891***	***10.776***
Total Aplicaciones de Fondos	***12.891***	***10.776***
Aumento (Disminución) de Fondos	***(1.164)***	***663***

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados

al 30 de Junio de 2000 y al 30 de Junio del 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Denominación	30-06-2000		Saldo según libros al 30-06-1999
	Valor de Mercado	Saldo s/ Libros	
Títulos Públicos con Cotización			
1. Para Operaciones de Cpra.-Vta. o Intermediación			
1.1. Del País	6.383	6.383	5.702
1.1.1. En Moneda Extranjera	6.383	6.383	5.702
Total de Títulos Públicos	**6.383**	**6.383**	**5.702**
T tulos Privados con Cotizaci n			
2. Acciones			
2.1. Del País	5	5	--
2.1.1. En Pesos	5	5	--
Total de Títulos Privados	**5**	**5**	**--**
Total Títulos Públicos y Privados	***6.388***	***6.388***	***5.702***

Anexo B

Clasificación de las Financiaciones por Situación y Garantías Recibidas

al 30 de Junio de 2000 y al 30 de Junio del 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación - Garantía Recibida	Cartera Comercial 30-06-2000	Cartera Comercial 30-06-1999	Consumo y Vivienda 30-06-2000	Consumo y Vivienda 30-06-1999
En Situación Normal / Cumplimiento Normal	**9.266**	**8.663**	**9.993**	**14.752**
Con Garantías Preferidas Autoliquidables	--	10	--	--
Con Otras Garantías Preferidas	--	111	152	213
Sin Garantías Preferidas	9.266	8.542	9.841	14.539
Con Riesgo Potencial / Cumplimiento Inadecuado	**--**	**--**	**675**	**1.319**
Con Garantías Preferidas Autoliquidables	--	--	--	--
Con Otras Garantías Preferidas	--	--	8	--
Sin Garantías Preferidas	--	--	667	1.319
Con Problemas / Cumplimiento Deficiente	**238**	**3.006**	**282**	**421**
Con Garantías Preferidas Autoliquidables	66	208	--	--
Con Otras Garantías Preferidas	--	--	62	--
Sin Garantías Preferidas	172	2.798	220	421
Con Alto Riesgo de Insolvencia / Difícil Recuperación	**345**	**1.801**	**98**	**1.681**
Con Garantías Preferidas Autoliquidables	--	368	--	17
Con Otras Garantías Preferidas	--	--	10	16
Sin Garantías Preferidas	345	1.433	88	1.648
Irrecuperable	**--**	**--**	**530**	**111**
Con Garantías Preferidas Autoliquidables	--	--	1	5
Con Otras Garantías Preferidas	--	--	--	--
Sin Garantías Preferidas	--	--	529	106
Irrecuperable por Disposición Técnica	**1.792**	**45**	**58**	**22**
Con Garantías Preferidas Autoliquidables	11	--	--	--
Con Otras Garantías Preferidas	--	--	--	--
Sin Garantías Preferidas	1.781	45	58	22
Total por Tipo de Cartera	**11.641**	**13.515**	**11.636**	**18.306**

Total General		
	30-06-2000	23.277
	30-06-1999	31.821

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Diversos

al 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación Período: Años Vida Util Asignada	Depreciación Período: Importe	V. Residual al 30-06-2000
Bienes de Uso							
Mobiliario e Instalaciones	1	--	--	--	10	--	1
Maquinas y Equipos	120	6	--	--	5	(35)	91
Total Bienes de Uso	**121**	**6**	**--**	**--**		**(35)**	**92**
Bienes Diversos							
Bienes Dados en Alquiler	1.067	--	917	--	50	(39)	1.945
Otros Bienes Diversos	917	--	(917)	--	50	--	--
Total Bienes Diversos	**1.984**	**--**	**--**	**--**		**(39)**	**1.945**
Total General	**2.105**	**6**	**--**	**--**		**(74)**	**2.037**

Anexo G

Movimientos de Bienes Intangibles

al 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciación Período: Años Vida Util Asignada	Depreciación Período: Importe	V. Residual al 30-06-2000
Gastos de Organización y Desarrollo	175	--	--	5	(40)	135
Total Bienes Intangibles	**175**	**--**	**--**		**(40)**	**135**

Anexo C

Concentración de las Financiaciones

al 30 de Junio de 2000 y al 30 de Junio del 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	Financiaciones al 30-06-2000 Saldo de Deuda	30-06-2000 % sobre Total	30-06-1999 Saldo de Deuda	30-06-1999 % sobre Total
a) 10 Mayores Clientes	10.678	45,87%	11.533	36,24%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	1.472	6,32%	2.575	8,09%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	280	1,20%	167	0,52%
d) Resto de Clientes	10.847	46,61%	17.546	55,15%
Total	**23.277**	100,00%	**31.821**	100,00%

Anexo H

Concentración de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas

al 30 de Junio de 2000 y al 30 de Junio del 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	30-06-2000 Saldo de Deuda	30-06-2000 % s/ Total	30-06-1999 Saldo de Deuda	30-06-1999 % s/ Total
a) 10 Mayores Clientes	7.800	57,28%	17.416	67,65%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	5.005	36,76%	6.728	26,14%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	798	5,86%	1.527	5,93%
d) Resto de Clientes	14	0,10%	72	0,28%
Total	**13.617**	100,00%	**25.743**	100,00%

Anexo I

Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas

al 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Plazos que restan hasta su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	**4.467**	**4.469**	**610**	**--**	**--**	**3**	**9.549**
Otras Obligaciones por Intermediación Fcra.							
Obligaciones Negociables	--	--	766	--	2.323	750	**3.839**
Otras	229	--	--	--	--	--	**229**
Total Otras Oblig. por Interm. Fcra.	**229**	**--**	**766**	**--**	**2.323**	**750**	**4.068**
Obligaciones Negociables Subordinadas	--	--	--	--	--	--	--
Total General	**4.696**	**4.469**	**1.376**	**--**	**2.323**	**753**	**13.617**

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones

al 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan hasta su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	--	--	--	--	--	--	--	--
Sector Financiero	250	749	1.099	1.009	862	144	--	**4.113**
S. Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	2.415	2.796	6.142	4.466	2.839	295	211	**19.164**
Total	**2.665**	**3.545**	**7.241**	**5.475**	**3.701**	**439**	**211**	**23.277**

Anexo J

Movimiento de Previsiones

al 30 de Junio de 2000 y al 30 de Junio del 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Saldo al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo Final al	
			Desafectaciones	Aplicaciones (a)	30-06-2000	30-06-1999
Regularizadoras del Activo						
Préstamos						
a) Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	3.952	2.287	(1.882)	(1.247)	3.110	3.952
Otros Créditos por Intermed. Financiera						
a) Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	4	--	(3)	--	1	4
Total Previsiones	***3.956***	***2.287***	***(1.885)***	***(1.247)***	***3.111***	***3.956***

(a) Incluye Aplicaciones según Comunicación "A" 2.357 del B.C.R.A.

Anexo K

Composición del Capital Social

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Acciones / Cuotas Sociales			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Integrado	No Integrado
			En Circulación	En Cartera		
(a)	9.818	(a)	982	--	982	--

(a) Según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Cooperativas (Ley 20.337), en su Art. 2 inciso 3º: Las cooperativas *"Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital."*

Anexo N

Asistencia a Vinculados

al 30 de Junio de 2000 y al 30 de Junio del 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Situación								Total al	
	Normal	Riesgo Potencial Cumpl. Inad.	Con Problemas Cumpl. Deficiente		C/ alto Riesgo Insol. De difícil Recup.		Irrecuperable	Irrec. Disp. Técnica		
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			30-06-2000	30-06-1999
Préstamos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
a) Personales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
- Con Gtías. Autoliquidables	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
- Con Otras Gtías. Preferidas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total Asistencia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	*1*
Total Previsiones									--	--

Proyecto de Distribución de Utilidades

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio del 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Porcentaje	Importe Base	Importe	Total
Resultados No Asignados				*2.513*
Saldos Distribuibles				*2.513*
Destino				
1. A Reservas de Utilidades				*2.463*
1.1. Legal	20,00%	2.463	**493**	
1.2. Especiales de Sociedades Cooperativas				
1.2.1. Reserva Especial según Art. 42 ley 20.337	80,00%	2.463	**1.970**	
1.2.2. Fondo de Acción Asistencial y Laboral	5,00%	--	--	
1.2.3. Fondo de Educación y Capacitación Cooperativas	5,00%	--	--	
2. A Resultados No Asignados (ejercicio siguiente)				*50*

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de Agosto del 2000. — VILLAGARCIA Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228. Dra. ROSSI, MARIA ESTER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 200 Fº 113, Socio. — ADOLFO GROZO, Gerente Administrativo. — JORGE LASKI, Síndico. — HUGO SUAREZ, Gerente General. — LEON ESKENAZI, Presidente.

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera

al 30 de Junio de 2000 y al 30 de Junio del 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Rubros	Casa Matriz y Suc. en el País	Filiales en el Exterior	Saldo al 30-06-2000	Saldo por Moneda Dólar EE.UU.	Saldo al 30-06-1999
Activo					
Disponibilidades	693	--	693	693	1.909
Títulos Públicos y Privados	6.383	--	6.383	6.383	5.702
Préstamos	1.214	--	1.214	1.214	3.649
Otros Créditos por Interm. Fcra.	6.364	--	6.364	6.364	5.770
Créditos Diversos	12	--	12	12	10
Total Activo	***14.666***	--	***14.666***	***14.666***	***17.040***
Pasivo					
Depósitos	7.707	--	7.707	7.707	8.494
Otras Obligaciones por Interm. Fcra.	7.402	--	7.402	7.402	6.419
Obligaciones Diversas	--		--	--	--
Total Pasivo	***15.109***	--	***15.109***	***15.109***	***14.913***
Cuentas de Orden					
Contingentes	2.893	--	2.893	2.893	3.778
De control	2.759	--	2.759	2.759	3.006
Total Cuentas de Orden	***5.652***	--	***5.652***	***5.652***	***6.784***

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DEL 2000

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad llevados conforme a disposiciones legales vigentes. Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria previsto por la Comunicación "A " 551 CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y complementarias, hasta la vigencia de la Comunicación "A" 2365 CONAU 1-182 y de la Resolución Nº 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa que resuelven discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante, a partir del 1º de Septiembre de 1995. Para efectuar la reexpresión hasta el 31 de Agosto de 1995 se ha utilizado el índice al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el B.C.R.A., que en particular incluyen:

1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos y Privados

Han sido valuados a la última cotización de cierre de cada período en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

3. Devengamiento de Intereses

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés. El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de Uso y Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota, las partidas anteriores al 31 de Agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha; las incorporadas a partir del 1º de Septiembre del mismo año se expresan a su valor de incorporación, menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados, en su conjunto (Netos de las depreciaciones acumuladas) no exceden los valores corrientes en plaza.

5. Bienes Intangibles

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota, las partidas anteriores al 31 de Agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha; las incorporadas a partir del 1º de Septiembre del mismo año se expresan a su valor de incorporación, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones se han calculado sobre la base de una vida útil máxima asignada de 60 meses, mediante el método lineal.

6. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los ahogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

7. Indemnizaciones por Despido

Las mismas se imputan a resultados, en el momento en que se producen.

II. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del período, se encuentran en existencia los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

	al 30-06-2000	al 30-06-1999
Depósitos en Garantía por Alquileres	20.-	17.-

III. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

No se han producido hechos posteriores al 30 de Junio del 2000 que afecten significativamente los Estados Contables a dicha fecha.

IV. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La entidad se ajusta al cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del ejercicio en forma parcial a la constitución de:

a) Reserva Legal: 20,00 %
b) Reservas Especiales de Sociedades Cooperativas:
b) 1) 5,00 % Fondo de Acción Asistencial y Laboral.
b) 2) 5,00 % Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa.
c) Retorno en Cuotas Sociales: en proporción al Capital aportado en función de la aprobación de la Asamblea.

V. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos según la Ley Nº 24.485, Decretos Reglamentarios y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La normativa anteriormente mencionada determina que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras", deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, un aporte normal equivalente al 0,015% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos registrado en el segundo mes inmediato anterior, en la medida en que las mismas concierten con la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) los respectivos contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía. En el caso en que no sean concertados los contratos, el aporte normal será el equivalente al 0,03%.

Esta entidad ha concertado el contrato de préstamos con SEDESA a partir de los aportes correspondientes al mes de enero del 2000.

En forma conjunta al aporte normal, las entidades deberán efectuar un aporte adicional, que fluctuará según relaciones técnicas y factores financieros de cada entidad en particular.

a) Alcances de la garantía

Se encontrarán alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Pago de Remuneraciones y Especiales, Inversiones a Plazo y los Saldos Inmovilizados de estas operaciones.

b) Exclusiones

Se encuentran excluidos de la garantía:

• Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

• Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros. sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

• Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorro) por medio de Comunicaciones "B", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central de la República Argentina.

• Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

• Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del Capítulo I de la Circular OPRAC-1 y en el punto 1.1. del Anexo I a la Comunicación "A" 2140, del B.C.R.A.

• Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

• Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

c) Cobertura

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder (por ambos conceptos) de $ 30.000.

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas titulares, el límite de garantía será $30.000.-, distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los mismos.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de $ 30.000.- establecido en el artículo 13 del Decreto 540/95, (texto según Decreto 1127/98).

VI. EMISION DE OBLIGACIONES

Títulos Valores Emitidos. La Entidad ha emitido, en el año 1998, Obligaciones Negociables Simples, no subordinadas, no convertibles en acciones, con oferta pública, por un total de $ 3.000.000.- (pesos tres millones) aprobada por el acta de Asamblea Extraordinaria nº 62 de fecha 25 de febrero de 1998. La autorización de oferta pública y emisión, fue concedida por la Comisión Nacional de Valores el día 22 de octubre de 1998. Habiendo sido emitidas y colocadas con fecha 9 de diciembre de ese mismo año por un total de V/N 3.000.000. - (valor nominal tres millones) a $ 1.- cada una, a un plazo de cuatro años con amortización de capital de un 25% anual y los intereses pagaderos por semestre vencido a una tasa del 12% nominal anual.

Asimismo, con fecha 21 de enero del 2000, la entidad ha emitido y colocado nuevamente Obligaciones Negociables Simples, no subordinadas, no convertibles en acciones, con oferta pública, por un total de $ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil), lo cual fue aprobado por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 65 de fecha 28 de octubre de 1999. La autorización de oferta pública y emisión, fue concedida por la Comisión Nacional de Valores el día 9 de diciembre de 1999. La emisión ha sido realizada por un total de V/N 1.500.000 (valor nominal un millón quinientos mil) a $ 1.- cada una, a un plazo de dos años de pago íntegro al vencimiento, con un interés fijo del 12% (doce por ciento) nominal anual, pagadero conjuntamente con el capital.

Objeto de la Emisión. Destino de lo Producido de la Emisión. Los recursos provenientes de las emisiones colocadas, son aplicados a la financiación de empresas radicadas en el país, y otros destinos permitidos —en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de política de crédito y de aplicaciones de recursos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, cumpliendo los requisitos del art. 36 de la ley de Obligaciones Negociables, y la comunicación "A" 1907 y sus modificaciones del Banco Central de la República Argentina— todo ello conforme al plan de afectación de fondos presentado oportunamente a la Comisión Nacional de Valores.

VII. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V.

En cumplimiento con la Resolución General Nº 326 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que a la fecha de cierre de estos Estados Contables, la entidad ha finalizado y cumplido al 100% el plan oportunamente desarrollado con relación a la compatibilización de sus sistemas informáticos referente a la problemática del año 2000, encontrándose en la actualidad, todos los aplicativos compatibles para el nuevo milenio.

VIII. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

IX. DETALLE DE "DIVERSOS" U "OTROS" SUPERIORES AL 20% DEL RUBRO RESPECTIVO

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación.

	al 30-06-2000	al 30-06-1999
1. Estado de Situación Patrimonial		
1.1. Títulos Públicos y Privados		
1.1.1. Con Cotización por Operaciones de Pase con B.C.R.A.	6.383.-	5.702.
1.2. Préstamos		
1.2.1. Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
1.2.1.1 Monto		
1.2.1.1.1. Documentos a Sola Firma	712.-	2.265.-
1.2.1.1.2. Documentos Descontados	6.972.-	7.143.-
1.2.1.1.3. Documentos Comprados	13.643.-	21.256.-
1.2.1.1.4. Personales	308.-	540.-
1.2.1.1.5. Otros Préstamos	186.-	335.-
1.2.1.2. Intereses Documentados	(4.710.-)	(7.254.-)
1.2.1.3. Intereses Devengados a Cobrar	1.644.	2.870.-
	18.755.-	27.155.
1.3. Créditos Diversos		
1.3.1. Plusvalía Compra de Cartera sin Responsabilidad	1.492.-	1.830.-
1.3.2. Pagos Efectuados por Adelantado	35.-	25 -
1.3.3. Deudores Varios	29.-	29.-
	1.556.-	1.884.-
1.4. Obligaciones Diversas		
1.4.1. Remuneraciones y Cargos Sociales a Pagar	24.-	20 -
1.4.2. Retenciones a Pagar sobre Remuneraciones	20.-	17.-
1.4.3. Impuestos a Pagar	180 -	138.-
1.4.4. Acreedores Varios	56.-	27.-
	280.-	202.-
2. Estado de Resultados		
2.1. Ingresos por Servicios		
2.1.1. Alquiler Cajas de Seguridad	12.-	10.-
2.1.2. Comisión por Servicios de Cobranzas	3.-	2.-
	15.-	12

	al 30-06-2000	al 30-06-1999
3. Cuentas de Orden		
3.1. Deudoras		
3.1.1. De Control		
3.1.1.1. Otros Valores en Custodia	6.323.-	3.309.-
3.1.1.2. Valores al Cobro	2.072.-	2.294.-
3.1.1.3. Valores Pendientes de Cobro	-.-	72.-
	8.395.-	5.675.-

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efetos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de Agosto del 2000. — VILLAGARCIA Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228. Dra. ROSSI, MARIA ESTER, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 200 Fº 113, Socio. — ADOLFO GROZO, Gerente Administrativo. — JORGE LASKI, Síndico. — HUGO SUAREZ, Gerente General. — LEON ESKENAZI, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Capital Federal

En nuestro carácter de síndicos de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados.

a) Estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999.

b) Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 1999.

c) Estados de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 1999.

d) Estados de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 1999.

e) Notas I a IX y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

f) Inventario al 30 de junio de 2000.

II. Alcance del examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Dictamen.

a) Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la entidad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

P/Comisión Fiscalizadora, JORGE LASKI, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Capital Federal

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

Hemos examinado los Balances Generales de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 1999 y 2000 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Orígenes y Aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas I a IX y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro alcance fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditoría externa establecidas en la Comunicación “A” CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina, los cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. Aclaraciones previas

La entidad ha incluido la nota VI a los estados contables en cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores con relación a la compatibilización de los sistemas informáticos referente a la problemática del año 2000, la misma no es considerada como información sujeta a revisión por parte del auditor.

4. Manifestación del auditor

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA al 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y de sus Orígenes y Aplicaciones de Fondos, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

5. Informaciones especiales requeridas por disposiciones legales y normativas

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) La entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución Nº 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, referidas al cese de aplicación de métodos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de setiembre de 1995.

c) Al 30 de junio de 2000 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 30.183,64 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

VILLAGARCIA Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C. Tº 1 Fº 228.— MARIA ESTER ROSSI, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 200 Fº 113, Socio (compromete a la Sociedad).

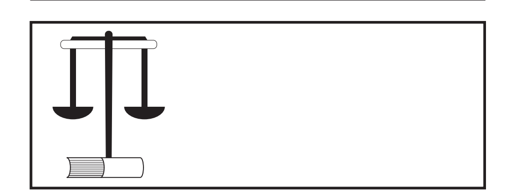
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 17/8/2000 01 O T. 57 Legalización Nº 504692

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a C. CRED. C. LA CAPITAL DEL PLATA L. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ROSSI MARIA ESTER tiene registrada en la matrícula CP Tº 0200 Fº 113 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 17.149

---

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 2º Piso de esta Capital Federal, cita en los autos caratulados: “PANETTA, ROSA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, a la: Sra. ROSA PANETTA, a comparecer a estar a derecho, y a fin de que tome la debida intervención. Publíquense edictos, una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Eduardo Collazo, secretario.
Dora M. Gesualdi, juez nacional en lo Civil.
e. 7/9 Nº 58.263 v. 7/9/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, de la Capital Federal a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACCHIO, OLGA ERNESTINA y SINDONE ADOLFO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray.
e. 7/9 Nº 61.344 v. 11/9/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA SANTOS, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 7/9 Nº 61.362 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LABROCA a fin que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 7/9 Nº 61.394 v. 11/9/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. del los Inmigrantes 1950 6º Piso, Capital Federal, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO NACHAJON. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Isabel Núñez de Benedicto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.
e. 7/9 Nº 60.106 v. 11/9/2000

Nº 104

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA IBARGÜENGOITIA MORAN, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.
e. 7/9 Nº 60.145 v. 11/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao Nro. 635 piso 6to. de Capital Federal, emplaza por este medio a EMILIO KOOPMAN GUNTER, DNI Nro. 15.258.812, C.I. Nro. 3.473.336, comerciante, con domicilio en la Avda. Mosconi 2816, de la Capital Federal, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "KOOPMAN GUNTER, EMILIO c/Pedido de Quiebra por MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (Expte. 86.999), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, el presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de junio de 2000 ... dése cumplimiento con el art. 145 del CPCC ... Fdo.: Adolfo Herrera, Juez. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/9 Nº 61.471 v. 11/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 100, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. c/AVOLA GABRIEL FABIAN y Otros s/Ejecutivo", comunica por un día que, dentro del quinto día, el demandado BLAS SALVADOR AVOLA comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 7/9 Nº 61.511 v. 7/9/2000

Nº 20

Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 20, Juez Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 39, comunica que el 20/6/2000 se decretó la rebeldía de ANA MARIA BATRIORE o BRIATORE y EUGENIO RICARDO LABEAU. Las notificaciones futuras será conforme art. 133 Cprocesal en autos: "LABEAU CARLOS ALBERTO s/Impugnación de Recibo". Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/9 Nº 61.489 v. 7/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Callao, piso 4º, Capital Federal en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS y RADIO c/TRIAC ELECTRONICA S.R.L. s/Ejecutivo", comunica por un día que en el plazo de cinco días, los demandados RUBEN RICARDO CARRILLO e INES ESTER FRANCHINI, se presenten a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/9 Nº 61.513 v. 7/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gross, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al codemandado JOSE ERNESTO CECCHETO (h.), para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/JOSE E. CECCHETTO S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente de acuerdo al art. 145 y siguientes del C.P.C.C. A tales fines publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/9 Nº 17.198 v. 7/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, con sede en Libertad 731, 7º piso, de Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EMPRESA DE COMBUSTIBLE Y ENERGIA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 41.993/95", cita y emplaza a LUCAS MANUEL SANTAMARTA L.E. Nº 1.807.756, para que en el término de 5 días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 7/9 Nº 328.094 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, con sede en Libertad 731, 7º piso de Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EMPRESA DE COMBUSTIBLE Y ENERGIA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.993/95, cita y emplaza a SASA ALEJANDRO ALTARAZ, DNI Nº 13.410.672, para que en el término de 5 días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 7/9 Nº 328.166 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, con sede en Libertad 731, 7º piso de Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EMPRESA DE COMBUSTIBLE Y ENERGIA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N 41.993/95, cita y emplaza a GUIDO AARON SAIEGH, DNI Nº 14.768.204 para que en el término de 5 días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 7/9 Nº 328.169 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, en la causa Nº 2645/2000 caratulada "GOMIS, SANTIAGO ALBERTO s/Estafa", notifica mediante la publicación de edictos a SANTIAGO ALBERTO GOMIS que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. ///nos Aires, 29 de agosto de 2000… Atento a lo informado por la Cámara Nacional Electoral y de conformidad con lo normado por el artículo 150 del C.P.P., publíquese un edicto en el Boletín Oficial, por el término de tres días a fin de notificar a SANTIAGO ALBERTO GOMIS que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo. Fdo.: Gabriel R. Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, Secretaria. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 7/9 Nº 328.140 v. 11/9/2000

Nº 6

En el expediente caratulado: "OVIEDO JORGE DARIO s/Robo con armas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000. Habiéndose consignado en forma errónea los datos del imputado en la cédula de notificación de fecha 7 de agosto de 2000, líbrese nueva cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días citándose a JORGE DARIO OVIEDO (D.N.I. 27.097.562, argentino, nacido el 7 de marzo de 1979, hijo de Hilda Beatriz Oviedo), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 52.044/00 que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Roberto Ponce, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 5/9/2000.
e. 7/9 Nº 327.490 v. 13/9/2000

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente a JUAN PABLO SCHAFFER documentado con DNI. 25.771.040, argentino, nacido el día 9 de marzo de 1977, con último domicilio conocido en Gaboto 3964 de Remedios de Escalada, Lanús; Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la causa nro. 3765/99 caratulada "ORTEGA CASTORINA s/Homicidio simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría 156, 1 de septiembre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 7/9 Nº 328.278 v. 11/9/2000

Nº 41

Juzgado Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN FERNANDO TOSAR que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 7/9 Nº 327.599 v.13/9/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, Secretaría Unica de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, en los autos caratulados "SALINAS, JUAN ONALDO y Otros C/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las F.F.A.A. y de Seguridad", Expte. Nº 42.924/97, mediante autos fechado el 23 de marzo de 2000 y auto ampliatorio de fecha 17 de agosto de 2000, intima a los herederos del coactor SALINAS JUAN ONALDO para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía (art. 53 C.P.C.C.N.). Publíquese en el Boletín Oficial por tres días consecutivos a fin de notificarlos. Fdo.: Dra. Elvira Muleiro, Juez Federal.
Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal.
e. 7/9 Nº 61.496 v. 11/9/2000

TRIBUNAL DE TRABAJO MAR DEL PLATA

Nº 1

El Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Mar del Plata, en autos "PARRAGA RAUL c/JAC CELULAR S.A. y Otros s/Dif. de Salarios, etc.", Exp. Nº 44.242, cita a la co-demandada JAC CELULAR S.A. para que en el término de diez (10) días comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la Ley 11.653 y manifieste si lleva la totalidad de recibos de sueldo y legajo personal del actor, RAUL PARRAGA, y libro art. 10 de la Ley 14.546, bajo apercibimiento de ley (arts. 39 de la Ley 11.653 y 386 del C.P.C.). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Prensa de la ciudad de Buenos Aires, haciéndose constar que el actor litiga con beneficio de pobreza, por lo que la publicación del presente será efectuada sin cargo (art. 22, Ley 11.653).
Mar del Plata, 25 de agosto de 2000.
Miguel A. Horquin, secretario.
e. 7/9 Nº 328.145 v. 8/9/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 4593, caratulada "ISSE DE LANZ, SARA ALICIA s/Dcia. Circ. Mon. Falsa", cita, llama y emplaza a MAURICIO BERNABE PERALTA, argentino, soltero, DNI Nº 24.475.395, hijo de Raúl José Peralta y de Ana María Griets, nacido el 12 de marzo de 1975, de ocupación vendedor, con último domicilio conocido en calle Denis 7136 de la Capital, Pcia. de Santa Fe, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario federal.
e. 7/9 Nº 328.181 v. 7/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JUAN JOSE ALVAREZ, DNI Nº 5.501.316, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3761/00 caratulada "ALVAREZ, JUAN JOSE s/Delito Contra la Fe Publica" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2000.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 7/9 Nº 328.198 v. 13/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la quiebra de la firma DIS-TOTO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Jus-

ticia en fecha 17/10/95, bajo Nº 7839, Libro 103, de S.R.L., con modificación de estatuto inscripta en fecha 30/1/96, bajo Nº 687, Libro 104, de S.R.L., con domicilio social en la calle Santander Nº 1218, de la Capital Federal; CUIT Nº 30-68282756-0, en la cual se designó sindico contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 31/10/2000, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 15/11/2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 30/11/2000 y 20/2/2001, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/9 Nº 328.138 v. 13/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de COZAN S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 29 de octubre de 1996, bajo el número 10.649, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Punta Arenas 1160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de CUIT es 30-68712204-2, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8º piso, Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/9 Nº 328.194 v. 13/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GRANONE CEREALES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 75.574, habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/9 Nº 328.154 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr Cristián Fox, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 9 de agosto de 2000 la apertura del concurso preventivo de MARIA FERNANDA LARROCCA con domicilio en Av. San Juan 2479, 6º piso de Capital Federal, y en el que fue designado síndico el Dr. Horacio Saraco. La sindicatura recibirá las verificaciones de créditos hasta el día 13 de octubre de 2000 en el domicilio constituido en Gurruchaga 487, piso 14, Oficina 47. Se fijan los días 28 de noviembre de 2000 para que el síndico presente el informe del art. 35 LC y 13 de febrero de 2001 presente el informe general del art. 39 LC. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el día 11 de mayo de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días.
Capital Federal, 4 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/9 Nº 61.461 v. 13/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de ARIGITAL S.A. (CUIT 30-59684268-9) en la cual se designó síndico al contador Jorge Turek con domicilio en la cale Fray Justo Santa María de Oro Nº 3034, 1º "F". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/9 Nº 328.170 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de MACIAS HUGO, en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 25 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/9 Nº 328.175 v. 13/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 13, comunica por cinco días que con fecha 14.08.2000 se ha abierto el concurso preventivo de MARMOLERIA SANCHO S.A. con domicilio en Amenábar 1304, 1º "B" de Capital. Síndico: Eduardo González Bergelot con domicilio en Tucumán 1484, 2º "C". Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30.10.2000. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.12.2000 y 26.02.2001 respectivamente. Fíjase, para el caso que corresponda el día 23.05.2001 a las 8:30 hs. como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 5to. párrafo de la ley 24.522. Señálase el día 30.05.2001, como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 7/9 Nº 61.563 v. 13/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS PIERRI HNOS. S.A., decretada el 30 de junio de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7º, "65" de Capital Federal, y prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, a que los pongan a disposición de la síndica, en el plazo de tres días a partir de la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de septiembre de 2000. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 2 de noviembre de 2000 y 15 de diciembre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/9 Nº 328.189 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CORMORAN S.A. DE NAVEGACION s/Quiebra, antes Conc. Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 18/8/2000. Que el Síndico es la Sra. Beatriz R. Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, P. 7º "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/12/2000 y 22/2/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 7/9 Nº 328.143 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de CONI IMPORT S.R.L., CUIT Nº 30-68181282-9. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Néstor Delfor Monti, con domicilio en calle Av. del Libertador 1078, Piso 7º de Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 2000. Se fijan los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001, a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dr. Atilio Carlos González. Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 7/9 Nº 61.490 v. 13/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de GRAFICA HAM S.A. CUIT 30-50041552-1. El Síndico designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. el día 12 de febrero de 2001. Intímase a la fallida, y a sus administradores para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/9 Nº 328.141 v. 13/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "ARENERA FERRANDO S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 10 de agosto de 2000 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ARENERA FERRANDO S.A. Se fijó plazo hasta el día 11 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/2000 y 7/02/2001 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 08/05/2001 a las 10:00 horas la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Síndico interviniente: Contadora Cristina Graciela Pérez, domicilio Tucumán 983, 1er. piso Dto. "D", TE 4326-3138.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/9 Nº 58.859 v. 13/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con asiento en la calle Av. Callao 635, Piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, ha abierto el Concurso Preventivo de ROSEL, LAURA RITA (DNI 13.529.092) - (CUIT 27-13529092-6) - designándose Síndico al contador Folino Esteban Carlos, con domicilio en la calle Av. Carlos Pellegrini 465, Piso 5º "40" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de noviembre de 2000, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente, y que se ha designado el día 30 de mayo de 2001 a las 12:00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Alberto Villar, Juez.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/9 Nº 58.871 v. 13/9/2000

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28 en los autos: "UTRERA, RODOLFO JUAN, D.N.I. 7.723.578 s/Concurso Preventivo" informa que con fecha 3 de agosto de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RODOLFO JUAN UTRERA. Fíjase hasta el 6 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico: Manuel Bol, domicilio: Alsina 2080, piso 8, Dto. 59. Cap. Fed. Impugnación: hasta el 23-10-2000. Informe Art. 35 y 39 ley 24.522: 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Audiencia informativa: 26 de abril 2001, hora 10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/9 Nº 61.485 v. 13/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 piso 3º, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha abierto el concurso preventivo, de SIMONASSI LYON S.A. (CUIT 30-63303210-2). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Jorge Alberto Arias, con domicilio en Avda. Rivadavia 1227 piso 3º "F", hasta el día 8 de noviembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de diciembre de 2000 y 7 de marzo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de junio de 2001, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/9 Nº 58.868 v. 13/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 14 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de HERNAN DE CARLI. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 11 de octubre de 2000 (art. 88 in fine), el día 14 de noviembre de 2000 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 15 de diciembre de 2000 el informe general determinado por el art. 39 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad art. cit. inc. 4º. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/9 Nº 328.199 v. 13/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal informa que con fecha 11-8-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL EUGENIO TALIN, D.N.I. 4.550.128, en consecuencia, se intima a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de noviembre de 2000, por ante el Síndico Dr. Jacobo Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 13º, of. "8" de Capital Federal, la fecha de presentación del informe individual es el 7-2-01; informe general el 21-3-01 y la audiencia informativa se celebrará el 21-6-01, a las 11:00 en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/9 Nº 61.558 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "MATTERA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", con fecha 22-8-2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL MATTERA DNI: 13.566.960. Ha sido designado Síndico el Estudio "Enrique H. Kiperman y Asociados", con domicilio en Cerrito 836, Piso 2º. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 30 de noviembre de 2000. Fecha art. 35: 15 de febrero de 2001, Fecha art. 39: 29 de marzo de 2001. Audiencia Informativa: 3 de julio de 2001 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/9 Nº 58.837 v. 13/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, comunica que con fecha 7-8-2000 se decretó la quiebra de CAYMA S.A. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Manuel Díaz, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 661, 5 Piso Of. "11", Cap. Federal, hasta el día 3-11-2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18.12.2000 y 02.03.2001 respectivamente. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes que tenga en su poder y los libros de comercio y demás documentación contable, prohibiéndose a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que le requerirán en la audiencia que se fija para el día 27.11.2000 y supletoriamente la del día 15.12.2000, ambas a las 10,00 horas. Publíquense por cinco días. Fdo. Dr. Darío Melnitzky. Secretario.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/9 Nº 328.173 v. 13/9/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se han modificado las fechas en la quiebra de KATEFA S.A. de la siguiente manera:

— Plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formulen al síndico el pedido de verificación: 20 de noviembre de 2000.

— Plazo para que el deudor y acreedores que hubieran solicitado verificar sus créditos, concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas: 4 de diciembre de 2000.

— Plazo para que el síndico presente el informe individual establecido en el art. 35 LCQ: 19 de febrero de 2001.

— Plazo para que el síndico presente el informe general establecido en el art. 39 LCQ: 02 de abril de 2001. La síndica designada es Eva. M. Gorsd con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 Piso 6º Of. 5º "B".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 7/9 Nº 328.196 v. 13/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SURIMI S.A. C.U.I.T. 3063844755-6 el día 29 de agosto de 2000. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 11º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario P.A.S.

e. 7/9 Nº 328.200 v. 13/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5-7-2000, se decretó la quiebra de TOWN CENTER S. A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434, 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-10-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días -13-12-00 y 27-02-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/9 Nº 328.195 v. 13/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en autos caratulados: "MARCHESE COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIA S. R. L. s/Concurso Preventivo", con fecha 15 de agosto de 2000, se declaró abierto el concurso preventivo de la firma MARCHESE COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIA S. R. L. (C.U.I.T. Nº 30-68631022-8). Se designó síndico al Ctdor. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4371-4719). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 20-11-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 5-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 4-5-2001 a las 9.30 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los del mes de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/9 Nº 58.878 v. 13/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NEUQUEN

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres de la ciudad de Neuquén, a cargo del Dr. Raúl Antonio Bassi, Secretaría Unica hace saber que en autos: "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S. A. s/Concurso Preventivo", (Expte. Nº 241.850/00), se ha decretado con fecha 11 de agosto de 2000 el concurso preventivo de LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S. A. con domicilio en calle J. J. Lastra Nº 860 de la ciudad de Neuquén Capital y sucursales en Avda. Arijón esq. Rodríguez de la ciudad de Rosario (Santa Fe), y en calle Carlos Berg Nº 3060 de Capital Federal. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos al síndico, Cra. María Cristina Aloisio, en su domicilio de calle Láinez 220, Piso 1º, Oficina "C" de la ciudad de Neuquén, hasta el 25 de septiembre de 2000. Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual (art. 35) el día 09-11-2000; para la presentación del informe general (art. 39) el día 22-12-2000 y para el día 17-4-2001, a las 10.00 hs. y en la sede del Juzgado la celebración de la audiencia informativa del art. 45. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Río Negro de Neuquén, en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Santa Fe y en el diario "Clarín".

Neuquén, ... de agosto de 2000.
Celia Inés Gallardo, prosecretaria.

e. 7/9 Nº 58.852 v. 13/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

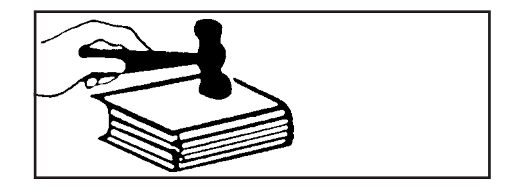
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/9/2000 - Vence: 11/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/08/00	NOYA MARIA LUISA	61268
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/00	RODOLFO JOSE CAMPODONICO	58804
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/08/00	MANUEL VARELA	61416
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/08/00	JORGE SZALKOWICZ	61264
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/08/00	MARIO ALBERTO VALLEJOS	61403
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/08/00	CELIA CORA BRAMBILLA	61294
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/08/00	NELLY LUCIA GALLO	61248
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/08/00	FRANCISCO AMENDOLA	61384
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	31/08/00	ALDO ANTONIO CESARATTI	61257
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/00	ANDRES HIPOLITO DELFINO Y HAYDEE RIVERO	61250
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/00	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ	61337
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/09/99	SOFIA DEL VALLE ORDOÑEZ	61314
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/08/00	CARMELA MANISERA	61349

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	LILIANA CORTI	58808
31		MARCELA A. PENNA	28/06/00	CARLOS ALBERTO ORLANDO	61253
31		MARCELA A. PENNA	31/07/00	CARLOS TURCONI	61373
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/00	MARIA VICTORIA NAVARRO	61255
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/07/00	JOSE LEON BUSTELO	61417
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	NELIDA MARIA ORONA	61397
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/08/00	ELENA ROIG	58740
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/00	ENRIQUE JOSIS	61254
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/08/00	JOSE FURNO	61305
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/08/00	EMMA BONGIARDINO	61306
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/08/00	CLARA FLORIDA GRILLI	61315
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/00	MIGUEL ANGEL DONADIO	61320
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/08/00	TERESA DEL CARMEN PEREZ CARRILLO	61336
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/08/00	MANUEL GIL ALVAREZ	61252
45	U	MARISA S. SORINI	28/08/00	CARBONELL BARBARA MARIA	61386
45	U	MARISA S. SORINI	28/08/00	FEDRA ANGIOLINA BONZINI	61391
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/08/00	JORGE ANTONIO RONCO	61286
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/08/00	ELADIO BENJAMIN AMARILLA	61376
51	U	JORGE A. CEBEIRO	25/08/00	MARIA ELENA ALFIERI	61434
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/08/00	LUBELSKY SURA MILKE	61275
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/08/00	HERMINIA CAMPANINI	61322
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/08/00	GARIGLIO TERESA	61341
54		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/08/00	VIRGINIA GRILLO, VIRGINIA MARIA ARCIDIACO Y PEDRO DOMINGO ARCIDIACO	61379
54		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/09/00	MARIA ELVIRA TROIA	61389
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/09/00	BEREL MECABEL COTLIAR Y CHAJA GOLDENBERG	61317
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/08/00	RUBEN DANTE POLICASTRO	61342
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/08/00	BRAJNA CYBEL	61241
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	29/08/00	ALBERTO JOSE IGLESIAS	61259
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/00	MARIA LORINCZ	61258
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/00	OSWALDINA ARANTES	58725
63	U	JORGE E. BEADE	24/08/00	JORGE GUILLERMO O'ROURKE	61247
63		JORGE E. BEADE	31/08/00	MARTHA GONCALVES	61327
63	U	JORGE E. BEADE	31/08/00	DAVID MAKAROVSKY	61351
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/00	MARCELO JAVIER DEL GIZZO	61402
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/08/00	JUAN CARLOS VILLALBA	61297
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/08/00	CHALBAUD CARMEN MARIA	61296
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/08/00	MANTUANO VICENTE	61363
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/08/00	JORGE ELIAS GOLDRING	58717
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/08/00	DOMINGO COTUGNO	61372
68		PATRICIA BARBIERI	22/08/00	MARIA ANTONIA ESPAGNOLO	61381
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	25/08/00	ANA MARIA CARBALLO LOPEZ	61265
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/07/00	TRAVAGLINI MARCELO	61308
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/08/00	LAURENTINA BEATRIZ BORZI	61318
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/08/00	MERCEDES OTERO DE MELINE	58798
74	U	JUAN A. CASAS	17/08/00	PICCININI ROBERTO MARIO	61245
74		JUAN A. CASAS	29/08/00	NELLY TERESA AGUERRE	61401
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/08/00	JOSE NORBERTO VIVAS	61310
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/08/00	ANTONIO MARTINEZ	61385
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/06/00	GUILLERMO JUAN GONZALEZ Y YOLANDA RITA RODRIGUEZ	58721
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/08/00	ANTONIO MANUEL PARDO	61295
94		EDUARDO PARODY	25/08/00	JORGE AUGUSTO FERREIRO	61392
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/09/00	OSCAR NORBETO LUPERNE	61311
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/02/00	BERMUDEZ FERNANDO LORENZO	61304
99		MARTA N. COCCIA	29/08/00	ANA MARIA LAFARINA	58741
99		MARTA N. COCCIA	11/08/00	ZOILA BENECIA ABRAHAM	61269
99	U	MARTA N. COCCIA	16/08/00	MARIA ANGELA LOSARDO Y ESTELA ROSA LOSARDO	61321
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/08/00	CARLOS ROGGERO	58715
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/06/00	ESTEBAN PERROTTA	61316
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/08/00	ELENA TELLE SOLOMON	61350
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/08/00	MISITI MARIA CONCEPCION	61267
107	U	DARIO E. REYNOSO	16/08/00	OSCAR ALFREDO BAY	61302

e. 7/9 Nº 164 v. 11/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3 sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MIRKIN JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 122.890/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien embargado, lote 25 de la manz. 20, ubicado en localidad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 6.700, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 421, Parc. 25, Sup.: 418,50 mt2. Conforme acta de constatación presentada por la escribana D. Pellizza, obrante en autos a fs. 98/99, la vivienda se desarrolla en planta baja y 1er. piso. El frente es de piedras con un portón de rejas para acceso a un garaje cubierto. Tiene piso cerámico y paredes con piedra a la vista. Sobre un lateral hay un pasillo descubierto que conduce al fondo. El inmueble consta, en planta baja: living-recepción, 3 habitaciones, cocina y baño con antebaño completo; todos los pisos son de material cerámico, al igual que los pisos y paredes de la cocina, 2 habitaciones con placards de 4 puertas corredizas y el dormitorio principal con placard con 8 puertas de abrir de madera. Primer piso: se accede por una escalera de madera que está en una de las habitaciones. Es un gran ambiente tipo loft con cocina con pileta de cocina y mesada de mármol, con piso cerámico y paredes azulejadas, y baño completo, depósito con puerta de madera, parque ubicado en el fondo de la finca, posee un pequeño depósito donde está ubicado el termotanque, horno de barro, lavadero cubierto: tiene una escalera metálica que da a un altillo donde está el termotanque, mueble con mesada de granito y bajo mesada, puerta de acceso al quincho, que también posee salida al parque, quincho con baño completo, piso de baldosas, cerramiento con puertas corredizas de aluminio y vidrio. Parrilla de ladrillo, mesada de granito con mueble bajo mesada y pileta de cocina con mesada de granito, bajo mesada con 4 puertas. En buen estado actual y desocupado, con los servicios de luz y gas cortados, según manifestará el demandado presente en el acto. Base: U$S 238.107,66, Seña 25%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 106,79 al 28/6/99 (fs. 71), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 24/7/99 (fs. 74), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.474,43 al 1/7/99 (fs. 76), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.527,40 al 10/8/99 (fs. 87). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario de 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo. Ejec.) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de celebrado el acto. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/9 Nº 59.118 v. 8/9/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/ FARINIERA, MIRTA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 128.258/96, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Haedo, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 63/ 67, entre José M. Estrada y Marcos Sastre, U.F. 25, del segundo piso identificada con el Nº "9" y 1/ 16 parte indivisa de la U.C. "A", consistente en patio destinado a playa de estacionamiento privado para automotores. U.F.: Superficie 87,68 m2. Porcentual 4,33% U.C. Superficie 357,27 m2, Porcentual 5,43%. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. G, Manz. 463, Parc. 30a, subparc. 25/A. Polígonos 02-09 y 00-08. Partidas 206.510 y 206.520. Según mandamiento de constatación obrante en autos el departamento se encuentra totalmente desocupado. El edificio tiene 3 pisos por escalera con 9 UF por piso y 7 UF en PB. El departamento consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, cocina y lavadero ... se hace constar que la unidad funcional posee una cochera fija descubierta. El estado general del departamento es bueno. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 mod. Conf. art. 79, inc. 4 de la ley 24.441). No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior

cesión del boleto de compraventa —con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública—. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para mayor información. Deudas por expensas $ 13.573 al 28/2/2000 (fs. 318); por Rentas, $ 1.061,28 al 31/3/2000 (fs. 353); por OSN, sin deuda al 15/3/2000 (fs. 344); por A.A. $ 973,93 al 2/3/2000 (fs. 349); por Municipalidad $ 4799,93 al 7/4/2000 (fs. 380). Exhibición 11 y 12 de septiembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/9 Nº 58.957 v. 8/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 4625/31 c/PICCOLO, DOMINGO ANTONIO s/Ejecución de Expensas", (Expte. Nº 70.005/95 Reservado), que el martillero Javier G. Quintana (Tel.: 4743-8303), rematará el 28 de septiembre de 2000 a las 13.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad sita en Av. Rivadavia 4625/27/29/31, esq. Eduardo Acevedo 7/9/11/15/17/19, Piso 3º, Unidad Funcional Nº 26, Letra "B" de Capital Federal. Superficie 44,90m2 ad-corpus. Porcentual 1,06 centésimos. Matrícula 7-7962/26. N.C.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 142, Parc. 17. Informa el martillero que está ocupada por la Sra. María Luz Azarola y su hijo Ignacio Javier Piccolo, como simple tenedores. El mismo consta de 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño completo, lavadero y balcón al frente s/Rivadavia, todo el depto. en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 29/05/2000 $ 1.170,75 (fs. 169); O.S.N. al 29/05/2000 $ 41,54 (fs. 166); Ag. Arg. S. A. 02/06/2000 $ 158,22 (fs. 167); Expensas al 12/05/2000 $ 5.375,85. Base $ 28.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. y depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Visitar: 26 y 27/9/2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/9 Nº 58.952 v. 8/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por 2 días en el Boletín Oficial en autos: "FEDERMAN DE SZWARCER, SARA c/ARAGON Y ALESSANDRO, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 108.853/99 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 13 de septiembre de 2000 a las 10.45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Thames 1858 entre Costa Rica y Nicaragua, Unidad 3 Planta Baja y Piso 1, inscripto en la Matrícula 18-7018/3. Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 86, Parc. 28. Sup. 291 m2 05dm2, Porc. 38 con 07 centésimos. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un departamento identificado como Planta Baja "C" por pasillo al fondo en edificio antiguo de dos pisos sin ascensor en el Barrio de Palermo Viejo, con entrada principal y de servicio. Consta en P. Baja de amplio hall, toilette de recepción, comedor, living, escritorio, amplia cocina-comedor diario, patio interno, habitación de servicio con baño y lavadero, al fondo amplio patio tipo andaluz con toldo metálico, más al fondo jardín con quincho, parrilla y habitación tipo depósito. En Planta Alta por escalera desde el hall se encuentran 3 amplios dormitorios con placards, 2 de ellos al contrafrente con balcón y otro hacia patio interno, baño compartimentado con vanitory con mesada de mármol y amplio espejo, en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: Gob. Cdad. $ 6.955,54 al 7-6-00 fs. 87/88 y $ 403,85 al 8-6-00 fs. 90; O.S.N. $ 1.477,77 al 8-6-00 fs. 84/85 y Aguas Arg. $ 110,41 al 7-6-00 fs. 91. Al contado y al mejor postor. Base U$S 130.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 400.- Exhibición 11 y 12 de septiembre de 2000 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/9 Nº 58.963 v. 8/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MENENDEZ DE TOKATLIAN, MARIA GLORIA c/DIZ, HUGO ADOLFO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. 118.680/95, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 14 de setiembre de 2000 a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, el 75% del inmueble sito en la calle Virrey Cevallos Nº 1738 entre Brasil y Armonía, Capital Federal. Base: $ 60.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 16, Manz. 35, Parc. 13; Matrícula 3-3737. Deudas: Aguas Argentinas fs. 306 $ 75,97 al 2/12/96; O.S.N. fs. 325 $ 227,42 al 8/12/96; A.B.L. fs. 332 $ 43,29 al 28/1/97. Características: El inmueble consta de una planta baja compuesta por 4 ambientes, 1 baño y 1 cocina completos. Además hay 1 patio cubierto con toldo de aluminio. En la planta alta hay 1 habitación, 1 lavadero y terraza. El estado de conservación es bueno. Estado de Ocupación: El mismo está ocupado por la Sra. Alba María Yovanetti, L.C. 2.904.792 en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija Alba Claudia Diz y su hija menor de 11 años (ambas ausentes), junto con el Sr. Manuel Diz (ausente), según constatación de fs. 381. Exhibición: 12 y 13 de setiembre de 2000 de 12.00 a 14.00 hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. Déjase constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa; como así tampoco se aceptarán posturas inferiores a los $ 500. Los asistentes deberán identificarse con documento de identidad. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 1 días del mes de setiembre de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 7/9 Nº 58.968 v. 8/9/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "19", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO CARLOS PELLEGRINI 1081/83/85 Galería c/Prop. U.F. 16 Cons. C. Pellegrini 1081/3/5 s/Ejec. de Expensas", (Expte. Nº 129.490/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 13 de septiembre del año 2000 a las 12.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 1081/3/5, U.F. 16, Galería Vía 9, local Nº 16, Capital Federal, desocupado, y se trata de un local de comercio de 2,5 m. de fte. por 2,5 m. de fdo., o sea una sup. de 5m2., porc. 13 centésimos. Base $ 2.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 215,87 al 5/05/99 (fs. 188), a Aguas Arg. $ 677,96 al 5/05/99 (fs. 192), a O.S.N. $ 121,94 al 5/05/99 (fs. 191) y por expensas comunes $ 27.964,42 al 10/09/99 (fs. 214), gasto último mes $ 25,97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 11 y 12 de septiembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/9 Nº 61.554 v. 8/9/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez y Mónica C. Fernández respectivamente, con sede en la calle Talcahuano 490, Tercer piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "LUJAN, SERGIO HORACIO y Otro c/DUARTE, DAMIAN PABLO y Otro s/Incidente de Sentencia y de Honorarios, Expediente 108.005/95, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno rematará el día 13 de septiembre de 2000 a las 11 horas, en el Salón de Remates, sito en la calle Humberto Primo 2042, Planta Baja, Capital, los siguientes inmuebles: 1) Calle Alvarez Jonte Número 5602, esquina Víctor Hugo 1386, Capital, Propiedad Horizontal Unidad Funcional 3 del piso primero, matrícula 15-42027/3. 2)Calle Alvarez Jonte Número 5602, esquina Víctor Hugo 1386, Capital. Propiedad Horizontal Unidad Funcional 4 piso primero, con su unidad complementaria I, piso segundo - parte indivisa, matrícula 15-42027/4. Base el número 1) $ 35.000.- Y el número 2) $ 20.000.- Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el artículo 133 del Código Procesal. Atento al acta de constatación obrante en el expediente a fojas 242 y 243 y de cuyos informes surgen los siguientes datos para 1) se trata de 1 living comedor de 8.87 x 3.10 dm2, piso cerámico amarillo, 1 dormitorio de 4 x 3 dm2 Piso Alfombrado, 1 cocina de 3.20 x 2.90 dm2 con alacena, mesada, bacha con artefactos completos, 1 baño de 2.70 x 2 dm2. con instalación completa, con terraza propia de 4.20 x 1.10 dm2. A la calle con ventana, pisos cerámicos y azulejados con termotanque señorial, medidas aproximadas. Superficie propia 56.31 dm2, descubierta 5.99 dm2. Total 62.30 dm2. Porcentual 16.89% centésimos ocupado por el Sr. Francisco Citraro y Familia, Planos aprobados M.H. 1757/82 Ley 13.512, Edificio compuesto por cinco unidades, antigüedad 18 años aprox., no se abonan expensas por no haber sido designado administrador. En caso de surgir deudas por expensas la actora ofrece del producido de la subasta la suma necesaria a embargo. Se hace constar que la unidad si bien se encuentra afectada a bien de familia, según surge del asiento 4 de fs. 179, del expediente, la misma fue inscripta con posterioridad a la causa motivo de autos. 2) Se trata un ambiente de 7.63 x 3 dm2 con techo recubierto machimbre y parte de yeso pintura Salpicré, amarillo, 1 baño completo de 2.30 x 1.30 dm2. pisos cerámicos azulejos en paredes, con sus artefactos completos. Una cocina kitchenette con ventana a la calle de 2 x 1.90 dm2 estado regular faltándole elementos. Total superficie cubierta 29.53 dm2. Medidas aproximadas. Unidad Complementaria I, piso segundo, porcentual 2.92, se trata de una habitación de 2.95 x 2.85. Superficie total 9.71 dm2. Todo en buen estado de conservación y habitabilidad salvo cocina. Se halla ocupado por el señor Francisco Citraro su esposa e hijo, expensas no se adeudan. No hay administrador designado. Deudas: 1) Gobierno de la Ciudad de Bs. As. A.B.L. fs. 121 $ 1.176,81, O.S.N. fs. 186 $ 2.879,74 se informa por las dos unidades 3 y 4 y complementaria partida 285.406, por no estar hecha la subdivisión de impuesto. Aguas Argentinas fs. 183 $ 536,16. 2) Gobierno de la Ciudad A.B.L. fs. 119 $ 466,17, O.S.N. fs. 186 $ 2.879,74.- Días de visita al inmueble los 11 y 12 septiembre 2000, de 10 a 12 hs. Autorízase al martillero interviniente a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto, (Arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581, y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Consultas e Informes al martillero teléfono 4372-7619.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 7/9 Nº 58.967 v. 8/9/2000

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, E. Piso de Capital Federal, en autos: "ARRIOLA, JON DANEL y Otros c/FAINER, EDITH s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 85.821/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 13 de septiembre de 2000, a las 8.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada con frente a la calle Julián Alvarez Nº 1752, entre las de General Soler y Costa Rica. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 76, Parcela 29, Pda. Nº 425.743, Matrícula FR. 18-6810, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 81 y 82, el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Edith Fainer y su esposo Carlos Alberto Díaz, así como las hijas del matrimonio. Constando de las siguientes comodidades: Planta Baja; formada por un salón y un patio techado, donde según manifestaciones de quien atendió dicha diligencia se realizan fiestas infantiles, Primer piso: formado por living, comedor diario y cocina, dos dormitorios, uno con baño interno, patio y dos baños, Azotea: formada por lavadero, habitación y baño de servicio y terraza. Todos los ambientes detallados se encuentran en buen estado de conservación. Base Dólares Estadounidenses ciento setenta y seis mil (U$S 176.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar, el normal desarrollo del acto (Arts. 561, 563, 565, 566, 577/9 y 582 C.P.C.C. y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "SERVICIOS EFICIENTES S. A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar "que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", asimismo se hace constar que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija a la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas, con OSN a fs. 47, se encuentra sin deuda al 21-2-00, con A.A. a fs. 42, $ 107,02 al 15-2-00, con GCBA al Fs. 67, $ 4.473,17 al 13-3-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 7/9 Nº 61.479 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FELDMAN, RICARDO c/SUCESION DE FELDMAN ISAIAS y Otros s/División de Condominio Sumario", Expediente Nº 6244/95, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Av. de La Plata 1244/46/48, entre Constitución y Tarija de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 3, Parc. 13. Matrícula 6-11206. En Planta Baja el inmueble consta de tres unidades independientes, una de ellas se halla al frente y consta de local comercial, patio abierto, comedor, habitación, baño y cocina, existe asimismo otros dos departamentos con acceso por pasillo común que se componen de patio descubierto, dos habitaciones, comedor, baño, cocina y dependencia de servicio y un tercer departamento que consta de hall de recepción, comedor, patio descubierto, dos habitaciones, comedor diario, cocina, baño, terraza y dependencia de servicio. En planta alta a la que se accede por escalera existe otro departamento que consta de hall de recepción, escritorio, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y dependencias de servicio, todo ello desocupado y en regular estado de conservación y con falta de mantenimiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 16.045,70. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 23-2-00 $ 4.757,65. Fs. 724. Aguas Arg. S. A. al 25-2-00 $ 5.249,16 Fs. 726. O.S.N. al 7-3-00 $ 100,54 Fs. 733. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interés los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "SERVICIOS EFICIENTES S. A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ej. Hipotecaria", del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de septiembre de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 7/9 Nº 61.161 v. 8/9/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "32", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DAVENTINI LUCIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 71.196/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 13 de septiembre del año 2000 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle 12 de Octubre esq. Juan B. Justo 1602, lotes 23 y 24 de la Mza. A, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. III, Sec. E, Mza. 69, Parcs. 23 y 24 (23ª unidos), matrículas 91200 y 91202, desocupado y consta en P.B. de cocina c/horno industrial c/ambiente, vestuario, comunicado c/local que consta de ambiente grande, dos baños, garaje y depósito, y en el 1er. piso vivienda c/hall de distribución, 5 dormitorios, 2 baños, lavadero y terraza. Su estado de conservación es regular. Sus terrenos miden: lote 23, 8,40 m al N.O.; 13,95 m al S.O.; 11,40 m al S.E.; 16,95 m al N.E. y 4,24 m en su ochava, sup. 188,73 m^2; y lote 24, 10 m de fte. por 16,95 m, sup. 169,50 m. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas fiscales surgen de las constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y no corresponde que afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del fuero de fecha 18/02/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del C.P., modif. ley 24.441). Visitar los días 11 y 12 de septiembre del año 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 7/9 Nº 61.553 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, comunica por 2 días en los autos "AMODIO DE SELLARES ELENA c/LEUZZI CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución de Alquileres (Ejecutivo)" Expediente 97.621/96, que el martillero Público, Don Humberto Horacio Astorga, rematará el día: 18 de septiembre 2000 en el horario de 12 hs., en la calle Talcahuano Nro. 479 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Moreno Nro. 2259/63 (entre Pasco y Pichincha). Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc: 20, Manz.: 40, Parc.: 21. Matrícula Nro. 10-1648, de esta Capital Federal. Compuesta de las siguientes comodidades. El inmueble consta de un local y dos oficinas donde funciona una imprenta, pasillo da con entrada que a un patio adelante, siguiendo hacia atrás un galpón al fondo del lote patio, baño y arbolado, es una propiedad de aproximadamente 100 años. En mal estado de conservación, Estado de Ocupación: por el compareciente Domingo Leuzzi (CIPF 3.271.495) donde funciona una imprenta. Deudas: Según constancias de autos. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN. Finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder el derecho a cobrar su comisión, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Conforme al fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"), no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto, que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días: 14 y 15 de septiembre de 2000, en el horario de 11 a 12 hs. Libremente en el horario de: 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 7/9 Nº 61.560 v. 8/9/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 3er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "ZATTERA ELIDA y Otros c/ MASTRONUNZIO CARMELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 40.912/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724). Rematará el día 28 de septiembre de 2000 a las 13:00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de septiembre de 2000, en el horario de 16 a 18 hs. Ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ascasubi Nº 6236, entre Eduardo Huergo y Bazzini (s/fs. 126), identificado como lote 3 de la manzana 83. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: D; Mza.: 147; Parcela: 3; Matrícula: 14.670 (s/Fs. 167). Se trata de una finca desarrollada en subsuelo, planta baja, primer piso y altillo, y consta de las siguientes dependencias y medidas aproximadas, al frente jardín de 10 x 5 mts.; en planta baja a la izquierda living de 6 x 4 mts.; al medio escalera que conduce a la planta alta de 1,20; a la derecha comedor de 4 x 5 mts.; a continuación comedor diario y cocina de 4 x 8 mts. baño de 2,50 x 2,50 mts.; lavadero de 3,60 x 2,10 mts.; y baño de servicio de 1 x 2,45 mts.; galería de 5 x 5,20 mts.; y al fondo jardín de 8 x 10 mts. En el subsuelo, garage de 14,70 x 3,70 mts. En el primer piso, dormitorio de 2,70 x 3,40 mts. con placard; dormitorio de 3,50 x 3,60 mts. con placard; baño de 2,50 x 2,50 mts.; estar de 10 x 2,40 mts.; hall de distribución; y dormitorio principal en suite de 3,80 x 3,80 mts.; vestidor de 2,35 x 2,70 mts. y baño de 1,70 x 2,70 mts. Altillo de 10 x 6 mts. Posee equipo de aire acondicionado y calefacción central. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación (s/Fs. 126 vta. y 127). La propiedad se encuentra desocupada (s/Fs. 131). Superficie total 320 m^2. (s/Fs. 156). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 246.906,27. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Adeuda: A.A. S.A. $ 69,13 al 26-08-99 (s/fs. 135); Rentas Impuesto Inmob.: $ 5.190,50 al 30-09-99 (s/ Fs. 140); O.S.N. $ 131,04 al 20-10-99 (s/Fs. 152). Municipalidad de Tres de Febrero $ 4.286,61 al 26-05-99 (s/Fs 120). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 7/9 Nº 61.527 v. 8/9/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CARDOSO HUGO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.575/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle Formosa esq. con calle abrir de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., designado como lote Uno manz. 152 b, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Manz. 152 b, Parc. 1. Matrícula 73.118. Superficie: 214 mts2. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Champagnat Nº 1011 (sin chapa municipal) esq. Formosa de la localidad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., y conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 108 se trata de una propiedad de 3 pisos sin terminar, encontrando en la planta baja 2 amplios ambientes de doble altura, uno de ellos sin terminar, en el 1er. piso un sector en construcción todo sin terminar, y en el 2do. piso 4 habitaciones pequeñas, con piso de madera, baño completo, cocina precaria, con un sector de distribución y una terraza, habiendo en la parcela y junto a la construcción mencionada otra vivienda prefabricada, muy precaria y deteriorada que tiene cocina comedor, 2 habitaciones y baño. Ocupado por la Sra. Estela M. Guevara y su esposo, en calidad de propietarios, sus suegros, y 3 hijos, manifestando poseer línea telefónica. Base: $ 47.845. Seña: 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.236,66 al 20/7/99 (fs. 97), a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 15.246,86 al 8/9/99 (fs. 124), a O.S.N. no cuenta con servicios suministrados al 13/12/99 (fs. 127) y sin servicios sanitarios prestados por O.S.B.A al 9/8/00 (fs. 163). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 7/9 Nº 58.954 v. 8/9/2000

Nº 57

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUBA 2560 c/SERI ROBERTO RICARDO s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo" Expte. 66.170/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Cuba 2560, entre Franklin D. Roosevelt y Monroe, unidad funcional Nº 21 del piso 5º de la Capital Federal, Matrícula 16-3703/21, Nom. Cat.: Circ.: 16, Secc.: 17, Manz.: 17, Parc.: 33, Superficie 39,22 m2, Porcentual 2,39%. Dicho inmueble consta de: living-comedor, un dormitorio, baño y cocina todo en regular estado de conservación. Ad-Corpus. Ocupado por Carmen Juana Nion en carácter de viuda del Sr. Seri. Base: $ 28.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registren el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto pedido en la subasta no alcanza para solventarlo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Registra deuda a Aguas Argentinas al 20/4/99 por $ 17,29 a A.B.L. al 20/04/99 $ 29,81. O.S.N. al 16/09/99 $ s/d., Expensas al 4/08/97 $ 1.238,90. Se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 2000 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 7/9 Nº 61.475 v. 8/9/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. AVDA. RIVADAVIA 5283 c/LENTO DE GIACOBBE, LETICIA s/Ejecución de Expensas", Exp. 128.055/98, que el martillero Rodolfo E Fernández Díaz subastará el 13 de septiembre del 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad. La unidad funcional Nº 6 del primero y segundo subsuelo del inmueble sito en la Av. Rivadavia Nº 5283/85/87/89 entre Colpayo y Parral de la Capital Federal, matrícula 7-6131, N.C.: C. 7, S. 45, M. 41, P. 21a; Sup. 21,31 m^2, porcentual 0,34%. Que adeuda: Expensas $ 2.933,31 al 9/8/00 (fs. 182), GCBA $ 486,11 al 12/4/00 (fs. 158), Aguas Arg. $ 391,24 al 10/4/00 (fs. 124), OSN $ 20,77 al 25/4/00 (fs. 154). Del informe realizado por el martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. La unidad funcional Nro. 6 es un local que se identifica con el Nro. 31 que se encuentra en el interior de la galería comercial, con entrada común por Avda. Rivadavia Nro. 5283, y ubicado en un entrepiso que se halla entre la planta baja y el primer subsuelo. El local es de aprox. 4 x 3 m y por una escalera metálica caracol, por la que se accede a un sótano, con una superficie similar a la del local, con vidriera enteriza de vidrio, así como su puerta de acceso. Todo en regular estado de uso y conservación en razón de su estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 7.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 7/9 Nº 61.572 v. 8/9/2000

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saig de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, Sede: Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RUSSO, RODOLFO LUIS y Otros c/MECCA, SERGIO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.534/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 14 de septiembre del año 2000 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja y las 57/100 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria Nº 1, Planta Baja y Azotea del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Martiniano Leguizamón Nros. 3202, 3212, 3214 y 3216 esquina Echeandía Nº 5894. La Unidad Funcional Nº 2 es ocupada por el señor Marcelo Damián Mecca y consta de: Planta Baja: Unidad Funcinal Nº 2, Martiniano Leguizamón 3212, Comedor, dos dormitorios, baño en construcción, cocina, patio y terraza. Unidad Funcional Nº 1 Complementaria, Martiniano Leguizamón 3214 consta de Planta Alta con escalera a la azotea y por Martiniano Leguizamón 3216 en un garaje con persiana metálica. Todo en regular estado de conservación. Medidas y superficies: Unidad Funcional Nº 2. Total 114 metros 53 decímetros cuadrados. Porcentual 55 con 13 centésimos. Unidad Complementaria Nº 1. Total 119 metros 43 decímetros cuadrados. Porcentual con respecto a 57/100 avas partes indivisas. Matrícula: 1-43.488/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 78. Manzana 128 A, Parcela 9. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Aguas Argentinas: fs. 59 al 24/11/99 $ 159,06. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 58 al 17/11/99 $ 198,73. ABL: fs. 56/57 al 16/11/99 $ 1.549,83. El inmueble no abona expensas y en caso de adeudarse suma alguna por dicho concepto serán a cargo de la parte actora. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales el saldo de precio en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión serán soportadas por el adquirente. No procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Días de exhibición: Martes 12 y miércoles 13 de septiembre del año 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 7/9 Nº 58.973 v. 8/9/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora González de Rosselló, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de la Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "HERCULE S.A. c/SAN SALVADOR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 70410/98, el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 13:00 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles sitos en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, Barrio Santa Rita, Departamento Dr. Manuel Belgrano, con entrada por la calle Luis Burela 66 individualizados como: 1) Circ. 1, Sección 10, Manzana 170, Parc. 23, antes fracción 16-G, Padrón A-52616; 2) Circ. 1, Secc. 10, Manz. 170, Parc. 5, antes lote 44/fracción 16-H, Padrón A-52617; 3) Circ. 1, Secc. 10, Manz. 170, Parc. 22, antes fracción 16-J, Padrón A-52618; 4) Circ. 1, Secc. 10, Manz. 170, Parc. 6, antes lote 44/fracción 16-K, Padrón A-52619; 5) Circ. 1, Secc. 10, Manz. 170, Parc. 21, antes fracción 16-L, Padrón A-52620; y 6) Circ. 1, Secc. 10, Manz. 170, Parc. 20, antes lote 40/fracción 16-N, Padrón A-52622. Todos los lotes lindan con la calle Burela Este, y en el contrafrente con una calle de tierra llamada Camino Vecinal, ambas entradas con portones metálicos ciegos. Con un gran playón, con una edificación de ladrillos a la vista, con una pequeña oficina y taller, con bancos de trabajo y sobre esta edificación hay oficinas, donde funciona la ad-

ministración de la empresa San Salvador S.A., que actualmente ocupa el predio. Hay otra oficina llamada de tráfico, sobre el costado derecho hay rampas de un lavadero y una edificación con ladrillos a la vista donde se encuentran los baños del personal y un entrepiso con vestuarios. Los lotes se encuentran enclavados en un sector denominado Barrio de Húngaros, con carpas habitadas y casas muy humildes. A tres cuadras de la Av. Corrientes al 2600, donde circulan líneas de colectivos. Los lotes poseen deuda con la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, con la Dirección Provincial de Rentas de Jujuy al 22/02/99, respectivamente: 1) 1.159,10; 2) 1.173,95; 3) 1.159,10; 4) 1.092,90; 5) 664,05; y 6) 546,45; a Aguas de Los Andes S.A. al 02/06/2000, respectivamente: 1), 2), 3) y 4) $ 632; 5) 199,30 y 6) 199,30; y los lotes poseen deuda con EJESA. Los inmuebles no tributan expensas por no estar sujetos al régimen de la ley 13.512. No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas, no cabiendo solución análoga para las expensas comunes para el caso de sujeción a la ley 13.512. Base $ 80.000, seña 30%, comisión 1,5% en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. Y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P., sin necesidad de intimación o interpelación previa. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta su depósito la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado de acuerdo a los arts. 41, 569, 571 del C.P. Los inmuebles se rematan en el estado que se encuentran y exhiben los días 12 y 13 de septiembre de 2000 de 12 a 16 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Se deja constancia que las deudas cuyos montos se informan, no se encuentran actualizados.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 7/9 Nº 58.916 v. 8/9/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por 2 días en autos "COOPERATIVA DE CREDITO PROYECTAR LTDA. c/KOIN, EDITH EVA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 3519/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs., en el salón de Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en Varela 1001/7 esq. Recuero 2006, Unidad Funcional 3, de Capital Federal, al contado y mejor postor con la Base de $ 13.500, Seña 20%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un local comercial con un baño, el mismo tiene su entrada y vidriera sobre la Av. Varela, buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Pablo Gutiérrez, quien manifiesta carácter de inquilino sin acreditar. Deudas fs. 142, 143, A.B.L. al 14/10/99 $ 257,38, fs. 138 Aguas Argentinas al 15/10/99 $ 238,57. Expensas no se informó en autos. Conf. Plenario de la CCiv. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). La exhibición del inmueble se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 7/9 Nº 61.474 v. 8/9/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 97, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BUSSETTI, MARTA LILIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 62.928/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de septiembre del 2000, a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Fray M. Esquiú Nro. 2147/9, entre Las Piedras y Margarita Weilo, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., Unidad funcional Nº 2, Pol. 00-02, Matrícula 27.926/2, N.C.: C. II, S. L, M. 53, P. 16, Sup. 87,95 m2, que adeuda: Rentas $ 746,30 al 20/12/99 (fs. 112), Aguas Arg. $ 100,65 al 11/11/99 (fs. 77); Municipalidad $ 523,61 al 15/11/99 (fs. 79), sin deudas de OSN al 22/11/99 (fs. 86). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria. Se trata de un departamento de dos plantas al fondo por pasillo con entrada por Fray M. Esquiú Nro. 2147. El mismo se compone en su planta baja de un living comedor y dos dormitorios con piso de parquet, una cocina y un baño completo con pisos cerámicos, lavadero cubierto y un patio interno descubierto con una parrilla de material. La planta alta de una habitación en construcción y terraza. Todo está en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 13.125, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la R.A. y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P. se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes. Para el caso de no haber postores, se efectuará una nueva subasta sin base. Exhibición: los días hábiles del 8 al 13 de septiembre de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 7/9 Nº 61.571 v. 8/9/2000

Nº 99

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, en autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. c/MANRIQUE JESUS RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. No. 20.780/94 comunica por 2 días que el martillero Rodolfo Parodi (Tel. 4207-0074), rematará "Ad Corpus", el día 13 de septiembre de 2000 a las 12.45 hs. en Viamonte 1332, Capital Federal los siguientes inmuebles: a) Avda. Antártida Argentina 927 entre 845 y 961, de General Pacheco, pdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Consta de un local al frente con baño, vivienda detrás del local con dos habitaciones, techo de fibrocemento. Se encuentra ocupado por el Sr. A. Centurión. Visitas de 10.00 a 12.00 hs. los días 11 y 12 de septiembre de 2000. Según constancias de fs. 128 vta. adeuda por impuestos municipales al 31/10/94 $ 145,20.- a fs. 131, por A.A. al 18/11/98 $ 28,87 a fs. 132 por Imp. Inmob. al 17/11/98 $ 2.976,36.- Base: U$S 32.000. Comisión 3%. Seña 30% y b) "Ad Corpus", el inmueble sito en Arenales 1792, entre Leandro N. Alem y Besares, San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Se compone de una entrada para autos y un porche, dos dormitorios, un living pequeño, cocina, comedor diario, lavadero, existe otra habitación sin terminar, por pasillo se llega al fondo, Visitas de 10.00 a 12.00 hs. 11 y 12 de septiembre de 2000. Ocupado por Jesús R. Manrique, esposa e hijos. Según constancias de fs. 112 adeuda por Impuesto Municipal al 31/10/94, $ 371,94 a fs. 114 por OSN al 14/11/94, $ 59, a fs. 115 por A A al 30/10/98 $ 43,28 a fs. 116 por Imp. Inmobil. al 17/11/98 $ 1.929,58. Base U$S 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 7/9 Nº 59.117 v. 8/9/2000

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Pº 1º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BOERO ROSA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 89.175/95 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva (Tel. 4792-3146) rematará el día 25 de septiembre de 2000 a las 11:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble ubicado en el Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, fracción de campo señalada como lote doce. Según informe de fs. 149: Matrícula 8542. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Ch. 125; Fracc. II: Parc. 2 y según plano 65-28-51 mide: 150 ms. 80cms en sus lados N. y S. por 183 ms 40cms en sus lados E. y O. con una superficie de 27.656m 72dm. cdos. lindando fte. al S. con camino costanero Magdalena-Verónica; al N. calle en m/con terreno baldío y al E. y O. con más terreno de la misma media suerte de chacra Nº 12. Según informe de fs. 125 el inmueble se encuentra ubicado a unos 200ms de la Curva de Uranga girando a la izquierda, sobre la Ruta 11 (aquí Dalmacio Velez Sarsfield), de Magdalena. Se trata de una casa tipo casaquinta que consta de: entrada por tranquera con camino para vehículos que desemboca en la casa habitación que tiene living comedor y cocina c/piso de lajas, dos dormitorios c/piso de cemento alisado, baño completo c/piso de cerámica, todos los cielorrasos en madera; el techo en la parte del living comedor es de fibrocemento y el resto de chapa; tiene luz eléctrica y agua con motobombeador; tiene teléfono; el resto del inmueble es parque con distintos árboles frutales; al momento de la constatación se encontraba ocupada por la demandada, su esposo Sr. Leonardo Woodward cuatro hijos (uno mayor y tres menores) y un nieto menor de edad. Deudas: Municipal de Magdalena (Red Vial) fs. 78 al 17-12-97 $ 264,31. S/fs. 79 no tributa tasa por alumbrado, barrido y limpieza. Rentas fs. 74 al 4-12-97 $ 508,85. Base (fs. 140): u$s 24.000.- Seña: 20%. Comisión: 1,5%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 19, 20, 21 y 22/9 de 15:30 a 19:30 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 7/9 Nº 58.966 v. 8/9/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Darío E. Reynoso, comunica por 2 días en "CONS. DE PROP. RIVADAVIA AV. 969/17 c/KOBLECOVSKY ADOLFO s/Ejecución de Expensas" Expte. 121.479/98, que el 15 de septiembre de 2000 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir rematará: la Unidad Funcional 27 del 10º piso, del edificio sito en la Avenida Rivadavia 969/71/73 (entre Suipacha y Carlos Pellegrini), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 66, Parcela 17 - Matrícula 14.2926/27, que cuenta con una superficie total de 105,66 ms2. La Unidad a subastar se trata de una oficina ubicada en el contrafrente del edificio, cuenta con dos puertas de acceso, recepción, dos amplios salones, dos baños y balcón corrido, se encuentra Desocupada y presenta un buen estado de conservación y mantenimiento. Exhibición: 11 y 12 de septiembre el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 60.000.- Seña: 30% Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg. (fs. 144) al 14-12-99 partida sin deuda, OSN: (fs. 146) al 17-12-99 partida sin deuda, A.B.L.: (fs. 152) al 5-1-00 $ 4.831,77, Expensas: según informes de fs. 198 y 209 (que abarcan los períodos 09/97 al 06/00 $ 15.269 (no incluye ni ajustes ni intereses), último mes $ 414.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPC y deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el importe correspondiente al saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 7/9 Nº 58.978 v. 8/9/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TIMBO S.A.C.A.F.I. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (57.611/94) que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 27 de septiembre del año 2000 a las 9.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, en forma individual, al contado y al mejor postor los siguientes bienes a) Inscriptos a nombre de la Tenuta S.C.A.: El establecimiento de campo denominado Flores, formado por los siguientes inmuebles ubicados en la segunda y tercera sección del Departamento de Saladas, Provincia de Corrientes e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes en las matrículas que se individualizarán, del Departamento de Saladas: Primero: Fracción: Que según títulos tiene una superficie de: tres mil trescientas treinta y una hectáreas, seis mil ciento dos centiáreas, sesenta y siete decímetros cuadrados. Inscripción Registral: número 153 (Saladas). Adrema número: Q10000-17-3.

Segundo: Fracción que según títulos tiene una superficie de: mil quinientas hectáreas. Inscripción Registral: número 2567 (Saladas). Adrema: Q1-000048-3. Matrícula: 2.567.

Tercero: Fracción que según títulos tiene una superficie de: mil doscientas cincuenta y dos hectáreas, cuarenta y cinco áreas, setenta y dos centiáreas. Inscripción Registral: número 2.567 (Saladas). Adrema: Q1-000048-3.

Cuarto: Fracción que según títulos tiene una superficie de: mil ciento trece hectáreas, cuatro mil trescientas veintitrés centiáreas. Inscripción Registral: número 2.567 (Saladas). Adrema: Q1-000048-3. Matrícula: 2.567. Las últimas tres fracciones descriptas se integran en la Mensura del Plano Duplicado número doscientos setenta "T", con una superficie total de tres mil ochocientas sesenta y cinco hectáreas, ochenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas, llevando el mismo número de Inscripción registral, número 2.567 y de Adrema Q1-000048-3.

Quinto: Fracción que según títulos tiene una superficie de: ciento dieciocho hectáreas, ocho mil quinientas cincuenta y siete centiáreas. Inscripción Registral: número 157 (Saladas). Adrema: Q1-00004-3.

Sexto: Que según títulos tiene una superficie de: ciento dieciocho hectáreas, ocho mil quinientas cincuenta y siete centiáreas, ochocientos treinta y ocho mil nueve milímetros cuadrados, Inscripción Registral nro. 158 (Saladas). Adrema: Q1-000034-3.

Séptimo: Fracción que según títulos tiene una superficie de: ciento dieciocho hectáreas, ocho mil quinientas cincuenta y siete centiáreas, ochocientos treinta y ocho mil nueve milímetros cuadrados, Inscripción Registral número 159 (Saladas). Adrema: Q1-106-3.

Octavo: Fracción que según títulos tiene una superficie de: trescientas veintiocho hectáreas. Inscripción Registral: número 2.568 (Saladas). Adrema: Q1-000228-3.

Noveno: Fracción que según títulos tiene una superficie de: trescientas veintiocho hectáreas, Inscripción Registral número 2.568 (Saladas). Adrema: Q1-000228-3. Las dos últimas fracciones descriptas integran la Mensura Duplicado número doscientos treinta "T", con una superficie total de seiscientas cincuenta y seis hectáreas, llevando el mismo número de Inscripción Registral nro. 2.568 y de Adrema Q1-000228-3.

Décimo: Fracción que según títulos tiene una superficie de trescientas veintiocho hectáreas. Inscripción Registral: número 162 (Saladas). Adrema: Q1-000230-3.

Según constatación obrante a fs. 199/199vta. (Ier. Cuerpo Reconstrucción) ...en el casco de la Estancia hay dos personas que se identifican como Carlos Aquino y Benítez, Hilario que manifiestan vivir ahí en calidad de peón general de la Estancia. En este campo hay una vivienda de material, grande, que consta de cuatro habitaciones grandes, una cocina chica, un baño instalado, con pileta chica y canilla, otra habitación pequeña. La casa tiene galerías abiertas en su alrededor. Esta vivienda se encuentra en mal estado de conservación por lo que se observa carece de luz eléctrica. A unos cinco metros de esta casa hay un molino en funcionamiento con un tanque de agua sobre una base de madera. Al lado del molino hay un tanque circular de diez metros de diámetro. Al costado de la vivienda hay un galpón mediano, con techos de pajas con sus puertas cerradas. Hacia el sur existe otro galpón grande con techo de paja, totalmente abandonado. Hacia el costado se encuentran dos galpones más, uno de ellos con paredes de material constituyendo una habitación sin puertas con galería, techo de paja en mal estado de conservación. El otro galpón tiene techo en parte de paja y en parte de cartón conformando una pequeña vivienda de paredes de barro, abandonado y deteriorado. A unos 300 metros de la vivienda principal hacia el Oeste, se constata una casa tipo rancho abandonado y un galpón también abandonado con techo parabólico pero de paja. Hacia el norte de la vivienda principal se constata otro rancho totalmente abandonado. Hacia el este y a unos 3 km. aproximadamente del caso de la estancia hay un corral de aproximadamente 100 metros por 50 metros dividido en seis pequeños corrales, con un brete y cepo y lugar para baño de animales. El corral está hecho con postes, aparentemente de quebracho y con ocho hilos de alambre, cada pequeño corral posee un portón propio. Se constata un molino en pleno funcionamiento con un estanque o

depósito de agua bastante grande, cinco bebederos de cemento de seis metros por ochenta centímetros aproximadamente. Hay otro molino grande de 10 metros de alto, el lugar donde se encuentra el molino y el estanque se encuentra protegido por un alambrado: Todo lo demás es campo y monte. Base: $ 1.049.250. Reconoce las siguientes deudas: Dirección General de Rentas de la Pcia. de Corrientes (fs. 427/436 - 3er. Cuerpo): $ 266.216,66 a febrero del 2000. Según informe de Aguas de Corrientes SA del 17-9-99 (Fs. 167 - Ier. Cuerpo Reconstrucción): Los inmuebles no están alcanzados por este servicio. b) de propiedad de Timbo Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola e Industrial: una fracción de campo con todo lo en ella plantado, clavado y demás adherido al suelo denominada La Olivia, ubicada en la segunda sección del Departamento Saladas, paraje denominado "Pago Alegre", Provincia de Corrientes, con una superficie de tres mil quinientas hectáreas, cero áreas, dieciocho centiáreas, Inscripción Registral: Nro. 1.719. Adrema (Identificación Catastral): Q1-000222-3. Esta fracción es todo campo y monte. Base: $ 391.000. Reconoce las siguientes deudas: Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes: $ 112.623,12 a febrero 2000 (fs. 445 3er. Cuerpo), Aguas de Corrientes S.A. al 17-9-99 (Fs. 167 Ier. Cuerpo Reconstrucción) el inmueble no está alcanzado por este servicio. Conforme lo dispuso el Juzgado en el auto de subasta, no corresponde que el adquirente en su basta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, en caso de que no exista remanente suficiente. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de subasta. Queda prohibida la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Los inmuebles podrán visitarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 9 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/9 Nº 58.974 v. 8/9/2000

Nº 110

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 Secretaría Unica hace saber por dos días en los autos "BERENDORF JORGE PABLO c/POBLETE LUIS ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 61228 Rdo.) que el martillero Carlos María Manson 4-383-7086 rematará el día 19 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 una finca calle Otamendi hoy 5155 e/Alberti y Gavilán de San Justo Pdo. de La Matanza, compuesta de Liv-Com, dos dorm., cocina, baño, patio, terraza y entrada de vehículos c/puerta independiente y gran galpón. Mide 10m. fte. por 25,883. Sup.: 248,33 m. Ocupada por el demandado y flia. s/ constatación realizada por el martillero, estado regular. Cir. III; Sec. M; Manz. 120; Parc. 10; Matricular 105700. Título en autos. Deudas: Rentas a fs. 202 a 2/8/00 $ 1.625,06; Mcpal. a fs. 199/200 a 12/7/00 $ 2.500,84; OSN a fs. 193 a 10/8/00 $ 173,82; A. Arg. a fs. 201 a 5/7/00 $ 276,13. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Pagaderos en efectivo acto del remate. Que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanzó para solventarlas sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble esté sujeto a la Ley 13.512. No corresponde tampoco la compra en comisión. El inmueble se exhibe el 14/15/09/00 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para ser publicado por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Silvia Fernández Muñiz , secretaria interina.

e. 7/9 Nº 61.520 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide. Hace saber por (3) días en autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/TRANSPORTE RODEA SRL y Ot. s/Ejecución Prendaria", y que tramita ante la Secretaría Nº 2 de la suscripta, asiento: Libertad 533 Capital, que el martillero Pedro Leranth (CUIT 20-10983830-7) Tucumán 893 3ro. G y TE 5009-7233 rematará el 19 de septiembre de 2000 a las 11,30 hs. en Tt. Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233, Capital, (2) automotores marca Mercedes Benz, uno modelo BM 386 versión 1638 año 1995, c/motor Nº 475982-10-683266 chasis Nº 8AC386058SA112699 ambos igual marca, inscripto al dominio ALH 592, el otro, modelo L 1633/45 año 1995 con motor 475.982-10-681742 chasis 386058-12-110633 ambos de igual marca dominio ALH 624 Al contado al mejor postor en el estado que se encuentra. Base $ 21.673,75 cada uno. El comprador constituirá domicilio en la Capital, pagará el precio y el 10% de comisión en el acto de la subasta, en efectivo, a su cargo la deuda de patentes, y el alta DGR. Se presume que los oferentes tienen conocimiento de las constancias de autos de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Quienes compren en comisión denunciarán a su comitente dentro del 3ro. día. Exhibe en Av. Montes de Oca 1440/70 Capital los 3 días hábiles anteriores entre 15 y 18, acudir con documentos. Para ser publicado por tres (3) días en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/9 Nº 61.562 v. 11/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANESTO BANCO SHAW c/ FIORDELISA, ROBERTO LUIS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.910), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L Ghia, año 1993, motor UQ097096, chasis Nº 9BFZZZ33ZNP047122, B-2.469.205, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 5.275,12 al 29-10-99 (fs. 131). Las deudas que pudieran existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el nº de documento del demandado es 7.740.662 (fs. 147).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/9 Nº 58.979 v. 8/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/J. E. CARRIZO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 36.525), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 18 de setiembre de 2000 a las 11,00 hs., en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Almeira 4153, entre las calles Huemul y Montgolfier, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires (fs. 184), superficie total 288m2, 40cm2. Matrícula Nº 17963. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 86 "C", Parc. 4. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 10.500. (fs. 208). Seña 30%. Comisión 3%. El inmueble está habitado por la Sra. Trinidad del Carmen Díaz, su esposo Juan Carlos Zárate y dos hijos, en carácter de inquilinos; consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, un baño, lavadero, garaje y un galpón al fondo con otra habitación, todo en regular estado de conservación, edificado sobre calle de tierra. El comprador deberá 1.- hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subastas hasta la fecha de la entrega de la posesión; 2.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta; 3.- deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.; deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C.C. (fs. 161). Exhibición: días 13 y 15 de setiembre de 2000 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega , secretario.

e. 7/9 Nº 58.962 v. 8/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BLANCO BERNARDO CARLOS Y BLANCO MARCELO ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expte. Nro. 66.232 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 20.9.00 a las 10 horas en la Sala Santa María de los Buenos Aires sita en el 3er. piso de Esmeralda 660, Capital Federal, las partes indivisas, 50% indiviso de los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Inmueble ubicado en la calle Billinghurst 945/7, piso 1ro. "A" - unidad funcional nro. 1 y unidades complementarias nro. V y XVII de Capital Federal, Matrícula 9-2372-1 y UC V y XVII, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, se trata de una vivienda con hall de entrada, estar comedor, tres dormitorios, toilette, baño, cocina comedor lavadero y balcón corrido al frente. Cochera en planta baja y baulera en sótano. Estado de ocupación y conservación: ocupado por Blanco, Bernardo Carlos, Blanco Marcelo Alberto y su madre Juana Josefa Laguna. Buen estado de uso y conservación. Base: $ 38.000.- 2) Inmueble ubicado en la calle Sanchez de Bustamante Nro. 782/86/88/96, esquina Lavalle 3402/ 8/10, Planta Baja y sótano - unidad funcional nro. 1, Capital Federal, Matrícula 9-533-1, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires obrante en autos se trata de un local comercial formado por planta baja y sótano. Estado de ocupación y conservación: el local está totalmente vacío y libre de ocupantes. Con sus techos y paredes deteriorados y con signos de abandono en su interior. Base: $ 17.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión a cargo del comprador. Para el supuesto en que no hubiera ofertas por las bases fijadas en cada caso, transcurrida media hora se ofrecerán nuevamente a la venta reduciéndose las bases en un 25%. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado (art. 579 del CPN). Se admitirán posturas bajo sobre en la sede del Tribunal hasta el 19-9-00 a las 12 horas; las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. El sobre deberá entregarse cerrado en la Secretaría interviniente, indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) se presentará por duplicado, 2) contendrá el nombre del oferente y domicilio que constituya, 3) acompañará el importe correspondiente a la seña - 10% del precio, más el destinado a la comisión, que se establece en el 3% del precio de venta, depósito que acreditará en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones. Exhibición: el 15.9.00 de 15.30 a 17.30 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144. Se deja expresa constancia que en el expediente se registran deudas en concepto de impuestos tasas y contribuciones, encontrándose éstas acreditadas en el expediente judicial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/9 Nº 328.193 v. 13/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 Secret. 15 a mi cargo con sede en la calle Libertad 533 PB de Cap. Fed. Comunica por dos días en autos caratulados "ROLDAN SARA c/ CASCO ANITA MARIA y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Exp. Nro. 58.763) que la martillera Claudia Stimoli (Te: 4371-3967) subastará el día 13 de setiembre de 2000 a las 13:40 hs. en el salón de Remat. y Corred. Inmueble en la calle Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubic. en la calle América 5158 San Justo, Partido de la Matanza Pcia. de Bs. As., designación catastral: Circ. IV, Sec. J, Manz. 7A, Parcela 25, Matríc. 27.351. Adeuda: ABL y Seg. de la vía pública al 10/10/99 $ 2.485,53. Impuesto Inmob. edificado al 31/5/99 $ 494,02 Aguas Arg. al 24/5/99 $ 12,19. Se trata de un inmueble en estado de ocupación posee un jardín pequeño al frente, baño, cocina, comedor y dormitorio. Al fondo de dicho lote hay otra construcción con dos dormitorios y una cocina. Total de m2 300. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Se hace saber que se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo previsto en el Art. 571 CPR. y el apercibimiento allí incluido. Base: $ 6.963 dos tercios de la valuación fiscal informada a Fs. 19. Seña 30 % en el acto del remate en efectivo. Comisión 3% del precio de venta según lo previsto en el Art. 104 del RJC suma que integrará el comprador en el acto del remate y que el martillero depositará en el Banco de la Ciudad de Bs. As. el adquiriente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Arg. en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPR. 580) haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580, párr. 2do. y 584. Días de exhibición 7 y 8 de setiembre del ctte. de 12 a 13:30 en el inmueble.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 5/9/2000 y 6/9/2000.

e. 7/9 Nº 61.232 v. 8/9/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, sito en Av. Callao 635 - 5º piso - Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CUFFINI, JORGE ALBERTO (DNI. 10.913.259) y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04373458-5 (Tel. 4374-8233), rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Uno S 1.4, sedán 3 puertas - año 1998 - Motor Fiat 159A20388413735 - Chasis 8AP146000*V8422947 - Dom. BYR 199 - Base $ 2.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10%. Adeuda al 15/3/00 $ 771,77. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Exhibe en Mapo, ruta Nac. 2 Km. 37,5 - Berazategui de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 7/9 Nº 59.056 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ROMANO, JUAN ANTONIO c/PEREZ, MANUEL ALEJO s/Ejecutivo", Expediente Nº 101.383/98, que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 19 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 135 esquina Cristóbal Colón, Ciudad de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 8 c, Parc. 41. El inmueble es de construcción antigua con techo de chapa y consta de pasillo de ingreso, dos dormitorios, amplio patio, cocina, baño, galería y amplio ambiente en desuso, todo en mal estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. Asimismo se hace saber que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, señor Manuel Alejo Pérez, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 10-6-99 $ 599,77 Fs. 20. Municipalidad de Rojas al 28-7-99 existen deudas por $ 2.829,28 Fs. 46 y $ 4.453,12 Fs. 49. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11.00 hs. del día hábil anterior al remate, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados los días 15, 16 y 18 de septiembre de 2000 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 7/9 Nº 58.959 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría 44 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "ZAFFRANI, MABEL (D. N. I. 17.606.316) c/ SEGADE, HUGO ALFREDO (D. N. I. 16.246.848) y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 71.492/98, que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 21 de setiembre de 2000, a las 09.00 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Cabildo 4071/79, planta baja, Unidad Nº 2, de esta ciudad, Matrícula 16-2138/2, Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 4, Parcela 9 de Capital Federal. Se trata de un hotel de pasajeros con entrada por el número 4073 y consta de un pasillo de 7 mts. x 1,20 aproximadamente, dos patios abiertos aire-luz, uno de 4 mts. x 3 mts. aproximadamente y el otro de 2 mts. x 3 mts. aproximadamente, seis habitaciones de aproximadamente 3 de ellas 3,50 x 3 mts. aprox. (al frente), 2 de 2,80 x 2,50 mts. aproximadamente y 1 de 2 x 2 mts. aprox. en un altillo, y dos baños con duchas. La edificación data de aproximadamente 100 años y el estado de conservación del inmueble es regular y se encuentra ocupado por 30 personas aproximadamente, en calidad de viajantes. Deuda Municipal a fs. 71 $ 120,65 al 6/4/99, Aguas Argentinas a fs. 72/74 $ 476,56 al 31/3/99. Base: $ 20.000.- al contado y al mejor postor. Se hace saber que de conformidad por lo dispuesto en el art. 104/6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del ar-tículo 570 del Código Procesal hasta el día 19 de setiembre de 2000 a las 12 horas. La apertura de sobres que se reciban se hará en audiencia pública a realizarse en la sede el Juzgado el día 20 de setiembre de 2000 a las 11 horas. Seña 30% y comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, dentro del tercer día de realizada la subasta. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo el comitente deberá constituir domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. Exhibición días 19 y 20 de setiembre de 2000, en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56, P.B., F, Capital Federal, T.E. 4672-2665. Firmado: Dra. María del Milagro Paz Posse, secretaria.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

e. 7/9 Nº 61.494 v. 8/9/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio y de la Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "F.A.C.E. S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Concurso Especial por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expte. Nº 64.902, que el martillero Juan Martín Legorburu con Tel. 4672-4822 subastará el día miércoles 27 de setiembre de 2000 a las 13 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, una propiedad que se trata de un galpón de 35x10, cubierto con un tinglado de chapas traslúcidas a la altura de los 17 mts. se encuentra una losa que da al piso superior, donde se encuentra un ascensor con faltantes y en los fondos una pequeña escalera con escalones de chapa y piso de 7x2 donde se encuentran varios bienes muebles según constatación y por otra escalera a la entrada en el piso superior se encuentran los vestuarios amplios con baños, duchas, cocina, según fs. 211 vta. La propiedad está ubicada en la calle San Pedro 53 entre la Av. San Martín y sin nombre de Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Base: $ 65.000. Seña: 30%, comisión: 3% y sellado de ley en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 4, Parcela 14. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación. Las ofertas bajo sobre se presentarán hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. Deudas: En el expediente fs. 161-173-183-186. La exhibición se realizará los días 25 y 26 de setiemtre entre las 15 y 17 hs. en la calle San Pedro 53, entre la Av. San Martín y sin nombre de Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que es al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/9 Nº 58.949 v. 13/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 - Secretaría Nº 23 - sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Cap. exp. 61.037/96 - comunica por dos días en los autos "SZTYCBERG SERGIO RICARDO s/Quiebra". El martillero Joaquín A. Enriquez con Of. en Medrano 582 - Piso 3º "A" Cap. Tel. 4863-4761 - 4501-4440 rematará: al contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles de la calle Seguí 3924 - Piso 4º Cap.: Un stock de mercadería, (marcadores), TV Hitachi 20¨ año 1987 - biblioteca c/escritorios 2 de fórmica enchapado móviles por sitema de mensulas - biblioteca c/escritorio de igual sistema que el anterior - un sillón de una plaza - un fax c/ant. y Te. Panasonic x 90 - TV color Philips 14" - microondas BGH Lithon - Freezer de pie Philips - mesa de madera de algarrobo c/6 sillas y una biblioteca de 3 puertas del mismo material estilo campestre - mesa de cemento armado con pie, columnas griegas del mismo material y 8 sillas de estilo francés - sillón en "L" de 4 cuerpos - mesa ratona de algarrobo - biblioteca de madera de dos cuerpos fijas y volante a la pared - perchero de madera - cuadro titulado "La Familia" de Berni Cerigrafía 1/100 - diversos cuadros de autoría del concursado s/valor alguno - dibujo titulado "El Quijote" cuyo autor fue el profesor Evaristo Martínez artista desconocido s/valor comercial - equipo de audio Technis, modelo 1990 - c/una sola casetera s/compactera - piano chico común de pared. El día 15 de septiembre (9.30). En la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 - Cap. Un automotor, marca Renault 19 - año 93 - Full - s/ radio - c/auxilio - Motor Nº 5703979 - Chassis Nº 8A1L533zzps 004014 - dominio 818 - TNM - al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Exhibición: 12, 13 y 14 de septiembre.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 7/9 Nº 328.179 v. 8/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/GRECCO DE SPOTO, FABIANA FATIMA s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 23.640), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de septiembre del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Daihatsu, tipo Jeep 3 puertas, modelo Feroza año 1993, motor HD0324115, chasis Nº JDA00F30000058698, Dominio: C-1638007, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Piedrabuena 3764 Cap. Fed. Base: $ 21.254. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores, 1/2 hora después se lo rematará sin base, al contado y al mejor postor. Deudas en concepto de patente $ 5.033,69 al 6/3/00 (fs. 133). No se admitirá la compra en comisión como así tampoco la cesión ulterior del boleto de compra y venta. El comprador cargará con las deudas que en concepto de patentes y multas tenga el automóvil, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 18.425.764.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/9 Nº 58.976 v. 8/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "IGOR CORPORATION S.A. c/SAN ANTONIO S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 51.823/97, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Tres microómnibus marca Mercedes Benz: 1) El automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/51 FA, tipo microómnibus. Motor marca Mercedes Benz Nro. 341.932-10-093226. Chasis marca Mercedes Benz Nro. 341.044-11-064462. Dominio: B. 2.035.309. Año 1985. 2) El automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/51 FA, tipo microómnibus, Motor marca Mercedes Benz Nro. 341.932-10-099054. Chasis marca Mercedes Benz Nro. 341.044-11-068021. Dominio: C. 1.305.685. Año 1985. 3) El automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/51 FA, tipo microómnibus, Motor marca Mercedes Benz Nro. 341.932-10-098977, chasis Marca Mercedes Benz Nro. 341.044-11-067456. Dominio B. 2.052.035. Año 1985, en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 7.000,00 cada uno. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que la deuda existente respecto de los bienes a subastar estará a cargo de la compradora. Se deja constancia que el I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas de acuerdo a las constancias de autos al 7 de junio de 1999 (ciudad de Goya Corrientes) Dominio B. 2.035.309. Año 1996 $ 798,89 1997 $ 778,98. 1998 $ 826,10. 1999 $ 253,08. Dominio B. 2.055.035 Año 1996. $ 768,89. 1997 $ 778,98. 1998 $ 826,10. 1999 $ 253,08. Dominio: C. 1.305.685. No se encuentra inscripto para el pago de impuestos a los automotores. Los bienes serán exhibidos los días 12 y 13 de septiembre de 2000 de 10 a 13 hs. en el domicilio de la calle Av. Gaona esquina Galileo Galilei, Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/9 Nº 58.964 v. 11/9/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/MIGUEL ANGEL CEGNA y Otros s/ Sumario", Exp. Nº 24.492, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de setiembre de 2000 a las 10:00 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el Inmueble sito en la calle Warnes Nº 1710 esquina La Rioja de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección M - Manzana 19 - Parcela 8º, según informe de constatación de fs. 137, la propiedad se encuentra desocupada, hay fotografías en autos. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 78/ 80. Adeuda Aguas Argentinas fs. 90, la suma de $ 14,65 al 9/8/99; a fs. 94/101, a Rentas de la Provincia de Buenos Aires la suma de $ 1424,03 al 31/8/ 99, y a fs. 105/108 a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 4.549,68 al 14/10/99. Condiciones de venta: Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal C.C. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Se visita los días hábiles a partir de la publicación de edictos de 10 a 12 hs. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg., de la Justicia nacional hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/9 Nº 58.980 v. 8/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TURBOSON S.A. c/SOLIPACA JULIO s/Ejecutivo" Expte. Nro. 17.200/88, que el martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4701-5542) rematará el día 28 de setiembre de 2000, a las 10 horas, en Humberto Iº 2042, de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Roque Pérez 887 entre Maipú y Chacabuco de la Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C, Manz. 164, Parc. 16, Matrícula: 32098. Sup. del terreno: 172 m2. Según constancias en autos (fs. 184/86) se trata de una propiedad en regular estado de conservación que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño con pequeño patio descubierto. Al frente pequeño jardín con entrada peatonal y otra para coche. Se encuentra ocupada por quien se identificó como Alicia Noemí Pimentel y su hija menor de edad. La entrevistada dijo ser "ocupante transitoria" sin exhibir título alguno. Base: $ 27.334. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación o intimación (Art. 580 CPCCN). Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos (2) días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma en Secretaría a las 11,30 horas de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 CPr. y el 104 del Reglamento del Fuero. Adeuda: Rentas Prov. de Bs. As.: $ 1.292,07 al 30/4/99 (fs. 135), Aguas Argentinas: $ 37,96 al 4/5/99 (fs. 137), O.S.N.: $ 173,65 al 21/5/99 (fs. 140), Fiscalía del Estado Pcia. de Bs. As.: $ 443,81 más $ 4,41 de Sellado al 30/9/99 (fs. 208/09). De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre este inmueble las mismas quedarán a cargo del comprador. Se exhibe los días 26 y 27 de setiembre de 2000, de 14 a 16 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/9 Nº 58.971 v. 8/9/2000

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ESTRUGO, CARLOS JACOBO y Otros s/Ejec.", Expte. Nº 53.393/94, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Superí Nº 2326, 3º piso "A", U.F. Nº 7, entre las de Blanco Encalada y Vías del Ferrocarril Nac. Gral. Bartolomé Mitre. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Mzna. 28, Parc. 2. Matrícula: 16-6311/7. Superficie cubierta: 48,07 m2.; Semicubierta: 1,69 m2. y Balcón 3,60 m2; lo que hace una Superficie total de 53,36 m2. El inmueble se compone de living-comedor con salida a un balcón a la calle, dos dormitorios, cocina y baño completo, siendo los servicios de calefacción y agua caliente individual, y su estado de conservación bueno. Se encuentra ocupado por el demandado, quien vive con su familia. Deudas: A.B.L. (fs. 146) al 9/10/97 $ 1.023,03; Aguas Argentinas (fs. 136) al 17/9/97 $ 77,48; O.S.N. (fs. 129) al 22/9/97 $ 26,62. Base: $ 37.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, una vez transcurrida la media hora se rematará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá notificada por ministerio ley bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. arts. 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/9 Nº 61.456 v. 8/9/2000

Nº 26

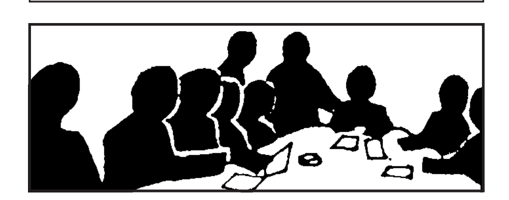
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/DIRIALDI, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. 29.121), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de septiembre a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo Tractor de carretera para semirremolque, modelo LS 1633, motor Nº 47598210681470, chasis Nº 9BM386058RB.38534, Año 1995, Dominio ADN 137, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 5.709,10 al 30/5/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº DNI del demandado es 8.309.416.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/9 Nº 58.969 v. 8/9/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Nº 693 Libro 86 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2000 a las 18 hs. en Quesada 2370 1º P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 L. 19.550.
4º) Distribución de utilidades Art. 261 L. 19.550 y destino de resultados.
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Andrés Luis Amado Cattaneo
Vice-Presidenta - Silvia Amado Cattaneo
e. 4/9 Nº 58.452 v. 8/9/2000

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

Exp. N° 1587832. El Directorio de AERO VIP S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2000 a las 11 horas, en el domicilio social, sito en la calle Dr. Ricardo Rojas 401 5° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confirmar y firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente de la misma.
2°) Disolución anticipada de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 1° de setiembre de 2000.
Presidente - Hernán Marcelo Agote
e. 6/9 Nº 58.795 v. 12/9/2000

AIR PLUS ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AIR PLUS ARGENTINA S.A. continuadora de FLIGHT BUS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 2000, a las 20 hs. en Primera Convocatoria y 21 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5° piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, a fin de que consideren el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de tratamiento de balance en exceso del plazo normal previsto en la LSC. art. 234.
3º) Consideración del Balance y totalidad de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Designación de la Sindicatura Colegiada en número impar y determinación de sus componentes y funcionamiento.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Presidente – Luis Conrado Lúpori
e. 6/9 N° 58.769 v. 12/9/2000

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre del 2000 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/05/2000 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2000 (Art. 234 inc. 1° Ley 19.550).
3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2000 (Art. 261 Ley 19.550).
6°) Designación de Directores Titulares y suplentes.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2001 y su remuneración.
8°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de Mayo del 2001 y su remuneración. El Directorio. N° de Inscripción: IGJ: 37.195.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 20 de septiembre del 2000, en el horario de 11 a 15 horas.
Vicepresidente – Luiz Alberto Butti de Lima
e. 5/9 Nº 58.608 v. 11/9/2000

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ASPAMAR S.A. por resolución de fecha 29 de agosto del 2000 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de septiembre del 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en San Martín 1143 5º Piso de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Consideración respecto de la marcha de los negocios sociales.
6º) Modificación del domicilio legal de la sociedad y modificación de la sede social.
7º) Consideración y tratamiento para un nuevo Aumento del Capital Social.
8º) Varios.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Presidente - Hugo Frank
e. 4/9 Nº 58.543 v. 8/9/2000

ATORRASAGASTI S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2000, a las 20 horas en Bartolomé Mitre 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/05/2000.
2º) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Socio Comanditado - Alberto Atorrasagasti
e. 5/9 Nº 58.578 v. 11/9/2000

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Fecha de inscripción: 29/05/62 bajo el Nº 1022 - Fº 204, Lº 55, Tº A. Registro 14.858 - Balance e Inventario General al 30/04/2000. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 2000 a las 19:00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación gestión directorio y sindicatura.
3º) Remuneración al Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) (individualizar uno por uno beneficiarios, concepto e importe).
4º) Aumento del capital social, dentro de los límites, según lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Designar cantidad y elección de los directores.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Reforma estatutos, art. 19, número directores titulares y suplentes, Art. 255 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Presidente - Graciano Estévez
e. 1/9 Nº 17.028 v. 7/9/2000

"B"

BANDAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, J. M. Blanes 167 10º piso "1" de Capital Federal, para el día 29 de Setiembre de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo, sin reforma de estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ernesto A. Cortina
e. 4/9 Nº 57.988 v. 8/9/2000

B.F.INTERNACIONAL VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día veinte de setiembre de 2000, a las dieciséis horas, en la sede social, calle Lima 355, piso 12, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Luis Angel Pastor Sánchez
e. 4/9 Nº 60.950 v. 8/9/2000

BENEFICIO S.A. Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2000 a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 237 apartado 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/00.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 07 de agosto de 2000.
Presidente – Víctor P. Ficovich
e. 5/9 Nº 17.132 v. 11/9/2000

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de setiembre de 2000 a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Acuerdo definitivo de Fusión con Caja de Crédito Universo Coop. Ltda.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
Presidente – Daniel Berger
Prosecretario - Ernesto Rabinovich
e. 5/9 Nº 58.609 v. 7/9/2000

CARPIMETAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de setiembre de 2000 a las 17 horas, en la Av. Córdoba 1351 - 6º Piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término:
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99;
4º) Destino del resultado acumulado al 31/12/99;
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Accionista Mayoritario - Carlos Junger
e. 4/9 Nº 58.545 v. 8/9/2000

CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. para el día 2 de octubre de 2000, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum necesario se tratará en segunda convocatoria para el día 16 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en su sede comercial e industrial de Intendente Pintos y Presidente Ortiz, Parque Industrial Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1999.
3°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores para el siguiente ejercicio económico.
7°) Designación de los Síndicos titulares y suplentes.
8°) Cambio de domicilio social.
9°) Aumento de capital social.

Presidente – Héctor Eugenio Zicarelli
e. 6/9 Nº 58.821 v. 12/9/2000

CELLETTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la firma CELLETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 en la sede social sita en la calle Cabello 3562 2 P "C" de esta Capital Federal. Conforme lo establecido en el artículo decimosegundo del estatuto social, en concordancia con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 de la ley 19.550 y sus modificaciones, se dispone la primera convocatoria para las 19.00 horas, y de fracasar ésta, la segunda convocatoria para las 20.30 horas, ambas en la fecha citada anteriormente. A continuación se informa el Orden del Día a tratarse en la presente convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso "1" del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2°) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria fuera de término por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3°) Distribución de utilidades;
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 por $ 16.159,36 (pesos dieciséis mil ciento cincuenta y nueve con treinta y seis centavos) en exceso de $ 8.840,63 (pesos ocho mil ochocientos cuarenta con sesenta y tres centavos) del límite del 25% (veinticinco por ciento) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley 19.550, ante la propuesta de la distribución de la totalidad de las utilidades en concepto de dividendos en acciones;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Ennio Celletti
e. 6/9 Nº 58.709 v. 12/9/2000

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 septiembre de 2000 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del otorgamiento de un préstamo de hasta U$S 25.000.000 a una compañía controlada del grupo CMS Energy Corporation.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Vicepresidente – Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 6/9 Nº 17.162 v. 12/9/2000

COLUMBIA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690 3er. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la absorción parcial de los resultados no asignados negativos mediante la afectación de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 121.575,68 correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora, y de tres Síndicos Suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
8º) Fijación de honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
9º) Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 2001, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance.
Se hace notar que para el tratamiento del punto 3º, corresponde computar el quórum establecido en el Art. 244, primer párrafo, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de acciones escriturales cuyo registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., deberán presentar la correspondiente certificación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690 - Capital Federal hasta el día 18 de septiembre de 2000 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

Presidente - José Germán Martínez
e. 4/9 Nº 17.091 v. 8/9/2000

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 925817. Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2000 a las 18 y 19 Hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 292, Piso: 1º, Of. "6", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 2000 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Presidente - Ernesto Colom
e. 4/9 Nº 58.520 v. 8/9/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2000. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550). El Directorio.

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 21 de setiembre de 2000, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Presidente - Julio J. Grandjean
e. 4/9 Nº 17.090 v. 8/9/2000

COORDINACION MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.628.128. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2000 a las 15 horas en el domicilio social de Av. Roque Sáenz Peña 825 3° piso oficina 304 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 264 inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1996, 30 de noviembre de 1997, 30 de noviembre de 1998 y 30 de noviembre de 1999.
3°) Determinación del número de Directores y su elección.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Remuneración al Directorio. El Directorio.

Director Médico – Luis Osvaldo Ponzo
e. 6/9 Nº 58.785 v. 12/9/2000

CREDIFACIL S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 184.566. Convoca a sus accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para 11/9/2000, 20 hs. (1º Conv.) y 21 hs. (2º Conv.), en Lavalle 1607, piso 10 (Of. D), Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento garantías a prestar a la AFIP;
2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar este Acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 4/9 Nº 61.034 v. 8/9/2000

C.R.I.B.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, Piso 1° (1055), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para fumar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Ampliación del número de miembros del Directorio, su designación y su retribución por un año.
6°) Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

Presidente – Alberto J. Tarasido
e. 6/9 Nº 17.165 v. 12/9/2000

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 21 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos varios.

Socio Solidario - Osvaldo N. Dacunto
e. 1/9 Nº 58.329 v. 7/9/2000

DARLENE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DARLENE S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede de la sociedad, sita en Alsina 1527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Determinación de la remuneración de los Directores Titulares con relación al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes dentro de los límites previstos en los estatutos sociales.
5º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Determinación de la remuneración del Síndico Titular con relación al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento del capital social por capitalización de la cuenta revalúo contable, y ajuste de capital. Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
9º) Adecuación de la redacción del texto de los estatutos sociales a la Ley 19.550. Reforma de

los artículos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero de los estatutos sociales. En el supuesto de fracasar la primera convocatoria por ausencia de quórum, se efectuará una nueva convocatoria conforme lo prevén los estatutos sociales. Los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Guillermo Ini
e. 1/9 Nº 58.411 v. 7/9/2000

DOUTDES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el domicilio de Sarmiento 1586, piso 4º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) razones de la demora en el tratamiento de la documentación a que alude el art. 234, Ley de sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/97, 1998 y 1999.
3º) Consideración de la documentación indicada en el punto anterior.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su aprobación.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
6º) aumento del capital social.
7º) Cambio del domicilio social.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones en la calle Sarmiento 1586, piso 4º "A", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, con por lo menos tres días de anticipación.

Presidente - Armando Velasco
e. 1/9 Nº 60.858 v. 7/9/2000

"E"

EL CENCERRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 575 piso 7, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Presidente – Juan Nicolás Martin
e. 5/9 Nº 58.631 v. 11/9/2000

ESTANCIAS SARA BRAUN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (Art. 14), para el día lunes 25 de setiembre de 2000, a las 11 hs. en el local de la Sociedad, Chacabuco N° 380, 4° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Presidente – Francisco Braun
e. 4/9 Nº 58.424 v. 8/9/2000

EVANGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/9/2000 a las 12:00 horas en primera, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602 esq. Tucumán, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.150 por el ejercicio económico cerrado al 31/5/00.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio, remociones y designación de nuevo Directorio o ratificación del actual.
4º) Ampliación del objeto social.
5º) Tratamiento del revalúo de bienes físicos, reducción del capital por tal revalúo y por pérdidas y aumento de capital por aportes. Los balances estarán a disposición de los socios desde 15 días antes de la Asamblea en la sede social, Lacarra 1729. Los accionistas deberán notificar por escrito hasta 3 días hábiles antes en la sede social, su asistencia y los votos con los que ejercerán su derecho.

Presidente - Rodolfo Jorge Gaitán
e. 1/9 Nº 60.839 v. 7/9/2000

EXPRESO NOR SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EXPRESO NOR SUR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2000, a las 17:30 hs. en la sede social de Charlone 995, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación. El Directorio.

Presidente - Mario De Romanis
e. 1/9 Nº 60.870 v. 7/9/2000

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 29 de setiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 44° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de Honorarios Técnicos Administrativos de los Señores Directores en exceso de lo determinado en el Art. 261 L.S.C.
4°) Destino del saldo de ganancias acumuladas.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
6°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Presidente – Gregorio Corbelle
e. 5/9 Nº 58.660 v. 11/9/2000

GIUCAS SACI —en Liquidación—

CONVOCATORIA

Registro Nro. 22.459. Convócase a los señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de setiembre de 2000, a las 18.00 horas, en la sede legal sita en Esmeralda 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y resolución de la documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del liquidador.
5º) Absorción de las pérdidas acumuladas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Liquidador – Rodolfo Guillón
e. 4/9 Nº 58.447 v. 8/9/2000

"H"

HIDROELECTRICA ALICURÁ S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de HIDROELECTRICA ALICURÁ S.A. que por reunión de Directorio de fecha 25 de agosto de 2000 se ha convocado a una Asamblea General Ordinaria de accionistas y Especial de tenedores de acciones de Clase B a celebrarse en la sede social de Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, el 19 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de Director Titular y Suplente designados por Clase B. Designación de sus reemplazantes.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase A y por la Clase B reemplazados por Asamblea del 25 de agosto de 2000 y por la presente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. por lo que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la sede social precedentemente señalada, hasta el día 13 de septiembre de 2000, en el horario de 10 a 17 hs. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Eduardo Dutrey
e. 1/9 Nº 58.377 v. 7/9/2000

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO N° 9 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998

N° de Registro en la I.G.J.: 1.518.103. Convócase a los Señores Accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 23 de septiembre de 2000 a las nueve horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la demora en la convocatoria de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Correspondiente al noveno ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el termino de 3 años. El Directorio.
Buenos Aires. 28 de agosto de 2000.

Presidente – Roberto Jajam
e. 6/9 Nº 58.723 v. 12/9/2000

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 20 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Quintana 478 Piso 8í de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos varios.

Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 1/9 Nº 58.334 v. 7/9/2000

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General, Especial y Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social finalizado el 30/04/2000.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de honorarios al Directorio aun en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 y de los honorarios de la Sindicatura.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Carlos Asensio Zaballa
e. 4/90 Nº 17.073 v. 8/9/2000

"J"

JOSE RAITMAN Y CIA. SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad JOSE RAITMAN Y CIA. SA a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 19 de septiembre de 2000 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 5° Piso (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de un nuevo Directorio de la Sociedad.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, 3° Piso, Cap. Fed., en días hábiles de 11 a 15.30 horas.

Inspector - Marcelo Lantelli
e. 5/9 Nº 58.601 v. 7/9/2000

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000, a las 11,00 horas, en

San Martín 379, Piso 3ro., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Contrato de cesión de cartera y transferencia parcial de fondo de comercio a Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A. Su ratificación.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Garrido

e. 1/9 Nº 58.360 v. 7/9/2000

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000, a las 10,00 horas, en San Martín 379, Piso 3ro., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/6/2000;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2000;
5º) Consideración y destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000;
9º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
10º) Consideración de devolución de aportes irrevocables.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Garrido

e. 1/9 Nº 58.322 v. 7/9/2000

"L"

LA PLATA REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2000 a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Vicepresidente – Lorena Benseñor

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 6/9 Nº 58.748 v. 12/9/2000

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2000 a las 19.00 horas, en la calle Av. Belgrano 2875, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, correspondientes al décimocuarto ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.371 v. 7/9/2000

LOCAROVI S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LOCAROVI S.A. (en liquidación) para el día 27 de setiembre de 2000 a las 17 horas en Esmeralda, 726, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2000. Aprobación de la gestión del liquidador.
4º) Aprobación de la distribución provisoria prevista por el art. 107 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Balance Final y proyecto de distribución.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

Liquidador – Norberto Omar del Palacio

e. 1/9 Nº 58.307 v. 7/9/2000

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 19 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la Sede Social de Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.

Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto

e. 1/9 Nº 58.326 v. 7/9/2000

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2000 a las 17 horas en 1ª convocatoria y a las 18 horas en 2ª convocatoria, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de Estatuto Social: Artículo 3º: Objeto. Ampliación; Artículo 8º: Administración y Representación. Cantidad de Directores y extensión de mandato; Art. 14º Quórum para 2ª convocatoria de Asamblea Extraordinaria. Adecuación al artículo 244 Ley 19.550 y 22.903.
3º) Revocación de los mandatos del Directorio actual y Designación del nuevo Directorio Titulares y Suplentes para completar el mandato cuya duración adecuará a la Reforma del Estatuto antes considerada.

Presidente – Jorge Iván Ginevra

e. 1/9 Nº 17.027 v. 7/9/2000

"O"

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 2000 a las 20:30 horas en el domicilio de J. D. Perón 2238 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Creación de nueva Categoría de Accionistas.
3º) Aumento de Capital Social considerando prima de emisión.
4º) Reforma de Estatutos.
5º) Aceptación gestión del Directorio; Aceptación de renuncias; Determinación del número de Directores; Designación de nuevos Miembros del Directorio.
6º) Ratificación de convenio celebrado con el Dr. Edgardo Vázquez.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley Nº 19.550.

Presidente – Eduardo Pedro Mayorga

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la Sede Social de la calle Santa Fe 873, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.

e. 1/9 Nº 58.402 v. 7/9/2000

"P"

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en el Salón "Obelisco" del Hotel Bristol calle Cerrito 286 de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999. Explicación de la Presidencia por este tratamiento fuera de término.
3º) Tratamiento de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
4º) Información general de la nueva urbanización (Reserva) del Barrio Parque Patagonia.
5º) Determinar la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, de agosto de 2000.

Presidente – Mario Oscar Macagno

e. 1/9 Nº 58.352 v. 7/9/2000

PIAVE ANDINO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A. para el día 28 de septiembre de 2000 a las 17 horas a realizarse en la calle M.T. de Alvear 871, piso 4°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1993.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Modificación estatuto social. Fijación del domicilio social. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Presidente – Juan Luis Battegazzore

e. 5/9 Nº 58.659 v. 11/9/2000

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2000, a las 15 horas en primera citación y una hora después en segunda citación, la que se llevará a cabo en la Sede Social, calle Venezuela 110, Piso 18 "F", de esta Capital y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/2000.
3º) Resultado del Ejercicio finalizado el 30/4/2000.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de cinco Directores titulares y tres Suplentes por finalización de mandato.

Presidente – Jorge Augusto Valobra

e. 1/9 Nº 58.384 v. 7/9/2000

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle San Pedro de Jujuy N°. 101, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones de celebración de la Asamblea fuera de término para el tratamiento del ejercicio finalizado el 31-03-2000.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de miembros del Directorio por encima del tope de ley.

6°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el artículo 238 de la Ley 19.550 comunicando a la Sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.

Presidente – Walter Giménez
e. 5/9 Nº 61.104 v. 11/9/2000

PUZZLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUZZLE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre a las 10,00 hs. en la calle Montevideo 1693, piso 2º de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado económico, financiero y patrimonial actual de la firma;
2º) Plan de inversiones. Destino, volumen y aplicación de fondos;
3º) Análisis de la gestión parcial del Directorio conf. Art. 267 ley 19.550;
4º) Distribución de funciones y responsabilidades de integrantes del Directorio;
5º) Cambio del domicilio social a Montevideo 1693, piso 2º de Capital Federal. El Directorio.

Presidente del Directorio – Celina Cofone
e. 1/9 Nº 58.314 v. 7/9/2000

"S"

SISTRANYAC S.A.

CONVOCATORIA

Infórmase que por resolución del Directorio de SISTRANYAC S.A., en la reunión que se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2000, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2000 a las 14.30 horas en la sede social, sita en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Piso 3° de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, "ad referendum" de la previa obtención de todas las autorizaciones y aprobaciones necesarias aplicables, según los compromisos vigentes, a SISTRANYAC S.A. y/o YACYLEC S.A. y/o sus socios;
3°) Autorización al Directorio de la Sociedad para llevar a cabo todas las medidas conducentes a su disolución y posterior liquidación.

Presidente – Gerardo L. Ferreyra
e. 5/9 N° 58.597 v. 11/9/2000

SOLUCIONES Y SERVICIOS EN COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

N° 1975 L° 9 T° A de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de setiembre de 2000 a las 15 horas en la sede social sita en Av. Belgrano 837 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción y elección de nuevas autoridades.
2º) Aumento de capital social.
3°) Consideración de inversiones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Irina Pinos
e. 5/9 Nº 58.688 v. 11/9/2000

STEFANEL DE ARGENTINA S.A.
En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de STEFANEL DE ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACION, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 29 de septiembre de 2000, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Esmeralda N° 892, piso 2° de Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y evaluación del informe a disposición de los señores Accionistas, elaborado por miembros de la comisión liquidadora sobre el curso de la liquidación de la sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente;
3°) Consideración de las tareas administrativas, contables y legales llevadas a cabo tendientes al proceso de disolución y liquidación de la sociedad, conforme a lo resuelto oportunamente por los Sres. Accionistas en virtud de la ley 19.550; análisis y decisión de los reclamos judiciales y extrajudiciales en curso y de las propuestas transaccionales, su aprobación;
4°) Designación de liquidadores, vigencia de su mandato, fijación de sede social y demás inscripciones de estilo;
5°) Solicitud, consideración y evaluación de nuevos aportes por parte de los Sres. Accionistas, para contribuir a afrontar con los fondos sociales a cancelar deudas, gastos y honorarios devengados y futuros, en las tareas de liquidación en curso;
6°) Instrucciones, manifestaciones y disposiciones varias. Datos de Inscripción: 17/1/92, N° 311, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Abogado-Liquidador - Adriano Cafaro
e. 5/9 Nº 61.212 v. 11/9/2000

SYNERGYWAVE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1671300. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 18 de septiembre de 2000 a las 15 hs. en Cabildo 2230, piso 10º, of. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Presidente – Ricardo Gutiérrez Krüsemann
e. 1/9 Nº 58.373 v. 7/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"W. S. Acoyte S.R.L., con domicilio en Albarellos 2578, Cap. Fed., comunica que transfiere el instituto de inglés "Wall Street Institute" sito en ACOYTE 67, Cap. Fed., a Wall Street Institute S.A., con domicilio en Av. Córdoba 333, Piso 5º, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Córdoba 333, Piso 5º, Cap. Fed.".

e. 5/9 Nº 58.684 v. 11/9/2000

Organización Paladino Maríncola, Víctor R. Paladino, martillero público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Manuel Quintans, domicilio Av. Rivadavia 2035, Capital, vendió con retroactividad al 1º/8/1998, el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Elaboración de emparedados, masas, postres, empanadas. Comercio Minorista: venta de productos alimenticios, productos lácteos, despacho de pan, masas, postres, galletitas, bebidas envasadas, emparedados y empanadas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 2033/35, de Capital Federal, a Cristian Sebastián Quintans y Laura Quintans, domicilio: Av. Rivadavia 2035, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/9 Nº 58.718 v. 12/9/2000

"D"

Representado por Alfredo Severo Pérez Paladino, Martillero Público, con oficina en Av. Independencia 4086, Capital, avisa que Miguel Ruiz con domicilio en Darwin 547, Capital; vende a Beatriz Pinto, con domicilio en Ramón Falcón 2371, Capital, el Garaje Comercial, sito en DARWIN 547/549/557/565/569/571, Capital Federal, sin personal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 6/9 Nº 61.274 v. 12/9/2000

"G"

Organización Paladino Marincola. Víctor R. Paladino, martillero público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Manuel Quintans, domicilio; G. de Jovellanos 480, Capital, vendió con retroactividad al 1º/8/1998, el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Panadería, sito en la calle GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS 478/80, de Capital Federal, a Cristian Sebastián Quintans y Laura Quintans, domicilio: G. de Jovellanos 480, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/9 Nº 58.719 v. 12/9/2000

"J"

Ricardo A. G. Doldán Aristizábal, escribano Titular del registro 1879 de Capital Federal, con domicilio en Tacuarí 32 piso 3º, Capital, avisa: Que Frigorífico Pilaro S.A., domiciliada en José Enrique Rodó 6421, Capital Federal, vende a Chacinados San Cayetano S.A. domiciliada en José Enrique Rodó 6421, Capital el fondo de comercio destinado a planta frigorífica, fábrica de chacinados, preparación de jamones, despostadero de reses de abasto y elaboración de matambres y cámaras frigoríficas sito en JOSE ENRIQUE RODO 6421, Capital libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley a José Enrique Rodó 6421, Capital, en términos legales.

e. 5/9 Nº 58.640 v. 11/9/2000

"M"

Yu Chao Tseng, DNI 92.739.774, con domicilio en Mariano Acosta 1430, Capital, comunica que transfiere a A. Marc S.R.L. con domicilio en Mariano Acosta 1428, Capital, el fondo de comercio del comercio minorista autoservicio ubicado en MARIANO ACOSTA 1428, P.B., Capital. Reclamos de ley en el mismo.

e. 4/9 Nº 60.940 v. 8/9/2000

A. Mithieux, mart. púb. Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Juan R. Centurión, domic. San Jerónimo 4404, R. Calzada, Pcia. Bs. As. vende a Olga Rodríguez, domic. Murillo 596, 1º, Cap. su bar, sito en MORENO 1112, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/9 Nº 61.030 v. 8/9/2000

"S"

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: Juncal Compañía de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 379, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867, que transfiere, mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio sito en SAN MARTIN 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, su cartera de seguros con sus activos y pasivos e intangibles a Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S. A., con domicilio en San Martín 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 2000. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en San Martín 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 1/9 Nº 58.430 v. 7/9/2000

"V"

Héctor Oscar Latessa, DNI 14.408.038, domiciliado en Monroe 2048, CP 1714 Ituzaingó, avisa que vende el fondo de comercio de su bar, café y sandwichería sito en el local de VIAMONTE 948, Capital Federal, a Juan Marchionne, LE 4.460.218, domiciliado en Riglos 763 C.F., libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley a Monroe 2048 CP 1714, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/9 Nº 58.382 v. 7/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CURVA DE LAS VEGAS S.A.

Inscrip. 28/12/77 bajo Nº 5024, Lº 91 Tº A de S.A. Domicilio especial: San Martín 345, piso 3º, Cap. Por Asamb. Gral. Extraord. Unánime del 10/05/00 se resolvió reducir el capital en $ 15.000 mediante el rescate de 15.000 acc. Ord. de 1 voto, v.n. $ 15.000. El rescate de acc. y red. de capital se efectúa en forma prop. a todos los accionistas sin afectar sus derechos ni el de 3os. Capital anterior: $ 30.000. Capital actual: $ 15.000. Valores anteriores a la reducción: Activo: $ 689.650,61: Pasivo: $ 2.734,01. Valores posteriores a la reducción: Activo: $ 689.650,61: Pasivo: $ 346.737,87. Las oposiciones se recibirán en el domicilio especial, los días hábiles de 10 a 13hs.

Escribano - Federico R. España Solá
e. 5/9 Nº 58.603 v. 7/9/2000

"E"

EL NOGAL Sociedad Anónima

Por Asambleas Extraordinarias del 15/12/1999 y 5/7/2000 se aprobó el aumento del capital a $ 90.000 por la capitalización de $ 15.000 de la cuenta "Ajuste de Capital" mediante la emisión de 15.000 acciones destinadas al canje de las acciones en circulación a razón de 10 acciones anteriores por una nueva acción debiendo concurrir a la sede de Griveo Nº 3224 a efectuar el canje en el horario de 14 a 18 horas y la emisión de 75.000 acciones a integrarse al contado y en efectivo. Derecho de preferencia dentro del plazo legal. Ambas emisiones corresponden a acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 v/nominal.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 5/9 Nº 61.186 v. 7/9/2000

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS Sociedad Anónima

Registro número 53.162. De conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550 se hace saber a los accionistas por 3 días que la Asamblea Extraordinaria realizada el 29 de agosto de 2000 resolvió: (a) aumentar el capital social en $ 687, llevándolo de $ 687 a $ 1.374; (b) emitir 687 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción, representadas por títulos nominativos no endosables; (c) fijar la prima de emisión en $ 1.622; (d) que el capital y la correspondiente prima se integren en efectivo o mediante la capitalización de créditos contra la sociedad; (e) que los accionistas ejerzan su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, en la sede de la sociedad, Paseo Colón 221, 8º piso, Buenos Aires, lugar en el que simultáneamente con la suscripción deberán abonar íntegramente el valor nominal y la prima de emisión o manifestar su decisión de efectuar la integración mediante la capitalización de sus créditos. El Directorio.

Presidente - Gustavo Bestani
e. 6/9 Nº 58.783 v. 8/9/2000

"T"

TRICO LATINOAMERICANA S.A.

ACD TRIDON S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por tres días, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3º de la Ley

de Sociedades Nº 19.550, que por decisión unánime de las Asambleas de Accionistas realizadas el 28 de abril de 2000, TRICO LATINOAMERICANA S.A., con sede social en Av. Córdoba 1233, piso 10º "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/11/93 bajo el número 11.571 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, y ACD TRIDON S.A. con sede social en Av. Córdoba 1233, piso 10º "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/8/97 bajo el número 8613 del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando TRICO LATINOAMERICANA S.A. como Sociedad Subsistente. La valuación al 31 de enero de 2000 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: TRICO LATINOAMERICANA S.A.: Activo $ 8.241.873, Pasivo: $ 5.493.991; ACD TRIDON S.A.: Activo $ 5.511.596, pasivo $ 7.879.286. La Sociedad Subsistente es TRICO LATINOAMERICANA S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 10, Capital Federal y capital social suscripto, inscripto e integrado de $ 369.143. El Compromiso previo de fusión fue firmado el 19 de abril de 2000 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en Asambleas de Accionistas celebradas el 28 de abril de 2000. El Directorio.

Cristián Lacoste

e. 6/9 Nº 58.790 v. 8/9/2000

"V"

VIEJO PARAISO Sociedad Anónima

I.G.J. 262.361. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3/12/99 aprobó el Compromiso de Escisión de fecha 11/11/99 con Roberto Abbene e Hijos S. A., el consecuente aumento y el aumento de Capital a $ 12.000.- mediante la emisión de 276.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, v/n $ 0,0000000001 c/u, las cuales serán entregadas a la Sociedad Roberto Abbene e Hijos S. A., para ser entregadas a los Accionistas en proporción a sus tenencias y a la reducción de capital y las restantes 119.999.723.800.000 de acciones de idénticas características para entregar a los Accionistas en concepto de Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por $ 11.999,97238.-

Apoderada – Ana María Telle

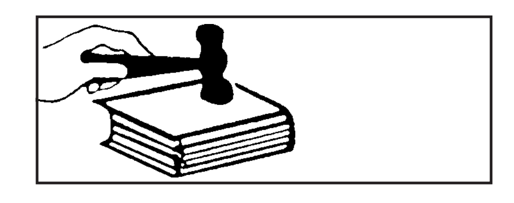
e. 5/9 N° 58.592 v. 7/9/2000

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se notifica que por contrato de cesión de derechos del 27/7/00 Cooperativa de Trabajo - Transporte Automotores de Cuyo T. A. C. Limitada, cedió al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en garantía y con carácter prendario y hasta la suma que más adelante se indica el derecho a la percepción de la recaudación que por la venta de pasajes se generen en sus ventanillas en la Estación Terminal Buenos Aires, como consecuencia de la explotación de los servicios de transporte de pasajeros que recibiera como titular del Permiso de Explotación Nº 282. Asimismo la cesión, con el mismo carácter, se extiende a todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle a Cooperativa de Trabajo - Transporte Automotores de Cuyo T. A. C. Limitada contra la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, en razón de rescisión, rescate y/o cualquier otra alternativa que extinguiera el Permiso de Explotación. Dichas cesiones garantizan el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por Cooperativa de Trabajo - Transporte Automotores de Cuyo T. A. C. Limitada en virtud del préstamo que le otorgara el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la adquisición de ómnibus cero kilómetro, marca Mercedes Benz, modelo Buggys 0400RSD-ABS, año 1999/2000 equipados con carrocerías marca Metalsur modelo nuevo, hasta la suma de Dólares Estadounidenses (U$S 3.825.000) por capital, con más los intereses, accesorios y gastos pactados.

Notaria - Estela M. C. Peluffo

e. 6/9 Nº 58.784 v. 8/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley Nº 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 17 de octubre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se de tallan a continuación:

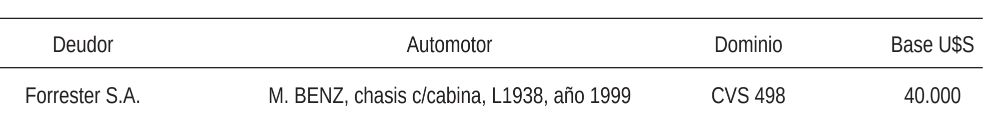
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Camaronera Patagónica S.A.	Scania T113H 4x2 42 DSC 360, chasis c/cabina, año 97	BES 767	40.000
Vena, José E.	Scania P94 GA, tractor de carretera, año 1998	CHV168	45.000
Vena, José E.	Semirremolque FRUEHAUF, PBH	CHV169	15.000
Passerini, Hernán	IVECO, camión, modelo 200E 41H, año 1998	CJX 058	35.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/9 Nº 17.136 v. 7/9/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley Nº 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de setiembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., el automotor que se de talla a continuación:



Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Forrester S.A.	M. BENZ, chasis c/cabina, L1938, año 1999	CVS 498	40.000

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

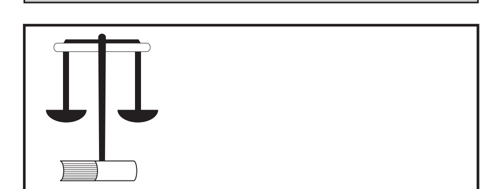
e. 5/9 Nº 17.137 v. 7/9/2000

El Martillero Miguel A. M Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, remataré el 20 de Septiembre del 2000 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332, de esta Ciudad, el inmueble sito en la Calle 47 - Ex Ministro Combet N° 5263 entre 126 - San Lorenzo y 130 - Lamadrid, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 17.134, N.C.: C. II, S. J, M. 42, P. 32-b. Sup. 4.262,62 m2; El inmueble se encuentra libre de ocupantes con bienes en su interior de propiedad de la firma Plásticos Reforzados S.A. en quiebra. Se trata de un establecimiento fabril que consta de una planta con un galpón de unos mil cien metros cuadrados. Además de las oficinas administrativas posee otras, laboratorio, instalaciones para vestuario y sanitarios y una ampliación en avanzado estado de construcción donde se encuentra ya la planta de montaje y el comedor para el personal. Fuera del galpón existe una construcción ocupada como depósito de inflamables y otra como depósito de polvos con máquina extractora. Toda la planta y las oficinas se encuentran en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 369,066. Seña 30%, Comisión 3% y sellado (0,5%), en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Rentas $ 7.549,74 al 31/8/99, Aguas Arg. $ 379,43 al 23/3/99, Municipalidad $ 22.316,08 al 25/3/99, sin deudas de OSN por aplicación de pagos. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que ostenta la tenencia y realizará la tradición poniéndolo en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la caratula: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/SPENNEMANN, RICARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. 116.214/96), ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 1, sito en Talcahuano N° 550, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 276.780.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) Exhibición: los días hábiles del 13 al 19 de Septiembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, Agosto 29 de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 6/9 N° 61.425 v. 8/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DAVID RAUL ANTONIO SOLAND DNI nro. 24.143.795, nacido el día 25 de febrero de 1976 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo Soland y Olga Dipietro, domiciliado en Chacabuco 3151 de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, y/o Pasco 335 de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 514/99 que se le sigue por pta. Inf. 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura

San Isidro, 31 de julio de 2000.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 5/9 Nº 327.877 v. 11/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS VARELA GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/9 Nº 60.957 v. 7/9/2000

CHUBURU ALICIA SILVIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVIA CHUBURU. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/9 Nº 60.994 v. 7/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 24 de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a Doña KARIN CRISTINA HIRSCHMANN para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 526 del C.P.C.C. El presente Edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 6/9 N° 61.383 v. 7/9/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 P. Baja de Capital Federal cita por 60 días a SANTUCHO, JOSE ALBERTO para que se presente a estar a derecho en la acción entablada por LAZZARO, ESTER HAYDEE s/Ausencia con Presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de dignarle Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de agosto del 2000.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 5/9 Nº 58.596 v. 7/9/2000

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de EMMA ALICIA DECIMA a fin que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "BERNARDEZ, RICARDO y Otro c/GOMEZ, JOSE CAMILO y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Nro. 3057/97 en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días consecutivos (arts. 43 y 53 inc. 5 del C.P.C.C.N.).
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 6/9 N° 328.048 v. 7/9/2000

N° 55

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 55 Secretaría Unica de la Capital Federal cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña CLAUDINA LIÑARES a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 6/9 N° 61.078 v. 8/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SIMONA FELDMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 6/9 N° 61.192 v. 8/9/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ABRAMOVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, de mayo de 2000.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/8 al 22/8/2000.
e. 5/9 Nº 59.260 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza a LUISA ESTER STARIK Y MELLEBOVSKY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MELLEBOVSKY EVA s/Sucesión". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 6/9 N° 58.793 v. 7/9/2000

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por 2 días a IGNACIO REMESAL para comparecer en los juicios "QUINTEROS HUGO ALBERTO y Otros c/REMESAL IGNACIO y Otros s/Daños y perjuicios" y "QUINTEROS HUGO ALBERTO y Otros c/REMESAL IGNACIO y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por 2 días en el "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Isabel E. Nuñez, secretaria.
e. 6/9 N° 328.082 v. 7/9/2000

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, cita a causahabientes de RAMONA ELVA DUARTE por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 10 bis de la ley 24.411).
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 6/9 N° 328.087 v. 7/9/2000

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, en Expte. N° 61.930/ 2000 autos: "DEL MISSIER, NORMA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a NORMA BEATRIZ DEL MISSIER por término de sesenta días para que se presente a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 6/9 N° 328.084 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Número 2, sito en la calle Libertad 533, planta baja, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. c/ESTEVEZ MARTHA SUSANA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. MARTHA SUSANA ESTEVEZ y al Sr. RODOLFO FEDERICO PEDINI, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretario.
e. 6/9 Nº 61.249 v. 7/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a SILVIA ELISABET DOMINGUEZ, L.C. 5.963.750 a estar a derecho, en los autos caratulados DOMINGUEZ SILVIA s/Pedido de Quiebra por Banco Liniers Sudamericano S.A., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/9 Nº 61.242 v. 7/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, de Capital Federal, en los autos caratulados "INVERSIONES BALEARES S.A. c/GAYARRE EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", cita por cinco días a los herederos del Señor GAYARRE RICARDO para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las presentes actuaciones en los términos del art. 41 del Cód. Procesal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, ... julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/9 Nº 61.256 v. 7/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 10.900 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO ERABI MARTELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pasaje Malaga 5652 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO ERABI MARTELL, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8/2000 al 15/8/2000.
e. 1/9 Nº 325.366 v. 7/9/2000

"///nos Aires, 23 de agosto de 2000... cítese por edictos a BENJAMIN VENANCIO BENITEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.
María Laura Garrigós de Rebori, juez correccional.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 4/9 Nº 327.781 v. 8/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.629 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR GOMEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le siguen por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.707 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.870 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a QUIQUE LAMAS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 162 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.712 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a NATALIA EMILSE LANATA a estar a derecho en la causa Nº 20.320 que se le sigue por el delito previsto por el art. 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.716 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 16.487 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARTA ISABEL ABAN y RODOLFO ANTONIO CASAMAYOR SANCHEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.718 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO RODOLFO BALDERRAMO, a estar a derecho en la causa Nº 13.010 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.719 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.469 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIA NOEMI MAMANI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.721 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 20.014 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE RODRIGUEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 179 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.725 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 20.199 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO GARCIA PEREZ y a JUAN SANCHEZ GONZALEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.729 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.340 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO ANTONIO ROMERO ABELLO y a MARIA EMPERATRIZ WONG GAMARRA a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/9 Nº 328.112 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.647 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ARIEL DECCICO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/9 Nº 328.114 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO RAUL ACOSTA, a estar a derecho en la causa Nro. 4410, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 6/9 Nº 328.059 v. 12/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ANDREA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.736/ II, que se le sigue por: art. 84 del Cód. Penal, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 327.664 v. 7/9/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR GALARCE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 49.681 que se le sigue por lesiones art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad - hoc.
e. 6/9 N° 328.124 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ROCIO POLONIO GUTIERREZ (peruana, indocumentada, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Uriarte 1128 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.245/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737 y 258 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 327.594 v. 7/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CESAR MARQUINA (peruano, indocumentado, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uriarte 1128 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.245/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737 y 258 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 327.595 v. 7/9/2000

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a JUVENAL GONZALEZ CARRILLO, LUIS ORTIZ MORENO, MARTIN GARABITO y HUGO CESAR OVANDO y ELIDA MARCELA RADICE en orden al delito tipificado en el artículo 14 de la Ley 23.737 dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Carlos D. Liporaci, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 5/9 Nº 327.963 v. 11/9/2000

Nº 4

Emplácese a NICOLAS ADRIAN WAROQUIERS y a CINTIA RIKEVICH para que dentro del quinto día de notificados designen abogado defensor ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría nº 8, interinamente a cargo del suscripto, en los autos nº 5016/00 "WAROQUIERS, NICOLAS ADRIAN y Otro s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría nº 8, 24 de agosto de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 5/9 Nº 327.897 v. 11/9/2000

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41120 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HECTOR LAROTONDA para la audiencia del día 29 de septiembre de 2000 a las 10:00 hrs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.069 v. 12/9/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, Cita y Emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUANA CALISTO OSORIO o JUANA PEÑA GARCIA a estar a derecho en la causa Nº 43.745 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.085 v. 12/9/2000

Nº 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a CARLOS DIEGO AGUIRRE de la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 15 de 2000, cítese a CARLOS DIEGO AGUIRRE, DNI Nº 22.823.368, por edictos, que deberá presentarse en el plazo de cinco días en este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 3 de esta ciudad, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.) A tal fin líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario federal".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
e. 4/9 Nº 327.795 v. 8/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 7418/00, caratulada "DIAZ, PABLO RAUL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. PABLO RAUL DIAZ, argentino, nacido el 9/3/66, D. N. I. 17.815.955; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3° del C.P.P.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 6/9 N° 328.090 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7287/00, caratulada "RIOS NAHUEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JERONIMO SEBASTIAN VELAZQUEZ, argentino, nacido el 2-9-79, D.N.I. nro. 27.530.448; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.938 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7288/00, caratulada "SERAFIN FEDERICO MAXIMILIANO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FEDERICO MAXIMILIANO SERAFIN, argentino, nacido el 11-1-69, D.N.I. nro. 20.647.433; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.939 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 6958/00, caratulada "PARRA ANDRES PABLO MARTIN s/Infracción Ley 23.737", hace saber a ANDRES PABLO MARTIN PARRA, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría N° 15, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.944 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7175/2000 caratulada "Imputado: GRINBLANT BRUNO y Otros sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado BRUNO SANTIAGO GRINBLANT (quien es titular del DNI 29.193.845, nacido en fecha 6-11-1981 en la Capital Federal, argentino, estudiante, de 18 años de edad, quién registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Pedro Palacios Nro. 1980 de la Localidad de San Justo - Provincia de Buenos Aires) que con fecha 31-7-00 y en los autos en que me dirijo, se ha resuelto sobreseerlo en los términos contenidos en el art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría Nro. 15, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.947 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6848/2000 caratulada "Imputado: RANSONE MARTIN DIEGO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARTIN DIEGO NAZARENO RANSONE (quien es titular del DNI 28.528.113, nacido en fecha 7-3-1978, argentino, desocupado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Conde Nro.1013 piso séptimo Portería de esta Ciudad) que con fecha 31-7-00 se ha resuelto sobreseerlo en la presente causa y en los términos contenidos en el art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría Nro. 15, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.950 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 6995/00, caratulada "DE LLANO Y CORTEJARENA LUIS EDUARDO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. LUIS EDUARDO DE LLANO Y CORTEJARENA, argentino, nacido el 24-5-75, D.N.I. nro. 24.623.933; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.951 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7160/00, SILVA IGNACIO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. IGNACIO MARTIN SILVA, argentino, nacido el 22-10-74, D.N.I. nro. 24.235.532; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.952 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7043/00, caratulada "PEREZ RUBEN BERNARDO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. RUBEN BERNARDO PEREZ, argentino, nacido el 15-9-76, D.N.I. nro. 25.521.291; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.954 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7174/00, caratulada "CASA FABIAN ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FABIAN ALEJANDRO CASA, argentino, nacido el 10-9-75, D.N.I. nro. 24.902.593; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.955 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7270/00, CASTRO FERNANDO JAVIER s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FERNANDO JAVIER CASTRO, argentino, nacido el 5-6-74, D.N.I. nro. 23.969.692; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.956 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ROSA LUZ SILVA MAGINO, Pasaporte Peruano nro. 0412357, de la sustanciación del incidente de entrega del inmueble de la calle Darwin 1550 de esta Ciudad formado en la causa nro. 623/99 a fin de que dentro del tercer día de notificados comparezca al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4to. de esta Ciudad a efectos de formular las manifestaciones que considere necesarias. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría N° 15, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.957 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7290/00, caratulada "MANZUOLI JUAN IGNACIO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN IGNACIO MANZUOLI, argentino, nacido el 17-3-82, D.N:I. nro. 29.434.739; que el día 31 de julio

del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.958 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 3196/2000 caratulada "Imputado: N.N. sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada CECILIA AMSTUTZ (de quien sólo se sabe que posee la profesión de Inspectora de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo) que en dichos actuados se ha resuelto sobreseerla en razón que el hecho denunciado no se cometió, con la declaración que dicho proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada (conf. arts. 334, 335, 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.).
Secretaría nro. 15, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.960 v. 11/9/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a HEBER DELGADILLO MENDEZ o FUENTES" ... nos Aires, 25 de agosto de 2000.... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a HEBER DELGADILLLO MENDEZ o FUENTES a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vistas de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 25 de agosto de 2000.
e. 4/9 Nº 327.818 v. 8/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, Secretaría N° 111, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN GUSTAVO GARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Gustavo J. Rofrano, secretario.
e. 6/9 N° 328.091 v. 12/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CEJAS, CARLOS WALTER (titular del D. N. I. N° 18.065.587), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción al art. 135 de la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Martha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 6/9 N° 328.192 v. 12/9/2000

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO BAGGINI, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 hs., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcriben a continuación los autos que disponen la presente. "///nos Aires, 21 de junio de 2000.- ... Atento lo informado a fs. 130 vta. y 131 vta., cítese por edictos a CARLOS RODOLFO BAGGINI, a fin de recibírsele declaración indagatoria, el día 29 de junio de 2000, a las 10 horas. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario". "///nos Aires, 14 de agosto de 2000. Reitérese el oficio de fs. 135, fijándose audiencia para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 horas. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario".
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
e. 4/9 N° 327.317 v. 8/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N° 12

Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Capital Federal, cita a la demandada GHIRARDI S. A. ENVASES FLEXIBLES, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del C.P.C.C.) en los autos ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS (ANA) c/GHIRARDI S. A. ENVASES FLEXIBLES s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 28.572/97. Publíquese por dos días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 1999. Téngase por cumplido con lo requerido por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12 citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 del C.P.C.C.). Guillermo E. Rossi, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 6/9 N° 61.313 v. 7/9/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a SUSANA EDITH ARRIETA, para que comparezcda a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarla sospechosa de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 28 de agosto de 2000. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 95 a la ciudadana SUSANA EDITH ARRIETA, cítesela por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarla sospechosa de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".
Secretaría Penal N° 2, 28 de agosto de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 6/9 N° 328.122 v. 12/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a RUBEN MACEDO, con último domicilio registrado en la calle 25 de Mayo N° 1218 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 864 inciso b de la ley 22.415, en la causa 3686 caratulada " A.N.A. LA PLATA s/Dcia. Art. 864 inciso b de la Ley 22.415" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 10 de agosto de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 5/9 N° 327.881 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. SAID ACHE, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/SAIC ACHE y/o quien resulte prop. de la finca French esq. Libertador - Ezeiza s/Expropiación", Exp. 9337, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, mayo 24 de 2000.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 5/9 N° 58.610 v. 11/9/2000

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. RIVIS RINO JOSE, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/RIVIS RINO JOSE s/Expropiación", Exp. 17035, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, mayo 30 de 2000.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 5/9 N° 58.612 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a ELVIRA ADRIANA GOMEZ, argentina, D.N.I. N° 10.795.204, divorciada, con domicilio conocido en la calle Córdoba 2253, localidad Moreno, partido de homónimo, a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de notificarla del auto de procesamiento dictado en su contra en orden a los delitos tipificados en el art. 172, 292 y 42 del Código Penal, de conformidad con las previsiones del art. 306 del C.P.P.N. y; del sobreseimiento dictado en su favor conforme las previsiones del art. 336, inc. 4° del Código de rito, medidas dispuestas el 31 de marzo de cte. año. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su detención. Como resguardo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///ón, 6 de julio de 2000... desconociéndose el actual domicilio de ELVIRA ADRIANA GOMEZ, cíteselo por edicto... Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Vattimo. Secretario.
Morón, 20 de julio de 2000.
Alejandro M. Vattimo, secretario.
Jorge Ernesto Rodriguez, Juez Federal.
e. 5/9 N° 327.934 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4 a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRILUX SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22.626/98) BD 920/98 (Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal". "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 9, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado por (5) días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortiz, secretario
e. 1/9 Nº 60.867 v. 7/9/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición de S.S. el Dr. Daniel R. D. Vázquez —Juez Federal— a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de Mar del Plata - Secretaría Penal Nro. 2 - sito en calle Gral. Viamonte 2128 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de tres días a IGNACIO TORCUATO INSAUSTI DNI Nro. 25.567.212 para que se presente ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. y por la pta. infracción al delito previsto y penado por el Art. 94 del C.P., en causa Nro.14.098 caratulada: "INSAUSTI IGNACIO TORCUATO s/Lesiones", de trámite por ante dicho Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde "Fdo. Dr. Saúl Roberto Errandonea - Secretario Federal".
Mar del Plata, 18 de agosto de 2000.
e. 5/9 N° 327.888 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a FRANCISCO HORACIO BENITEZ, con domicilio en calle De la Fuente N° 45, partido de La Matanza de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 25 de agosto de 2000. Para la declaración indagatoria ordenada a fs. 68, cítese a FRANCISCO HORACIO BENITEZ por edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 6/9 N° 328.116 v. 12/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	14/08/2000	MIGUEL ANGEL MIRANDA	3	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN RICARDO MOLINARI —TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.432.312—	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN CARLOS FERRANDO —TITULAR DE LA C.I. Nº 6.578.020—	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/08/2000	SERGIO ENRIQUE VAZQUEZ	5	Nº 54.208/2000 - ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	7/08/2000	OMAR GENOVESE LUQUE —TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.186.856—	5	AMENAZAS Y USURPACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/08/2000	SANTIAGO ABALLAY DORIL	5	Nº 74.196/2000 - ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN RICARDO MOLINARI —TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.432.312—	5	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	28/08/2000	JORGE CIFUENTES (D.N.I. 17.934.076)	3	Nº 84.872/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	ALBERTO CESAR ARIAS	3	Nº 118.802/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	MIGUEL OSCAR EGUIA	3	Nº 72.960/00 - ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/08/2000	MARCELO DANIEL MATTAR	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	RAQUEL CARMEN SATRAGNO	3	Nº 71.158/00 - MALVERSACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/08/2000	MARCELO JUAN FLORES	3	Nº 95.314/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/08/2000	RAMON MOLINA SILVA	3	ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. SEGURA	28/08/2000	DANIEL JAVIER BRAGAÑA, DNI 14.430.557	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	25/07/2000	GIAN LUCA TARINO (D.N.I. Nº 92.333.105)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/07/2000	CARLOS ALBERTO SANDOVAL, D.N.I. Nº 21.466.845	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/07/2000	CARLOS ALBERTO ABA, TITULAR DEL D.N.I 8.447.898	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/07/2000	JORGE HORACIO ZARANTONELLI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	7/07/2000	GUILLERMO J. GONZALEZ, ARGENTINO, DNI Nº 08.085.585	3	Nº 31.501/2000
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/08/2000	RICARDO DANIEL BISOGNO, TITULAR DE D.N.I. 8.533.157	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/07/2000	OSCAR BUSTOS	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/07/2000	LEANDRO CINALLI ARMANI	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/07/2000	LUIS EDUARDO ALVAREZ, D.N.I. Nº 16.921.785	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/08/2000	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405, NACIDA EL DIA 27/8/53 EN CAF. FED., HIJA DE CARLOS ALBERTO Y DE CELIA OLGA NEGRO	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	15/08/2000	HERNAN OSCAR ALVAREZ	3	ESTAFA

e. 4/9 Nº 114 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/08/2000	GUSTAVO DANIEL ISMIRLIAN (DNI Nº 17.546.354)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	22/08/2000	ANIBAL ALFREDO BORGHI (LE Nº 8.586.839)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	22/08/2000	RAMON JORGE CACERES	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/08/2000	RAUL GARAFULIC GUTIERREZ (D.N.I. Nº 92.514.008)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/08/2000	ALFREDO ARGOLLO DELGADO (D.N.I. Nº 92.935.895)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/08/2000	PEDRO FRANCISCO SOLA (DNI Nº 10.832.488, CI Nº 6.858.171)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 4/9 Nº 115 v. 8/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 22/5/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "COLODRADOS S.R.L." CUIT 30-61116799-3 ha sido designado síndico el contador Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/10/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados por el Síndico hasta el 21/11/2000 y 06/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se la señala para el día 20/04/2001 a las 11.30 horas a los fines del art. 45 de la L.C. En caso de que previo a ella se obtuvieran las conformidades a la propuesta del acuerdo, dicha audiencia no se llevará a cabo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/9 Nº 60.868 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de AURORA ANGELICA DEMARCO, CUIT Nº 27-05103130-5 en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 8º Piso "806" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/9 Nº 327.601 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de JULIO OTERO Y CIA. S.R.L. (quedó a cargo de la síndica informar el número de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel.: 4812-3028) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.597 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. V Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de GUSTAVO ELQUIN, D.N.I. Nº 17.823.975, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.598 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Libertad 533, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INTER WORLD CORP S.A. (C.U.I.T. N° 30-62843241-0) dispuesta el 16 de agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Bilenca, Juana y Sabor, Ricardo, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 13/02/01 y para el informe general el 10/04/01. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06/06/2001, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/9 Nº 58.421 v. 8/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de CARMEN INES ANTINUCCI, DNI 496.605, CUIT

27-00456605-3, con domicilio en la calle Plaza 748 Planta Baja depto. "3", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de septiembre de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3° "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de octubre del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 30 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/9 Nº 327.784 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de VILGUAD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de enero de 1992 bajo el N° 277 L° 110 T° "A" de S.A., con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 1963, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 3 de octubre de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3° "C", de la Cuidad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 18 de octubre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1° de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/9 Nº 327.821 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de UNIVERSAL POST COURIER S.R.L., CUIT N° 30-69373457-2, con domicilio en La Rioja 1746, piso 16, Dpto. 7, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 18/10/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 01/11/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 15/11/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 13/12/2000 y el día 09/02/2001 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 4/9 Nº 327.817 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 a mi cargo, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en los autos caratulados "VIALBAIRES S. A. s/Concurso Preventivo", se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de octubre de 2000 a las 10 horas; venciendo el período de exclusividad el día 7 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/9 N° 61.319 v. 12/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber que con fecha 14 de julio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de FABRICA DE CORBATAS NUÑEZ S. R. L. (CUIT 30-55822493-9), con domicilio en Venezuela 728, 4° piso, Capital Federal. La fecha de presentación fue el 29 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para solicitar su verificación al Sr. Síndico designado, Dr. Máximo Conrado Picchinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901, Capital Federal, hasta el día 28 de septiembre de 2000. Plazo para impugnar las insinuaciones: hasta el 12 de octubre de 2000. Plazo para contestar las impugnaciones: hasta el 26 de octubre de 2000. Informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: 23 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001. Clausura del período de exclusividad: 26 de abril de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Audiencia informativa: 19 de abril de 2001 10:00 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/9 N° 61.246 v. 12/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "INECO S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto la apertura, por el término de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, de un registro para la inscripción de los interesados (acreedores o terceros) en la adquisición de la empresa a través de la adquisición de las acciones de la sociedad concursada, conforme al art. 48 de la Ley 24.522, habiéndose fijado el valor patrimonial de la sociedad en la suma de $ 2.370.189,69. La audiencia informativa prevista en el inc. 3° del art. 48 L.C. se celebrará el 23 de noviembre del 2000 a las 10 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/9 N° 58.781 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, sito en Callao 635, piso 6°, hace saber que en los autos caratulados "MUNICH BELGRANO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 91.520/00, se ha abierto el concurso preventivo de MUNICH BELGRANO S.R.L., con domicilio social en Monroe 2444, Capital Federal, con fecha 11 de julio del 2000. Se hace saber, asimismo, que se ha desinsaculado síndico del concurso al estudio Kullahian, Cichero Díaz y Asociados, que ha constituido domicilio en Uruguay 750, piso 11, Of. "C" y "D", Capital. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 8 de noviembre del 2000, en el domicilio del síndico arriba indicado. Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto del 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/9 N° 61.301 v. 12/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "GARCIA, FERNANDO s/Concurso Preventivo" que el día 14 de agosto de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo del señor GARCIA, FERNANDO, con domicilio en la calle Griveo Nº 3767 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 17 de octubre de 2000 ante el síndico designado Contador López Claudio, con domicilio en la calle Carbajal Nº 3993 (Tel.: 4551-2958/4553-6904), fijándose los días 28 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 14 de mayo de 2001 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, ... de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 1/9 Nº 58.264 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GRIGUELLA SARA GRACIELA s/Quiebra, Expte. Nº 64.787", con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel García Lombardi, con domicilio en Jerónimo Salguero 580, P. B. "B-C" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/9 Nº 327.603 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INTERBIKE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 71.292, síndico Oscar Alberto Sicart, Viamonte 1653, Piso 1º, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 1/9 Nº 327.600 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FAERMAN, JORGE EDUARDO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x GOMER S.A.C.I.) Expte. Nº 62.922", con fecha 15 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º Piso, Dpto. "D" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/9 Nº 327.894 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DI GIORGIO FRANCISCA, s/Quiebra", (D.N.I. 083.017), Expte. N° 76.074, habiéndose designado síndico a SILVIA BEATRIZ FERRUELO, Tucumán 1539, Piso 7°, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/9 N° 328.017 v. 12/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de RICARDO OSCAR CARRIZO (L.E. 4.685.830) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 piso 4º —C— (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.12.00 y 22.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/9 Nº 327.589 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS FRIMA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.12.00 y 19.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/9 Nº 327.590 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de PLASTICOS DEL SOL S.A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º —140— (4813-1407 y 4812-9430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.00 y 21.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entre-

ga de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/9 Nº 327.591 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS RODRIGUEZ (D.N.I. 18.139.025) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.12.00 y 20.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/9 Nº 327.592 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SWEET JENNY (S. de H.) CESAR de FRANK (D.N.I. 10.265.847) y RAQUEL LILIANA SASSON (D.N.I. 10.627.460) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8º —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20.11.00 y 5.2.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/9 Nº 327.596 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en Alsina 485 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada el día 13 de junio de 2000. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cubillas —Fernández— Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9° "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 6 de noviembre de 2000 el plazo para formular observaciones; para el día 19 de diciembre de 2000 y 2 de abril de 2001 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 5 de marzo de 2001 para el dictado de la resolución que prevé el art. 36 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de junio de 2001 a las 10 hs. en el "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/9 Nº 58.468 v. 8/9/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5 Secretaría N° 10 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos: OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" que se han modificado las siguientes fechas fijándose el día 2 de abril de 2001 para el informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522, la audiencia informativa que tendrá lugar el 15 de junio de 2001 a las 10 hs. en el "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad que ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/9 Nº 58.465 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "MACAYA, ANDRES GUSTAVO s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 48.409, "DEBAISIEUX DE MACAYA, MARIA ISABEL s/Concurso Preventivo" Expte. N° 48.412, "PERKINS, MARIA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 48.410, "DEBAISIEUX, LUIS BERNARDO s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 48.411, con fecha 14 de agosto de 2000, se declaró la apertura de los concursos preventivos de ANDRES GUSTAVO MACAYA (DNI 5.065.553) MARIA ISABEL DEBAISIEUX DE MACAYA (DNI 11.265.097) ambos con domicilio real en Ayacucho 1145, P. 2º "A" de Cap. Fed., MARIA PERKINS DE DEBAISIEUX (DNI 10.922.198) y LUIS BERNARDO DEBAISIEUX (DNI 10.134.058), ambos con domicilio real en Ayacucho 1145, de Cap. Fed. Ha sido designado síndico la Dra. María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769, P. 4´"37" de Cap. Fed. Hasta el día 19-10-2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32, L.C.) en el domicilio del Síndico. Se han fijado los días 30-11-2000 y 15-02-2001 para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC se ha señalado para el día 15-05-2001 a las 10.00 hs., se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 5/9 Nº 61.111 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, hace saber que el 22/08/2000, se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra del Sr. FRANCISCO ORESTE ANGEMI (L.E. 4.130.338), domiciliado en la Avda. Córdoba 3619, Buenos Aires. Se ha designado síndico al Contador Oscar Chapiro, domiciliado en Lavalle 1290, piso 5°, Dto. "514", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/10/2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04/12/2000 y 19/02/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 25/04/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el 03/05/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Gastón Polo Olivera, secretario.

e. 6/9 N° 58.820 v. 12/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SABAN MARIO JAVIER habiéndose designado síndico al contador Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 8vo. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/9 Nº 327.758 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de COPES, ADA LINA y ROLLA, NESTOR ALEJANDRO (S.H.), en el que se ha designado síndico a la Doctora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10 piso "A" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para los días 28 de noviembre de 2000 y 13 de febrero de 2001 respectivamente, habiéndose fijado para el día 8 de mayo de 2001 a las 10.00 hs. audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/9 N° 61.335 v. 12/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "VILLAGRA EUSEBIO ORLANDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 1 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta la fecha 29 de septiembre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Alberto José Buceta, con domicilio en la calle Viamonte 1653, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril de 2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 1 de agosto de 2000... d) Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, dentro de os cinco días de notificada por ministerio de ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la acción... Firmado: Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/9 Nº 58.438 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ CLARA ESTER s/Quiebra (Por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.634 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENCUADERNACION POLOSECKI S.C.A. s/Quiebra (MAZZIOTTI ANA MARIA DEL VALLE)". El síndico designado es 10 de agosto de 2000 con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.643 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PEREZ CORBELLE JUAN BAUTISTA s/Quiebra (POE SAGARIA EBE LUCIA)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.654 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de INDEXER S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 22 de noviembre de 200 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.655 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IXTAPA S.R.L. s/Quiebra (por SLELAT INDUSTRIAS TEXTILES S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.662 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica

por cinco días la quiebra de "REY REY ALBERTO" cuyo síndico es el Contador María Cenatiempo, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1365, piso 7º "65" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con al contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/9 Nº 327.965 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, en autos caratulados "ROLUCO SACIFI y A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 1 de agosto de 2000 declaró la apertura de concurso preventivo de ROLUCO S.A.C.I.F.I. y A. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Dr. Hugo Omar Avalo en el domicilio de la calle Reconquista 1011, piso 6°, Of. 1, hasta el día 6 de octubre de 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Francisco Giadinieri, secretario.

e. 6/9 N° 61.307 v. 12/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del suscripto sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "G.T.I. SODIFAC S.A.", con domicilio social inscripto en calle Bartolomé Mitre 688, Piso 6º de Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Francisco Rogelio Cano domiciliado en la calle Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10º L.C. y Q. se realizará en caso de corresponder el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 1/9 Nº 58.399 v. 7/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de GLADYS ASTRID CONDINO (D.N.I. Nº 16.937.623), con domicilio en Av. Juan B. Justo Nº 2753. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774, piso 2º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de diciembre de 2000 y 5 de marzo de 2001. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/9 Nº 327.636 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de OSCAR CARLOS MILLEFANTI (D.N.I. Nº 4.067.227) con domicilio en Concordia Nº 3604, se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico Contadora Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/9 Nº 327.883 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LIBERMAN, SERGIO CARLOS s/Quiebra (10-7-00), comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de julio del 2000 se decretó la quiebra de SERGIO CARLOS LIBERMAN, L.E. 7.671.828; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, T.E. 4942-3252 de Capital Federal, hasta el día 24 de noviembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de febrero del 2001 y 12 de abril del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del Síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de marzo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 6/9 N° 328.092 v. 12/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PROYECTO PIEL SUAVE S.R.L." con fecha 6 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 10 de noviembre de 2000 ante la Síndico Cdora. Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4° Piso, "16", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 22 de diciembre del 2000 y 8 de marzo de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROYECTO PIEL SUAVE S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/9 N° 327.832 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/8/2000, se ha designado nuevo síndico y a su vez se dispuso de un nuevo período informativo en: "LIBROGRAF EDITORA s/Quiebra", el síndico designado es el contador Macías Alberto, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11° "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/11/2000, y el general el día 5/2/01. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 6/9 N° 328.027 v. 12/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SAUCE VERDE S.R.L., decretada con fecha 28/08/00. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960 p. 4to. Depto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de marzo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de febrero 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 4/9 Nº 327.809 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PACHECO SIMON DARIO, D.N.I. N° 7.038.792, decretada con fecha 14-7-00. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de febrero de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 5/9 N° 327.831 v. 11/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de BY NETWORK ARGENTINA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º, "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 327.637 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de HENRIQUEZ HUGO EZEQUIEL con D.N.I. Nº 12.489.853 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 327.653 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/08/2000, en los autos caratulados FONROUGE 882 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FONROUGE 882 S.R.L., CUIT Nº 30-68241988-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-

tabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Of. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.)

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/9 Nº 327.642 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber en autos caratulados: "DEREJ S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DEREJ S.A. CUIT Nro. 30-70217410-0, con domicilio sede en Lavalle 2762 piso 3ro. of. 28 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dra. Raquel Marta Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4to. piso of. "16" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 7 de febrero de 2001 y 21 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de mayo de 2001 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Callao 635, 2do. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 61.064 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de COMPANY S.R.L. con CUIT Nº 30-518568-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera C. con domicilio en la calle Viamonte 1454 Piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 327.794 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000, en los autos caratulados KALINOWSKI, HORACIO ESTEBAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de KALINOWSKI, HORACIO ESTEBAN (DNI 21.438.328), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/11/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/9 Nº 327.791 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/8/2000, en los autos caratulados EN - PO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EN - PO S.A., CUIT Nº 30-523220027, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/9 Nº 327.792 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AVILA LUIS MARIO con DNI N° 8.248.539 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 790 Piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/9 N° 327.885 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-2000, en los autos caratulados CREAPEL S.A. (antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F.I.) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CREAPEL S.A. (antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F.I.), CUIT N° 30-51597815-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Oliva & Asociados Oliva & Asociados, con domicilio en la calle Av. Córdoba 657 1° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23-10-2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/9 N° 327.884 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de CORSTAR ARGENTINA S.A. con CUIT Nº 30-63306653-8 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/9 Nº 328.054 v. 12/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, informa que el 13 de julio de 2000 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de TIRAVENTO S.R.L., domiciliada en la calle Beruti 2349, Piso 2, dto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) ante el Síndico Pablo Eduardo Ariente, con domicilio en Cuba 4710, Capital Federal, T.E. 4702-2992/4701-5572/5704, hasta el día 29 de septiembre de 2000, debiendo el Síndico presentar el informe individual (art. 35 ley 24.522) el 13/11/00 y el informe general (art. 39 ley 24.522) el 27/12/00. La audiencia informativa tendrá lugar el día 19/04/2001, a las 10 hs. CUIT de TIRAVENTO SRL: 30-62000341-3.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/9 Nº 60.915 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2000, en los autos caratulados "RAFIKI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RAFIKI S.A. (CUIT 30-70215681-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2000 y el 12 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pérez Ruiz José con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10º Oficina 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/9 Nº 327.787 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "MARMOL, GUSTAVO GABRIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARMOL, GUSTAVO GABRIEL (CUIT: 20-14.027.855-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Di Napoli Norberto Rubén con domicilio en Viamonte 1348 Piso 9º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/9 Nº 327.788 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "MARVIT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARVIT S.A. (inscripta bajo el N° 162 del libro 112 tomo A de S.A.), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gilberto Eduardo Horacio con domicilio en Tucumán 1429 Piso 9° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/9 N° 327.789 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "ALFANDARI, ISIDORO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALFANDARI, ISIDORO, (CI: 2.422.718.) haciéndole saber a éste y a los terce-

ros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Porolli María Marcela con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/9 N° 327.790 v. 8/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "LA ADOLFINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.143, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2000, se decretó la quiebra de LA ADOLFINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1979, bajo el N° 4092 del L° 90 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en Avda. Corrientes 316, Piso 5°, Of. "566" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena N° 672 —Piso 5°— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 4/9 N° 327.767 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLASTILENO S.R.L. decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11°, hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64287670-4.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 5/9 N° 327.840 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESPINOSA CARLOS DANIEL (DNI 17.107.829) decretada con fecha 29/8/00. Los acreedores posterior a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8vo., hasta el día 14-11-00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/9 N° 327.833 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABELLA FELIX ALBERTO decretada con fecha 7 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5° Dpto. G, hasta el día 18 de noviembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04545551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 5/9 N° 327.835 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARCHANTE LUCIA decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7° "A", hasta el día 18 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 27-01507706-4.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 5/9 N° 327.837 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Callao 635, piso 3ro., Cap. Fed., hace saber por 5 días, que por resolución del 22/08/2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de CARTERAS ITALIANAS SRL, CUIT Nº 30-53835686-3, resultando síndico el Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras 139, Cap. Fed. Acreedores deben presentarle los títulos hasta el día 8-11-2000, siendo el 22-11-2000, el plazo para las impugnaciones. El informe del artículo 35 y del 39 se presentará el 21-12-2000, y el 7-3-2002 respectivamente. Convócase a la Audiencia informativa para el día 27-06-2001 a las 10 hs. Se fijó el período de exclusividad hasta el 4-07-2001.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/9 Nº 61.398 v. 12/9/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TODO GRAFICA S.A. (Sociedad inscripta ante la I.G.J. bajo el nro. 9542 del libro 117, tomo A de S.A. con fecha 12/10/95) con fecha 4 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso "C" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2000. Fíjanse los días 21 de noviembre y 4 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/9 Nº 328.028 v. 12/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a GRELA MARTHA HAYDEE su propia quiebra intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de diciembre de 2000 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GRELA MARTHA HAYDEE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/9 Nº 328.066 v. 12/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1850, P. Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO BISIO, L.E. 4.241.624, con domicilio en Azcuénaga 1012, Planta Baja de Capital Federal, señalando hasta el 2 de octubre del 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Atilio Rubén Mossi, Montevideo 527, 1º piso, Of. "A" (4372-5130), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa será el día 11 de mayo de 2001 a las 10 hs. Firmado: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 60.873 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Federal, hace saber en los autos "OBRA SOCIAL FERROVIARIA s/Concurso Preventivo", que el 18.8.2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de la "OBRA SOCIAL FERROVIARIA" (R.N.O.S. Nº 0-0130), con domicilio en Av. Independencia 2854 de Capital Federal, habiéndose designado como sindicatura categoría "A" al "Estudio Manfredi-González Sturla" con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5º piso, Capital Federal, donde los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 17.10.2000. Fíjanse los días 28/11/00 y 12/2/01 para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa será celebrada el 28/05/01 a las 10 hs., en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 58.341 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17-8-00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. (N° de CUIT 30-70270071-6), designándose síndico al Ctdor. Oscar Korsunsky, con domicilio en Viamonte 1453, 8° "54", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-00, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5-2-01 y 19-3-01, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 5-6-01 a las 10:30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/9 Nº 61.099 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 19 Secretaría 37, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de YASWILL S.A., 8896 del libro 122 tomo A, domicilio: Alvarez Thomas 665, Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 2-10-2000, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872 piso 4° oficina "16". El informe del art. 35 se presentará el 14-11-2000 y del art. 39 el 27-12-2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/9 N° 327.940 v. 11/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/07/00, se decretó la quiebra a RICARDO G. DAVIDSON, D.N.I. Nro. 8.355.479, CUIT Nro. 20-08355479-8, comerciante, casado con Sara Faez, domiciliado en la calle Santos Dumont Nro. 2719, piso 14, depto. "B", de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/00 y 14/02/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/9 Nº 327.657 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Número 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo en los autos caratulados "T.R.T. S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de T.R.T. S.R.L. y que hasta el día 4 de octubre de 2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, Roberto Nicolás Ostaich con domicilio constituido en Córdoba 1539, 1° "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley

24.522 los días 16-11-00 y 1-2-01 respectivamente. Asimismo se fija el día 5 de abril de 2001 a las 10,30 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 5/9 N° 61.208 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados "COPPOLA, NORMA BEATRIZ s/Quiebra" Nº 39.918 hace saber que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de NORMA BEATRIZ COPPOLA CUIT 27-16492866-2 y que hasta el día 19/10/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Roberto Nicolás Ostoich en el domicilio de la Av. Córdoba 1539, 1º "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/11/00 y 15/02/01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y a terceros que tengan bienes del fallido para que los ponga a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímese al fallido para que dentro de la 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y patrimonio. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.029 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos caratulados QUITO DISTRIBUCIONES S.A. s/Quiebra, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos e Informe Final y se han regulado Honorarios de Primera Instancia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.088 v. 7/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos: BENITEZ JUANA DOLORES s/Concurso Preventivo, con fecha 8/6/00 se ha declarado abierto su concurso preventivo, DNI Nº 6.417.216. Se ha fijado el día 27/10/00 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Contador Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en la calle Paraguay 610, piso 7º A, Capital Federal, Tel. 4312-0542. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/12/2000 y 23/02/2000 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 02/05/2001 a las 10 hs. E la sede del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/9 Nº 58.388 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MUSI ZULEMA ALICIA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 10 de julio de 2000 la quiebra de ZULEMA ALICIA MUSI, DNI 12.975.421. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7° "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 29 de septiembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de noviembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 4 de diciembre de 2000 y supletoriamente, la del día 11 de diciembre de 2000, ambas a las 10:30 hs., bajo la prevención que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/9 N° 327.745 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, Talcahuano 550, 7° piso, comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores dispuesta en autos "BRECCIA, JORGE ANIBAL s/ Concurso Preventivo", iniciado el 14 de julio de 2000. Se designó Síndico a la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, domiciliada en Lavalle 1678, 4° Piso, Oficina "A", Capital Federal, donde los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, deberán presentarle los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 2000. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001, respectivamente. Fíjase fecha para la realización de la Audiencia Informativa el día 16 de mayo de 2001, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
Germán Páez Castañeda, juez.
e. 4/9 N° 60.935 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "CONOBRAS S.A. s/ Quiebra" Expte. 28.957 que con fecha 16 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CONOBRAS S.A." (C.U.I.T 30-52295599-6) y la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 235; 236; 237 y 238 de la Ley 24522. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes de propiedad de la misma que tengan en su poder. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber que el Síndico actuante es el Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón 3851, 1ro. 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de crédito y sus títulos justificativos hasta el día diez (10) de noviembre de 2000. El plazo para presentar el Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ) vence el día 26 de diciembre de 2000 y el dispuesto por el Informe General (art. 39 LCQ) el día 09 de marzo de 2001.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/9 N° 327.796 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, en los autos "MOBI HOGAR S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 37.165/00, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de MOBI HOGAR S.R.L., con domicilio en la calle Acassuso 5382, piso 1° depto. 3°, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-10-2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 15-12-2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16-3-2001. Cítase a Eduardo Camba a la audiencia de explicaciones del día 16-2-2001 y supletoriamente, la del día 8-3-2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/9 N° 327.961 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23-6-2000 se decretó la quiebra de BETARRAGAS S.A., designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29/11/00 y supletoriamente, la del día 15/12/00, ambas a las 8.00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 Nº 328.089 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12-7-2000 se decretó la quiebra de PASTOR DE DINATOLO, SUSANA ISABEL (D.N.I. Nº 4.831.629), designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28/11/00 y supletoriamente, la del día 11/12/00, ambas a las 8.00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 Nº 328.093 v. 12/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-8-2000 se decretó la quiebra de "GORALI GABRIEL" (L.E. Nº 7.611.666) cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, Piso 6º, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-9-2000. El art. 35 LC vence en fecha 6-11-2000 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 19-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/9 Nº 327.628 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-8-2000 se decretó la quiebra de "GORALI DIEGO" (D.N.I. Nº 18.531.009) cuyo síndico actuante es la contadora Eva M. Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, piso 6º Of. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-9-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 6-11-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/9 Nº 327.630 v. 7/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TERRALBA S.A. CUIT 30-66067078-1 el día 13 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 14 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 1/9 Nº 327.627 v. 7/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la disolución y liquidación de MERCOSUR COMPAÑIA AMERICANA DE SEGUROS S.A., C.U.I.T. 30500051236, el día 23 de agosto de 2000. La Comisión liquidadora designada en autos por la Superintendencia de Seguros de la Nación está integrada por Ricardo Eduardo André y Raula A. Reffray ambos con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de diciembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 4/9 N° 327.962 v. 8/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro

Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "VINEXPORT S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de VINEXPORT S.A. Se ha designado síndico a la contadora Della Sala Gloria Leonor, con domicilio en Uruguay 662, 5° piso, oficina "A", Tel.: 4371-2976. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 27 de septiembre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 9 de noviembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 22 de diciembre de 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 23 de abril de 2001, a las 9:00 hs.; e) 30 de abril de 2001, vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 29 del mes de agosto de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 5/9 N° 58.651 v. 11/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "LINEAS AEREAS WILLIAMS S. A. – LAWSA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 2000, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LINEAS AEREAS WILLIAMS S. A. - LAWSA S.A. s/Quiebra", en trámite ante esta Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/9 N° 327.820 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en el punto 4 b) del decreto de quiebra de RAUL NORBERTO CICERI, se ha dispuesto intimar al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación de Edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/9 N° 58.681 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., se hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "CORALLINE S.A. s/Propia Quiebra", a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 27 de octubre de 2000, presenten al Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de haber pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato S.S. en los autos caratulados "CORALLINE S.A. s/Propia Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/9 Nº 328.107 v. 12/9/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "BARBERIO, RICARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 14/08/00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. RICARDO ANTONIO BARBERIO (D. N. I. 13.368.930), debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/11/00 ante la Sindicatura Clase "A" designada: "Lidia Wasylkyw y Asociados", con domicilio en Viamonte 1592, piso 6°, Te.: 4813-1981. Se ha fijado para el 02/02/01 la presentación del informe individual y para el 16/03/01 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/06/01 a las 10 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 17 del mes de agosto de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/9 N° 60.923 v. 8/9/2000

El Juzgado Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 48 a mi cargo, en autos "PROVIMETA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días el 18-08-00 se declaró abierto el concurso preventivo. Se designó síndico Dr. Lungarini Mario Hugo, Rodríguez Peña 797, P. 12, Dto. A. Plazo: verificar 19/10/00 art. 35 LC 30/11/00, art. 39 LC 15/02/01. Audiencia informativa: 18/05/01 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/9 Nº 60.812 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal hace saber por cinco días en autos "LABORATORIOS FAAT SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 16-8-00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad LABORATORIOS FAAT SRL (inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 12.12.55 bajo el N° 3329 - F° 173 - L° 29) debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22-11-00 ante la Sindicatura designada (9) Walter Guillermo Braulio con domicilio en Combate de los Pozos 129 - piso 1 "C": C. Fed. Se ha fijado para el 7-2-01; la presentación del informe individual y para el 21.3.01 el informe general. La audiencia informativa se lleva a cabo el 15-6-01 a las 10;00 hs. Dado firmado y sellado en la Sala de mi Público despacho a los 24 días del mes de agosto de dos mil. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 5/9 N° 61.206 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONTRA MUESTRA S.R.L. s/Quiebra (por: PEREGAR S.A.)", "expte. N° 37.216", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Lavagnino, con domicilio constituido en Tucumán 1639, piso 5° "37", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "11 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de noviembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. "En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2000".
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/9 N° 327.841 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EITNER DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra (ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA. S.R.L.)", "expte. N° 38.418", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6° "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "11 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de noviembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. "En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2000".
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/9 N° 327.843 v. 11/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de JIMENEZ COLADRERO LUIS EMILIO, el síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel. 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 12 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 1/9 Nº 327.610 v. 7/9/2000

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Comercial Especial Nº 1 de San Juan, Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, en autos Nº 4534; caratulados "JOSE BORBORE S.A. s/Quiebra Indirecta" ha dictado la siguiente resolución: San Juan, nueve de junio del dos mil. VISTO... y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de JOSE BORBORE S.A., CUIT Nº 30-50638554-3. II) Ordenar se anote esta declaración de quiebra en los Registros de Juicios Universales y Público de Comercio. III) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General Inmobiliario, Registro Nacional de Propiedad Automotor y Registro de Marcas y Patentes. IV) Ordenar que la fallida y terceros entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquélla, debiendo sindicatura en el acto de la incautación confeccionar un inventario de los bienes, el que se practicará por grandes rubros. V) Ordenar a la fallida que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 que no hubiera efectuado e intimarla a que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda la documentación relacionada con la contabilidad. VI) Decretar la prohibición de efectuar pagos a la fallida con la advertencia de que los que se hagan serán ineficaces. VII) Ordenar se intercepte la correspondencia que se dirija a la fallida a cuyo fin deberá oficiarse a las empresas privadas que se dedican al envío y distribución de correspondencia. VIII) Ordenar se oficie a todos los Tribunales de la Provincia, Juzgados Federales y Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, para que suspendan y remitan a este Juzgado todas las causas que hubieren contra la fallida. En caso de existir causas de contenido patrimonial contra el concursado, hoy fallido en extraña jurisdicción, ofíciese a ésta y a los respectivos juzgados. IX) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, a cuyo fin deberá sindicatura en el perentorio plazo de 48 hs. establecer opinión fundada sobre las pautas para la liquidación según las opciones que establece la Ley de Concursos, a cuyo fin oportunamente el Tribunal dictará resolución y, en su caso, designará enajenador si correspondiere. X) Aclarar que conforme art. 253 inc. 7º de la L.C. continúa actuando el Estudio de Síndicos designados en el Concurso, Buteler, Sánchez & Asociados. XI) Publíquense edictos de ley conforme art. 89 de la L.C. XII) Ofíciese a la Policía Federal y a la Dirección de Migraciones comunicando las disposiciones establecidas en el art. 103 de la L.C. respecto de los administradores de la fallida. XIII) Ordenar la inmediata clausura de los establecimientos de la fallida. XIV) Ordenar que se oficie a las entidades bancarias y crediticias para que tomen nota de la presente resolución. XV) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XVI) Rija el art. 202 de la L.C. Determínase la fecha para que Sindicatura presente el recálculo de los créditos para el día 31 de julio de 2000. XVIII) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la L.C. martes y viernes notificaciones en Secretaría. XIX) Cumpla sindicatura con la norma establecida en el art. 190 de la L.C. Protocolícese, dése copia autorizada a autos y notifíquese. Fdo.: Jorge N. Gutiérrez Gallo, Juez. Ana María Videla de Almirón, secretaria. La publicación es por cinco días sin necesidad de previo pago conforme arts. 89 y 273 inc. 8º de la Ley 24.522.
San Juan, junio de 2000.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.660 v. 7/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/2000 - Vence: 7/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/08/00	JORGE OSVALDO MAURIÑO	60922
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/08/00	MARIA MODESTA PADIN	60960
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/08/00	ANA MARIA SOLER	61036
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/08/00	ARMANDO JOSE FILIPPONI	61055
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/00	ENRIQUE RICARDO ESTEVE	60975
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/08/00	D'ANGELIS GROSSE CARLOS GUILLERMO	60973
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/08/00	FIDIAS MANUEL ROMUALDO PARDO Y ZELINDA ROSA STAGNARO	61001
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/07/00	RODOLFO MAXIMILIANO GROTZER	61024
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/00	ARIEL GERMINAL MARIANI	61057
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/00	CATTANEO PEDRO	60924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/00	JUAN CARLOS VASAPOLLO	61059
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/08/00	CARMEN SERANTES	61003
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/00	SARA ELSA LACOSTE	60959
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/08/00	RICARDO GONZALEZ Y ELVIRA FREIRE	61015
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/08/00	JUANA ESTHER CAPITANIO	60968
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/08/00	ISAAC BREGMAN	60970
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/08/00	ANNULLA ANTONIA CAPPELLO DE LINARI	61023
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/08/00	PEREZ PETRONA	60978
29		FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	PEDRO JUAN POLETTI	60985
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/00	PEREZ VARGAS SANTOS MARCIAL	58458
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/00	EVE ZULEMA IEREGUI	61009
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/08/00	EDUARDO SANTIAGO GONZALEZ	58550
36	U	GUILLERMO VALENTINI	25/08/00	CARMEN FRANCISCA RAYMUNDA BERDASE	60931
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/08/00	MANUEL ALBERTO VAZQUEZ	61037
36		GUILLERMO VALENTINI	22/08/00	GUILLERMO ALBERTO BECETTE	61048
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/08/00	ALDO JOSE NIEVES	60925
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/06/00	BABENCO JAIME	58446
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/00	ORFELIA PINI	60981
45	U	MARISA S. SORINI	10/05/00	SATENIK TABOURIAN	58496
47	U	SILVIA R. REY	17/08/00	LYDIA ANGELA FONTANA	58502
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/08/00	ALFREDO BRUNO JULIANO	58478
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/00	STRAZZOLINI HUMBERTO LIONELLO VICTORIO	58449
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/08/00	MARIA AMALIA BERTA ANDRESEN	60932
63		JORGE E. BEADE	23/08/00	MAXIMO SCHEJVITZ Y HUMBERTO HORACIO SCHEJVITZ	61017
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/08/00	LUIS OSVALDO LEON	61026
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/08/00	PARRA FRANCISCA Y GARCIA BLAS	60983
67		ROBERTO MALIZIA	17/08/00	JORGE ORESTES RUZZANTE	60966
68		PATRICIA BARBIERI	15/08/00	DIONISIO TOMAS SCHOO DEVOTO	60980
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/00	ZIMMERMANN ESTER O ZIMMERMANN ESTHER Y BUTLER LEON	61065
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/07/00	ERCOLINA MARIA ROMANO	58457
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/08/00	LYDIA RAQUEL RIMOLDI	61019
74		JUAN A. CASAS	30/08/00	SILVERIA ROSA TORRES	61016
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/08/00	HECTOR ABEL CLEIMAN	60986
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/00	LORENZA MATILDE SANTOS GOMEZ	60996
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/00	ALFREDO MANUEL POMERANTZ	60969
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/08/00	ALFREDO HORACIO GANDOLFO	60972
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/00	NORBERTA LIENDRO Y JULIO SERAFIN BARRIENTOS	61032
89	U	SILVIA CH. CHIFFLET	30/06/00	ALEJANDRA GUARINO Y ANTONIO SORACE	61050
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/08/00	JUAN CARLOS RAFAEL BOUCHE	60946
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/08/00	FORTUNATA ANA FORTE	60993
94	U	EDUARDO PARODY	16/08/00	CARLOS CESAR RIGAMONTI	61027
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/08/00	CLEMENTINA ROSA VAGNI	60979
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/08/00	DIEGO ROSA	61049
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/08/00	EDUARDO JOSE OCAMPOS	58522
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/08/00	ENRIQUE ARGENTINO TENREIRO	61007
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/08/00	MARIA JOSEFA MARINA OTERO RIVERA	61058
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/05/00	ADELA ALVAREZ	58493
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/00	ARMANDO FRECHA	58497
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	28/08/00	FRANCA SIROLLI	60963
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/00	ESTHER VAIJANSKI O VOIJANSKE Y NAJMAN KESLER	60930
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/08/00	LORENZO FERRERO	60918
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/08/00	CARLOS ALBERTO SANABRIA	60919
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/08/00	OSCAR ERNESTO RIZZI Y ADELA MERCEDES RIVERO	60997
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/08/00	HORACIO ABDUL AMARILLO	58554
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/08/00	VARELA MARIO	60934
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/08/00	SCIMENES MARTA ANGELICA	61008
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	25/08/00	RODOLFO JOSE ANTONIO PERCICH	61025

e. 5/9 Nº 162 v. 7/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

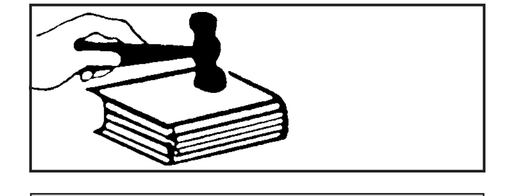
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/9/2000 - Vence: 8/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	31/08/00	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ	61236
6		SILVIA CANTARINI	29/06/00	FLICHMAN REBECA	61091
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/00	RABINOWICZ, PERLA Y BAGEDELLI ALFREDO	58599
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/08/00	CELIA PEREZ GARCIA	61086
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	2/08/00	PEKER REININGER CECILIA BEATRIZ	61142
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/08/00	DOMINGO ORECCHIA Y MATILDE BACCI	61218

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/00	LUIS TABANO	61220
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/08/00	ADRIANA VICTORIA SZTORCH DE ERLACH	61090
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/08/00	PAULA MANGANARO	61115
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	AIDA LUISA FERNANDEZ	61106
29		FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	JORGE RAMON LOZADA	61107
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/08/00	HEBE MARIA ROSA MORGADO	61093
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/08/00	SALGUEIRO DOMINGO ANTONIO	61096
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/00	ISABEL SANTOS LAPEÑA	61116
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/08/00	ABRAHAM HASBANI Y DELFINA HAIDAR	61102
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	31/08/00	SARA GUZMAN	61139
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/08/00	ALICIA RENEE BALDASSARE	61203
37	U	GUSTAVO DANIELE	31/08/00	PASTOR LEONIDAS GONZALEZ MENDEZ	61205
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/08/00	LORDI, MARIA Y ALFANO, JOSE	58607
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/08/00	ADOLFO PIETRATONIO	61094
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/08/00	OSCAR USCHER VILY	61126
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/08/00	JORGE ANTONIO NEIRA	61153
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	29/08/00	ANTONIO CORPORALES	61114
42	U	MARIA ELENA UCAR	29/08/00	CORINA LUISA ROSAURA NAYA	61196
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/07/00	PICCIRILLI NICOLAS Y GUZMAN DE PICCIRILLI MARGARITA DEL ROSARIO	61184
45	U	MARISA S. SORINI	18/08/00	GASPAR ESTANISLAO VAELLO	61076
45	U	MARISA S. SORINI	28/08/00	FOGLIA ROBERTO ERNESTO	61133
47	U	SILVIA R. REY	23/06/00	BOGGIO MARZET ELSA	61097
47	U	SILVIA R. REY	17/08/00	DOMINGO HUGO PESINO	61165
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/00	ALICIA MARTINEZ DE LOPEZ	58576
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/00	ANA MARIA LANDO	61170
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/00	OSCAR MATIAS ORELLANA	61143
51		JORGE A. CEBEIRO	25/08/00	SOFIA BAKOWSKA	61169
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/08/00	MAGDALENA GIMENEZ FAUVETY	61201
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/08/00	GORENBERG GLADYS CELMA	61190
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/00	JOSE EXEQUIEL SALABERRI	61073
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/00	EMILIA SPINA	58591
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/08/00	OILIMPIA ORSOMARZO	61101
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/07/00	CELO ELSA ANGELICA	61136
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/08/00	VICTOR ARGENTINO TORRES GARCIA	61088
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/08/00	BORGO NORMA ESTHER	61195
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/08/00	JORGE CARLOS SUCHAN	61216
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/08/00	SALVADOR ANTONIO MILAZZOTTO	61067
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/00	MARIA IRENE CUERVO	58641
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/08/00	FERREYRA, ALCIDES	61141
68	U	PATRICIA BARBIERI	29/08/00	ORLANDO PILADES MILANESI	61089
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/07/00	ZARLENGA HORACIO ALBERTO	61129
72		DANIEL H. RUSSO	8/08/00	MARCOS ALFREDO MORALES	61154
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/08/00	MARIA CARMEN SANCHEZ ROSENDO O MARIA CARMEN SANCHEZ O CARMEN SANCHEZ ROSENDO	61075
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/08/00	GEORGINA DEL CARMEN MANSUR	61087
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/08/00	HECTOR JOSE MONZEGLIO	61164
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/08/00	VICENTE SANTAMARIA	61095
80		DIEGO HERNAN CANCELA	1/08/00	OSCAR RICARDO GONZALEZ	61167
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/08/00	MOUNTJOY JORGE EDUARDO	61219
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/08/00	ANA ESTHER PERDOMO BONNAHON	61194
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/00	BERNARDO ILSTEIN, ANA KATZEVICH Y LILIA ILSTEIN	61074
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/08/00	FERNANDO FRANCISCO JULIAN MATEO ELIZONDO GRAU Y AMELIA AMENGUAL POUGET	61110
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/08/00	ABEL SANTIAGO ALTUVE	61151
94	U	EDUARDO PARODY	28/08/00	CORRAL MAGIN REMIGIO	58657
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/08/00	FLOREAL CAPORALETTI	58646
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/08/00	NELIDA GAYOL	61198
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	AMANDA ELDA VARELA	58647
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	CRISTINA GENOVEVA PERALTA	61127
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/08/00	FRANCISCO MURGO	61092
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/08/00	CARMEN MERCEDES LORETA RODRIGUEZ	61150
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/08/00	MARTA PERICOLA	61137
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/06/00	OMAR RAMON CARPINTERO	61118
107	U	DARIO E. REYNOSO	16/08/00	JOSEFINA ABAL DE AMEAL	61105
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/00	MARIA JULIA SALADINO Y DE TERESA CHIARAVALLOTI	58580
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/00	ROBERTO JUAN RANIERI	61146
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/08/00	ELSA LAURA VANETTI	61079
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/08/00	DAVID CARLOS GUIRLLI y RAUL WALTER ARIEL GUIRLLI	61182
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/08/00	BERNARDINO RAUL LOZANO	61077
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/08/00	VICTORIA GOMEZ	61152
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/08/00	EMILIO ESTEVEZ O ESTEVEZ TESTA	61166
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/08/00	HECTOR OSCAR PARIS	61211

e. 6/9 Nº 163 v. 8/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PHORDOY, MARTA JUANA c/HAN SANKU s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 27.833/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Bolivia 1909/11, de esta Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 81, Parc. 29, Matrícula: 15-33149, Sup.: 8 mt. frente SO. 37,70 mt. fondo. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Jorge Pelizza obrante en autos a fs. 98 y 99, el inmueble se encuentra en la calle Bolivia 1909/11, entre San Blas y Camarones, Cap. Fed. El inmueble se desarrolla en Planta Baja y consta de lo siguiente: sobre el frente hay un local, y además tiene acceso por un pasillo lateral de entrada, luego hay una habitación, a la que le siguen otras dos que conforman un departamento ya que posee baño completo y cocina. A continuación hay otro departamento conformado por dos habitaciones, baño completo y cocina. En el fondo y separado del resto del inmueble hay una habitación. En el medio aprox. de la vivienda hay un patio cubierto parcialmente por una galería. En la parte posterior hay una escalera que permite el acceso a la terraza, siendo su estado actual regular. Estado de ocupación: según manifestaciones de la Sra. Rosa María Casas Atuncar dice que el local está ocupado por el Sr. Daniel Pimentel y Elsa Rodríguez y un hijo. La habitación que le sigue la ocupan María Angélica Rodríguez Venegas de Ruiz, su esposo, dos hijos, su nuera y un sobrino. En el departamento que sigue viven la Sra. Teresa Pérez y el Sr. José Mazalupo. El departamento que le sigue lo habitan la Sra. Rosa María Casas Atuncar, su esposo y cinco hijos. En la habitación del fondo viven el Sr. Luis Casas Atunca y Flor Barjas. Base: U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 39,61 al 7/7/00 (fs. 118), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 24/2/99 (fs. 73), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.848,09 al 7/7/00 (fs. 119). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 5/9 N° 61.233 v. 7/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ, PEDRO JOSE c/VACCA, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 115.688/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de Septiembre del año 2000, a las 10 horas,

en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 12, letra «A» del segundo piso del inmueble de Avda. Forest Nro. 888/90/900, esquina Céspedes s/n de esta Capital Federal, matrícula 15-4.596/12; N.C.: C. 15, S. 49, M. 172, P. 1; que mide 61,58 m2, porcentual 8%, que adeuda: Expensas $ 837,31 al 20/7/99 (fs.41); GCBA $ 520,74 al 9/6/99 (fs.39) OSN $ 62,31 al 3/6/99 (fs.36); Aguas Arg. $ 241,78 al 27/5/99 (fs.33). Del mandamiento de desalojo de fs. 123, surge que el bien se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Del mandamiento de constatación (fs.109) surge que la unidad consta de un dormitorio, un living comedor con balcón a la calle, una cocina, un pequeño patio, un hall de entrada y un baño completo. El departamento tiene el piso de parquet todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 22.000,- seña 25%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 11 al 13 de Septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 6/9 N° 61.429 v. 7/9/2000

N° 5

Juzgado Nacional en lo Civil N° 5, Secretaría Unica - Talcahuano 490 2° Capital, comunica por 2 días en autos: "PASTRANA, MARISA ROXANA c/ZEBRUM, MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" N° 112.278 - que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 15 de setiembre de 2000 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rosales 1880/84 Unidad 2 de la Localidad de Remedios de Escalada - Ptdo. de Lanús - Pcia. de Buenos Aires - matrícula: 1448/2 y que consta de: pequeño patio de entrada, cocina comedor, dos dormitorios y baño, todo en regular estado de conservación y ocupado por la accionada y tres hijos menores. Base de venta: U$S 25.305.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Superficie cubierta s/título 37m32dm2, descubierta: 18m06dm2. Venta ad-corpus. Deudas: Rentas: fs. 124 al 30-9-99 $ 678,90. Municipal: fs. 100 al 11-8-99 $ 1.179,96. Aguas Arg. fs. 97 al 9-8-99 $ 275,00. Exhibición: 13 y 14 de setiembre de 2000 de 16 a 17 hs. Cualquier duda consultar el expediente 4381-3002.

Buenos Aires, setiembre 1° de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 6/9 N° 61.433 v. 7/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaria Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "MEJALELATY MARIO ALEJANDRO, c/ FRANCESIA RUBEN OSMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte 102.371/99, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de Septiembre de 2000 a las 10.00 hs en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3485/7, piso 2°, Unidad Funcional 3, entre Rojas y Gral. Manuel A. Rodríguez de Capital Federal Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 21, Parc. 15, Matr. 15-5260/3. Superficie 127,03 m2, Porcentual 11,87%, y Unidad Complementaria II, Planta Sótano, Superficie 2,21, Porcentual % 0,19 Dicho inmueble consta de Living - comedor, 3 dormitorios, baño principal, toilette, balcón corrido a la calle, cocina, comedor diario, lavadero y habitación de servicio con pequeño baño, desocupado: todo en buen estado de conservación, desocupado. Ad-Corpus. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base: $ 70.000. al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas la forma y oportunidad prevista por el art. 579. Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512". Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra Venta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán se presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero. Registra deuda a fs. 72/73 A.B.L. al 27-3-00 $ 6.753.25, a fs. 45, de O.S.N. al 21-3-00 sin deuda, fs. 41/42 Aguas Argentinas al 14-3-00 $ 381,25, a fs. 38 Expensas al 10-3-00 $ 3.605.- Se exhibe los días 8, 11, 12 y 13 de septiembre de 2000 en el horario de 13 a 17 hs. Se hace saber que en el caso de fracasar el remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta dentro de los diez días hábiles con la base reducida en un 25%, que se realizará el 26 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 6/9 N° 61.393 v. 7/9/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TAPIA, JESUS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4.487/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., calle 3958 (ex 894) entre calles 839 y 840, matrícula 70.106, Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. J, Manz.: 64, Parcela 20, Superficie: 200 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle 894 n° 3958, entre las calles 839 y 840, San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos de construcción económica sobre calle de tierra con entrada para autos que consta de living, cocina, 2 dormitorios, baño, patio y otra parte en construcción, todo en buen estado de conservación, ocupada por la Sra. Teresa Lisa Lorenzetti quien manifestó ser familiar del demandado sin documentación ni contrato alguno que lo acredite. Base: $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. no consta deuda por carecer de servicios sanitarios al 26/10/99 (fs. 53), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 27/10/99 (fs. 60), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 67,89 al 31/11/99 (fs. 65), a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 37,22 al 10/11/99 (fs. 70). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2.000
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/9 N° 61.355 v. 7/9/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CAPRETTI, ANTONIO y Otro c/GONZALEZ, NORBERTO ALEJO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8984/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 18 de septiembre de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en Boulogne, cuartel IV, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Pedro Castiglia N° 1208 formando esquina a la de M. Láinez; Matrícula 42.639, N.C: C. VI, S. B, M. 15, P. 5, sup. 226,62 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 10,91 al 30-5-00 (fs. 96), OSN $ 8,02 al 30-5-00 (fs. 95), Municipalidad $ 8.766,57 al 31-5-00, Rentas $ 1.359,20 + $ 804 al 13-6-00 (fs. 92). Del acta de constatación (fs. 76) surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa y su hija con dos hijos de ella. La vivienda consta de un living, tres dormitorios y cocina-comedor, un baño y en el fondo posterior un patio. El estado de conservación es bueno con faltante de pintura en algunas paredes. Al lado de la entrada al inmueble hay un taller de corte de papel, propiedad del hijo del demandado. El taller se encuentra funcionando con maquinarias existentes en el mismo. En ese acto se procedió a intimar a la desocupación total del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 27.000.- Seña 8%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No corresponde la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondo de la subasta. Exhibición: los días del 11 al 15 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 6/9 N° 61.426 v. 7/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, sito en calle Talcahuano 490, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "NUEVO MAR S.A. c/FRIGORIFICO ALVARADO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 77.538/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Alvarado 1164, Matrícula FR 4-3370, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec.10, Manz. 70, Parc. 2A. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Alvarado N° 1164/68 entre Hernandarias e Irala, Cap. Fed., y se trata de un edificio de dos plantas con frente de ladrillos a la vista y en la parte superior con ladrillos huecos sin revocar. Posee 3 entradas y otra para camiones y consta en planta baja de importante playa para carga y descarga, oficina de expedición, plataforma de trabajo, 3 cámaras frigoríficas (una de ellas en funcionamiento). En planta alta por entrada principal hay dos escaleras, una de ellas a vestuario de personal y otra hacia oficinas, con amplia recepción, 6 despachos, de los cuales 4 son externos, 3 baños y comedor gerencial, todo en buen estado general de conservación. Conforme plano del inmueble facilitado por el Sr. Miguel A. Di Leva, quien manifestó ser vicepresidente de las empresas Frigorífico Alvarado e Italpesca SACI, se encuentra edificado en Zona E-2 con habilitación para depósito, fraccionamiento y empaque de productos de abasto (carne, frutas, verduras) y subproductos (menudencias), pescados mariscos y sustancias alimenticias en general, con administrativos de la empresa y 2 cámaras para almacenamiento de los mismos. Se encuentra ocupado por indicadas empresas, según manifestaciones de Di Leva. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 24.351,02 al 11/3/99 (fs. 167/68), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 10/2/99 (fs. 174), Aguas Argentinas la suma de $ 20.950 al 10/2/99 (fs. 138). Base: $ 200.000. Seña: 30 %. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 6/9 N° 61.415 v. 7/9/2000

N° 24

Se comunica por dos días que el Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, sito en Talcahuano 550 6° piso, Cap. Fed. Secretaría Unica que en los autos "CONS. DE PROP. TUCUMAN 513/15 c/BARRIONUEVO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo", el martillero Clodomiro Pereira, rematará el 12 de septiembre del corriente a las 12 hs. en la Asociación de Balanceadores, sita en Talcahuano 479; el inmueble que se encuentra ubicado en el sexto piso de la calle Tucumán 513/15 entre San Martín y Florida con una Sup. Total de 11,28 m2 con nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manzana 31, Parcela 22. Matrícula 14-892/137. Se trata de una cochera que se encuentra desocupada. Posee deudas de A.B.L. al 20-8-99 de $ 319,17. Aguas Arg. al 11-8-99 $ 240,90. No posee deudas por O.S.N. La base del inmueble a subastar es de $ 3.822,04. Se deja constancia de que la subasta está sujeta a aprobación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Asimismo se hace constar que la actora está autorizada para compensar. Se exhibe los días anteriores al remate de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, septiembre 1° de 2000.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.

e. 6/9 N° 61.421 v. 7/9/2000

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CENATIEMPO, ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 90.150/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 11 de septiembre de 2000, a las 9 horas, el inmueble designado como lote 15 de la manzana F, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula: 11.228 (86); N.C.: C. III, S. K, M. 30-c, P. 4; que adeuda: Rentas $ 13.344,60 al 11-5-00; Municipalidad $ 1.172,84 al 11-5-00; DGSS $ 141,00 al 11-5-00; Aguas Arg. $ 973,57 al 11-5-00 (fs. 404), sin servicios de OSN (fs. 237). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la Avda. Gral. Mosconi Nro. 4439/43 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El inmueble edificado sobre una estructura de hormigón armado, ocupa un predio de 10m de fte. por unos 23m de fondo, y consta de: Planta sótano: (aprox. 230m2) consta de una cámara frigorífica, sin instalación, de piso cerámico liso y paredes azulejadas de aprox. 10m x 8m x 3m de altura; el resto está dividido en 3 sectores, todos con piso de baldosa cerámica y paredes azulejadas; posee un ascensor-montacarga, que lo comunica con la planta baja, el 1° piso y la planta terraza. Planta Baja: (aprox. 180 m2 cubiertos y 50m2 descubiertos) dividida en dos sectores. El local con puerta de entrada de una hoja, y ventanal vidriera con frente a la Avda. Mosconi, con un baño y por escalera se comunica con el sótano y con el primer piso o por el ascensor - montacargas; cámara frigorífica, también sin instalación, ubicada en desnivel sobre el fondo; la otra mitad se halla la puerta y el portón con cortina de enrollar metálica, que permite el acceso de personal y de vehículos; sobre la parte trasera de este espacio, y en desnivel, se encuentra un espacio con una mesada en U y ventanal vidriado hacia la terraza con paredes azulejadas y los pisos de baldosa cerámica; y una terraza descubierta. Planta 1er. piso: Se halla dividida en dos sectores: en uno existe un salón de recepción, con una oficina, un baño dividido compartimentado; con acceso al ascensor montacargas y otra cámara frigorífica. Sobre el otro sector un amplio depósito, con piso de baldosa cerámica y paredes de ladrillo cerámico con acceso al ascensor - montacargas. Planta terraza: en esta planta se encuentra una construcción, a la que se accede por escalera con cocina, con artefactos instalados, y un antebaño con dos baños y dos duchas, y una terraza exterior, y sobre esta construcción se encuentra la sala de máquinas. En resumen, el inmueble consta de tres cámaras frigoríficas sin instalación, 3 amplios depósitos, baños, duchas y vestuarios; cocina; local a la calle con baño; dos terrazas depósitos, descubierta. La construcción es de muy buena calidad, y no se observan deterioros importantes dado el tiempo que lleva de hallarse desocupada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 199.172,07. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta exigiendo de quien o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No procederá a la compra en comisión. De no haber postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 4 al 8 de septiembre de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 6/9 N° 61.428 v. 7/9/2000

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 3588/90 c/DIEZ, MARGARITA y Otro, s/Ejecución de Expensas" Expe. Nro. 90.397/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de septiembre de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en La Pampa 4806, esquina Av. Donato Alvarez 3588/90/3600, Capital Federal; unidad 12, piso 5to. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 48B; Parcela I, Matrícula 15-1902/12. Superficie total 55,45 m2; porcentual 7,13%. Según acta del mandamiento de Constatación se ubica el bien como calle Combatientes de Malvinas 3590, piso 5to. A. Consta de dos dormitorios, un baño completo, living comedor, cocina con un pequeño lavadero y un pequeño hall de distribución en el acceso; todo en total estado de abandono; ocupado por la demandada como propietaria. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de septiembre de 10 a 13 hs. Base: $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Respecto de las deudas, estése a las constancias que surgen del expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los días del mes de 16 de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/9 N° 61.353 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P: 1°, Capital Federal comunica por dos días, en autos ANTONIO, TOMAS RAMON c/SPALLETI, NASARENO HECTOR y Otros s/Ejecución de Alquileres, Expte. N° 96.122/98 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 12 de setiembre de 2000, a las 10,40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Frugone 451 entre Nuestra Sra. de la Merced y Mitre, Caseros, Partido de Tres de Febrero - Identificado como U.F.2, piso 1°, Catastro C. 4, S.N., M. 91, P. 21, Subparc. 2 - Polígono 01-01 - Matrícula 3227/2. Se trata de una unidad que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón, en regular estado de conservación y ocupado por el hijo del demandado Sr. Guillermo H. Spalletti. Sup. 117,72m2 - Porc. 0,481 %. Base U$S 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Sellado de ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se hace constar que se registran informes de deudas por Imp. Inmobiliario, Aguas Argentinas y OSN a fs. 88, 92 y 126 respectivamente. El inmueble se subasta sin deuda en concepto de impuestos, tasas y contribuciones municipales. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/9 N° 61.378 v. 7/9/2000

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GAROLLI, CARLOS JOSE y Otro c/DOMINGUEZ, MIRIAM CECILIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.783/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de septiembre del 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 3 de la planta baja, del inmueble ubicado en la Capital Federal, con entrada común por la calle Lavalle N° 3685, entre Mario Bravo y Bulnes, N.C.: C. 9; S. 13; M. 10; P. 20, Matrícula 9-1204/3; Sup. 64,84 m2., porcentual 6,79%; que adeuda: Expensas $ 190,83 al 30/4/00 (fs. 94), Aguas Arg. $ 19,81 al 27/6/00 (fs. 108). OSN sin deuda al 24/7/00 (fs. 125) y GCBA $ 39,05 al 6/7/00 (fs. 117). Del informe del Martillero surge que el bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores en calidad de propietario. Se trata de un departamento que se identifica con el N° 5 de la planta baja del inmueble con entrada exclusiva por Lavalle N° 3985, por un pasillo descubierto, común a todas las unidades, el que consta de un patio interior descubierto, al que dan dos habitaciones con piso de parquet, un baño y una cocina, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., debiéndose depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (cfr. 580 CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de R. A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. (Cfr. CNCiv. En pleno 18/2/99, autos: "Servicios Eficientes S. A. C/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: del 12 al 15 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 6/9 N° 61.423 v. 7/9/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, sito en calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/RODRIGUEZ LAPLANA, GERARDO MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 28.386/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Belgrano 1281, designado como lote 32 de la manzana 1ª, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., matrícula 43.005. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 1ª, Parc. 32, Superficie: 300 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Belgrano N° 1281, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con reserva de jardín y rejas en el frente que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje semicubierto, jardín libre al fondo con galpón tipo quincho y parrilla, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 366,87 al 29/10/99 (fs. 93); a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 1.153,44 con más la suma de $ 2.789,16 al 18-10-99 (fs. 87), fuera del radio servido por Aguas Argentinas al 21/10/99 (fs. 90), no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 4/10/99 (fs. 81). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/9 N° 61.368 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, sito en calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/LIO, OSCAR ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 126.689/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 9.30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap.Fed., la finca ubicada en el Cuartel Quinto del Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., con frente a la Ruta Nac. 7, Kilómetro 57,5, matrícula 50674. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 101 m., Par. 12ª, Superficie: 3.295,73 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la Ruta Nacional N° 7 Km. 57,500, entre las calles Castilla y Godoy Cruz (ambas de tierra), Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., y se trata de un amplio lote que abarca todo su frente sobre la Ruta 7 y costado por dos calles y con entrada principal por la calle Castilla. Dentro del mismo existe una casa en dos plantas, dos quinchos con techos de paja, pileta de natación, amplio jardín libre con gran arboleda, todo se encuentra en regular a mal estado de conservación. La casa principal consta en planta baja de 2 habitaciones, baño, living comedor y en planta alta, 3 habitaciones, baño y balcón y conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 130, es ocupado por la Sra. Sandra Maderna, su esposo y su hija, su hermana Gisela Maderna, su cuñado y un sobrino, su madre Elsa S. Diharce, el esposo de esta última y sus otros 4 hermanos. Base $ 80.000.- Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.452,90 al 31/3/00 (fs. 123); a la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 4.067,63 al 31-3-00 (fs. 118), fuera del radio servido por O.S.B.A. al 23/3/00 (fs. 120), no cuenta con servicios sanitarios ni de agua potable por parte de Aguas del Gran Buenos Aires S. A. al 6/3/00 (fs. 146). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/9 N° 61.418 v. 7/9/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela - Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS TUCUMAN Nº 969/975 c/ CONYNGHAM, ADOLFO JESUS s/Ejecución de expensas" (Expediente reservado Nº 121.456/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 18 de setiembre de 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Tucumán Nº 969/971/975 - Piso 6º "8" - Unidad funcional Nº 55, en el segundo cuerpo del edificio, en Capital Federal. El mismo consta de: living-Comedor; un Dormitorio; Baño completo; Cocina; Habitación de servicio con Baño, transformado en Lavadero y Balcón interior. Se encuentra en regular estado de conservación y con falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Silva, manifestando hacerlo en carácter de inquilina sin exhibir la documentación pertinente en autos, por lo que el departamento se vende libre de locación (Fs. 322), quien vive allí junto con Andrés Santos; su hija Angeles Santos y Virginia Silva. Superficie total: 49,79 mts.2. Porcentual: 1,46%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 5 - Manzana 073 - Parcela 21 - Matrícula 14-667/55. Deudas: Rentas: $ 975,85 al 23-4-98 (Fs. 131/132). O.S.N.: $ 149,57 al 19-5-98 (Fs. 136). Aguas Argentinas: $ 684,19 al 24-4-98 (Fs. 104). Expensas totales: $ 19.702 a octubre de 1999 (fs. 282). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, que deberán efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El adquirente deberá efectivizar el pago del Saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y no procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del Boleto de compra venta. Días de exhibición: el 13 y 14 de setiembre de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 6/9 Nº 61.354 v. 7/9/2000

Nº 51

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º comunica por 2 días en autos "ZUCCOLI, OLGA NOEMI c/FERNANDEZ, NORBERTO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 21.127/99), que el martillero César Martín Estevarena subastará el día 28 de septiembre del 2000 a las 10:45 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Alberti 337/39, entre Moreno y Avda. Belgrano, U.F. Nº 10 del 2º piso, Capital Federal, Matrícula FRE 10-410/10, Sup. Total 122,91 m2, Porcentual 3,36%, integrada por: un hall de entrada, una cocina, un lavadero, un baño completo, dos dormitorios, un living por el cual se accede a una terraza, todo ello en regular estado de conservación y desocupado conforme mandamiento de lanzamiento (fs. 115). Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 29/09/99: Sin deuda (fs. 37/39), M.C.B.A. al 29/09/99: $ 497,75 (Fs. 44/47) O.S.N. al 30/09/99 $ 24 (Fs. 40/42) Expensas Oct./99: $ 1087 (Fs. 72). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 13.849. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 26 y 27 de septiembre del 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte o en la oficina del martillero, Viamonte Nº 1866 Piso 7º "C".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 6/9 Nº 61.413 v. 7/9/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "PENELA JARINA ANDREA y Otro c/RAMIREZ ELBA EDITH s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 95.469/99 (Reservado) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 12 de septiembre de 2000 a las 9 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Mburucuyá 1524 de la Localidad y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado con el número 23 de la manzana 128 letra "B"; que mide 10,50m. por 21m.; superficie 220,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F; manzana 128b; parcela 23; matrícula 101-266-74 (fs. 83 y 114). El inmueble se compone de palier de entrada, 2 locales comerciales a la calle, living-comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, patio y galpón, en regular estado de conservación (conf. acta de fs. 37). Base U$S 22.168; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro el quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Aguas Argentinas: El inmueble "supra" designado catastralmente como de la Localidad de Morón se encuentra fuera del radio de esta empresa (fs. 65); O.S.N. el inmueble no cuenta con servicios sanitarios (fs. 41); Rentas $ 309,61 al 9/3/00 (fs. 77). Exhibición los días 7 y de 8 de septiembre de 2000 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel: 4248-0476.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 6/9 Nº 61.422 v. 7/6/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi con

sede en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CANGALLO 1327/29/33/35 c/PUCHE RAFAEL HORACIO s/Ejecución de expensas" (Exp. 89.363/93) que el martillero Pascual Rubén Franchino rematará el día 13 de Septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional sometida al régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal, identificada con el número 32 del tercer piso del inmueble sito en Capital Federal con frente en Tte. Gral. J. D. Perón 1327/29/33/35, entre Talcahuano y Uruguay, Nomenclatura Catastral: Circuns. 14; Sección 5; Manz. 37; Parc. 31; Matrícula 14-570/32. Superficie total 60,54 m2. Porcentual 1,63%. Conforme constatación realizada en autos, se trata de inmueble de unos 45 años de antigüedad en mal estado de conservación. Posee dos entradas, una por el living-comedor y otra por la cocina. El mismo consta de tres ambientes. Tanto su living comedor como el dormitorio principal dan a un balcón corrido sobre la calle Tte. Gral. J. D. Perón y el otro dormitorio recibe aire y luz internamente. Estos tres ambientes poseen pisos de parquet en mal estado de conservación. Luego encontramos una cocina incompleta y en forma contigua a ésta un lavadero, ambos con ventilación interna y por último un baño también incompleto. Cada uno de los dormitorios descriptos contiene un placard embutido con dos puertas. El mismo se encuentra ocupado s/mandamiento obrante a fs. 258 vta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 383,37 al 31/10/97 a fs. 189, Gobierno Ciudad de Bs. As. no adeuda al 11/97 a fs. 206/207, Obras Sanitarias de la Nación $ 232,07 al 21/11/97 a fs. 210. De acuerdo al plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99 expresa que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá acreditar la constitución de su domicilio en el radio del juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos (Art. 580 y 584 del Código procesal). Se visita los días 11 y 12 de septiembre del 2000 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 6/9 Nº 61.346 v. 7/9/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica del Dr. Carlos Alberto Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal; comunica por dos días, en los autos: "LERMAN BEATRIZ SILVIA c/MUSTILLO OLGA VIOLETA s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 48.307/97 (reservado), que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 12.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal. A) Un departamento (desocupado) ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1306/1308/1310, entre Pasaje Rivarola y Talcahuano, la Unidad Funcional Nº 30, piso séptimo (7º), letra "A", Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 36b, Parcela 2. Superficie total según título 37,60 m2, Porcentual: 2 con 78 céntimos. Consta de un living comedor con piso de parquet y parte embaldosado, un dormitorio hall de circulación; baño completo y cocina, calefón a gas; muy luminoso, s/título. Superficie: 37,60 m2. Venta; Ad. Corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base U$S 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El departamento no es apto para profesional. B) Otro departamento (desocupado) ubicado en la calle Lavalle 1932, entre Riobamba y Ayacucho, Piso 4, Unidad Nº 15, capital Federal. Muy luminoso. Compuesto de living-comedor de 5m x 4,50 m. aprox.; un dormitorio de 4m. x 4,20 m. aprox. Baño completo, azulejos hasta el techo; dos (2) pasillos: uno de entrada de 3m. x 1 m. aprox.; cocina con alacena, lavadero descubierto con pileta e instalación para lavarropas, al lado de la cocina. Un edificio con entrada importante y dos (2) ascensores. Las dos unidades a subastar tienen las siguientes deudas: G.C.B.A., calle Lavalle 1932, piso 4, U.F. 15, $ 438,53 al 02/06/2000. Calle J. D. Perón $ 155,37, al 02/07/2000; Aguas Argentinas, calle Lavalle 1932, $ 213,91 al 06/2000, J. D. Perón $ 172,68 al 01/06/2000. O.S.N. J. D. Perón $ 51,68, al 09/06/2000. Calle Lavalle sin deuda. Por expensas comunes: calle Perón $ 1465,10 al 02/07/2000, calle Lavalle $ 1487,62 (Capital), al 31/05/00. Se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones, dictada en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipot." del 18/2/99 de aplicación obligatoria (Art. 303 del C.P.C.C.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes, sujetas al régimen de la Ley 13.512. El saldo de precio del inmueble deberá abonarse en dólares estadounidenses billetes, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: días viernes 15 y lunes 18 de septiembre de 2000. El Departamento de J. D. Perón 1306/1308/1310, piso 7º, U.F. 30, en el horario de 10:30 a 12:30 hs. y el Inmueble de Lavalle 1932, Piso 4, U.F. 15, de 13 hs. a 15 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 6/9 Nº 58.720 v. 7/9/2000

Nº 58

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SARUBA, ROBERTO y Otro c/VOLIJ, HUGO s/Ejecución de honorarios", exp. Nº 15778/93, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 11 de septiembre de 2000 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la Av. García del Río 3090, Esquina Zapiola, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 114 y Parcela 8E Matrícula Nº 16-4725, Superficie Total de 256,58 m2. La misma esta dividida en tres locales, todos ocupados por el Sr. Lencinas. Un local ubicado en la esquina donde funciona una agencia de remises, el del medio se encuentra destinado a depósito de efectos personales en desuso y en el tercero funciona un taller mecánico con entrada por la calle García del Río y por la calle Zapiola, la construcción está desarrollada en una sola planta con un antigüedad de aproximadamente 40 años, techo es de losa y cuenta con sanitarios. El estado general del inmueble es regular con muestras de deterioros producto del paso del tiempo. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 08/08/2000 $ 170,48, O.S.N. al 16/12/97 $ 1580,12 y G.C.B.A. al 03/08/2000 $ 2742,15. Exhibición: 8; 9 y 10 de septiembre de 9 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 %. Base $ 40.000. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, correrá con las deudas y si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 6/9 Nº 58.828 v. 7/9/2000

Nº 59

El Juzgado nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/INFANTE, MARMOL HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 84.261/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 14 de septiembre del año 2000, a las 9 horas, un inmueble ubicado en la localidad de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Tte. Evangelino Ford, Nro. 1947, entre las de Tte. Félix N. Bourquet y Cap. Claudio Rosales, matrícula 29.328 y 29.329, N.C.; C.I., S. C., Chacra 6, M. 6-e, P. 9-a y 9-b, que miden: Lote 9-a: Sup. 160 m2; y Lote 9-b; Sup. 456,24 m2. Ambos adeudan: Rentas $ 2136,02 al 1/7/98 (fs. 185) y Aguas Arg. $ 369,73 al 27/5/98 (fs. 172), sin deuda la partida de OSN al 15/5/98 (fs. 134). El lote 9-a adeuda de Municipalidad $ 1321,11 al 5/6/98 (fs. 194), y el 9-b adeuda $ 1259,25 al 5/6/98 (fs. 195). De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. José Luis Colombo y Aída Susana Infante, como propietarios de la finca. Se trata de una casa de material en una sola planta con frente a calle de tierra, la que se compone de un living-comedor (6x3), con dos ventanales al frente con rejas y con piso de baldosas marmoladas, por un pasillo se comunica con tres dormitorios (3x3 c/uno) con piso alisado de portland, un baño revestido en cerámica y una cocina (4,5 x 3,5), con piso cerámico. En el fondo, un galpón de 8x6 mts., con techo de chapa. Al frente y al costado hay una entrada para vehículos con contrapiso de material. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 27.010,50. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNA en lo Civil, en pleno, 18/2/99, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isacc, s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 7 al 13 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 6/9 Nº 61.427 v. 7/9/2000

N° 61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 61, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHOCH, MAURICIO c/LERBA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 24695/99, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 12 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Av. Del Libertador 6647/49 entre Almte. Atilio S. Barilari y Padre Juan B. Neuman de esta ciudad. Matrc. 16-5442, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 100, Parc. 6. La propiedad se encuentra desocupada con signos de abandono, se pueden ver claras muestras de retiro de artefactos eléctricos, equipamiento y algunas puertas. La construcción se desarrolla en 3 plantas y sótano, con un frente 10 por 40 metros de fondo aproximadamente, puente de entrada y portón de garage, en planta baja, hall, guardarropa, 2 baños, escalera a los pisos superiores, salón principal, a continuación un gran ambiente con ventanales a un patio. Paralelamente, la entrada de servicio, a través del garage, por un pasillo, conecta con una escalera caracol hacia arriba, con la entrada al sótano y con una gran cocina. Esta da al patio donde se encuentran las dependencias de servicio. En el 1er. Piso, a la calle, 2 salones unidos por tabique corredizo de madera, baño completo, toilette, una habitación, hall, escalera y un ancho pasillo que desemboca en un salón. En contrafrente, dos habitaciones unidas por tabique de madera corredizo. En el 2do. Piso, al frente, con ventanales sobre la terraza se encuentra el dormitorio principal, en dos niveles, con cuarto de vestir y baño en suite con jacuzzi. Hacia el contratrente, 3 dormitorios y baño. Tiene aire acondicionado central cuyo equipo está ubicado en el sótano, también elevador de servicio desde la cocina a las plantas superiores. Totalmente alfombrado, con paredes revestidas en tela. El estado general es regular a bueno. Superficie cub. aprox. 800 m2. Deudas: Gob. de la Ciudad al 13/1/00 $ 15.057,93, fs. 120; Aguas Arg. al 10/11/99 $ 1.066,94 fs. 72; OSN al 4/1/00 $ 5.101,35, fs.123. Base $ 460.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: Los días 7 y 8 de septiembre de 2000 de 15.30 a 17.30 hs. Informes en Uruguay 651 5to. Piso "B" de esta Ciudad, Tel. 4375-5590. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 de CPCC.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 6/9 N° 61.343 v. 7/9/2000

N° 64

Juzgado Nacional 1° Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 p. 1° Capital, comunica por dos días en los autos: "CARBONE, OSCAR ALBERTO LORENZO c/FUNES, MIRTA NILDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte.; 72264/94 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días; 11-12 y 13 de septiembre 2000 en el horario; 11 a 14 hs. Ubicado en calle Oribe 4405 esquina Crucero La Argentina, Barrio San Luis, José C. Paz, Pdo. del mismo nombre (ex-Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Cir. 3, Sec. R, Mz. 51, Par. 1, Matrícula 73242, Superficie: 242,95 mts. cuad. Se trata de una casa para vivienda en barrio modesto, ocupada por el Sr. Miguel Angel Saralegui, su esposa Mirta N. Funes y dos hijos menores en carácter de propietarios. Calles de tierra a 2 cuadras de la ruta 197. Antigüedad unos 20 años, en una planta, ocupando el 80% del terreno, con electricidad y en regular estado de conservación y pintura, consta; de cocina-comedor-toilette c/ducha, dos dormitorios en mal estado de pintura, existe espacio precario que se usa como cochera, con paredes y techo pero sin puerta. Por separado existe un dormitorio con toilette, parrilla y lavadero. No existen Aguas Corrientes. Existen las siguientes deudas; a Rentas s/fs. 74/77 al 14/8/96 $ 21,22, $ 276,40, $ 536,49, $ 283,41 y $ 80,26. A la Municipalidad s/fs. 72 $ 740,26 al 20/8/96. Base; $ 13.500. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 0,5% parte compradora, al contado, en efectivo y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual mora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584) del Cód. Procesal. Según auto del 8 de junio de 1999, atento a lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero 1999, hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Hágase constar en el edicto. Fdo. Dr. Federico José Quinteros. Juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 6/9 N° 58.778 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VAZQUEZ, FRANCISCO MARIO y Otro c/AMAYA, NELIDA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ameghino 457/59, Unidad Funcional Nro. 7, Polígono 00-07 y 01-07, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I:. Sec. N. Manz. 77. Parc. 7 a. Sub Parcela 7. Matrícula: 16.793/7. Superficie total 79 mts. 25 dm2. Plano P.H 4-146-79. La Unidad funcional Nro. 7 (Identif. Internamente como Timbre Nro. 6) se encuentra situada en el fondo de la construcción, a la que se accede por un largo pasillo y se compone de dormitorio, living-comedor, cocina, baño completo y lavadero independiente, y en planta alta una pequeña terraza con un ambiente (Destinado en la actualidad a taller de costura), todo ello en mal estado de conservación. Según constatación efectuada por el escribano actuante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la señora Nelida Beatriz Amaya, D.N.I 13.460.791 y una hija y un hijo de aproximadamente 4 y 5 años, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones

de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Municipalidad de Avellaneda al 11/5/99 $ 157,26. Aguas Argentinas al 6-5-99 $ 72,63 Fs. 75. Dir. Prov. de Rentas al 14/5/99 $ 77,49 Fs. 78. O.S.N al 7/6/99 No registra deuda Fs. 84. Expensas: Libre de deuda. Fs. 116. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber a quien resulte adquirente que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Asimismo y atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2000 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 6/9 N° 61.420 v. 7/9/2000

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital, comunica por dos días, en autos: "GOLD DE POCZTER, VIVIANA MIRTA c/CEDROLA, JORGE RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 43.313/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de setiembre de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2 de planta baja, sito en la calle Tucumán 443/445, entre las de Rivera y Pereyra Lucena, de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con entrada por pasillo común descubierto y consta de una superficie cubierta de 30,15 m2.; semicubierta de 1,05 m2 y descubierta de 9,70 m2. Total: 40,95 m2. Porcentual: 0,1508% del valor conjunto del inmueble. Matrícula: 63.331/2. Partida: 175.217. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manz. 17, Parcela 25, Subparcela 2. Título, a fs. 52/58. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 71, al 28-4-00, $ 201,51. Aguas Argentinas, fs, 50, al 29-3-00, $ 269,47. Municipalidad de Lomas de Zamora, fs. 86, al 6-4-00, $ 794,23. Según constatación del 17-6-2000, la propiedad consta de un inmueble independiente en su frente con entrada por Tucumán 443 y 445 a pasillo abierto a tres unidades de vivienda. A la Unidad N° 2, le corresponde internamente el N° 1. El pasillo se encuentra en regular estado de conservación. Dadas las características del inmueble no se abonaría suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administración. La Unidad 2 dispone de un cerco de aprox. 2,20 mts. de altura y puerta de acceso a pasillo descubierto de aproximadamente 1,20 mts. de ancho, que rodea la Unidad en forma de "L". El departamento constaba originalmente de dos ambientes, que fue modificado por la construcción de una amplia arcada, en un gran ambiente, en el cual se realizó en un ángulo, la cocina. En el otro ángulo, baño instalado. La ventilación se realiza por ventanas que dan al pasillo en "L". El departamento se encuentra en regular estado de conservación y lo ocupa el Sr. Jorge Ricardo Cedrola en forma exclusiva. El mismo podrá ser visitado los días 9 y 11 de setiembre de 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 11.335,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de S.S. y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Se deja constancia bajo responsabilidad de la actora y su juramento en autos, que el inmueble carecería de Administrador y no se abonarían expensas. Fecha de certificados de dominio e inhibiciones 7/4/00 y 11/4/00 respectivamente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 6/9 N° 58.975 v. 7/9/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BOTO, SECUNDINO y Otro c/DUCLO, NANCY LILIAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 14.505/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas, sito en la Calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. San Juan 2473/75, entre Matheu y Alberti, Unidad Funcional Nro. 13, del piso 8vo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8. Sec. 22. Manz. 18. Parc. 19. Matrícula 8-1805/13. Superficie Total 71 mts. 45 dm2. Porcentual 2 con 65 centésimos. El inmueble consta de pequeño hall de entrada, un living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina y un balcón, todo se encuentra en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Nancy Lilian Duclo con su esposo y tres hijos, dos de ellos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 37.000,00. Sera 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 16/5/00 $ 1.398,72 Fs. 125. Expensas al 26/5/00 $ 5.475,37 Fs. 128. O.S.N al 24/5/00 No registra deuda Fs. 129. G.C.B.A (AByL) al 6/6/00 $ 1.285,31 Fs. 131. G.C.B.A. (Dir. Gral. de Rentas y Empadronamiento Inmb.) al 16/6/00 $ 1.178,33 Fs. 145. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 12 y 13 de septiembre de 13.00 a 15.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 6/9 N° 61.419 v. 7/9/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "SKARE, ESTEBAN GERMAN y Otro c/DOMINGUEZ, GUILLERMO PATRICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 118.762/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de septiembre del año 2000, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, La Unidad Funcional N° 1 de la planta baja del inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional N° 2063/65 entre Gregorio de Laferrere y Monte de esta Ciudad, matrícula 1-45/1 N.C.: C. 1, S. 62, M. 113, P. 35; Sup. 120,83 m2; Porcentual 45,12%; que adeuda: G.C.B.A. $ 540,63 al 5/4/00 + $ 292,62 al 12/6/97 (fs. 130); Aguas Argentinas $ 24,99 al 4/4/00 (fs. 128); O.S.N. $ 11,26 al 5/4/00 (fs. 127). Del acta notarial de fs. 124/5 surge que la finca tiene entrada por el Nro. 2065 y consta de living comedor, dos dormitorios con piso de parquet, baño con artefactos completos con dos duchas, piso cerámico y paredes revestidas con azulejos; cocina con muebles bajo mesada con comedor diario, patio descubierto con pileta de lavar ropa; un cuarto destinado a guardar cosas. Subiendo una escalera hay una terraza descubierta y otro cuarto. El estado general es bueno. Ocupado por el demandado cuatro hijos, uno menor y un yerno. En ese acto se los intimó a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobado el remate. Se hace saber a que el comprador queda excento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos y que la parte actora ha manifestado que el inmueble no abona expensas ya que el edificio carece de administración ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 6/9 N° 61.431 v. 7/9/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZARRAGOICOECHEA, SILVIA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.489/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Saladillo, con frente a la calle Alem 3335, de la Pcia. de Buenos Aires, matrícula 3538/93, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parc. 22 a, Superficie; 190,8 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle L. N. Alem N° 3335, Saladillo, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas sobre calle pavimentada que consta de living chico, cocina, comedor de diario, 2 dormitorios, baño, patio jardín al fondo con lavadero y parrilla y la planta alta se encuentra en construcción avanzada y cuenta con 2 dormitorios y baño, faltándole detalles de terminación, todo en buen estado de conservación ocupado por el Sr. Gustavo Horacio Negro (DNI N° 20.484.588) en calidad de inquilino y su esposa. Base: $ 33.729. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.575,95 al 13/7/98 (fs. 150), a la Municipalidad de Saladillo la suma de $ 2.395,31 al 25/11/99 (fs. 189). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de sept. de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 6/9 N° 61.367 v. 7/9/2000

N° 103

Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950 p. 1° Cap.), comunica por 2 días en los autos: MUÑOZ ROXANA c/DI NATALE DE PAGANO SALVADOR VICTORIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 114192/97), que el martillero Jorge R. Petruch (Te. 4953-3079), rematará el 15 de setiembre de 2000 a las 9,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap., la Unidad Funcional N° 1 del inmueble sito en la calle Larsen 2625/27 entre las de Condarco y Bolivia de esta Capital, (Matrícula: 16-40857/1). Se trata de un departamento "tipo casa" con entrada independiente por el N° 2627 de la calle Larsen y que consta: en planta baja de: hall, comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, patio (semicubierto), en altos: un cuarto y tiene un pequeño sótano. Sup. total: 150,68m2. Porc.: 57,73%. Su estado es bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Alicia Pagano y Salvadora Pagano, su esposo y 3 hijos menores, no existiendo otros ocupantes o inquilinos, habiéndose dispuesto en autos con fecha 5/7/00 el lanzamiento de los ocupantes. Registra deudas por: Ag. Arg. $ 325,75 al 11/2/00 (fs. 98); ABL: s/deuda al 11/2/00 (fs. 111/3). Condiciones del remate: Base: U$S 40.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y pagar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. No procede la compra en "comisión". Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara de Ap. en lo Civil en autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ej. Hip. respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones el comprador se hará cargo de los mismos a partir de la toma de posesión. No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes que serán a cargo del comprador cuando no alcanzase el monto del remate para solventarlas. Se visita el 12 y 13 de setiembre de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 6/9 N° 61.414 v. 7/9/2000

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BUSCAGLIA, HERIBERTO RONALDO c/MARTINO, OLGA HAYDEE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp 64.613/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de septiembre del 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, una finca con frente a la calle Don Bosco N° 4148/50, entre las de Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales de esta Capital Federal; matrícula 6-4.174, NC: C. 6, S. 36, M. 63, P. 5A; que adeuda: Aguas Arg. $ 131,63 al 22/2/00 (fs. 99) GCBA $ 32.412,75 al 9/3/00 (fs. 118) + $ 116,92 al 20/3/00 (fs. 120), sin deuda de OSN al 1/3/00 (fs. 102). Del acta notarial de constatación (fs. 64) surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada doña Olga Haydee Martino, quien informó que vivía allí conjuntamente con un hijo llamado Ernesto Juan Kaufman, de una hija llamada Bárbara Kaufman y de un nieto llamado Josué Kaufman. Manifiesta tener alquiladas siete habitaciones con convenios desocupación, certificadas las firmas por Escribano, que exhibe, y son a: Eladia Antonia Gómez, a Marco Pablo Alvarez, a Daniel Natero, a Roberto Daniel Guerrero, a Pedro Barreyro, a Juan Antonio Roca Alarcón, a Hugo Eduardo Yañez. Procedí a llamar a las puertas de cada habitación, las que no respondían, en razón de manifestarme la demandada que todas ellas estaban trabajando. Sólo me atendió el Sr. Hugo Eduardo Yañez, a quien le impuse de mi cometido y lo intimé a desocupar la habitación dentro del plazo perentorio de diez días a contar de la fecha y dejé fotocopia del mandamiento judicial; en otra habitación fuí atendida por doña Mariana Gladis Santillán a quien también le intimé a desocupar la habitación en el plazo ya indicado, dejándole fotocopia del mandamiento judicial. Igual procedimiento practiqué con la demandada, intimándola a desocupar totalmente el inmueble conjuntamente con sus hijos ya nombrados y a su nieto, dentro del plazo perentorio de diez días. A todas las personas ya mencionadas, se les indicó que para el caso de no desocupar el inmueble dentro del plazo de diez días, serán desalojados por lanzamiento por la fuerza pública. La finca tiene dos entradas, una para la planta baja que lleva el N° 4148 de la calle Don Bosco, la otra entrada, también puerta de madera lleva el N° 4150 y conduce a la planta alta. Se trata de un inmueble bastante antiguo y de regular estado de uso y conservación, y se compone de: entrada a la planta baja, porch de entrada, un pequeño hall, una habitación al frente y siete habitaciones más, en el entre piso hay una habitación. Posee tres baños, una cocina. En la planta alta hay siete habitaciones, tres baños y una cocina. Hay una pequeña terraza y un hall íntimo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 101.249. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 de C.P. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia de inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano

designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: del 5 al 8 de septiembre 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 6/9 N° 61.430 v. 7/9/2000

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/LIVETTI DE SPENNATO EDITH s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.573/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Luis 2957/2961, U.F. 2, 1° piso, matrícula FR 9-1185/2, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 85, Parc. 26. Sup. total 92,39mt2. Porcentual: 9,92 centésimos, Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle San Luis N° 2957/61, entre Jean Jaures y Ecuador, 1° piso, Cap. Fed., y se trata de un departamento único en el 1er. piso que consta de living comedor en "L", amplia cocina comedor de diario, 3 dormitorios, 1 con placard de 2 cuerpos, el principal con placard de 4 cuerpos en pasillos de entrada al mismo y el restante sin placares que puede utilizarse como escritorio, baño y toilette, todo en buen estado de conservación y desocupado. Base: $ 33.750. Seña: 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores se sacará a la venta nuevamente transcurrida 1/2 hora sin base. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.641,82 al 3/2/00 (fs. 190/1); a O.S.N. la suma de $ 764,27 al 30/3/99 (fs. 67); a Aguas Argentinas la suma de $ 937,96 al 30/3/99 (fs. 121), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.319,03 al 5/5/99 (fs. 69). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 9, 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Darío E. Reynoso, secretario.

e. 6/9 N° 61.377 v. 7/9/2000

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1 de esta Capital, hace saber por dos (2) días en autos: "FLAMINI, ENRIQUE c/DEMARIA, JORGE ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 53.698/98, que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día 12 de septiembre del 2000 a las 11 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el departamento ubicado en Santos Dumont 3987 e/Gral. Juan Gregorio Lemos y Guevara Piso 2 Unidad Funcional 3 de esta Capital Federal. Matrícula 17-2243/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 17, Parcela 22. Superficie s/tít. 37,59 m2. Porcentual 31,44%. Se rige por el régimen de Propiedad Horizontal. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño completo. Se encuentra ocupado por María Cristina Canello y sus dos hijos (fs. 166). En buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 15.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. En el supuesto que no haya postores se esperará media hora y se realizará otra subasta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El adquirente en subasta judicial no debe afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión. Deudas: a Aguas Argentinas al 3/6/99 $ 92,02 (fs. 61), a O.S.N. al 5/4/93 $ 198,64 (fs. 77) y por impuestos municipales al 12/5/99 $ 1.250,75 (fs. 83). El departamento podrá ser visitado los días 10 y 11 de septiembre de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 6/9 N° 61.411 v. 7/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "POLYSUR S.A.C.E.I. s/Quiebra" (Expediente Reservado Nº 67.537) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de setiembre de 2000 a las 13:45 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, en la calle Avenida Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal: El inmueble y la maquinaria "en block" ubicado en el Parque Industrial, Macizo VI, sobre la ruta Provincial Nº 25 en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Consta de varios cuerpos de edificaciones interconectados entre sí, hallándose actualmente en mal estado de conservación y uso; con inexistencia de los techos de chapas de los galpones, rotura y faltantes de cañerías en vestuarios y baños. Todas las construcciones: los sectores destinados a oficinas y talleres tienen grandes deterioros y sus vidrios rotos, encontrándose el mismo desocupado. La superficie total del terreno es de 40.000 m2. aproximadamente: 135 mts. de frente por 300 mts. de fondo. Cuando tenía sus techos de chapa, se estimó una superficie cubierta de 7.000 m2. aproximadamente. Las máquinas: ya sean telares, urdidoras, enconadoras, retorcedoras, bobinadora, encarretadora, revisadora, secadora, caldera, aire acondicionado y calefacción central, están en muy mal estado de uso y conservación; con numerosísimos faltantes, siendo útiles solamente para aprovechamiento de algún repuesto. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor "en block". Base $ 357.500. La seña 10%. El sellado de ley 0,50% y la comisión 4% más el IVA sobre dicha comisión y sobre el 10% del precio que se obtenga de la venta "en block" que representa la proporción del valor de los bienes muebles sobre dicha venta total, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. Fs. 1819. De conformidad con LC 199 - 9º para el supuesto que la subasta fracase por la base dispuesta en fs. 1809, media hora más tarde se procederá a rematar nuevamente el bien. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Días de exhibición 7 y 8 de setiembre de 2000, en el horario de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 1/9 Nº 327.736 v. 7/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo con sede en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1° Capital Federal comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/SARMIENTO, JORGE DIEGO s/Ejecutivo" —Expte. N° 61.053— que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en la Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. un automotor marca Rover 216 SI, sedán 5 puertas, modelo 1988, dominio CDL 667, motor 16K4FK89588712, chassis SARRFYWZSWD224121, en el estado en que se encuentra, surge de autos y se exhibe. Patente sin deuda a fs. 89 de fecha 24/8/00. Base: $ 13.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Está prohibida la ulterior cesión de boleto, en caso contrario no será aprobada la subasta. Exhibición: Los días 13 y 14 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en el garaje de la calle Juncal 2638 Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/9 N° 61.410 v. 7/9/2000

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10 —Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja— avisa 5 días en "BELGRANO COOP. DE SEG. s/Incidente de Venta de Inmueble Av. San Juan 2735/37/41/43/45" Expte. N° 41.500, que el 18 de septiembre de 2000, a las 14 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 espinarawson@ciudad.com.ar T4372 6414) desocupado y ad corpus rematará: el inmueble sito en Avenida San Juan 2735/37/41/43/45 (entre Catamarca y Jujuy) que sobre una superficie aproximada a los 1350ms2 y un frente de 17,85ms, tiene 2 locales en planta baja, 2 unidades aptas cualquier destino en primer piso, y gran garage sobre los fondos al cual se accede por una entrada situada en el centro del frente del edificio. Nomenclatura Catastral: Circ 8; Secc 30; Manz 94 Parc 34 Matrícula 801063. Base: $ 360.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA s/la misma). Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 11, 12 y 13 de septiembre entre las 14,30 y 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 14 de septiembre se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/9 N° 58.563 v. 8/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. Diagonal Norte 1211, PB, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/JARA, SILVIA ANDREA (D.N.I. 17.489.212) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Palio ELD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 176A50005041924, Chasis 8AP178378W4053238, Dom. CAL 682, Base $ 2.750.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Adeuda $ 988,33.- El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre. Se exhibe en Mapo. Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/9 N° 58.905 v. 8/9/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente calle Chile 286, Trelew, Provincia de Chubut s/Incidente de venta (Expediente Nº 39.201), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de setiembre de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situados en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Chile Nº 286, Departamento Rawson, en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Consiste en un local de negocio, destinado anteriormente al rubro Seguros, y consta de: 3 amplios ambientes u oficinas; salón de recepción; hall de distribución en su sector medio; kitchenette con mesada y bacha; baño compartimentado, y un gran patio en la parte posterior, al cual se tiene acceso desde dos de las oficinas y desde la cocina. Se encuentra desocupado y en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y con algunos muebles que van incluidos en la venta del inmueble. (Fs. 5). Se lo identifica como Lote 2 de la Manzana Letra "B" de la subdivisión Fracción "C" de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia de Chubut, Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 107, Parcela 15, Deuda de la Municipalidad de Trelew: $ 1.052,87 al 11-8-99 (Fs. 33. El terreno tiene la forma de un cuadrilátero con una superficie total de: 182,4876 mts2., con un frente de 11,46 mts. sobre la calle Chile. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. La seña: 30%, Sellado de Ley: 0,5%. La Comisión: 3%. Sujeto a la obligación de realizar mensura previa a toda transmisión de derechos reales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Días de Exhibición: el 7 y 8 de septiembre de 2000 en el horario de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/9 Nº 327.732 v. 7/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. WOLSO c/HAITAYAN, SARA y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nro. 40.324/97, que el martillero Alejandra Mercedes Roth, rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL - Año 1995 - Motor marca Renault Nro. 5280595. Chasis marca Renault Nro. L428-086828. Dominio AME 195, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que la deuda que pesa sobre el bien se encuentra a cargo del comprador. Existen constancias de deudas al 5-6-00 $ 2.267,87 $ 847,60, $ 476,30. Fs. 142/143 y 144. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien será exhibido los días 12 y 13 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Esmeralda 740 piso 14°, Oficina 1412 de Capital Federal. (Fs. 159). Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

María Cristina O´Reilly, secretaria.

e. 6/9 N° 61.424 v. 7/9/2000

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/MARTINS, EDUARDO ENRIQUE (D.N.I. 13.468.755) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04373458-5 (Tel. 4374-8233), rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Palio 1.7 TD, sedán 3 puertas, año 1998, Motor Fiat 176BA50002127951, Chasis 9BD178178W0502896, Dom. CCJ 906. Base $ 10.100.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de fracasar la su-

basta, el bien saldrá a venta, a la media hora sin base. Adeuda $ 1.157,88 al 30/6/00. Las deudas que pesan sobre el automotor estarán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Exhibe en Mapo, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/9 N° 58.904 v. 8/9/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría número 18, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BRAMI HUEMUL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial (Por Banco Sudameris Argentina S.A.)", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 14 de septiembre del 2000 a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el 100% del inmueble de titularidad del fallido, sito en calle Moreno 1626/28 entre calles Solís y Virrey Cevallos, Capital Federal. Base: $ 115.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, número de C.U.I.T.: 20-05040347-6, I.V.A.: responsable no inscripto. BRAMI HUEMUL S.A.: C.U.I.T.: 30-66335513-5, Inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 5237, L 113, T A. Se hace saber que en el mismo acto se subastarán los bienes muebles que se encuentran en el bien indicado ut supra, a saber: cuatro escritorios, tres armarios, un mostrador, un perchero, armario, varias estanterías metálicas con libros, papeles y libros varios, tres sillones, siete sillas, todo en muy mal estado de conservación. Sin Base. Comisión 10%. Se hace saber que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encontraren en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Se deja expresa constancia de que el bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 33 y 130 LC); los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso que deberá solventarlos con la preferencia que establece el artículo 244 L.C.Q., y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al adquirente como postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Como condición de venta se deja constancia que: al saldo de precio que, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, se le deberá adicionar el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Se deja expresa constancia de que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del boleto de compraventa deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Para mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso de que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. La posesión se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha de subasta los que se recibirán en el Tribunal o en el domicilio del Martillero, sito en Moreno 584, piso 13° Oficina "A", Capital Federal, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11:00 horas en presencia del Martillero y de la Sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El inmueble se trata de un local de negocios en un edificio en propiedad horizontal, el cual se desarrolla en planta baja y sótano. Posee un frente vidriado de aproximadamente 6 metros de frente por un fondo de 45 metros. Consta al frente de un gran salón (aprox. 6 x 15 mts.), cuatro boxes formados por mamparas de aglomerado y vidrio, una sala tipo directivo, una cocina y dos baños (mujer y hombre). El referido sótano se desarrolla sobre una superficie de aprox. 6 x 20 mts. Estado de Conservación: el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, faltando pintura en general, poseyendo además algunos problemas de humedad y roturas menores. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra desocupado. Informe de Deudas: a fs. 50 O.S.N. al 17/9/99 sin deudas por aplicación de pagos; a fs. 48/49 Aguas Argentinas al 20/9/99 $ 8.447,10; a fs. 46 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 20/9/99 $ 1.411,07; a fs. 76 Expensas a enero del 2000 $ 36.581,71. El bien a subastar se exhibirá los días 5 y 6 de septiembre del 2000, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 días del mes de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/9 N° 327.829 v. 8/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, sito en Av. Callao 635, 5º piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "ROMO CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. Nº 84.150 que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día martes 12 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Zuviria 4636/4638/4640 entre la de Arias y Suipacha de la Ciudad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, desocupado. Consta de 2 locales pequeños al frente y con entrada independiente, por el Nº 4636 a un pasillo de acceso a un estar, dos dormitorios, baño, cocina y depósito, al fondo 3 depósitos y un tinglado, todo en malas condiciones. Terreno Sup. aprox. 474 m2. Al contado y mejor postor: Base $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente. CP Arts. 582 y 586. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: viernes 8 y lunes 11 de septiembre de 2000 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.731 v. 7/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital. Federal, comunica por 5 días en los autos "SAICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 167.511, que los Martilleros Juan Carlos Doyhenart y Julio Roque Pincione rematarán al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., en "block" un inmueble ubicado en el Distrito: Ciudad - Zona de chacras.- Depto: Paraná.- con frente a la calle Salellas (Carnino a Crespo) a 200 metros del Km. 7,5 de la ruta a Concordia, compuesto de una fracción de terreno que según mensura de la Direc. Gral. de catastro, tiene una superf. de diecinueve mil cincuenta metros cuadrados, lindando. Norte: Recta 1-2 S 80º08' E de 150m. con Municip. de Paraná; Este: recta 2-3 N 9º52' E de 127m. con Municip. de Paraná; Sur: recta 3-4 N. 80º08' O de 150m. con calle Nº 466 de 25m. de ancho (cerrada), Oeste: recta 4-1 N. 9º52' E de 127m. con calle Pública Nº 823 de 25m. de ancho. Matríc.: 1207335 - Catas. 80.101. Antec. Dom.: Matrículas: 119.890 y 119.892 (conf. inf. de Catastro). El inmueble se encuentra en el Parque Industrial General Belgrano con frente a la calle Salellas (Camino a Crespo) a 200 mts. del Km. 7,5 de la ruta a Concordia, se ingresa por un portón que converge a un patio de 10 ms. por 30 ms. realizado en asfalto.- A partir de allí se ubica una casilla de material de 2,5 por 2,5 ms. con 2 puertas y una ventana; un refugio de chapa de 2,60 por 2,60 ms.; oficinas en dos plantas de 9,90 por 8 ms. compuesto de recepción, 4 cuartos y 2 baños desguasados, con 2 ventiluces, 4 hojas de ventana de hierro de 0,40 ms. por 1,20 ms.; cocheras externas con techo de chapa de 9 por 7 ms. y 2,30 de alto, descubiertas; local destinado a vestuarios con ventanas y baños desmantelados, cocina y comedor de 32,25 por 7 ms.- Una torre de metal de 5 ms. de alto con 4 tanques de mil lts. de fibrocemento; una antena de hierro con base de 25 cms. y 12 mts. de alto; una casa modelo de 4,60 por 4,60 ms., 2 puertas y 2 ventanas de chapa, cocina y baño; una casa modelo de 6,80 por 3,30 ms., con 2 puertas y 2 ventanas de metal, techo de teja, cielorraso averiado y lavadero en su exterior; un tanque australiano de chapas galvanizada deterioradas de 1,20 alto por 9,10 ms. diámetro y piso de cemento; un silo en construcción en paneles de cemento con una circunsf. de 30 ms. por 2,40 ms. de altura; galpón de 11,66 ms de ancho por 16 ms. de largo; galpón de 10,20 ms. de ancho por 15 ms. de largo y los bienes muebles compuestos de maquinarias, moldes y gran cantidad de paneles y viguetas para la construcción de viviendas premoldeadas (conf. fs. 62/63).- Base $ 150.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. Déjase aclarado que a los fines del pago del I.V.A. correspondiente a los bienes muebles el Tribunal estimó su valor en la suma de $ 15.000.- El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador. Las tasas impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. En caso de fracasar el intento de venta con la base supra fijada, luego de media hora de espera se procederá a subastar nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564: CPr.), bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584: CPr. El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º ley 23.928— con independencia de las circunstancias que hubieran impedido el ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (CPr: 571, cfr. L.C.: 278). Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo modificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. De conformidad con lo previsto en el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse con estricto apego a los recaudos formales hasta las 12,00 horas del segundo día anterior al de la realización del remate, fijándose audiencia para la apertura de los sobres a las 12,00 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: los días 6 y 7 de Septiembre de 2000 de 12 a 14 horas. Más información en el expediente o a los Martilleros al Tel.: 15-4927-4444 o 4248-0476 o al e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Víctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/9 Nº 327.737 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARDALES INTEGRADA S.A. s/Quiebra", Exp. N° 169.687 (reservado), que los martilleros José Luis Adán, C.U.I.T. N° 20-13187651-4, y el Sr. Jorge H. Bernal, C.U.I.T. N° 23-04392021-9, rematarán (Ad-corpus), el día 20 de setiembre del 2000, a partir de las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble y seguidamente bienes muebles y maquinaria del fallido. 1) El inmueble sito en la calle Atanazio Lanz N° 1220 también calle 24, entre 112 y 113, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: M; Fracción: 1. Parcela: 8F, designado plano 120-79-69. Matrícula: 13.176. Dimensiones del Terreno: 69 mts. de frente x 151,61 mts. de fondo. Superficie total del terreno: 10.443,66 m2. En dicho predio se encuentra construido un galpón industrial de aprox. 50 mts. de largo x 23 mts. de ancho, con una altura aprox. de 20 mts. de alto, en un ancho de 15 mts. y una altura de aprox. 10 mts. en los restantes 8 mts. de ancho. Posee pisos de cemento, un portón de ingreso para camiones, puentes grúas interior y exterior con sus respectivas columnas amuradas. Asimismo el galpón posee techos parabólicos de chapa con cabreadas de hierro, en el sector derecho y el sector de atrás posee paredes de chapa, en el sector izquierdo o sea el que da a Camino General Belgrano posee paredes de material y chapa. Además en su interior existe una habitación con entrepiso destinada a la guarda de herramientas. En sus dos laterales, en el derecho posee un galpón semicubierto con sus techos de chapa y cabreadas de hierro y columnas de hierro que abarca todo el largo del galpón principal y un ancho de aprox. 7 mts., éste se encuentra abierto, con una sola pared que es la lateral de chapa del galpón principal; el otro lateral del galpón hay un estacionamiento semicubierto de aprox. 16 mts. de largo por 3 mts. de ancho, con techo de chapas, abierto con una sola pared que es la de material del galpón principal. En el mismo predio y a metros del galpón se encuentra construido una casa destinada a oficinas, que tiene las siguientes comodidades: posee tres despachos con frente a la calle Atanazio Lanz, dos despachos interiores, una recepción, baño (damas y caballeros), vestuarios, lavadero, comedor, como así también una cocina y comedor para el personal, además ingresando por una escalera ubicada al lado del lavadero, ésta conduce a un entrepiso de aprox 25 m2. Se hace saber que en expediente se encuentra agregada plancheta catastral como así también fotos del inmueble. El mismo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra totalmente deshabitado. Sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión, Sellado de Ley 0,5%, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento en el Art. 584 del citado cuerpo legal y se ajustará al momento de efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Se hace saber que las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Así también que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente plantear a/n la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo modificatorio. 2) Bienes muebles y maquinaria con y sin base, en el estado en que se encuentran: Guillotina Cincinati, $ 9000; Plegadora Cincinati $ 12.000; Balancín 120 tn $ 4.500. Guillotina 1/2" $ 5.000: Plegadora Piovan Milano $ 10.000; Guillotina Piovan Milano $ 8000, Torno 2 m e/p $ 3.500. También Compresores, Agujereadoras, Sierras, Soldadoras y Chatarra, Muebles de oficina etc. según catálogo. Condiciones: Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Para el caso que la subasta fracasase por falta de postores sobre los bienes con base, transcurrida media hora se procederá a la venta con una reducción de un 25% en cada caso y si fracasare nuevamente transcurrida otra media hora saldrán a la venta sin base. Exhibición del inmueble y bienes muebles: El día 15 de setiembre de 2000, de 14:00 a 16:00 hs. y 16 de setiembre de 2000, de 11:00 a 13:00 hs. Condiciones generales: Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales que corresponda hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12:00 horas. Los compradores en comisión deberán indicar dentro del tercer día de realizada la subasta en nombre de sus eventuales comitentes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/9 N° 328.104 v. 7/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "INNOCENTI HORACIO VICTORIO c/DURY ELIAS GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo" Expediente N° 4.534/99 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de septiembre de 2000 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Domnigo Romero 1805/19/27/39, entre La Pampa y José Borches Unidad Funcional 34, Columna 3, Departamento 9, piso 2°, de Capital Federal. Matrícula FR 16-47468/34, Sup. cubierta total 63,08 m2, Porcentual 3,04 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16: Sección 25; Manzana 95C: Parcela. (conf. fs. 48/50). El inmueble se compone de tres habitaciones (dos con ventanas a la calle Romero y una al contrafrente del edificio), baño, living-comedor con un balcón con vista a la calle Domingo Romero y cocina. Se encuentra ocupado por la Sra. Malena Pedemonte en calidad de familiar del demandado (conf. acta de const.). Base $ 12.600; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPr. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Ag. Arg. $ 24,06 al 1/10/99 (fs. 38); O.S.N. $ 40,90 al 4/10/99 (fs. 40); G. C. Bs. As. $ 32,18 al 5/10/99 (fs. 45). Exhibición los días 11 y 12 de septiembre de 2000 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/9 N° 61.369 v. 7/9/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría N° 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "SANDOL S.A. s/Quiebra", Expte.: 36.615, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13:20 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes que se exhiben el 15, 18 y 19 de septiembre de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas en Calle 39 Nro. 2371 Villa Maipú Partido de San Martín Pcia. de Bs. As., según detalle que surge del inventario obrantes a fs. 533/34/35, se tratan de maquinarias, muebles y útiles para tornería y metalografía, en especial: 12 tornos automáticos (4 Steinhauser, 2 Camporesi A 25, 4 Camporesi A 42, 1 Camporesi A 60 y 1 marca Tornos), 1 torno revolver A 38, 6 tornos a revolver A 25, 1 cortadora a sierra circular, 1 balancín de 12 Tns., 1 centrifugadora, 1 rectificadora, 1 laminadora de rosca, 1 pulidora para metalografía, 1 microscopio para metalografía, varias máquinas de agujerear, amoladoras y soldadoras, balanzas, bancos de trabajo y demás elementos de trabajo, varios muebles y utiles de oficina. En el estado en que se encuentran según constancias de autos. El contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%. Los bienes serán entregados previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC 571. Se deja constancia que el Nro. de CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el de la fallida es 30-50548619-2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/9 N° 328.077 v. 7/9/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P. Baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "TECNOALPINE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 25.360, que el martillero Eduardo Saravia (D.N.I. 5.469.127), rematará el viernes 15 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) En Block las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 del inmueble ubicado en Guatemala 5902/08 esq. Dr. Emilio Ravignani 2186 Capital Federal, desocupadas. (Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 35, Manz. 89, Parc. 1, Mat. 17-15302/1/2/3). Las unidades tienen las siguientes superficies y porcentuales: la U.F.: "1" 44,19 m2 y 19,789%; la U.F. "2" 43,39 m2 y 19,52% y la U.F. "3" 183,78% y 60,59%. Total sup. de las 3 unidades de 271,36 m2 y Porc. 100%. El terreno tiene una sup. aprox. de 235 m2. Las unidades se encuentran comunicadas entre sí, por lo cual hoy se trata de un inmueble comercial que consiste en local de ventas, dos depósitos, taller, oficina, office y baños en planta baja y un taller, depósito, oficina, patio terraza y baños en planta alta. El estado general de la edificación es regular. Base $ 72.000. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 2344/47, 1446/48 y 1510/13, que se encuentran depositados en el inmueble precedentemente descripto, entre los cuales se destacan: colchonetas plásticas y colchones de material sintético para bolsas de dormir, mesas de camping plegables, cubre capas, mochilas, bastones de esquíes, botas, banquetas plegables, esquíes, carpas de tela vinílicas de distintos colores, infladores, garrafas calentadores, utensilios para campamento, parrilla plegadiza, guantes, caños para armados de carpas, piletas de natación de PVC, termos, salvavidas, trajes de neopren, camperas para nieve, heladera de campamento, medias y zoquetes, buzos, manoplas, poleras, rollos de wata y de tela plástica, máquinas de coser, aspiradora, balanza, ventiladores de techo, estanterías, exhibidores, mostradores, armarios, escritorios, sillas, equipos de computación y artefactos de iluminación. Exhibición: 11 y 13 de setiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: de inmuebles: al contado y mejor postor. Con la base ya indicada. Seña 30%, comisión 3%. El Saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertas por la Sra. Secretaria a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán ser reclamadas por las reparticiones mediante incidente de verificación. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Condiciones de venta de los bienes muebles: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA del precio a cargo de los compradores. El saldo de precio y el IVA, a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente el lunes 18 de setiembre de 2000 de 14 a 15 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada adquirente día y hora de entrega. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.735 v. 7/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en M. T. de Alvear N° 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VIGLIANI JORGE EDUARDO c/SCIALABBA MARIO s/Ejecutivo" (Expediente N° 4835/99, que el martillero Guillermo E. Monge Segarra (CUIT N° 20-10399636-9), (Tel 4833-5375, venderá en pública subasta a realizarse el día 18 de septiembre de 2000, a las 12.20 hs., en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del siguiente inmueble sito en la calle Santo Tomé N° 3262/66 de Capital, entre las calles Campana y Cuenca, siendo una casa tipo chalet y que la misma consta de dos plantas p. baja: living y comedor, baño principal, toilette, garage cubierto, dos dormitorios con placards, cocina y comedor de diario, jardín de invierno, jardín al fondo con parrilla. P. alta: con un dormitorio, baño de servicio, lavadero y terraza. Todos los ambientes son amplios y en perfecto estado de uso y conservación. Tiene teléfono, calefacción central con radiadores. Ocupada por su titular y familia. El lote mide 8 metros, 66 centímetros de frente por 43 metros, 30 centímetros de fondo. Se exhibe el inmueble los días 14 y 15/09/2000 en el horario de 09,00 hs. a 13.00 hs. respectivamente. FR 15-72335 - Nom. Catastral: Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 160, Parcela 18. Base: $ 90.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, comisión; 3% más I.V.A. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por Ministerio Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11.30 hs. en presencia del Martillero Actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. arts. 570 del CPCC y 104 del Rég. del Fuero).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/9 N° 61.333 v. 7/9/2000

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LITWAK s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 34091, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 2304392021-9), rematará el jueves 14 de septiembre de 2000, a las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble y bienes muebles. 1) La propiedad, ubicada en Calle Vera 630/32/34 entre Malabia y Acevedo de esta Ciudad, Unidad 1 de Planta Baja, Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 4, Parc. 33, Matrícula F.R. 18-1626/1. Consiste en un local comercial ubicado sobre la calle Vera N° 632, con cortina metálica de enrollar, vidriera, baño y sótano. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 44.000. Seña 30%. Comisión 2%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. 2) Bienes muebles en lotes: Aproximadamente 100 rollos o piezas de tela de diversos tipos, colores, calidades y metraje; 1 escritorio de madera; 1 mesita de máquina; 2 sillas plásticas; 1 estantería de madera; 1 computadora antigua; 1 máquina de escribir Olivetti Studio 45; 1 estructura de hierro con tablas; 4 cajas de 6 unidades con carreteles de hilado peinado; 5 cajas de conos y carreteles de hilado de algodón en tamaños y colores diversos; y 6 mesas de trabajo. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición 11 y 12 de septiembre de 2000 de 14.30 a 16.30 hs. Informes en Uruguay 651 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/9 N° 327.959 v. 11/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaría N° 49; sito en la Avda. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "CALLIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de bienes"; Exp. N° 36.653; que los martilleros Guillermo Chiappeti y César Martín Estevarena rematarán el día 20 del mes de septiembre del 2000 a las 10,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1°) el inmueble sito en la calle Maza n° 2255/61 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circunscripción 2. Sección 32. Manzana 27. Parcela 36. 2°) el inmueble de la calle Rondeau n° 3028/30 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circunscripción 2. Sección 32. Manzana 27. Parcela 5. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. 3°) La totalidad de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 11/15, que se detallan a continuación. Bienes con base: Lote n° 1: Un automotor Ford Ranchero dominio VRT 562, Base: $ 3.000. Lote n° 2: Un camión marca Mercedes Benz dominio VZU 792. Base: $ 15.000. Lote n° 3: Un camión marca Mercedes Benz dominio B-198050. Base: $ 12.000. Lote n° 4: Un semirremolque, dominio WBT 798, Base: $ 5.000. Lote n° 5: Un semiremolque dominio VZU 799 Random, Base: $ 10.000. Lote n° 6: Un semiremolque playo Darwin, dominio C-1435833. Base $ 8.000. Lote n° 7: Un semirremolque playo Montenegro dominio S 577518, Base $ 8.000. Lote n° 8: Un semirremolque playo marca Darwin, dominio C-1435832. Base $ 8.000. Lote n° 9: Un semirremolque playo Montenegro, dominio 5.577.531, Base: $ 8.000. Lote n° 10: Un semirremolque playo Montenegro dominio 5.577.508, Base $ 8.000. Lote n° 11: Un chassis Chevrolet año 1946, dominio B 908247. Base: $ 6.000. Lote n° 12: Un chassis Mercede Benz 30, dominio VYC 178, Base $ 15.000. El resto de los bienes muebles a saber; elementos de oficina, escritorios, sillas mesas, aparatos eléctricos y electrónicos herramientas, repuestos, maquinarias, agrupados en lotes por sus características. Condiciones de venta de los bienes muebles: Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. sobre precio y comisión. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de venta de los inmuebles: Base del inmueble calle Maza N° 2255/61: $ 150.000. Del inmueble calle Rondeau 3028/30: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 2% + I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Se visita los cinco días hábiles anteriores a la subasta en de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/9 N° 61.380 v. 7/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao N° 635, piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CORFAR CIA. FINANCIERA S.A. (e./l. BCRA) c/HADDAD, HECTOR s/Ejecutivo", Expte. 4.581, que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el diá 20 de setiembre del año 2000, a las 12 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., 40% indiviso de la fracción sita en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Acceso Norte, Ramal Pilar, y calle Pte. Derqui, frente al Mapuche Country Club; Nom. Catastral: Circ. VI, Sección D, Quinta 9, Frac. II, Parcela 40a, Matrícula 50.712. Formado por las parcelas 40: 7.396, 18 mts2, 41: 3.917,35 mts2 y 42: 180,56 mts2, con una superficie aprox. de 11.494,09 mts2. Desocupado. Deudas: Rentas: fs. 554 $ 747,22 al 31-11-99; Sudam. de Aguas: fs. 522 sin servicios ni deudas. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 920.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 48 hs. hábiles antes del día de la subasta y serán abiertos el día hábil anterior a la subasta, requerir informe sobre procedimiento en Secretaría. Visitar libremente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/9 N° 328.097 v. 7/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 9°, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra VANINI, LEONARDO y Otros Proceso de Ejecución", Expte. 4152/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332, Capital: el 50% indiviso de la unid. func. 54 integrada por el polig. cero ocho-cero cuatro, piso 8° de la calle Albarellos 1016/22 esq. Urquiza 141, Acassuso, Part. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. III, Secc. C, partida 84800. Sup. cub. 32,75 dm2., semic. 8,74 dm2. Total 41,49 dm2. Porc. 0,90%. Según informe del martillero designado, el departamento piso 8° unid. func. 54 letra "F", consta de un gran ambiente, cocina y baño completo con balcón, en buen estado, ocupado por el Sr. Osvaldo Roca, quien no acreditó la condición de ocupante, el edificio tiene una antigüedad aprox. de 35 años, a dos cuadras de la estación Acassuso. Deudas: fs. 682. Rentas $ 229,07 al 17-12-99. Fs. 679. Munic. $ 108,52 al 30-11-99. Fs. 662 O. Sanit. $ 42,46 al 6-9-99. Base Ad-Corpus $ 2.306 (retasada) en caso de no haber postor saldrá a la venta después de media hora de espera. Sin base. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente. Visitar los días 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 6/9 N° 58.890 v. 7/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 Secretaría 14, con asiento en Libertad 731 6° piso, comunica por 2 días, en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AVELLANEDA, ELSA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 5780/98, que A. C. Taquini y Cía. por intermedio del martillero Fausto Osvaldo Miguez, T 4786-3122/4326-2104, rematará el día 15 de septiembre de 2000, a las 12,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Saraza 801/05, esquina Albarracín 1795, edificado en el lote 24 Mz. M que mide 8 m. fte. a Saraza, 14 m en su otro frente a Albarracín; 8,65 m. costado N. y 14,97 costado Oeste, Nom. Cat. Circ. 1 Secc. 38, Mz. 49, Parc. 36. Partida N° 41486. Matrícula FR-1-46064. Propiedad muy antigua, desarrollada en una planta, con doble acceso, que consta de hall, cuatro habitaciones en total, dos en cada uno de sus frentes, espacio para cocina, otro más pequeño, lavadero cubierto, baño, patio y espacio para toilette. Se encuentra desocupada y en precarias condiciones de conservación. Se ubica a 2 cuadras de Av. José Ma. Moreno a 3 de Av. Asamblea, a 4 de Av. La Plata y próxima al Pque. Chacabuco, dentro de un barrio de agradables características. Visitar días 13 y 14 de septiembre 2000, de 14.00 a 16.00 hs. Base $ 92.911, contado y mejor postor; en caso de no existir interesados y pasada 1/2 hora, se realizará una nueva subasta con un 25% menos. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Arg. al 1/9/99 $ 40,21 (fs. 71): O.S.N. sin deuda (fs. 73) y adeuda por A.B.L. al 7/10/99 $ 433,91 (fs. 90/92). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal

e. 6/9 N° 61.412 v. 7/9/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Conjuez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "O.S.E.C.A.C. c/A. JORDAN CRUZ E HIJOS S.A. s/Ejecución Fiscal" Expediente Nro. 35.195, que el martillero público, Francisco Oscar Touriñán, rematará el día 22 de setiembre de 2000 a las 10,30 horas en Mendoza 162, 1°) Una máquina roscadora marca Ridgid Speed Chuck para tubos y pernos Mod. 535 1/2 a 2" BSPT, con tarima. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera. Francisco Oscar Touriñán, martillero.

Comodoro Rivadavia, 10 de agosto de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

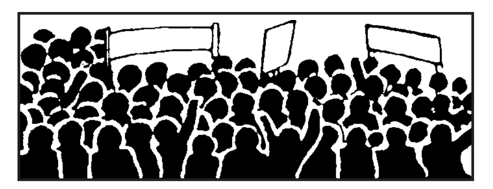
e. 6/9 N° 61.261 v. 7/9/2000

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Conjuez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "Expediente N° 34.453 Ejecución Fiscal" que el martillero público, Francisco Oscar Touriñán, rematará el día 23 de setiembre de 2000 a las 10.30 horas en Casimiro Pella e Hipólito Yrigoyen. 1°) Una fotocopiadora marca Mita DC-1415 N° 016554 código 199110. 2°) Un fax marca Canon FX-120, sin número. 3°) Una impresora Láser marca Baother HC-160 Serie N° C-59199618. 4°) Un equipo de Server Pentium 233. 5°) Una PC con CPU monitor teclado con Impresora Citizen modelo 200 GX s/ número. 6°) Un escritorio de computadora con 4 cajones, 2 estantes móviles. 7°) Una computadora 386 con teclado monitor con impresora Olivetti modelo DM-119 s/número. 8°) Un mueble escritorio ídem sexto. 9°) Una computadora 486 con teclado monitor color e Impresora Epson LX-300. 10°) Un escritorio marca Platinum con dos cajones de 1.50 mts. 11°) Dos escritorios de madera de 4 cajones. 12°) Dos sillones de oficina tapizados en color negro. 13°) Cuatro sillas tapizadas en tela color rosa. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera. Francisco Oscar Touriñán, martillero.

Comodoro Rivadavia, 8 de agosto de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 6/9 N° 61.262 v. 7/9/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA- ECOLOGISTA

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de "PARTIDO HUMANISTA-ECOLOGISTA", que fuera adoptada con fecha 5 de abril de 2000, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas Art. 14 de la Ley 23.298 —Juzgado Electoral— La Pampa Expte. N° 14/00.

e. 5/9 N° 327.915 v. 7/9/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)